Poblacion por

AGRUPACIONES		Argentinos		Bolivianos		Brasileros		Chilenos		N. Americanos		Orientales		Paraguayos		O. S. Americanos	
		V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Ciudad	Urbana	3117	4279	1	....	1	....	402	199	....	....	1	1	....	....	2	4
1º y 2º Departamento	Urbana	39	175	....	....	....	....	6	5	....	....	....	....	....	....	....	....
	Rural	2583	2868	....	....	....	....	460	291	....	....	....	....	....	....	1	....
Guaimallen	Rural	3570	4072	2	....	1	....	323	126	1	....	2	....	....	....	2	....
San Vicente	Urbana	313	441	....	....	....	....	16	10	....	....	....	....	....	....	....	....
	Rural	1560	1906	1	....	1	....	125	46	....	....	1	....	....	....	....	....
Maipú	Urbana	164	263	....	....	....	....	11	17	....	....	....	....	....	....	....	....
	Rural	1863	1936	1	....	....	....	175	110	....	....	....	....	....	....	....	....
Lujan	Rural	2138	2375	....	....	....	....	286	147	....	....	....	....	....	....	....	....
San Cárlos	Rural	1472	1429	....	....	....	....	502	422	....	....	....	....	1	....	....	....
Junin	Rural	3433	3599	1	....	....	....	309	131	....	....	....	....	....	....	....	....
San Martin	Urbana	224	293	....	....	....	....	14	8	....	....	....	....	....	....	....	....
	Rural	3436	3424	1	....	....	....	402	221	....	....	....	....	....	1	....	....
Rosario	Rural	965	1034	....	....	....	....	37	22	....	....	....	....	....	....	....	....
San Rafael	Rural	469	580	....	....	....	....	163	154	....	....	....	....	1	....	....	....
Tupungato	Rural	842	951	....	....	....	....	333	221	....	....	....	....	....	....	....	....
La Paz	Rural	1714	1254	2	...	1	....	62	19	....	....	3	....	....	....	1	....
Fronteras	Militar	447	....	....	....	5	....	....	....	22	....	....	....	....	....	21	....
SUMAS		28339	30930	9	....	9	....	3620	2148	23	....	7	1	2	1	27	4
		59269		9		9		5774		23		8		3		31	

nacionalidades y sexos

TABLA Nº 3.

Alemanes		Austriacos		Españoles		Franceses		Ingleses		Italianos		Portugueses		Suizos		O. E. Europeos		Africanos		RESUMEN			
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	TOTAL	
3	....	....	....	21	2	33	3	4	....	41	2	....	....	4	....	2	....	1	1	3633	4491	8124	8124
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	45	180	225	6459
2	....	1	....	18	....	2	....	....	....	7	1	....	....	....	....	....	....	..	..	3074	3160	6234	
2	....	....	....	4	1	3	1	2	....	14	2	....	....	....	....	....	....	..	..	3926	4202	8128	8128
....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	330	451	781	4439
1	....	....	....	3	....	11	2	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	1	1704	1954	3658	
....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	176	280	456	4603
....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	..	..	2041	2106	4147	
2	2	....	....	....	....	7	2	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	2434	2526	4960	4960
1	1	1	....	1	....	3	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	..	..	1982	1842	3824	3824
....	....	....	....	1	....	2	3	....	....	....	1	....	....	....	....	6	8	..	..	3752	3743	7495	7495
....	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	240	301	541	8046
1	....	....	....	12	3	1	....	1	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1	..	3856	3649	7505	
....	....	....	....	1	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	1004	1056	2060	2060
....	....	....	....	2	....	....	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	..	..	627	734	1361	1361
....	....	....	....	3	....	2	1	1	....	....	....	....	....	....	....	2	1	..	..	1183	1174	2357	2357
1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	1784	1273	3057	3057
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3	....	....	....	1	....	1	....	..	..	500	.....	500	500
13	3	2	....	69	6	66	12	11	....	69	6	....	....	6	....	11	9	2	2	32291	33122	65413	
16		2		75		78		11		75				6		20		4					

Poblacion argentina

AGRUPACIONES	ARGENTINOS				
	Buenos Aires	Catamarca	Córdoba	Corrientes	Entre-Rios
Ciudad	40	6	111	1	13
1º y 2º Departamento	11	6	29	.....	1
Guaimallen	30	7	80	3	10
San Vicente	6	.....	39	.....	....
Maipú	4	3	45	.....	....
Lujan	5	2	47	1	....
San Cárlos	7	.....	12	.....	....
Junin	16	6	136	.....	....
San Martin	9	2	111	.....	....
Rosario	1	.....	20	.....	....
San Rafael	4	1	21	1	....
Tupungato	2	2	6	.....	....
La Paz	9	10	121	1	2
Fronteras	34	13	48	3	....
SUMAS	178	58	826	10	26

por provincias TABLA Nº 4.

ARGENTINOS										Indijenas	Total
Jujui	Mendoza	Rioja	San Juan	Santa Fé	Salta	San Luis	Santiago	Tucuman	Por naturalizacion		
		16	103	10	3	299		15			
1	6507	9	504	10	1	173	9	11	.....	.....	7396
.....	5258	7	199	8	1	126	5	14	.....	.....	5665
.....	6853	10	300	33	3	298	.....	15	.....	.....	7642
.....	4057	3	59	1	.....	53	.....	1	.....	1	4220
.....	4054	6	56	2	.....	111	2	3	.....	.....	4286
.....	4274	1	77	8	.....	82	1	7	.....	8	4513
.....	2769	4	41	2	1	53	.....	3	.....	.....	2892
.....	6260	10	160	2	1	434	2	3	.....	2	7032
.....	6769	10	101	5	.....	355	3	12	.....	.....	7377
.....	1803	.....	110	.....	.....	63	.....	.....	.....	2	1999
.....	932	3	28	2	.....	46	.....	.....	.....	1	1039
.....	1751	.....	21	1	.....	9	.....	1	.....	.....	1793
1	2546	17	70	11	7	159	6	8	.....	.....	2968
1	255	4	41	1	1	36	5	5	.....	.....	447
3	54088	84	1767	86	15	1998	33	83	.....	14 89	59269

Poblacion segun estado civil, instruccion

AGRUPACIONES		ESTADO CIVIL											
		ARGENTINOS						ESTRANJEROS					
		VARONES			MUJERES			VARONES			MUJERES		
		Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas
Ciudad	urbana	657	936	93	839	1615	426	190	202	32	56	34	18
1º y 2º Departamento	urbana	1	18	2	2	106	2	....	3	....	....	1	1
	rural	169	312	38	238	454	86	55	97	11	27	19	7
Guaimallen	Id.	853	1033	131	939	1346	304	102	115	25	43	23	14
San Vicente	urbana	58	78	15	76	175	45	9	4	3	4	2	3
	rural	328	466	46	412	662	150	64	52	13	22	16	6
Maipú	urbana	33	48	4	49	96	22	5	4	1	6	4	3
	rural	447	480	64	556	625	144	88	57	10	45	28	17
Lujan	Id.	415	587	68	510	760	181	120	109	11	51	34	19
San Cárlos	Id.	229	435	29	305	307	130	230	169	29	203	72	73
Junin	Id.	719	917	80	838	996	223	156	136	28	77	33	22
San Martin	urbana	18	31	3	21	33	5	2	....	....	....	....	....
	rural	696	789	55	780	916	212	189	161	27	98	51	18
Rosario	Id.	199	307	21	230	318	63	16	19	....	6	1	1
San Rafael	Id.	67	151	10	108	221	32	65	68	4	59	50	20
Tupungato	Id.	146	224	17	189	235	51	135	113	17	94	48	19
La Paz	Id.	323	629	63	270	391	100	20	34	7	9	8	2
Fronteras	militar	81	337	18	....	....	....	4	42	6	....	....	....
SUMAS		5434	7808	752	6362	9254	2176	1450	1388	221	709	494	243
		13994			17792			3062			1446		
		31786						4528					
		36314											

36314

y condiciones especiales. TABLA Nº 5.

INSTRUCCION		CONDICIONES ESPECIALES																							
SABEN LEER		SAB. ESCRIBIR		VAN A LA ESCUELA		INVALIDOS		HUERFANOS		ILEGITIMOS		AMANCEBADOS		DEMENTES		SORDO-MUDOS		CIEGOS		Cretinos, Estúpidos, Opa-		CON BOCIO ó COTO	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	En accion de guerra	Por accidente	De padre	De madre	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
963	1170	967	993	302	251	28	111	380	180	453	516	132	193	15	19	44	75	8	10	29	29	67	245
13	123	7	108	2	2	....	....	2	1	1	6	....	....	....	....	....	2	....	....	....	....	1	....
189	52	183	61	44	39	9	26	93	54	120	124	18	22	8	1	17	14	4	2	4	3	35	93
596	527	589	511	122	48	15	126	386	239	416	428	72	96	24	28	107	76	16	14	46	39	78	147
154	152	146	137	65	24	....	2	2	2	17	16	2	3	3	....	7	6	1	....	....	1	20	63
561	542	511	458	107	98	2	54	179	98	147	146	12	12	19	20	36	22	3	6	17	18	78	179
52	97	48	67	12	18	1	....	19	8	18	28	....	5	2	1	1	4	2	1	.. .	3	6	5
468	443	436	226	75	27	8	65	85	66	220	195	23	20	38	21	55	52	4	8	. 21	22	58	142
314	303	280	295	35	107	2	40	125	47	242	276	38	45	20	12	38	80	2	5	8	7	21	41
227	121	167	115	41	8	47	113	53	150	133	18	28	....	....	2	20	14	....	1	5	2	3	7
433	336	399	275	150	47	12	72	222	120	229	214	31	7	15	20	51	53	10	8	13	14	40	129
54	59	43	40	22	8	2	9	42	11	35	38	8	19	2	....	4	9	....	....	1	1	5	14
558	385	506	322	190	45	7	58	151	169	311	262	10	25	13	18	35	31	3	6	20	11	57	156
95	53	86	59	35	4	1	1	31	16	166	226	12	18	....	....	3	3	2	....	....	1	2	6
99	48	86	34	20	6	3	3	6	6	60	67	30	141	....	....	2	3	1	....	....	....	2	4
150	84	134	70	67	11	2	23	52	28	74	61	9	17	3	9	24	12	3	2	11	4	4	19
292	190	305	161	81	....	1	32	30	24	569	469	2	16	9	5	8	3	2	3	....	2	1	7
112	....	93	....	13	....	2	2	6	3	6	....	37	....	3	....	....	....	....	....	....	....	30	....
5333	4685	4992	3932	1389	743	142	713	1873	1166	3247	3087	521	633	174	156	454	412	61	66	175	157	517	1257
10018		8924		2132		885		3039		6334		1157		330		864		127		232		1774	

Profesiones

TABLA Nº 6.

	CIUDAD de Mendoza	RESTO de la provincia	TOTAL
A			
Abogados	3	6	9
Agrimensores	6	6	12
Agricultores	16	518	534
Abastecedores, *acarreadores, reseros,* etc.	11	59	70
Aserradores	6	19	25
Albañiles	109	195	304
Arquitectos	4	2	6
Aparadores	2	—	2
Afiladores	1	—	1
Alfareros	2	—	2
Arrieros, *troperos,* carreteros, etc.	19	568	587
Amasadoras	10	46	56
Amas de leche, niñeras, etc.	13	34	47
Afinadores	—	1	1
Aguadores	—	2	2
Armeros	—	1	1
Aparejadoras	—	13	13
Aprendices	—	4	4
Artesanos	—	3	3
B			
Bordadores y bordadoras	9	47	56
Banqueros	1	—	1
Boyeros	—	1	1
Buhoneros	1	5	6
C			
Carpinteros	172	378	550
Carreros	20	30	50

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Mendoza	RESTO de la provincia	TOTAL
Cocheros	27	11	38
Cigarreros y cigarreras	69	120	189
Cocineros y cocineras	361	878	1239
Comerciantes, negociantes, almaceneros, etc.	199	522	721
Costureras	761	3098	3859
Confiteros, dulceros, etc.	16	18	34
Carniceros	5	24	29
Cortadores de ladrillo, ladrilleros, etc.	1	4	5
Carboneros	1	—	1
Curanderos y curanderas	5	52	57
Capataces	1	213	214
Chamanteros	5	—	5
Cerveceros	1	—	1
Corredores	—	17	17
Curtidores	—	5	5
Canasteros	—	24	24
Campaneros	—	1	1
Cañamoneros	—	3	3
Cirujanos	—	1	1
D			
Domadores	—	153	153
E			
Empleados	1	18	19
Estudiantes	39	202	241
Escribanos	10	2	12
Estancieros, hacendados, etc.	142	626	768
Escribientes	25	12	37
Escultores	3	3	6

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Mendoza	RESTO de la provincia	TOTAL
Estereros	4	11	15
Ebanistas	—	1	1
Empresarios	—	1	1
Estriberos	—	3	3
F			
Floristas	2	—	2
Farmacéuticos, boticarios, etc.	5	3	8
Fotógrafos	1	—	1
G			
Guitarreros	—	2	2
H			
Hoteleros, fonderos, etc.	4	3	7
Horneros	1	27	28
Herreros, herradores, etc.	37	90	127
Hojalateros	8	3	11
Hiladores ó hiladoras, tejedores y tejedoras	64	2654	2718
Hortelanos	3	13	16
Harineros	—	1	1
I			
Ingenieros	—	1	1
Industriales	—	5	5
J			
Jaboneros	3	2	5
Jornaleros, peones, gañanes, etc.	975	7724	8699
Jardineros	2	4	6
Jugadores	—	1	1
L			
Labradores	14	1510	1524

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Mendoza	RESTO de la provincia	TOTAL
Loceros	9	5	14
Lavanderas	449	1684	2133
Lecheros	—	4	4
M			
Médicos	4	2	6
Montaraces	11	44	55
Mineros	10	5	15
Marineros	1	—	1
Mozos de café, dependientes, etc	83	85	168
Modistas	3	—	3
Militares	81	772	853
Músicos	15	2	17
Mucamos y mucamas	68	9	77
Muebleros	1	—	1
Maquinistas	1	5	6
Mayordomos	1	17	18
Mendigos y mendigas	32	33	65
Maestros de posta, postillones, etc	—	21	21
Miriñaqueras	—	3	3
Mayorales de diligencias	—	2	2
Medianeros, habilitados, etc	—	3	3
Monjas, relijiosas, etc	—	20	20
Molineros	—	63	63
N			
Novicios	—	6	6
P			
Propietarios, rentistas, etc	4	279	283
Panaderos	52	43	95

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Mendoza	RESTO de la provincia	TOTAL
Peineros	1	17	18
Peluqueros, barberos, etc.	5	2	7
Pintores	6	4	10
Pulidores de joyas	1	—	1
Profesores, preceptores, catedráticos, maestros, etc.	12	51	63
Plateros	8	21	29
Pirotécnicos, coheteros, etc.	3	—	3
Procuradores	4	3	7
Pasteros	5	12	17
Pelloneros	1	7	8
Parteras	2	6	8
Porteros	—	3	3
Puesteros	—	4	4
Planchadoras	—	2	2
Pescadores	—	60	60
Q			
Queseros	—	2	2
Quinteros	—	5	5
R			
Rematadores	3	—	3
Rastreadores	7	—	7
S			
Sastres, roperos, ropavejeros, etc.	42	21	63
Sirvientes y sirvientas	524	1675	2199
Sombrereros	4	19	23
Sacerdotes	26	14	40
Silleteros	3	20	23
Sacristanes	3	3	6

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Mendoza	RESTO de la provincia	TOTAL
Senadores	—	1	1
T			
Talabarteros, *lomilleros*, trenzadores, etc	31	165	196
Toneleros	11	22	33
Tapiceros	2	1	3
Tapiadores	4	1	5
Tipógrafos, impresores, cajistas, etc	2	3	5
Torneros	—	2	2
Tenderos	—	5	5
Trasquiladores	—	1	1
Tintoreros	—	3	3
V			
Vigilantes	3	1	4
Veleros	1	—	1
Verduleros	1	4	5
Viajeros	—	24	24
Vinícolas	—	6	6
Veterinarios	—	6	6
Z			
Zapateros, boteros, remendones etc	104	251	355

Resúmen de casas

AGRUPACIONES	ESTENSION EN		HABITANT. POR		CASAS DE AZOTEA		
	LEGUAS CUADRADAS	KILOMETROS CUADRADOS	LEGUA CUADRADA	KILOMETRO CUADRADO	DE TRES CUERPOS Ó MAS	DE DOS CUERPOS	DE UN CUERPO
Ciudad	Indeterminada	Indeterminada	—	—	1	.....	565
1º y 2º Departamento	Id.	Id.	—	—	3	26	266
Guaimallen	Id.	Id.	—	—	.....	2	334
San Vicente	Id.	Id.	—	—	1	12	253
Maipú	Id.	Id.	—	—	.....	.....	50
Lujan	Id.	Id.	—	—	.....	.....	75
San Cárlos	Id.	Id.	—	—	.....	.....	269
Junin	Id.	Id.	—	—	.....	2	98
San Martin	Id.	Id.	—	—	.....	2	99
Rosario	Id.	Id.	—	—	.....	.....	.....
San Rafael	Id.	Id.	—	—	.....	.....	55
Tupungato	Id.	Id.	—	—	.....	.....	97
La Paz	Id.	Id.	—	—	.....	.....	89
Fronteras	Id.	Id.	—	—	.....	.....	.....
SUMAS	5000	155.275	13,08	0.42	5	44	2260

La poblacion absoluta de Mendoza está en la proporcion de 13,08 habitantes por legua cuadrada, ó sea 0,42 por kilómetro cuadrado.

individuos y familias **TABLA Nº 7.**

CASAS DE TEJA		CASAS DE MADERA		CASAS DE PAJA	TOTAL DE CASAS	INDIVIDUOS	FAMILIAS	PROPORCION POR CADA 100 CASAS	
DE DOS CUERPOS	DE UN CUERPO	DE DOS CUERPOS	DE UN CUERPO	DE UN CUERPO				INDIVIDUOS	FAMILIAS
.....	.....	.....	171	417	1154	8124	1389	703	120
.....	.....	.....	15	622	932	6459	1013	693	108
.....	.....	.....	366	455	1167	8128	1052	696	90
.....	.....	24	230	154	674	4439	684	658	101
.....	.....	.....	105	425	580	4603	580	793	100
.....	.....	.....	143	395	613	4960	616	809	100
.....	.....	.....	1	245	515	3824	557	742	108
.....	.....	.....	198	683	981	7495	993	764	101
.....	.....	11	100	729	941	8046	958	855	101
.....	.....	.....	221	224	445	2069	493	462	110
.....	.....	.....	.....	156	211	1361	251	645	118
.....	.....	.....	1	216	314	2357	385	750	122
.....	.....	.....	.....	251	340	3057	428	899	125
.....	.....	.....	.....	.....	.....	500	.....	.....	.....
.....	.....	35	1551	4972	8867	65413	9339	737	105

Ciudades, villas y pueblos de la provincia de Mendoza, ó sea poblacion urbana. TABLA Nº 8.

	V.	M.	Total
Mendoza	3633	4491	8124
San Vicente	330	451	781
Maipú	176	280	456
San Martin	240	301	541
SUMAS	4379	5523	9902

Relaciones de la poblacion de Mendoza en 1869, segun diversas condiciones y en cada 1000 habitantes. TABLA Nº 9.

RELACION DE VARONES Y MUJERES.

CIFRAS ABSOLUTAS		PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES	
Varones	Mujeres	De V.	De M.
32291	33122	494	506
65413			

Lonjevos ó habitantes de mas de 100 años.

1 por cada 10202 habitantes

RELACION DE ARGENTINOS y ESTRANJEROS.

CIFRAS ABSOLUTAS				PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES	
Argentinos		Estranjeros			
V.	M.	V.	M.	De arg.	De estranj.
28339	30930	3952	2192	906	94
59269		6144			

Relacion de casados, viudos, solteros y niños.

CIFRAS ABSOLUTAS								PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES			
Casados		Viudos		Solteros		Niños hasta 14 años					
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	De C.	De V	De S.	De N.
6884	7161	976	2419	9196	9678	15235	13864	215	52	288	445
14045		3395		18874		29099				92	

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 9.)

Relacion de los que saben y no saben leer y escribir.

CIFRAS ABSOLUTAS								PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES			
Saben leer		Saben escribir		No saben leer		No saben escribir		De individuos que saben		De individuos que no saben	
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	leer	escri.	leer	escri.
5333	4685	4992	3932	26958	28437	27299	29190	153	136	847	864
10018		8924		55395		56489					

Relacion de la poblacion absoluta con los que van á la escuela.

CIFRAS ABSOLUTAS				PROPORCION POR CADA 1000 HABITANTES	
Poblacion		Niños que van á la escuela			
V.	M.	V.	M.	De V.	De M.
32291	33122	1389	743	21	11
65413		2132			

Relacion de los niños que van y no van á la escuela.

CIFRAS ABSOLUTAS					
Niños de 6 á 14 años		Van á la escuela		No van á la escuela	
V.	M.	V.	M.	V.	M.
9328	7888	1389	743	7939	7145
17216		2132		15084	

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 9.)

Relacion de huérfanos con el total de niños (menores de 14 años)

CIFRAS ABSOLUTAS			PROPORCION EN CADA 1000 NIÑOS	
	Huérfanos		Huérfanos	
Niños hasta 14 años	de padre	de madre	de padre	de madre
29099	1873	1160	64	39

Relacion de hijos ilejítimos con el total de niños (menores de 14 años)

CIFRAS ABSOLUTAS			
	De ilejítimos		Proporcion por cada 1000 niños
De niños	V.	M.	
29099	3247	3087	217
	6334		

Relacion con la poblacion absoluta

		PROPORCION por cada 100 habitantes
De dementes	1 en 198	5,04
" sordo-mudos	1 en 76	13,20
" ciegos	1 en 515	1,94
" cretinos	1 en 197	5,07
Con bocio ó coto	1 en 36	27,12

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 9.)

Densidad de la poblacion y su relacion con el caserío.

HABITANTES		
POR LEGUA CUADRADA	POR KILOMETRO CUADRADO	POR CADA 100 CASAS
13,08	0,42	737

AGRUPACION DEL OESTE

SAN JUAN

SAN JUAN

I

IDEA GENERAL

En 1561 los capitanes Castillo, Jofré y Mallea fundaron la ciudad de San Juan, sobre las márjenes del rio del mismo nombre.

La situacion de la ciudad de San Juan, en la estremidad N. de la frontera de lo que fué provincia de Cuyo, hizo que se le diera el nombre de "San Juan de la Frontera."

Desde 1776 dependió de Mendoza, regida por un teniente gobernador, hasta 1820 en que se separó y erigió en estado federal.

San Juan está situado sobre la caida oriental de los Andes, y en la gran llanura que se estiende desde sus faldas, entre los 30° y 32° 20' de latitud S. y 68° 42' y 72° de longitud O.

Confina al N. y N. E. con Rioja, por la estremidad de las sierras de Guandacol y la travesía de los Llanos; al E. con la provincia de San Luis, por la sierra de las Quijadas y las lagunas de Huanacache; al S. con la provincia de Mendoza, por una línea que tirada desde estas lagunas al O. pasa por el Romblon; y al O. confina con la república de Chile por las crestas de los Andes.

La superficie que de Moussy dá á esta provincia es de 3,300 leguas cuadradas.

La estension dada por los comisionados del censo, practicado en ella en 1865, es de 9,659 leguas cuadradas, noventa de N. á S. y mas de cien de E. á O.

La provincia de San Juan se divide en once reparticiones ó departamentos, que son: la Capital, Desamparados, Santa Lucia, Concepcion, Trinidad, Pocito, San Martin, Salvador, Caucete, Valle Fértil y Jachal.

La Capital—La ciudad de San Juan de la Frontera, capital de la provincia y cabeza del primer departamento ó seccion, fué fundada en 1561 sobre la márjen del rio de este nombre, en el paraje que hoy se llama Pueblo Viejo, y fué trasportada un poco mas al S., á causa de las inundaciones que la amenazaban. En ella residen los altos poderes del estado, legislativo, ejecutivo y judicial, como tambien la municipalidad.

En todos los departamentos de la provincia existen municipalidades, cuyas funciones son: inspeccion de las escuelas primarias, cuidado de la higiene púbiica, distribucion de aguas y justicia en 1ª instancia.

El gefe de policia, de quien dependen los comisarios de seccion, reside en la capital.

Cada seccion ó departamento comprende un curato, un juez de paz y un comisario de policía, á escepcion de la capital que tiene dos jueces y subcomisarios, que son las autoridades de los distritos de campaña, en que se subdividen las secciones.

Siendo demasiado estenso este departamento, se dividió en cuatro secciones ó parroquias, una al N. y es la de la Concepcion; la segunda al O. y es la de los Desamparados; la tercera al E. y es Santa Lucia; la cuarta al S. y es la parroquia de la Trinidad.

La Concepcion—Comprende Pueblo Viejo, las Chimbas ó terreno sobre el rio de San Juan, habiéndose retirado este como una legua y media hácia el N., á causa de los trabajos para la irrigacion, desagües y plantaciones.

Los suburbios de la Concepcion son perfectamente cultivados.

Los Desamparados—El camino sobre el cual se encuentra la poblacion de esta seccion, tiene como dos leguas de largo y conduce á los campos del Marquezado; aquí se ven los trabajos del murallon, dique de 300 metros de largo, sólidamente construido, que defiende á este canton de las inundaciones.

Las sementeras son las mismas que las de Concepcion. En el Marquezado existen numerosos hornos para la fabricacion de cal, y mármoles negros veteados de blanco abundan en las colinas vecinas. Este canton conduce al valle de Zonda, situado á la otra parte de la sierra de este nombre, y regado por un hermoso arroyo de aguas cristalinas, donde las familias de la villa van á bañarse en el verano, por ser bastante turbias las del rio en esta estacion. El valle de Zonda está á una altura media de 1,000 metros, y produce excelentes frutos.

Santa Lucia—La seccion del O., ó parroquia de Santa Lucia se compone, como la de los Desamparados, de una calle de dos leguas, y de algunos distritos mas

lejanos, como son: las Chacaritas, el Rincon, el Cercado, etc., á los cuales se han podido llevar canales de irrigacion.

El cultivo de árboles frutales, cereales y alfalfares, emplea en esta seccion gran número de brazos.

La Trinidad—Esta seccion confina con el departamento de los Pocitos, es menos estensa que las precedentes, y contiene casas de campo y hermosos jardines. La irrigacion conserva por todas partes en esta jurisdiccion una vejetacion magnífica.

Los Pocitos—Este departamento al S. de la capital es bien poblado y mejor cultivado. Las posesiones se ven circundadas de álamos ó cercos de tapias. La agricultura se desarrolla en él preferentemente.

El valle de Accquion, comprendido dentro de la sierra de Zonda, y la de los Paramillos, depende de este departamento: aquí se ven los cultivos del Durazno, Barros, Accquion, Pedernal y Quebrada de Montaño. Por aquí pasa el camino que conduce á Uspallata. Al E. y á lo largo de la sierra de Zonda, sobre el camino de Mendoza, se encuentran los distritos Carpinteria, Cañada Honda y Huanacache. La falta de agua ha hecho abandonar al primero; los otros dos tienen hermosos cultivos de trigo y de viñas.

Cerca de los Cerrillos, el distrito de Cochagual no contiene mas industria que la pastoril, abrevándose las haciendas en un lago formado por las inmensas irrigaciones de los alrededores.

San Martin—Ocupa el bajo de la sierra de Villicum, el valle de Ullum, el de Calingasta y una parte del valle del rio de San Juan; está situado al N. y N. O. de la capital, á la parte opuesta del mismo rio.

La villa de San Martin, cabeza de este departamento, está situada cerca del rio San Juan, y tiene grandes y hermosas sementeras. A una y media legua de la villa, en las pendientes del cerro de Villicum, se encuentran aguas minerales sulfurosas.

Calingasta depende de este departamento, y está situada sobre un pequeño rio que desciende de los Andes y viene á desaguar en el de San Juan.

Frutas y cereales abundan en este departamento, y en las Tapiecitas, el Barrial y Pachaco hay estensos é importantes cultivos.

El Salvador—El departamento de Angaco ó el Salvador, está situado al N. E. de la capital, á la parte opuesta del rio, entre las sierras de Villicum y Pié de Palo. Por un canal de seis leguas de largo hasta la Punta del Monte, se facilitan las irrigaciones para los terrenos cultivados que se prolongan sobre su largo canal. La aldea de San Isidro es el punto mas poblado del departamento. Angaco no tiene sinó una iglesia circundada por algunas casas. Además de la agricultura se ejerce la industria pastoril. Los terrenos son algo solitarios, y el agua se resume con prontitud si no se cuida de renovarla.

Por este departamento cruzan los caminos del Valle Fértil y Rioja, y no se encuentran sinó desiertos. Desde la Punta del Monte hasta 12 leguas del Valle Fértil, es una travesía de 37 leguas.

Caucete—Se estiende desde el macizo del Pié de Palo, hasta las lagunas de Huanacache y los límites de Rioja y San Luis: lo que le dá una enorme estension, pero este territorio está desierto á causa de la falta de agua; sin embargo, la parte inmediata al rio puede fácilmente canalizarse y obtenerse la irrigacion, como se ha conseguido en otros parajes.

La prosperidad de esta comarca se debe á la colonizacion hecha por una empresa que, comprando á bajo precio grandes áreas de terreno, se estableció en 1825, pero cuyo desenvolvimiento comenzó recien en 1858, dividiendo las concesiones en cuadrados de diez cuadras por cada frente y abriendo canales para el riego.

Caucete ó sea villa Independencia, ocupa el centro de los terrenos cultivados.

Las viñas, el trigo y los álamos han enriquecido á los primeros concesionarios de terrenos, que han venido á ser propietarios.

Algunos cantones ó distritos regularmente poblados y situados en las faldas de las sierras del Pié de Palo, dependen de este departamento.

El camino de San Juan á San Luis pasa por aquí.

En la pequeña sierra de Guayaguas se encuentran algunos establecimientos de campo y una mina de plata.

Jachal—Al N. de la capital, en un gran valle, árido hácia el S., pero con la parte superior bien regada, está situado el departamento Jachal; las montañas que lo rodean encierran un cierto número de pequeños valles secundarios bastante poblados y bien cultivados.

El rio del Jachal se forma de los arroyos que corren de las mesetas de la cordillera, y tiene un buen volúmen de agua, lo que hace que la irrigacion sea estensa en esta importantísima comarca.

La villa de Jachal es pequeña, pero hermoseada por sus jardines y plantaciones, y en las cercanías existen algunos molinos para beneficiar los minerales de oro y plata que se recojen en las diversas minas del departamento, principalmente en los cerros de Gualilan al S. del valle de Jachal, donde se encuentran cuarzos auríferos bastante ricos. Jachal comercia con los puertos de Coquimbo y del Huasco en Chile, á donde envía los ganados invernados en sus numerosos potreros ó alfalfares, recibiendo en cambio mercaderias europeas. Su comercio con la capital, de la que dista 50 leguas, es ménos importante por la difícil viabilidad; desde el rio de San Juan á 12 leguas de la capital hay un desierto casi absoluto que atravesar, conocido con el nombre de Travesía del Jachal.

El departamento se subdivide en los distritos siguientes: al S. villa de Jachal, cabeza del departamento, y Gualilan; y al N. la Pampa, donde se encuentran las minas del Pescado y de Guachí-Guaco que no tiene sinó cultivos y ganados. El Rodeo y la Iglesia, en el valle de Pismanta, donde existen las minas de oro de la Chilca y

los minerales de plata en Antecristo. El valle de Pismanta corre paralelo al de Jachal; es árido en toda la parte inferior, pero la superior es bien regada, y la poblacion puede aumentar considerablemente; aquí se encuentran aguas sulfurosas, depósitos naturales de azufre y de sal. Al E. el desierto de Mogua ocupa un precioso valle, regado por el rio de Moquina. Hay muchos molinos de agua, y la agricultura es la industria dominante. Un subdelegado del gobierno, un juez de letras, cuatro jueces de paz y un comisario de policia, son las autoridades de esta comarca.

Valle Fértil—Por ocupar este departamento un hermoso valle que se abre sobre el desierto de las Salinas, lleva el nombre de Valle Fértil. Hay agua suficiente para la irrigacion de grandes sementeras, á pesar de ser la pastoril la industria de los habitantes.

La villa de Valle Fértil está situada sobre el camino de Rioja; á la mitad del de San Juan, pero como Jachal, ofrece el inconveniente de una travesía de 37 leguas.

Los dos caminos que no se pueden evitar, podrian hacerse fáciles, si se proveyesen de agua á distancias en que pudieran colocarse postas.

Hay bosques bastantes para que las haciendas puedan encontrar un alimento suficiente.

Con el establecimiento de postas se ahorraria un camino largo, molesto y peligroso al presente.

La villa de Valle Fértil es bastante poblada, y por esto hay un subdelegado de gobierno, dos jueces de paz y un comisario de policia.

Las colinas y los valles contienen numerosas haciendas, principalmente en las faldas de los declives orientales de la sierra, en los límites de los llanos de Rioja.

Los alrededores de Valle Fértil son ricos en minerales de oro y principalmente de plata. La Quebrada de la Huerta contiene abundantes minas de plomo argentífero, esplotadas de mucho tiempo, aunque con alguna interrupcion. La aldea de la Huerta tiene los cultivos necesarios para la poblacion obrera que allí se emplea. En los Marayés se encuentra carbon de piedra y si no se ha esplotado es por las dificultades del transporte.

Las montañas de Valle Fértil abundan en maderas no de construccion, pero sí suficientes para el gasto de los establecimientos ó usinas de fundicion.

San Juan no solo es rico por sus producciones agrícolas y por su industria pastoril, sino muy especialmente por la abundancia de minerales que encierra en su seno.

Ultimamente en San Juan se trabajaban catorce minas de oro, diez de plata, doce de plomo argentífero y una de cobre, á mas de dos establecimientos de beneficio de oro y cinco de plata, empleándose para el laboreo de estas, un fuerte personal.

Para completar el cuadro de la importancia de San Juan, fijaremos aquí algunas de sus principales producciones: cereales varios, vinos, aguardientes, ore-

jones, pasas de uva y de higo, aceitunas aprensadas y en salmuera, aceite, almendras, nueces, ciruelas, pieles de vicuña, chinchilla, leon, guanaco y avestruz, lanas, cueros de cabra y cabritilla, tejidos de lana, frazadas, ponchos, tejidos de algodon, seda, hilo, oro, plata, cobre, fierro, mármoles varios, cuarzos, ágatas, azufre de la cordillera, carbon de piedra, petróleo natural, sales minerales, cloruro de sódio, carbonato de soda, jume, cenizas, jabon, sales de las salinas, algarroba, miel, cera de abejas domésticas, etc.

El único rio que cruza la provincia, es el de los Patos ó de San Juan, llamado así por tener su oríjen en la cordillera central del Aconcagua, próximo al paso llamado de los Patos.

Corre el rio San Juan de S. á N., á través de un prolongado valle, formado por el macizo andino al O., y al E. por las sierras de Yalguera y del Tontal, impelido luego al N. por los bordes occidentales del valle de Pismanta y la pequeña cadena de Villicum, que describe una curva, pasa cerca de la ciudad de San Juan, y encontrando la sierra de Pié de Palo, vuelve al S. y viene á caer en la laguna del Portezuelo. Calcúlase su longitud total en cien leguas; su anchura varía segun las localidades; al salir del valle es considerable; cerca de Caucete es mas angosto, pero desde este punto hasta su embocadura, nunca deja de tener ochenta metros de anchura. Las crecientes de este rio comienzan en Noviembre y duran todo el estio, pudiéndose decir que es en esta época navegable desde el Pié de Palo hasta las lagunas.

Las inundaciones son debidas á las nieves y á las lluvias. En el mes de Diciembre de 1833 amenazó á San Juan una fuerte inundacion, que arruinó legua y media cuadrada de terrenos cultivados; al O. de la ciudad desapareció la tierra vejetal, siendo sostituida por un fondo pedregoso; por esto se construyó un dique para defender la ciudad, y para hacer que las aguas se derramaran por la márjen izquierda. De aquí arrancan los numerosos canales que sirven para el regadío, no tan solo de la campaña de la capital, sino tambien del departamento de los Pocitos.

Las aguas son abundantes, y se abusa de esta circunstancia á punto, que las infiltraciones subterráneas han formado una vasta ciénega cubierta de plantas acuáticas, imposible de vadearse al derredor del pequeño macizo de los Cerrillos.

A la estremidad S. nace el Cochagual, canal natural que derrama sus aguas en el Rosario, primera laguna de las de Huanacache, en donde desagua el Tunumaya, canal análogo y de la configuracion del Rosario, y que viene de las irrigaciones de la provincia de Mendoza y de la ciénega. El oríjen de las lagunas, de las ciénegas y de los estanques de agua, es debido al desperdicio de las que se emplean sin mesura para el regadío de los terrenos cultivados.

La construccion de un canal navegable desde San Juan á Mendoza, serviria no solo para la comunicacion fluvial de estas dos importantes provincias, sino tambien para la irrigacion de cincuenta leguas de país casi enteramente desierto, por falta de buen manejo en el excedente de las aguas de estas dos provincias.

El rio de San Juan ofrece grandes ventajas para la irrigacion: la altura del

terreno en el murallon es de 800 metros, y en las lagunas de Huanacache, que distan 15 leguas, en línea recta, no es ella mas que de 600 metros; la inclinacion total que recorre el rio es, pues, de 200 metros, inclinacion bastante fuerte, pero que las vueltas hacen ménos sensible.

La horizontalidad de los terrenos de las márgenes del rio, principalmente la de la izquierda, permite hacer un número indefinido de canales, y conducirlos á voluntad sobre un terreno mejor que el de los campos mas próximos de la montaña.

A corta distancia de la ciudad el arroyo de Zonda riega el valle de este nombre y una parte de los terrenos del Marquezado. El valle del Jachal es regado por el rio de este nombre, formado por los arroyos Salado y Carnerito que nacen de las mesetas de los Andes, á los piés de los nevados del Potro y del Bonete. El rio Bermejo de Vinchina se une á este al salir de sus valles, y todas estas corrientes de agua aumentadas por pequeños arroyos, vienen bajo el nombre de rio de Tafin ó Zanjon á perderse en los arenales al E. de la cadena del Pié de Palo; este rio en tiempos lluviosos puede llegar hasta las lagunas.

Las demas corrientes de agua de la provincia de San Juan son torrentes y arroyos que bajan de las montañas, y que se emplean en los regadíos de las sementeras; siendo pequeño el número de estas, porque á partir del Aconcagua, dirijiéndose al N. la cadena de los Andes es enteramente seca.

Las lagunas de Huanacache deben su oríjen á las aguas de los rios, San Juan y Mendoza, y no son sinó bajos fondos, que, circunscribiendo una série de pequeños lagos salados que comunican los unos con los otros, formando un semi-círculo, dan orfjen al Desaguadero que se dirije al S. En el verano, cuando se derriten los hielos que cubren las crestas de los Andes, las lagunas de Huanacache aumentan sus aguas, como aumenta tambien de volúmen el Desaguadero; las aguas son entonces mucho ménos saladas y casi potables.

Todo el sistema orográfico de San Juan pertenece á los Andes, y presenta, de occidente á oriente, una série de cadenas longitudinales, cuya direccion general se inclina un poco al S. E. El gran macizo comienza á prolongarse en las mesetas bajo el paralelo del Jachal; mas abajo es mas estrecho, y su espesor no excede de dos leguas; dos cordones circunscriben aquí un valle alto, cerca de la rejion de las nieves perpetuas.—La sierra de la Yalguera corta paralelamente el macizo principal del cual la separa el valle del rio San Juan. La del Tontal, tan rica en minerales argentíferos, forma el contrafuerte de aquella; y la cadena del Zonda, la mas oriental, circunda la llanura. El rio San Juan separa estas tres cadenas de las del N.; estas últimas que se fraccionan en muchos cordones entrecortados son designadas bajo diversos nombres. Las mas occidentales encierran estensos valles, en gran parte áridos como los de Pismanta y Jachal, mientras que sus pequeños contrafuertes circunscriben estrechos valles, como los de Mogua y Valle Fértil.

El macizo triangular del Pié de Palo es el mas oriental de todos. La pequeña

sierra de Guayaguas se liga con la de las Quijadas que pertenece al sistema de San Luis.

En las montañas de San Juan no hay volcan alguno en actividad; son generalmente áridas y escabrosas, y se encadenan aumentando sucesivamente de altura, desde la planicie hasta la altura media de 4,500 metros, no presentando, con escepcion del Aconcagua, ningun gran nevado.

San Juan es, relativamente, una de las provincias mas ricas por sus producciones minerales, y mucho mas por su agricultura, que es exhuberante.

El trigo produce hasta ciento por uno, aunque lo general es de un 25; el maiz abunda, todas las legumbres prosperan, los árboles frutales se desarrollan con toda lozania, como dátil, naranjo, higuera, pero, manzano, almendro, durazno, viña y olivo, y dan considerables frutos que sirven para la fabricacion de vino, aguardiente, etc.

Las sierras minerales llaman y preocupan mas el espíritu de empresa, y el oro, plata, cobre, fierro, mármol, etc., se encuentran en abundancia en las montañas sanjuaninas; el oro en Gualilan, Jachal y Valle Fertil, y la plata en Huerta; pero ninguna cadena es mas rica en minerales argentíferos que la del Tontal, á 30 leguas al S. O. de la capital, y donde la proximidad del hermoso valle del rio de los Patos, permite proporcionarse los recursos todos, necesarios para la poblacion que se emplea en los trabajos de esplotacion.

Son conocidos y esplotados los minerales de la Puerta, Morado, Iglesia, Jachal, Guachí, Gualilan, Guayaguas y los Marayés, distantes de la Huerta.

San Juan entretiene relaciones mercantiles con las provincias del litoral y del interior, como tambien con Chile, á través de los Andes.

El ferro-caril Central Argentino contribuirá al progreso de esta importante provincia, porque, desde San Juan á Córdoba, se cuentan 120 leguas de camino, pasando por el desierto, tocando en Caucete, Guayaguas, la punta S. de la sierra de los Llanos, San Pedro de los Sauces y la sierra cordobesa; y de San Juan al Rosario, puerto de Santa Fé, sobre el rio Paraná, haciendo la travesía por San Luis, cuéntanse doscientas cincuenta leguas; es decir, que San Juan dista hoy del litoral argentino, menos de la mitad del camino que antes debia hacerse, fuese en mulas, carros ó carretas, para transportar sus producciones.

II

INVESTIGACION RETROSPECTIVA.

Los primeros pobladores de San Juan, como los de Mendoza, debieron mezclarse con las tribus de indios guarpes que habitaban aquellos territorios, antes de la conquista y colonizacion española.

Los resultados de estas mezclas apenas se perciben en la capital de San Juan, donde prevalece la poblacion blanca; no asi en los distritos rurales y en algunos valles, donde se ven mestizos y aun se encuentran individuos en que domina el elemento indio.

Los datos que se tienen sobre el crecimiento de San Juan no se desprenden de fundamentos regulares.

Los mas autorizados pueden juzgarse los siguientes:

1,825 se le calculó por el congreso 26,000 habitantes—

1,830 por el gobierno de la provincia 35,000—

1,854 se estimó en 48,000—

Para 1,863 la hacia subir el señor De Moussy á 70,000, y por último el señor Llerena en 1,866 la representaba por 64,424, descomponiéndola como sigue:

Departamento de la ciudad		8,516
"	Santa Bárbara	1,694
"	Concepcion ó pueblo Viejo	4,550
"	Santa Lucía, Rincon, Cercado, Majadita.	2,282
"	Trinidad y Medanito	3,213
"	Pozito y Rinconada	2,500
"	Albardon	2,257
"	Angaco Sud y Norte	4,525
"	Caucete y Majadita abajo	4,921
"	Chimbos, Alto de Sierra	1,516
"	Subdelegacion de Jachal	16,156
"	" del Valle Fértil	2,852
"	Cochagual, Cañada Honda, Lagunas, Huanacache, Retamito, Asequion, Durazno, Divisadero, Berros, &.....	1,694
"	Puyuta ó Desamparados, Marquezado,	

Bebida, Zonda, Ullun, Calingasta, Tontal, Barrial y Castaño.....	7,748
Toda la provincia.....	64,424

El total de defunciones en la provincia en 1866, alcanzó á 1,527, lo que guarda alguna relacion con los datos del señor Llerena, concediendo 40 habitantes por cada un muerto habido en el año.

Fuera de los antecedentes apuntados no tenemos otros, ni sobre censos ni sobre defunciones, que puedan al menos tomarse en consideracion.

Si bien se examinan los cálculos apuntados y se comparan entre ellos y con el censo nacional, que ha sido bastante bien terminado en la provincia, se nota al pronto no guardan justa relacion.

Puede tener esto, dos esplicaciones; una, deficiencia en los cálculos establecidos; y otra, que la poblacion de San Juan ha debido sufrir hondas modificaciones, por las incesantes convulsiones que la han ajitado ó de que ha sido teatro.

Así, esta provincia no ha debido tener un crecimiento regular, sostenido, y su poblacion en momentos dados ha debido hasta decrecer, en emigraciones y por la disminucion de nacimientos.

De Moussy, observador competente, creia que la poblacion de San Juan debia ser al derredor de 70,000 habitantes para 1863; y el hecho es, que, en 1869 ella, bien empadronada, no ha alcanzado sinó á poco mas de 60,000. Las perturbaciones constantes en aquella provincia y los hechos sangrientos de que ha sido escenario; y tambien, la movilidad misma de sus pobladores, demostrada en la cantidad de sanjuaninos existentes en las provincias limítrofes, segun el censo, deben esplicar en mucha parte estos fenómenos.

A traves de tales hechos, de intermitencia irregular, y cuyos efectos ó alcances mal se pueden apreciar con exactitud es bien difícil calcular la poblacion retrospectiva de San Juan, que puede creerse sin embargo por lo que hace á los últimos diez años casi jirando al derredor de una misma cifra. Aparte de este hecho, demostrado claramente por los cálculos de De Moussy y por el censo de Llerena, comparados con el presente, la poblacion de San Juan revela en estos últimos años como una compensacion, el desarrollo mas poderoso de educacion primaria entre todos los pueblos arjentinos.

Para calcular su poblacion retrospectiva, en vista de las consideraciones que dejamos establecidas, representaremos la poblacion de San Juan para 1,859 al derredor de la misma cifra del 69 y para las décadas anteriores, estableceremos el crecimiento que revelan los mas de los pueblos arjentinos del interior, á traves de sus convulsiones, librados así, sin inmigracion y con sus condiciones conocidas de salubridad; esto es, el 2 p.% anual y acumulativo. Segun esto tócanos representar la poblacion de esta provincia con las siguientes cifras:

AÑOS.	Poblacion	Crecimiento por década
1809	22.220	—
1819	27.110	22 p. 00
1829	33.070	22 "
1839	40.340	22 "
1849	49.200	22 "
1859	60.000	22 "
1869	60.319	½ "

Poblacion por

AGRUPACIONES	1 á 1 año		2 á 5		6 á 10		11 á 15		16 á 20		21 á 30		31 á 40	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Ciudad	173	165	414	330	609	653	555	646	472	739	719	1024	325	533
Desamparados	104	92	355	252	385	375	253	271	161	274	292	420	166	255
Concepcion	158	183	412	413	540	556	369	442	237	446	365	791	246	432
Santa Lucia	79	75	250	213	323	305	247	216	149	226	245	368	178	181
Trinidad	132	129	328	329	407	461	311	380	234	381	336	627	193	314
Pocito	70	80	193	216	243	240	186	148	149	145	302	262	158	142
San Martin	64	61	221	230	298	233	187	178	137	173	220	299	118	163
Angaco Norte	88	84	291	256	301	237	179	157	143	211	224	303	124	136
Angaco Sud	73	63	200	171	244	183	172	124	118	123	184	193	147	134
Caucete	70	71	259	254	289	253	230	147	179	175	352	312	145	144
Zonda	18	9	33	32	35	31	37	22	23	17	46	51	19	17
Ullum	7	13	25	13	25	17	28	12	30	21	60	24	40	16
Huanacache	36	38	104	90	139	121	152	75	66	63	102	117	5	57
Huerta	15	13	39	28	60	37	54	24	70	40	171	76	72	39
Calingasta	21	25	82	79	63	100	49	48	63	62	112	105	73	49
Valle Fértil	78	55	152	143	210	147	111	105	112	107	185	213	104	113
Jachal	279	281	940	887	1145	1041	711	710	573	676	968	1200	503	624
SUMAS	1465	1440	4307	3990	5326	4990	3831	3705	2916	3879	4883	6385	2619	3349
	2905		8303		10316		7536		6795		11268		5968	

edades y sexos **TABLA Nº 1.**

11 á 30		31 á 60		61 á 70		71 á 80		81 á 90		91 á 100		101 á mas		Edad desconocida		RESUMEN		
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	TOTAL
204	318	95	159	45	59	14	24	3	7	....	4	....	1	....	1	3628	4725	8353
132	173	108	101	26	24	4	9	2	2	....	....	....	....	....	....	1938	2248	4246
167	245	123	136	35	35	10	10	8	10	3	3	....	....	....	....	2673	3702	6375
135	102	63	65	36	35	10	7	2	....	2	....	....	....	....	....	1719	1793	3512
162	196	105	113	34	36	11	18	7	3	1	2	....	2	....	....	2261	2990	5251
101	73	52	23	18	6	9	7	3	1	....	....	....	....	....	....	1490	1348	2838
89	102	49	31	28	17	9	9	1	2	.....	....	....	....	....	....	1420	1504	2924
100	98	69	30	26	15	6	10	3	....	1	2	....	....	....	....	1555	1539	3094
90	61	53	30	6	6	2	4	1	1	....	1	....	1	....	....	1290	1095	2385
110	69	49	43	27	18	13	7	2	1	....	2	....	....	....	....	1725	1496	3221
23	8	9	4	5	4	3	2	2	2	....	....	....	....	....	....	256	199	455
27	16	11	3	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	254	135	389
56	35	25	13	8	7	6	4	1	....	....	....	....	....	....	....	700	620	1320
28	12	11	4	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	521	273	794
41	22	22	17	13	9	5	5	2	....	....	....	....	....	....	....	546	521	1067
65	45	31	26	15	12	8	8	5	4	....	2	1	....	....	....	1077	978	2055
381	369	261	210	105	74	31	34	11	13	3	1	....	1	2	3	5916	6124	12040
1910	1946	1136	1012	429	357	141	159	53	46	10	17	1	5	2	4	25029	31290	60319
3856		2148		786		300		99		27		6		6				

97

LONJEVOS

TABLA Nº 2.

Agrupaciones	Apellidos	Nombres	Edad	Sexo	Estado	Nacionalidad	Profesion	Leen	Escriben	Condiciones Especiales
Ciudad	Astorga	Josefa	116	M.	S.	Arg. San Juan	—	si	si	Sordo-muda
Trinidad	Ferreira	María Francisca	102	M.	V.	Id.	—	no	no	Inválida por accidente y ciega
	Sandes	Petrona	103	M.	V.	Id.	—	no	no	Inválida por accidente, ciega y cretina
Angaco Sud	Güerta	Eugenia	106	M.	V.	Chile	—	no	no	—
Valle Fértil	Nuñez	Juan	111	V.	C.	Arg. San Juan	—	no	no	Ciego
Jachal	Atampis	Magdalena	107	M.	V.	Id.	—	no	no	Id.

En toda la provincia 6 lonjevos.
Término medio de lonjevos en toda la provincia, 1 por cada 10053 habitantes.

Poblacion por

AGRUPACIONES	Argentinos		Bolivianos		Brasileros		Chilenos		N. Americas.		Orientales		Paraguayos		O. E. Americanos	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Ciudad	3315	4585	4	....	1	....	191	125	....	2	2	1	1	....	4	1
Desamparados	1886	2202	....	3	....	....	97	39	....	....	1	....	....	....	1	....
Concepcion	2535	3666	1	1	....	....	125	33	....	....	....	....	....	....	....	....
Santa Lucia	1651	1767	....	....	....	....	62	24	....	....	....	....	....	....	1	....
Trinidad	2138	2935	....	....	....	....	117	55	....	....	....	....	....	....	....	....
Pocito	1388	1320	....	....	....	....	98	26	....	....	....	1	....	....	1	....
San Martin	1361	1471	....	....	....	....	55	33	....	....	....	....	....	....	....	....
Angacó Norte	1536	1521	....	....	....	....	17	18	....	....	....	....	....	....	....	....
Angacó Sud	1252	1078	....	....	....	....	36	17	....	....	....	....	....	....	....	....
Caucete	1682	1482	....	....	....	....	41	14	....	....	....	....	....	....	....	....
Zonda	232	196	....	....	....	....	23	3	....	....	....	....	....	....	....	....
Ullun	220	125	....	....	....	....	33	10	....	....	....	....	....	....	....	....
Huanacache	687	613	....	....	....	....	12	6	....	....	....	....	....	....	....	....
Huerta	463	266	....	....	....	....	60	7	....	....	....	....	....	....	....	....
Calingasta	381	387	1	....	....	....	160	134	1	....	....	....	....	....	1	....
Valle Fértil	1060	976	1	....	....	....	14	2	....	....	....	....	....	....	....	....
Jachal	5622	6002	1	....	....	....	264	115	5	....	....	....	....	....	1	....
SUMAS	27415	30592	8	4	1	....	1398	661	6	2	3	2	1	....	9	1
	58007		12		1		2059		8		5		1		10	

nacionalidades y sexos — TABLA Nº 3.

Alemanes		Austriacos		Españoles		Franceses		Ingleses		Italianos		Portugueses		Suizos		O. E. Europeos		Africanos		RESUMEN		
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	TOTAL
14	....	1	....	2	....	21	4	9	....	33	2	1	2	4	....	3	....	1	2	3628	4725	8353
....	....	....	....	9	3	....	1	....	....	3	1	....	....	....	....	....	....	..	..	1998	2248	4246
....	....	1	....	....	....	6	1	....	....	4	....	....	....	....	....	1	....	..	.	2673	3702	6375
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	1	2	..	..	1719	1793	3512
....	....	....	....	....	....	2	....	1	....	2	....	....	....	....	....	1	....	..	..	2261	2990	5251
1	1	....	....	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	..	..	1490	1348	2838
....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	1420	1504	2924
....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	..	..	1555	1539	3094
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	..	..	1290	1095	2385
....	....	....	....	1	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	1725	1496	3221
....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	256	199	455
....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	254	135	389
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	..	1	700	620	1320
1	....	....	....	....	....	3	....	2	....	1	....	....	....	1	....	....	....	..	..	521	273	794
....	....	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	546	521	1067
....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	..	..	1077	978	2055
4	5	....	....	3	....	2	1	12	....	2	1	....	....	....	....	....	....	..	..	5916	6124	12040
20	6	3	....	35	3	38	7	26	....	50	4	1	2	6	....	8	2	1	4	29029	31290	60319
26		3		38		45		26		54		3		6		10		5				

98

Poblácion argentina

AGRUPACIONES	ARGENTINOS				
	Buenos Aires	Catamarca	Córdoba	Corrientes	Entre-Rios
Ciudad	33	18	114	.....	4
Desamparados	9	6	33	.....	....
Concepcion	15	6	52	.....	....
Santa Lucía	2	3	15	.....	....
Trinidad	4	19	53	.....	....
Pocito	3	15	43	.....	....
San Martin	4	4	22	3	....
Angaco Norte	2	27	56	.....	....
Angaco Sud	2	4	77	.....	....
Caucete	1	25	95	1	....
Zonda	.....	2	7	1	....
Ullun	.....	1	7	.....	....
Huanacache	.....	3	16	.....	....
Huerta	1	1	82	.....	....
Calingasta	1	2	8	.....	....
Valle Fértil	.....	10	47	.....	....
Jachal	7	15	70	.....	....
SUMAS	84	161	797	5	4

por provincias TABLA Nº 4.

ARGENTINOS										Indijenas	Total
Jujui	Mendoza	Rioja	San Juan	Santa Fé	Salta	San Luis	Santiago	Tucuman	Por naturalizacion		
6	154	84	7277	15	17	142	13	23	.....	.....	7900
.....	38	27	3925	.....	13	28	5	3	.....	1	4088
.....	81	106	5798	3	6	124	3	4	.....	3	6201
.....	46	108	3141	.....	2	99	2	3	.....	.....	3421
.....	122	105	4606	1	11	127	15	10	.....	.....	5073
.....	112	53	2341	1	1	136	3	.....	.....	.....	2708
.....	19	47	2689	1	15	21	5	5	.....	.....	2835
.....	20	73	2749	.....	.....	121	5	4	.....	.....	3057
.....	45	131	1876	2	4	183	1	5	.....	.....	2330
.....	50	111	2592	.....	3	278	4	4	.....	.....	3164
.....	3	4	404	.....	.....	5	2	.....	.....	.....	428
.....	4	3	317	.....	2	11	.....	.....	.....	.....	345
.....	170	15	1022	.....	2	68	1	3	.....	.....	1300
.....	7	192	429	1	2	13	1	.....	.....	.....	729
.....	23	5	728	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	768
.....	10	381	1557	.....	.....	29	2	.....	.....	.....	2036
.....	27	570	10865	.....	8	29	1	32	.....	.....	11624
6	931	2015	52316	24	86	1415	63	96	.....	4	58007

Poblacion segun estado civil, instruccion

AGRUPACIONES	ESTADO CIVIL											
	ARGENTINOS						ESTRANJEROS					
	VARONES			MUJERES			VARONES			MUJERES		
	Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas
Ciudad	493	1240	67	672	1952	399	126	163	8	35	41	12
Desamparados	340	491	48	436	713	194	56	46	6	19	10	....
Concepcion	488	516	87	668	1258	320	38	65	16	22	29	12
Santa Lucía	305	459	43	351	557	120	20	33	7	13	7	4
Trinidad	408	605	57	526	1037	244	48	60	8	16	28	4
Pocito	240	470	29	285	365	80	35	60	10	10	10	3
San Martin	257	376	37	308	431	115	22	21	6	16	9	4
Angaco Norte	305	387	42	335	416	115	13	25	6	6	6	3
Angaco Sud	243	323	26	237	286	81	11	20	1	1	8	2
Caucete	351	454	40	356	365	104	17	20	2	4	5	3
Zonda	40	76	6	52	32	13	12	9	3	5	3	3
Ullun	44	103	5	31	36	6	10	17	1	6	4	....
Huanacache	106	208	28	99	201	29	7	11	3	4	3	1
Huerta	112	199	7	85	68	13	19	31	4	2	1	....
Calingasta	73	110	11	69	97	18	53	92	7	53	44	8
Valle Fértil	250	266	31	232	264	73	7	5	2	....	2	1
Jachal	1063	1578	139	1161	1885	393	127	137	29	58	35	20
	6120	7801	703	5912	9903	2376	621	808	119	270	245	80
SUMAS	13684			18191			1548			595		
	31875						2143					
	34018											

y condiciones especiales. TABLA Nº 5.

INSTRUCCION						CONDICIONES ESPECIALES																	
SALEN LEER		SAB. ESCRIBIR		VAN A LA ESCUELA		INVALIDOS		HUERFANOS		ILEGITIMOS		AMANCEBADOS		DEMENTES		SORDO-MUDOS		CIEGOS		Cretinos, Estúpidos, Opas		CON BOCIO ó COTO	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	En accion de guerra	Por accidente	De padre	De madre	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1672	2270	1505	1831	566	606	15	42	353	250	468	562	37	141	7	5	11	6	13	11	7	7	1	8
356	447	322	384	165	205	1	46	116	142	307	231	23	27	2	2	3	2	10	1	6	1	1	6
604	1123	571	799	462	371	9	42	250	186	475	479	44	86	4	6	16	7	10	6	17	10	....	4
425	494	375	363	224	186	6	15	94	96	223	217	42	54	6	3	9	5	7	3	5	1	3	8
680	875	618	727	293	282	5	59	298	197	287	310	46	72	6	5	16	11	5	10	7	5	....	4
237	175	212	138	132	65	2	11	39	38	150	153	36	40	8	2	7	1	3	3	6	....	1	2
350	265	242	171	179	86	4	37	102	60	158	136	9	46	2	....	22	6	4	3	11	2	....	1
210	174	198	164	144	73	7	14	43	37	91	79	9	60	2	....	16	3	6	3	11	7	3	1
87	43	85	44	40	20	1	9	119	232	170	223	30	29	1	2	4	2	4	1	5	4	....	....
309	237	266	172	158	11	4	21	68	48	118	125	32	40	5	5	11	2	4	2	6	....	2	1
58	39	53	35	29	25	....	3	14	21	15	15	2	8	....	1	2	....	....	....	2	....	....	....
20	6	28	6	14	8	....	....	13	5	15	10	1	2	....	....	....	....	....	....	4	....	....	....
48	35	44	34	2	....	1	17	25	28	96	80	14	25	....	....	2	1	....	....	3	2	....	3
50	30	48	8	....	....	1	1	12	4	35	25	13	31	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....
63	29	60	28	19	1	1	4	13	12	41	57	5	10	....	....	1	3	1	....	1	....	....	....
207	164	163	108	90	81	1	14	68	63	122	106	11	16	1	1	4	2	5	1	....	2	....	1
809	498	710	405	365	193	....	57	167	105	426	391	24	50	16	14	20	15	10	9	7	....	4	10
6187	6964	5198	5417	2882	2209	58	392	1704	1521	3197	3199	378	731	60	46	144	66	83	53	38	41	15	40
13151		10915		5091		450		3315		6396		1109		106		210		136		139		61	

Profesiones

TABLA Nº 6.

	CIUDAD de San Juan	RESTO de la provincia	TOTAL
A			
Abogados	10	3	13
Agrimensores	4	3	7
Agricultores	60	988	1048
Abastecedores, *acarreadores, rescros*, etc.	11	106	117
Albañiles	66	136	202
Arquitectos	1	3	4
Aserradores	—	2	2
Aguadores	—	2	2
Arrieros, *troperos*, carreteros, etc.	66	1815	1881
Amas de leche, niñeras, etc.	36	62	98
Armeros	—	3	3
Amasadoras	31	69	100
Aparadores	3	—	3
Aparejadores	—	2	2
Artesanos	—	2	2
Arrendatarios	—	1	1
Aprendices	—	12	12
Alfareros	2	1	3
Almidoneros	—	1	1
B			
Barraqueros	—	3	3
Bordadores y bordadoras	46	285	331
Buhoneros	1	—	1
Barreteros	—	15	15
C			
Carpinteros	139	394	533
Carreros, carretoneros, carroceros, etc.	19	26	45

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de San Juan	RESTO de la provincia	TOTAL
Changadores	8	224	232
Cocheros	13	21	34
Cigarreros y cigarreras	20	39	59
Cocineros y cocineras	330	1027	1357
Comerciantes, negociantes, almaceneros, etc.	298	524	822
Costureras	540	5037	5577
Curtidores	—	3	3
Confiteros, dulceros, etc.	8	1	9
Carniceros	9	16	25
Contadores	1	4	5
Cantores	—	4	4
Capataces	3	108	111
Curanderos y curanderas	4	36	40
Coristas	1	—	1
Cesteros	2	2	4
Cortadores de ladrillo, ladrilleros, etc.	6	12	18
Colchoneros	—	2	2
Chamanteros	—	28	28
Componedores de caballos	—	1	1
Cereros	—	4	4
Carboneros	—	6	6
D			
Domadores	1	7	8
E			
Ebanistas	3	—	3
Empleados	30	29	59
Estudiantes	53	26	79
Escribanos	11	4	15

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de San Juan	RESTO de la provincia	TOTAL
Estancieros, hacendados, etc.	20	282	302
Enfermeros	1	—	1
Estereros	1	4	5
Escultores	—	1	1
Escribientes	1	3	4
F			
Floristas	—	2	2
Fabricantes diversos	1	2	3
Fundidores	—	1	1
Fotógrafos	1	1	2
Farmacéuticos, boticarios, etc.	5	—	5
Flebótomos	1	—	1
H			
Herreros, herradores, etc.	53	88	141
Horneros	—	1	1
Hiladores é hiladoras, tejedores y tejedoras	87	3333	3420
Hortelanos	—	9	9
Hojalateros	10	4	14
Hoteleros, fonderos, etc.	1	1	2
I			
Ingenieros	—	1	1
Industriales	1	—	1
J			
Jaboneros	—	7	7
Jornaleros, peones, gañanes, etc.	221	1886	2107
Jardineros	1	12	13
L			
Labradores	75	3196	3271

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

Profesiones	CIUDAD de San Juan	RESTO de la provincia	TOTAL
Lavanderas	352	1540	1892
Licoristas	1	—	1
Litógrafos	1	3	4
Lecheros	1	2	3
Loceros	—	1	1
Leñadores	—	27	27
M			
Médicos	5	1	6
Mineros	26	265	291
Militares	202	265	467
Músicos	48	2	50
Mineralogistas	4	4	8
Maquinistas	2	1	3
Molineros	3	38	41
Mendigos y mendigas	8	45	53
Mozos de café, dependientes, etc	63	21	84
Mayordomos	—	13	13
Madrineros	—	4	4
Meleros	—	1	1
Montaraces	—	27	27
O			
Organistas	4	—	4
P			
Panaderos	42	81	123
Peineros	—	5	5
Peluqueros, barberos, etc.	4	—	4
Pintores	5	3	8
Periodistas	1	1	2
			100

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de San Juan	RESTO de la provincia	TOTAL
Pastores	—	49	49
Pescadores	1	1	2
Profesores, preceptores, catedráticos, maestros, etc.	29	84	113
Petaqueros	—	3	3
Plateros	26	20	46
Porteros	4	—	4
Procuradores	4	5	9
Pelloncras	2	3	5
Podadores	1	2	3
Picapedreros	1	1	2
Prestidigitadores	1	—	1
Propietarios, rentistas, etc.	26	178	204
Parteras	—	6	6
Proveedores	—	2	2
Postillones	—	8	8
Prostitutas	1	1	2
Pasteros	1	—	1
Pirotécnicos	1	1	2
R			
Relojeros	1	1	2
Regadores	—	9	9
Rondadores	—	1	1
S			
Sastres, roperos, ropavejeros, etc.	51	20	71
Sirvientes y sirvientas	879	1666	2545
Sombrereros	8	11	19
Sacerdotes	11	8	19
Sacristanes	4	2	6

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de San Juan	RESTO de la provincia	TOTAL
Santeros	—	1	1
T			
Talabarteros, *lomilleros*, trenzadores, etc	22	107	129
Toneleros	8	18	26
Tenedores de libros	2	—	2
Tintoreros	1	4	5
Tipógrafos, impresores, cajistas, etc	10	2	12
V			
Vinícolas	4	—	4
Veleros	4	4	8
Vidrieros	1	—	1
Vigilantes	—	4	4
Z			
Zapateros, boteros, remendones etc	156	325	481

Resúmen de casas

AGRUPACJONES	ESTENSION EN		HABITANT. POR		CASAS DE AZOTEA		
	LEGUAS CUADRADAS	KILOMETROS CUADRADOS	LEGUA CUADRADA	KILOMETRO CUADRADO	DE TRES CUERPOS ó MAS	DE DOS CUERPOS	DE UN CUERPO
Ciudad	Indeterminada	Indeterminada	—	—	.....	17	996
Desamparados	Id.	Id.	—	—	.....	3	622
Concepcion	Id.	Id.	—	—	1	2	813
Santa Lucia	Id.	Id.	—	—	.....	.....	362
Trinidad	Id.	Id.	—	—	.....	.....	745
Pocito	Id.	Id.	—	—	.....	4	193
San Martin	Id.	Id.	—	—	.....	.....	214
Angaco Norte	Id.	Id.	—	—	.....	1	189
Angaco Sud	Id.	Id.	—	—	1	2	90
Caucete	Id.	Id.	—	—	.....	2	122
Zonda	Id.	Id.	—	—	.....	.....	8
Ullun	Id.	Id.	—	—	.....	.....	4
Huanacache	Id.	Id.	—	—	.....	1	67
Huerta	Id.	Id.	—	—	.....	.....	4
Calingasta	Id.	Id.	—	—	.....	.....	.....
Valle Fértil	Id.	Id.	—	—	.....	.....	38
Jachal	Id.	Id.	—	—	8	5	824
SUMAS	3300	102481,50	18,27	0,58	10	37	5296

La poblacion absoluta de San Juan está en la proporcion de 18,27 habitantes por legua cuadrada, ó sea 0,58 por kilómetro cuadrado.

individuos y familias

TABLA Nº 7.

CASAS DE TEJA		CASAS DE MADERA		CASAS DE PAJA	TOTAL			PROPORCION POR CADA 100 CASAS	
DE DOS CUERPOS	DE UN CUERPO	DE DOS CUERPOS	DE UN CUERPO	DE UN CUERPO	DE CASAS	INDIVIDUOS	FAMILIAS	INDIVIDUOS	FAMILIAS
.....	.....	.....	.....	93	1109	8353	1303	753	117
.....	.....	.....	.....	72	697	4246	780	609	111
.....	.....	.....	.....	189	1005	6375	1123	634	111
.....	.....	.....	.....	105	467	3512	522	752	112
.....	.....	.....	2	125	872	5251	913	602	107
.....	.....	.....	.....	164	366	2838	367	775	100
.....	.....	.....	.....	186	400	2921	425	731	106
.....	.....	.....	5	259	454	3094	455	681	100
.....	.....	.....	2	156	251	2385	319	950	127
.....	.....	.....	1	229	354	3221	415	910	117
.....	.....	.....	.....	55	63	455	69	722	109
.....	.....	.....	.....	40	44	323	48	884	109
.....	.....	.....	.....	96	164	1329	170	804	103
.....	.....	.....	.....	79	83	794	77	956	92
.....	.....	.....	50	89	139	1067	136	767	97
.....	.....	.....	.....	236	274	2055	310	750	113
.....	.....	12	2	830	1681	12040	1810	716	218
.....	.....	12	62	3006	8423	60319	9262	716	109

Ciudades, villas y pueblos de la provincia de San Juan, ó sea poblacion urbana. TABLA Nº 8.

	V.	M.	Total
San Juan	3628	4725	8353
Angaco Norte	400	408	808
Valle Fértil	241	226	467
Jachal	461	520	981
SUMAS	4730	5879	10609

Relaciones de la poblacion de San Juan en 1869, segun diversas condiciones y en cada 1000 habitantes. TABLA Nº 9.

RELACION DE VARONES Y MUJERES.

CIFRAS ABSOLUTAS		PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES	
Varones	Mujeres	De V.	De M.
29029	31290	481	519
60319			

Lonjevos ó habitantes de mas de 100 años.

1 por cada 10053 habitantes

RELACION DE ARGENTINOS y ESTRANJEROS.

CIFRAS ABSOLUTAS				PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES	
Argentinos		Estranjeros			
V.	M.	V.	M.	De arg.	De estranj.
27415	30592	1614	698	962	38
58007		2312			

Relacion de casados, viudos, solteros y niños.

CIFRAS ABSOLUTAS								PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES			
Casados		Viudos		Solteros		Niños hasta 11 años					
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	De C.	De V	De S.	De N.
5741	6182	822	2396	8669	10208	13797	12504	198	53	313	436
11923		3218		18877		26301					

(CONTINUACIÓN DE LA TABLA Nº 9.)

Relacion de los que saben y no saben leer y escribir.

CIFRAS ABSOLUTAS								PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES			
Saben leer		Saben escribir		No saben leer		No saben escribir		De individuos que saben		De individuos que no saben	
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	leer	escri.	leer	escri.
6187	6964	5498	5417	22842	24326	23531	25873	218	181	782	819
13151		10915		47168		49404					

Relacion de la poblacion absoluta con los que van á la escuela.

CIFRAS ABSOLUTAS				PROPORCION POR CADA 100 HABITANTES	
Poblacion		Niños que van á la escuela			
V.	M.	V.	M.	De V.	De M.
29029	31290	2882	2209	47	36
60319		5091			

Relacion de los niños que van y no van á la escuela.

CIFRAS ABSOLUTAS					
Niños de 6 á 14 años		Van á la escuela		No van á la escuela	
V.	M.	V.	M.	V.	M.
8025	7068	2882	2209	5143	4859
15093		5091		10002	

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 9.)

Relacion de huérfanos con el total de niños (menores de 14 años)

CIFRAS ABSOLUTAS			PROPORCION EN CADA 1000 NIÑOS	
	Huérfanos		Huérfanos	
Niños hasta 14 años	de padre	de madre	de padre	de madre
26301	1794	1521	68	58

Relacion de hijos ilejitimos con el total de niños (menores de 14 años)

CIFRAS ABSOLUTAS			
	De ilejítimos		Proporcion por cada 1000 niños
De niños	V.	M.	
26301	3197	3199	243
	6396		

Relacion con la poblacion absoluta

			PROPORCION por cada 1000 habitantes
De dementes	1 en	569	1,75
» sordo-mudos	1 en	287	3,48
» ciegos	1 en	442	2,25
» cretinos	1 en	433	2,30
Con bocio ó coto	1 en	942	1,06

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 9.)

Densidad de la poblacion y su relacion con el caserío.

HABITANTES		
POR LEGUA CUADRADA	POR KILOMETRO CUADRADO	POR CADA 100 CASAS
18,27	0,58	716

AGRUPACION DEL OESTE

RIOJA

RIOJA

I

IDEA GENERAL

Los habitantes de esta region fueron de las tribus calchaquíes, como lo fueron los moradores de los valles catamarqueños; pero los españoles clasificaron á estos de dioguitas; y de juris y escalones, á los indios que vivian en los declives orientales de la sierra de Velazco, y en las llanuras que corrian á sus faldas.

Los valles de Famatina y Arauco eran entonces, como ahora, bastante poblados. Esta poblacion indíjena fué envuelta en la guerra sangrienta de 1,630, y estuvo sujeta á contínuas convulsiones hasta 1,655, época en que comenzó la tranquilidad para los habitantes de estas regiones, y en que la tierra se dividió en mayorazgos. Los años de 1,780 y 1,807, fueron para este país los mas bonancibles, bajo todo punto de vista: la agricultura se desarrolló y sus productos se negociaban en las plazas de Córdoba y Buenos Aires; se comenzó á dar mas importancia á la esplotacion de las minas, y empezaron á comprender la riqueza de Famatina.

Desde 1,590 á 1,776, Rioja hizo parte del gobierno de Tucuman, y fué administrada por un teniente-gobernador. Cuando la ereccion del virreinato del Rio de la Plata, fué anexada á la intendencia de Córdoba, posicion que tuvo hasta 1820, en que se proclamó en estado federal.

Desde 1,822 hasta pocos años há, Rioja ha sido teatro de la guerra civil, unas veces acaudilladas las fracciones políticas por el general Juan Facundo Quiroga, otras por el general Angel Peñaloza, hasta fines de 1,863.

Rioja está situada al S. de Catamarca, sobre las caidas orientales de la gran cordillera de los Andes, entre los 28° 30' y 31° de latitud S. y los 67° 30' y 71° de longitud occidental, abrazando de este modo de N. O. á S. E. una superficie de 3,500 leguas cuadradas. Al N. limita con Catamarca por una línea que, partiendo de la frontera chilena al cerro Pulido, atraviesa la meseta de los Andes por la laguna Brava, el declive de la Estanzuela, el maciso del Machaco, el borde austral de los valles de la Tamberia y de la Ciénega Redonda; luego, siguiendo la cresta de las montañas de Tinogasta, pasa por las colinas de los Cerrillos, la gran travesía de los Colorados, Pasinche y Michigasta, hasta encontrar el abra de Chumbicha; y en rumbo al E. S. E. viene á tocar con el lecho de las Salinas, entre los 29° 40' de latitud S. y 67° de longitud occidental. Al E. Rioja está separada de Córdoba por una línea que atraviesa por el centro de las Salinas; al S. E. toca con San Luis, tambien por las Salinas; al S. limita con San Juan por el desierto y por una línea que atraviesa los Andes de E. al N. O. entre los 30° y 31° de latitud, y al O. toca con Chile por la cresta de los Andes.

La provincia de Rioja se divide en departamentos, y estos en distritos. Los departamentos son: Capital, Arauco, Famatina, Vinchina, Guandacol, Independencia, Costa Alta, San Martin y Belgrano.

La Capital—La ciudad de Rioja está situada bajo los 29° 20' de latitud S., y 69° 30' de longitud O., sobre una altura de 510 metros.

En la ciudad de todos los Santos de la Nueva Rioja, cabeza de este departamento y capital de la provincia, residen los altos poderes del estado, lejislativo, ejecutivo y judicial.

La cámara de justicia, compuesta de tres magistrados y un fiscal, es nombrada por el gobierno á propuesta, en terna, por el consejo de estado. Hay un juez de primera instancia para lo civil y lo criminal, y dos jueces de paz nombrados por la municipalidad. Cada departamento posee igualmente un juez de primera instancia ó juez departamental, un defensor de pobres y menores, dos jueces de paz y un comandante de G. N. Hay además jueces de minas y jueces de agua en los cantones donde son necesarios.

Las municipalidades son instaladas en todos los departamentos bajo el nombre de cabildos. Los comandantes son los gefes de policia de cada departamento, y de él dependen los comisarios encargados de los distritos de campaña.

Magnífica es la vegetacion de Rioja, donde el naranjo ocupa primera línea. Los naranjos y el vino son los artículos que se esportan para Córdoba, permutándolos por otros europeos que consume la poblacion.

Los alrededores de Rioja son muy fértiles, mientras pueden recibir el riego de las aguas que se estienden á una legua cuadrada. La quebrada que conduce á Sa-

nogasta, aldea de indios en la montaña, es muy buena, y se cultivan en ella trigo y viñas que producen perfectamente.

En los montes de la sierra de Velasco se ocupan esclusivamente de la industria pastoril. En la campaña de este departamento cubierta de bosques ralos, se encuentran algunos establecimientos de campo, donde se abrevan las haciendas por medio de pozos ; pero á lo largo de la sierra se encuentran algunas fuentes de agua ó pilones, á cuyo contorno se han formado pequeñas aldeas, como las de Tutcun y San Cristóbal, y numerosas estancias ó criaderos de ganado, como son los de Ampiza, Estanque, Carrisal y Amilgancho, que sirven de centros secundarios del departamento, ó sean distritos de campaña. El cultivo del trigo, maiz, viñas y árboles frutales se practica en una escala importante, y sus producciones son abundantísimas.

Los Llanos—La sierra de los Llanos y la vasta llanura en medio de la cual se levantan, han sido divididos en varios departamentos, el uno occidental, y es el de la Costa Alta; los otros orientales llamados la Costa Baja, y son, las secciones Independencia, Belgrano y San Martin; todos ellos se asemejan por la conformacion del suelo y por las líneas de colinas que los cruzan por sus pequeños valles selvosos, en cuyos fondos se encuentran arroyos y estanques artificiales. Algunos grupos de poblacion se hallan en estas localidades, las mas favorables para la agricultura, aunque esta se limita á la produccion de legumbres y árboles frutales. La cria de ganado es la industria principal de estos departamentos, y su comercio consiste en la venta de hacienda en pié, y la permuta de cueros secos, cerda, sebo, lana, quesos, &., por artículos de consumo.

En la punta de esta sierra se han descubierto minas de plata y cobre.

Famatina—Toca este estenso departamento, con Catamarca por el N., y San Juan por el S., encerrado en el valle de Famatina; formado al O. por la sierra del Nevado, al E. por la de Velazco, y el sistema transversal de Paiman que une estas dos cadenas al N., y contiene los dos pequeños valles, las Campanas y Angulo, donde existen dos aldeas con estos nombres. El valle de las Campanas, á 1,000 metros de altura, es notable por las piedras que contiene, las que chocadas con un cuerpo duro, producen un sonido metálico semejante al de la campana; esta fraccion se distingue por la agricultura, y principalmente por las ricas manzanas que produce.

Angulo es una pequeñita aldea, donde se encuentran cultivos de alguna importancia.

Estos dos valles están separados del de Famatina por el Portezuelo de la Aguadita, cuya altura se calcula en 2,800 metros; en seguida se llega á los campos del Carrisal, donde hay una capilla, y luego á la villa de Famatina, que no tiene menos de tres leguas de largo, porque es una série de casas y cultivos que no terminan sino cuando el agua que sostiene y fertiliza á esta cadena de poblacion, es completamente absorvida. Este canton es muy poblado y bien cultivado, debido á las corrientes de agua que se deslizan del Nevado y del fondo del valle. De la plaza á

las minas se cuentan 15 leguas, entre la aldea de Famatina y Chilecito, ó sea la villa Argentina de Famatina, cabeza de este departamento.

La agricultura vuelve á notarse en Chilecito, bajo la influencia de la irrigacion, alimentada por los arroyos que vienen de la faz oriental del Nevado y sus dependencias. La altura de este centro de poblacion es de 1,100 metros; todo produce en su fértil suelo; el olivo, el naranjo, el granado y la viña; los cultivos son de varias semillas que se producen abundante y excelentemente.

Una pequeña cadena de colinas graníticas divide en dos el valle de Famatina, desde el Portezuelo de la Aguadita hasta Nonogasta.

La parte oriental es árida; sin embargo, existen las pequeñas aldeas de Pituil y de Tinimuquí; la falta de agua es muy sensible, por cuanto la tierra vejetal es bastante espesa, y el terreno sería de gran fertilidad, á consecuencia de la regularidad de los fenómenos meteorológicos del clima; acontece lo mismo en el bajo del valle, que no forma sinó una inmensa travesía que parte de las aldeas de Nonogasta y Bichigasta. Nonogasta es célebre por su buen vino, y Bichigasta aun que los fabrica tambien, tiene nombre por su esquisita pasta de algarroba.

En Bichigasta desemboca el valle Guachin, que es bien regado, y es por este paraje que se vá al camino de Vinchina por la costa de Nonogasta, permitiendo atravesar la cadena de Famatina para penetrar en los valles mas próximos á los Andes; de Chilecito depende el canton del mineral de plata que se lleva á Chile y Córdoba.

Villa Argentina es superior en actividad á la misma capital de la provincia, y es el punto mas mercantil de Rioja, el verdadero centro de los negocios y relaciones mercantiles con el interior y esterior de la provincia.

Guandacol—En los altos valles al S. O. de Vinchina, á la proximidad de San Juan, se cultivan cereales, y hay grandes potreros de alfalfa, destinados al engorde de las haciendas que se conducen al Huasco y Copiapó.

Guandacol, cabeza del departamento, es una pobre aldea cuya mayor parte de poblacion es indiana. La caza de guanacos, vicuñas y chinchillas, ocupa á una parte de sus habitantes, dedicándose la otra al cuidado de las haciendas.

En el distrito los Hornillos se hacen importantes sementeras de trigo, como en el Paso del Medio, sobre el Bermejo.

Vinchina—Los valles situados entre la sierra de Famatina y los Andes, tales como el valle Hermoso al N., el del Jagüé al O., y el que dá nombre á este departamento, son los que forman esta jurisdiccion.

El Bermejo (otro que el del Chaco) cruza el valle de Vinchina, formado por las aguas de los dos valles superiores. El Nevado del Bonete dá orijen á este rio. Los valles superiores son ricos en pastos, por lo que se emplean en la cria de ganados. En el valle de Vinchina se cultivan cereales, alfalfares y árboles frutales, encontrándose el cultivo en los declives del rio. Los centros de poblacion de las Burras y Sanogasta están colocados sobre las caídas occidentales de la cadena de Famatina;

la del Jagüé en el valle de este nombre, á la falda de la cordillera del Leoncito. Este departamento posee un gran número de invernaderos para las haciendas que se esportan á Chile por la cordillera.

Arauco—ocupa la estremidad N. de la sierra de Velasco, y las alturas que la unen al N. E. con la de Mazan y al O. con la de Famatina.

Los declives de estas montañas miran la planicie de las salinas de Catamarca. Contiene Arauco algunos valles bien regados, entre otros el de los Sauces, donde existe la aldea de este nombre y la parroquia Concepcion de Arauco. Este canton es muy fértil; abunda en cereales, olivos, viñas y árboles frutales. La plantacion de los olivos fué hecha en 1822 bajo el gobierno de D. Nicolás Dávila, y á esta medida se debe la riqueza de este departamento. Cuéntanse las aldeas de Mezan, Angullan y Michigasta, como los cultivos de Pasinche.

Las producciones de Rioja, son: trigo, maiz, maderas, visco, brea, gomas vejetales, tinta de algarrobilla, miel y cera del monte, cochinilla natural, vinos de todas clases, aguardiente de uva, licores, dulces, conservas, aceitunas, aguardiente de algarroba, patay, cueros curtidos, algodon, tejidos de algodon, encajes, randas, lana, tejidos de lana, ponchos de vicuña, pieles de vicuña, guanaco, leon y chinchilla; oro, plata, cobre, fierro, estaño, cuarzos y piedras preciosas de la sierra de Velasco, níquel, plomo, antimonio, sales de la cordillera, carbonato de soda, sal de las lagunas de la cordillera y nitrato de potasa y de soda.

Entre las minas poseidas y en laboreo activo se cuentan treinta y una de oro, plata y cobre, de las cuales en actividad existen dos de oro, siete de plata y dos de cobre.

Los establecimientos de beneficio son: cinco de oro, entre Chilecito y Famatina, cinco de plata y uno de cobre.

Un solo rio de importancia riega una pequeña parte de la provincia de Rioja, y este es el Bermejo que nace de las mesetas glaciales de los Andes y de las nieves perpétuas del Bonete, atravesando el valle del Jagüé; se aumenta con los torrentes que vienen del valle Hermoso, de las montañas que ciñen el valle de Vinchina, y continuando su curso hácia el S. recibe la demasía de aguas del valle Jachal y viene á perderse en los arenales próximos á las lagunas de Huanacache hácia los 32° de latitud.

Las demas corrientes de agua de la provincia son poco numerosas y se emplean y consumen en los regadíos; donde quiera que asoma un filon de agua, es inmediatamente utilizado para la irrigacion.

La mayor parte de las montañas orientales de Rioja, tales como las cadenas de Velasco y los Llanos, tienen mas fuentes naturales que arroyuelos, siendo estas empleadas para abrevar los ganados que se multiplican en los declives, caidas ó vertientes.

Todo el sistema orográfico de Rioja, escepto el de la sierra de los Llanos, pertenece al sistema de los Andes.

Hácia la parte O. encontramos desde luego la gran meseta de la cordillera, cuya altura media se calcula en 4000 metros; siguen sus contrafuertes, de los cuales algunos son tambien elevados y constituyen las sierras del Jagüé, Famatina y Velasco ó de Rioja, la mas oriental de todas.

La sierra de Velasco se junta al N. por un cordon transversal á la de Famatina, y los eslabones que de ella dependen vienen á morir en el borde austral de la larga travesía de Copocabana á Michigasta, y de las grandes salinas de Belen y Andalgalá.

La sierra de Mozan, al N. de la precedente, forma un pequeño sistema que depende de la cadena del Ambato, del cual la separa el abra de la Cebila.

Estas ramificaciones de los Andes, ó cadenas secundarias, se dirijen generalmente de N. á S.; las de Velasco, Famatina y Jagüé están ligadas con el macizo andino por una especie de eslabones transversales, entre las aldeas del Carrisal, Angulo y las Campanas, donde se levanta el cerro de Paiman y sus dependencias. La sierra de Rioja se dirije como una muralla sosteniendo una estensa meseta cuya altura no pasa de 3,000 metros; la de Famatina contiene altos mucho mas considerables, que alcanzan y sobrepasan los de la cordillera, puesto que el Nevado llega á 6,200 metros; el Espino, Bayo, etc., cuentan otro tanto; y el Cerro Negro llega á 4,500 metros. Los valles circunscriptos por estas cadenas de montañas tienen alturas considerables; los del Jagüé y de Guandacol llegan á 3000 metros, el de Vinchina á 2,500 y el de Famatina á 1,200. Este último valle, el mas estenso y vasto de todos, acaba por confundirse hácia el S. con las planicies de Rioja, designadas con el nombre de los Llanos. La sierra de este nombre se levanta como una isla ovalada, de la forma de una S, en medio de un inmenso lecho abandonado por las aguas salitrosas en época no muy lejana.

Tres cordones forman ó componen esta sierra y se designan con los nombres de Costa Alta, Costa Media y Costa Baja. Su altura se calcula de 3,000 á 4,000 metros sobre la planicie que la circunda. Su lonjitud es de 30 leguas y su latitud de 3 á 6; los desiertos que la rodean tienen de 20 á 40 leguas, y son planicies arcillo-arenosas que carecen de agua, siendo posible conseguirla, escavando pozos.

En las pequeñas sierras se encuentran fuentes de agua, pequeños arroyuelos y algunos bosques, donde los ganados encuentran alimento, que consiste en las hojas de los árboles y en los pastos que crecen en las faldas de las serranías.

II

INVESTIGACION RETROSPECTIVA.

Aunque pocos, son de interés los datos censales retrospectivos de Rioja.

Ellos, y las condiciones conocidas de la vida política siempre ajitada de aquella provincia, sirven para establecer su poblacion anterior, sin ir muy lejos de la verdad.

En 1814 se levantó un censo provincial que dió al territorio donde se levanta Rioja 14,092 habitantes, distribuidos así:

Sacerdotes	14
Monjas	19
Españoles americanos	4,751
Españoles	64
Indios	3,178
Personas de color, libres	5,017
Esclavos	1,076
Estranjeros	9

Este censo fué levantado por uno de los primeros majistrados provinciales de aquella época.

En 1825 el Congreso calculó á Rioja 25,000 habitantes, pero esto no se fundó en hecho alguno.

En 1830 se hizo otro cálculo elevando la poblacion á 30,000; pero, como el anterior, sin fundamento sério.

El 26 de Febrero de 1855 se practicó un empadronamiento provincial, departamento por departamento, tomando en cuenta el número de casas y familias, hombres, mujeres, etc.

El resultado se vé en la siguiente tabla:

Departamentos	Casas	Familias	Hombres	Mujeres	Total
Capital	1284	608	2278	2707	4985
Famatina	1159	1378	4087	4492	8579
Llanos (costa abajo)	1085	1147	3084	3447	6531
Llanos (costa arriba)	1189	686	1871	2213	4084
Guandacol	257	258	882	895	1777
Vinchina	404	549	1383	1406	2789
Arauco	1006	985	2553	3133	5686
Sumas	6484	5611	16138	18293	34431

En estos 34,431 habitantes solo se comprendian 39 estranjeros; llamando tambien la atencion en este censo la circunstancia de existir 2155 mujeres mas, que el número de hombres.

Las profesiones principales de la poblacion varonil, aparecian representadas así:

Agricultores	2230
Estancieros	1054
Mineros	264
Arrieros	208
Zapateros	127
Carpinteros	93
Comerciantes	76
Talladores	38
Carniceros	34
Albañiles	18
Sombrereros	2

Estos datos fueron reputados bastante exactos.

Parece que despues la poblacion aumentó notablemente; sobre todo, en los departamentos agrícolas.

El señor de Moussy calculaba la poblacion de Rioja para el año de 1863, como sigue:

Capital	5000
Llanos (costa arriba)	4300
Llanos (costa abajo)	6700
Arauco	6500
Famatina	12500
Vinchina	3000
Guandacol	2000
	40000

Tenemos pues, para considerar la poblacion retrospectiva de Rioja, en décadas determinadas, tres censos bien levantados y á suficiente distancia uno de otro.

1º 1814	14092	habitantes.
2º 1855	34431	"
3º 1869	48746	"

Segun esto, del primero al segundo censo, hay 41 años y un aumento que responde término medio, á una ley de crecimiento de $2\frac{1}{4}$ p.º anual acumulativo.

Y del 2º al 3º se interponen 14 años, y existe un aumento semejante, esto es, responde aproximadamente al $2\frac{1}{4}$ p.º anual acumulativo.

Estos hechos vienen á justificar la ley de crecimiento, segun la cual hemos apreciado la poblacion retrospectiva de Mendoza, San Juan y San Luis, comprobándo-

se el hecho de que los mas de los pueblos arjentinos á través de las ajitadas convulsiones de su existencia, compensándose los hechos adversos y favorables á su crecimiento, durante largos períodos, han tenido un aumento, término medio, de 2 á 2 y ¼ p.% anual.

Apreciando ahora segun estas consideraciones la poblacion de Rioja, viene á resultar al derredor de las cifras que consignamos en seguida.

AÑOS.	Poblacion	Crecimiento por década
1809	12.611	—
1819	15.462	22 p.%
1829	19.321	25 "
1839	24.130	25 "
1849	30.136	25 "
1859	39.988	33 "
1869	48.746	22 "

III

CENSO DE 1869

Poblacion por

AGRUPACIONES			á 1 año		2 á 5		6 á 10		11 á 15		16 á 20		21 á 30		31 á 40	
			V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Ciudad		urbana....	117	118	302	265	384	380	245	291	189	335	364	565	130	179
		rural... ..	36	26	77	80	100	97	94	60	61	55	132	118	50	37
Independencia		id.....	16	24	64	58	78	81	39	59	62	63	48	97	36	45
Belgrano		id.....	206	225	499	553	689	657	467	444	387	483	445	657	288	407
San Martin		id.....	134	131	278	313	282	284	219	231	194	245	205	278	180	198
Costa Alta		urbana....	19	21	49	47	71	53	46	45	33	52	28	57	24	43
		rural	235	258	626	233	375	469	305	361	229	317	379	565	232	300
Famatina..	Villa Argentina	urbana....	48	37	79	62	94	10.	98	104	92	88	122	91	71	79
		rural.....	127	116	280	297	395	395	251	286	168	259	218	434	192	267
	Famatina	id.....	137	145	354	329	458	426	310	335	208	287	360	518	237	269
Guandacol		urbana	29	32	124	87	128	121	65	89	68	65	94	139	50	75
		rural.....	29	21	94	110	138	131	89	90	61	87	88	123	61	72
Vinchina		id.....	78	92	266	261	325	283	209	189	150	207	206	301	140	195
Arauco		urbana	103	88	248	240	298	269	190	210	122	204	217	328	111	178
		rural.....	33	31	80	60	69	72	58	58	55	66	83	100	33	32
San Blas		urbana	14	20	73	57	67	61	66	78	51	42	44	77	19	51
		rural.....	86	87	236	214	312	289	199	191	151	193	265	327	119	177
SUMAS.....			1447	1475	3729	3271	4254	4170	2950	3129	2281	3038	3298	4775	1973	2604
			2922		7000		8424		6079		5319		8073		4577	

edades y sexos

TABLA Nº 1.

41 á 50		51 á 60		61 á 70		71 á 80		81 á 90		91 á 100		101 á mas		Edad desconocida		RESUMEN			
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	TOTAL	
87	170	89	130	42	46	20	23	4	13	....	....	....	....	....	....	197.3	2516	4489	5532
34	27	17	23	4	3	1	4	1	....	....	....	....	....	....	....	607	536	1143	
19	2	19	25	8	3	2	...	1	3	1	1	....	....	....	....	333	488	881—	881
151	261	111	155	65	52	22	17	5	3	2	2	1	1	....	....	3359	3924	7283—	7283
132	141	104	102	88	70	38	32	21	3	5	8	....	....	....	....	1880	2033	3919—	3919
22	41	7	17	2	3	2	2	...	....	....	....	....	....	....	....	303	381	684	5196
146	171	81	91	30	38	13	13	7	11	5	7	....	....	....	....	2375	2837	5512	
64	73	38	28	11	8	3	7	3	1	1	....	....	....	....	....	724	682	1406	5787
136	181	82	112	42	76	20	27	10	14	3	4	....	....	....	....	1924	2457	4381	
125	133	63	76	33	37	10	14	7	9	1	2	....	....	....	....	2303	2578	4881—	4881
35	36	15	23	7	12	....	9	1	....	....	....	....	....	....	....	616	687	1303	2669
33	42	20	22	13	15	4	5	2	2	....	2	....	....	....	....	632	734	1367	
103	107	67	62	18	24	7	10	3	1	1	1	....	....	1	....	1577	1731	3308—	3308
73	131	55	79	17	28	7	23	3	8	2	1	1	....	....	....	1447	1790	3237	4184
22	26	25	24	5	6	....	7	2	....	....	....	....	....	....	....	465	482	947	
25	54	17	16	2	4	....	....	1	....	1	5	1	....	....	....	381	468	849	1006
87	88	40	53	13	17	7	3	....	....	....	....	1	....	....	....	1516	1641	3157	
1207	1713	883	1037	409	443	156	203	71	73	22	33	4	3	1	....	22775	25971	48746	
3014		1920		851		359		147		55		5		1					

LONJEVOS

TABLA N: 2.

Agrupaciones	Apellidos	Nombres	Edad	Sexo	Estado	Nacionalidad	Profesion	Leen	Escriben	Condiciones Especiales
Be'grano	Origuen	Jose Maria	120	V.	C.	Perú	Preceptor	si	si	—
	Ballejos	Manuela	106	M.	S.	Arg. Córdoba	--	no	no	—
Costa Alta	Herrera	Francisco	114	V.	V.	Id. Rioja	Labrador	no	no	—
Arauco	Diaz	Antonio	110	V.	V.	Id. id	Id.	no	no	Sordo-mudo
San Blas	Córdoba	Adrian	102	V.	V.	Id. id	Agricultor	no	no	—

En todo 5 lonjevos.
Término medio en toda la provincia, 1 por cada 9749 habitantes.

Poblacion por

AGRUPACIONES		Argentinos V.	Argentinos M.	Bolivianos V.	Bolivianos M.	Brasileros V.	Brasileros M.	Chilenos V.	Chilenos M.	N. Americanos V.	N. Americanos M.	Orientales V.	Orientales M.	Paraguayos V.	Paraguayos M.	O. E. Americanos V.	O. E. Americanos M.
Ciudad	urbana	1955	2514	....	1	....	....	10	1	....	....	....	....	3	....	1	....
	rural	603	436	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	1	....	....	....
Independencia	id.	392	485	....	....	....	....	1	3	....	....	....	....	....	....	....	....
Belgrano	id.	3358	3923	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....
San Martin	id.	1879	2035	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Costa Alta	urbana	303	381	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	rural	2004	2836	....	....	....	....	8	1	....	....	....	....	....	....	....	....
Famatina — Villa Argentina	urbana	707	680	....	....	....	....	8	2	....	....	1	....	....	....	....	....
	rural	1931	2451	1	....	....	....	19	6	....	....	....	....	....	....	....	....
Famatina	id.	2256	2566	2	....	....	....	19	12	....	....	....	....	....	....	....	....
Guandacol	urbana	616	687	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	rural	632	734	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Vinchina	id.	1525	1764	1	....	....	....	46	26	....	....	....	....	....	....	1	....
Arauco	urbana	1413	1783	....	....	....	....	3	7	1	....	....	....	....	....	....	....
	rural	46	481	....	....	....	....	3	1	....	....	....	....	....	....	....	....
San Blas	urbana	38	467	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	rural	1538	1611	....	....	....	....	5	....	....	....	....	....	....	....	1	....
SUMAS		23585	25938	4	1	....	1	143	60	1	....	1	....	4	....	3	....
		4	493	1	5		1	203		1		1		4		3	

nacionalidades y sexos **TABLA Nº 3.**

Alemanes		Austriacos		Españoles		Franceses		Ingleses		Italianos		Portugueses		Suizos		O. E. Europeos		Africanos		RESUMEN			
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	TOTAL	
				3		1														1973	2516	4489	5632
										2										607	536	1143	
																				393	488	881	881
						1														3359	3924	7283	7283
																				1880	2039	3919	3919
																				303	381	684	6196
				1		2														2675	2837	5512	
				1		3				3				1						724	682	1406	5787
				1		2														1924	2457	4381	
2						1				2						1				2303	2578	4881	4881
																				616	687	1303	2669
																				632	734	1366	
1				2	1	1		1												1577	1731	3308	3308
																				1447	1790	3237	4184
																				465	482	947	
																				381	468	849	1006
				1						1										1516	161	3157	
3				9	1	11		1		8				1		1				22775	25371	48746	
3				10		11		1		8				1		1							107

Poblacion argentina

AGRUPACIONES		ARGENTINOS				
		Buenos Aires	Catamarca	Córdoba	Corrientes	Entre-Rios
Ciudad		8	83	91	1	....
Independencia		.....	2	3	.....	....
Belgrano		.....	12	741	.....	....
San Martin		.....	.....	408	.....	1
Costa Alta		1	10	96	.....	....
Famatina.	Villa Argentina	5	51	43	.....	....
	Famatina	.....	93	3	1	....
Guandacol		.....	10	11	.....	....
Vinchina		.....	37	4	.....	....
Arauco		.....	78	41	.....	....
San Blas		.....	142	11	.....	....
SUMAS		14	518	1452	2	1

por provincias TABLA Nº 4.

ARGENTINOS										Total
Jujui	Mendoza	Rioja	San Juan	Santa Fé	Salta	San Luis	Santiago	Tucuman	Por naturalizacion	
.....	4	5348	40	.....	4	1	7	21	.....	5608
.....	1	825	44	.....	1	.....	.....	1	.....	877
.....	2	6441	56	1	.....	11	4	13	.....	7281
.....	1	3312	61	.....	2	132	.....	1	.....	3918
.....	2	5978	64	.....	3	22	1	7	.....	6184
1	3	5581	31	1	8	3	3	9	.....	5739
3	.....	4701	20	.....	.....	1	.....	.....	.....	4822
.....	.....	2517	122	.....	1	1	.....	7	.....	2669
.....	3	3169	11	.....	2	.....	1	2	.....	3229
.....	1	4035	5	1	1	1	2	4	.....	4169
.....	.....	3833	2	1	.....	1	2	5	.....	3997
4	17	45740	456	4	22	173	20	70	.....	48493

Poblacion segun estado civil, instruccion

AGRUPACIONES			ESTADO CIVIL											
			ARGENTINOS						ESTRANJEROS					
			VARONES			MUJERES			VARONES			MUJERES		
			Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas
Ciudad	urbana		138	231	12	201	320	87	5	2	1	1	....	....
	rural		137	185	14	121	166	26	2	....	....	....	....	....
Independencia	id.		143	154	23	113	117	32	1	2	1	1	3	2
Belgrano	id.		1163	1165	494	1045	1303	481	3	5	....	2	1	....
San Martin	id.		383	391	156	406	413	167	29	11	4	21	5	2
Costa Alta	urbana		44	66	14	66	124	32	....	....	....	....	....	....
	rural		563	762	60	597	960	223	6	3	2	2	....	....
Famatina	Villa Argentina	urbana	133	195	12	111	294	60	5	9	2	2	1	1
		rural	299	340	42	345	535	138	7	20	1	1	2	....
	Famatina	id.	446	633	50	502	808	184	15	26	6	3	3	2
Guandacol	urbana		105	164	17	117	241	69	....	....	....	....	....	....
	rural		135	150	16	133	236	40	3	4	1	....	1	....
Vinchina	id.		319	370	29	339	555	86	18	16	5	5	11	1
Arauco	urbana		242	311	20	275	500	92	....	....	....	1	1	....
	rural		162	186	15	187	270	65	....	....	....	....	....	....
San Blas	urbana		73	113	6	75	177	44	....	....	....	....	....	....
	rural		289	430	36	287	564	90	3	4	....	1	....	....
SUMAS			4774	5846	1016	4920	7583	1906	97	102	23	40	28	8
			11636			14409			222			76		
			26045						298					
			26343											

y condiciones especiales. TABLA Nº 5.

INSTRUCCION						CONDICIONES ESPECIALES																	
SABEN LEER		SAB. ESCRIBIR		VAN A LA ESCUELA		INVALIDOS		HUERFANOS		ILEGITIMOS		AMANCEBADOS		DEMENTES		SORDO-MUDOS		CIEGOS		Cretinos, Estúpidos, Opa-		CON BOCIO ó COTO	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	En accion de guerra	Por accidente	De padre	De madre	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
141	135	141	135	84	95	3	1	19	16	39	43	....	....	....	....	2	1	1	3	....	....	....	3
52	25	53	26	33	23	2	1	13	11	55	41	1	2	3	2	1	....	4	1	2	3	....	2
29	26	18	18	24	26	5	6	10	12	7	10	2	4	1	3	3	4	6	3	....	1	....	1
1147	974	1136	987	940	700	109	147	587	578	628	698	746	763	68	55	45	35	51	24	6	1	2	1
164	127	157	101	137	74	32	22	166	124	228	132	132	112	23	17	18	18	24	4	8	13	....	....
61	87	46	43	40	22	....	....	27	36	56	49	1	1	....	....	3	1	2	2	1	3	....	....
330	365	159	154	99	45	6	23	119	103	373	402	25	9	10	6	12	10	5	14	8	12	.. .	....
160	161	137	98	22	16	....	9	94	52	125	122	10	28	1	1	12	11	....	1	8	12	13	37
197	246	157	136	42	56	....	22	474	100	231	237	4	6	2	5	16	28	2	1	3	11	9	44
301	198	266	155	60	41	2	24	102	44	202	184	1	3	4	2	17	17	11	2	7	20	....	....
63	49	65	50	14	22	....	10	29	33	128	115	....	18	1	....	....	....	2	....	....	....	....	....
23	19	23	19	5	11	....	13	23	25	113	105	1	29	3	1	3	6	2	2	3	1	....	2
204	136	164	124	25	9	3	11	43	30	273	264	1	35	5	3	8	5	4	3	....	1	1	1
284	332	216	209	60	38	2	16	245	62	229	167	....	....	15	12	17	16	4	5	7	7	11	110
101	94	79	64	60	45	1	7	21	19	91	102	....	....	2	3	1	7	5	3	3	....	2	23
35	42	20	20	9	....	1	4	22	9	73	73	2	17	4	1	3	1	....	....	1	....	....	....
184	110	143	73	87	36	1	21	111	63	262	276	8	194	5	4	9	7	6	.3	11	3	14	40
3476	3116	2980	2412	1741	1259	167	337	2105	1317	3113	3020	934	1214	147	116	170	167	129	71	68	88	52	264
6592		5392		3000		504		3422		6133		2148		262		337		200		156		316	

Profesiones

TABLA Nº 6.

	CIUDAD de Rioja	RESTO de la provincia	TOTAL
A			
Abogados	2	6	8
Agricultores	37	1233	1270
Abastecedores, *acarreadores, resceros,* etc.	11	18	29
Albañiles	6	64	70
Agundores	3	14	17
Alfareros	1	32	33
Arrieros, *troperos,* carreteros, etc.	173	1258	1431
Amasadoras	9	17	26
Amas de leche, niñeras, etc.	—	3	3
Artesanos	—	2	2
Armeros	—	6	6
Aparejadores	—	1	1
B			
Bordadores y bordadoras	75	929	1004
Buhoneros	—	2	2
Bomberos	—	1	1
C			
Calafates	—	1	1
Carpinteros	23	150	173
Cigarreros y cigarreras	3	37	40
Cocineros y cocineras	89	478	567
Comerciantes, negociantes, almaceneros, etc.	30	309	339
Corredores	1	—	1
Costureras	433	3492	3925
Confiteros, dulceros, etc.	—	5	5
Curtidores	1	30	31
Chamanteros	—	1	1

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Rioja	RESTO de la provincia	TOTAL
Cortadores de ladrillo	1	—	1
Curanderos y curanderas	1	47	48
Chancheros	—	1	1
Carniceros	—	10	10
Cesteros	—	20	20
Coristas	—	12	12
Capataces	—	162	162
Chicheras	—	1	1
Cazadores	—	8	8
D			
Domadores	—	33	33
E			
Empleados	5	12	17
Estudiantes	1	3	4
Escribanos	1	4	5
Estancieros, hacendados, etc.	92	801	893
F			
Fundidores	—	2	2
Fotógrafos	—	1	1
G			
Guitarreros	—	1	1
H			
Herreros, herradores, etc.	11	53	64
Hiladores é hiladoras, tejedores y tejedoras	184	4315	4499
Horneros	—	1	1
Hoteleros, fonderos, bodegoneros, etc.	—	10	10
J			
Jornaleros, peones, gañanes, etc.	226	2948	3174

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Rioja	RESTO de la provincia	TOTAL
Jaboneros	—	12	12
Jugadores	—	4	4
L			
Labradores	100	3010	3110
Lavanderas	105	845	950
Loceros	—	3	3
M			
Maestros de posta, postillones, etc	3	16	19
Médicos	1	4	5
Mineros	10	214	224
Mozos de café, dependientes, etc	4	22	26
Montaraces	54	102	156
Militares	5	126	131
Músicos	3	14	17
Maquinistas	1	—	1
Molineros	1	8	9
Mucamos y mucamas	—	5	5
Muebleros	—	1	1
Mecánicos	—	2	2
Mendigos y mendigas	—	142	142
Mayordomos	—	9	9
Meleros	—	33	33
N			
Novicios	8	2	10
O			
Organistas	—	2	2
P			
Planchadoras	—	12	12

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Rioja	RESTO de la provincia	TOTAL
Panaderos	62	107	169
Peineros	1	2	3
Profesores, preceptores, catedráticos, maestros, etc.	4	37	41
Plateros	6	14	20
Porteros	1	—	1
Procuradores	1	—	1
Petaqueros	1	5	6
Propietarios, rentistas, etc.	1	5	6
Periodistas, publicistas, escritores, etc.	1	2	3
Pirotécnicos, coheteros, etc	2	8	10
Pintores	—	2	2
Prostitutas	—	4	4
Pastores	—	186	186
Parteras	—	13	13
Peluqueros, barberos, etc.	—	2	2
Q			
Químicos	—	2	2
R			
Rastreadores	—	14	14
S			
Sastres, roperos, ropavejeros, etc.	4	39	43
Sirvientes y sirvientas	60	1907	1967
Sombrereros	2	26	28
Sacerdotes	2	17	19
Silleteros	1	—	1
Sacristanes	—	6	6
Serenos	—	3	3
			109

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Rioja	RESTO de la provincia	TOTAL
T			
Talabarteros, *lomilleros*, trenzadores, etc	5	87	92
Tipógrafos, impresores, cajistas, etc	2	2	4
Tapiadores	1	2	3
Tintoreros	1	5	6
Toneleros	—	22	22
Torneros	—	5	5
Tacheros	—	1	1
V			
Viajeros	—	2	2
Vigilantes	1	3	4
Vinícolas	—	3	3
Veterinarios	—	2	2
Vagos, rateros, etc	—	161	161
Veleros	—	2	2
Z			
Zapateros, boteros, remendones etc	38	400	438

Resúmen de casas

AGRUPACIONES	ESTENSION EN		HABITANT. POR		CASAS DE AZOTEA		
	LEGUAS CUADRADAS	KILÓMETROS CUADRADOS	LEGUA CUADRADA	KILÓMETRO CUADRADO	DE TRES CUERPOS Ó MAS	DE DOS CUERPOS	DE UN CUERPO
Ciudad	Indeterminada	Indeterminada	—	—	.....	.....	14
Independencia	Id.	Id.	—	—	.....	.....	.....
Belgrano	Id.	Id.	—	—	.....	.....	.....
San Martin	Id.	Id.	—	—	.....	.....	.....
Costa Alta	Id.	Id.	—	—	.....	.....	8
Famatina — Villa Argentina	Id.	Id.	—	—	.....	.....	110
Famatina — Famatina	Id.	Id.	—	—	.....	.....	.....
Guandacol	Id.	Id.	—	—	.....	.....	97
Vinchina	Id.	Id.	—	—	.....	.....	184
Arauco	Id.	Id.	—	—	.....	.....	313
San Blas	Id.	Id.	—	—	.....	1	42
SUMAS	3500	108632,50	13,92	0,44	.....	1	763

La poblacion absoluta de Rioja está en la proporcion de 13,92 habitantes por legua cuadrada, ó sea 0,44 por kilómetro cuadrado.

individuos y familias

TABLA Nº 7.

CASAS DE TEJA		CASAS DE MADERA		CASAS DE PAJA	TOTAL DE CASAS	INDIVIDUOS	FAMILIAS	PROPORCION POR CADA 100 CASAS	
DE DOS CUERPOS	DE UN CUERPO	DE DOS CUERPOS	DE UN CUERPO	DE UN CUERPO				INDIVIDUOS	FAMILIAS
.....	297	.....	.....	467	798	5632	863	705	108
.....	.....	.....	44	73	117	881	107	753	91
.....	.....	.....	496	625	1121	7283	1253	649	109
.....	.....	.....	.....	423	423	3919	492	926	116
.....	.....	.....	398	564	970	6196	1003	638	103
.....	.....	.....	234	387	731	5787	826	791	112
.....	.....	.....	584	77	661	4831	596	738	90
.....	.....	.....	.....	235	332	2639	340	803	102
.....	.....	.....	.....	200	384	3303	383	861	99
.....	.....	.....	.....	289	602	4184	649	695	107
.....	.....	.....	13	535	611	4003	630	655	103
.....	297	.....	1769	3915	6750	45746	7116	722	105

Ciudades, villas y pueblos de la provincia de Rioja, ó sea poblacion urbana. TABLA Nº 8.

	V.	M.	Total
Rioja	1973	2516	4489
Costa Alta	303	381	684
Villa Argentina	724	682	1406
Guandacol	616	687	1303
Arauco	1447	1790	3237
San Blas	381	468	849
SUMAS	5444	6524	11968

Relaciones de la poblacion de Rioja en 1869, segun diversas condiciones y en cada 1000 habitantes. TABLA Nº 9.

RELACION DE VARONES Y MUJERES.

CIFRAS ABSOLUTAS		PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES	
Varones	Mujeres	De V.	De M.
22775	25971	467	533
48746			

Lonjevos ó habitantes de mas de 100 años.

1 por cada 9749 habitantes

RELACION DE ARGENTINOS y ESTRANJEROS.

CIFRAS ABSOLUTAS				PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES	
Argentinos		Estranjeros			
V.	M.	V.	M.	De arg.	De estranj.
22585	25908	190	63	995	5
48493		253			

Relacion de casados, viudos, solteros y niños.

CIFRAS ABSOLUTAS								PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES			
Casados		Viudos		Solteros		Niños hasta 14 años					
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	De C.	De V	De S.	De N.
4871	4960	1039	1914	5948	7611	10917	11486	202	60	278	46
9831		2953		13559		22403					

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 9.)

Relacion de los que saben y no saben leer y escribir.

CIFRAS ABSOLUTAS								PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES			
Saben leer		Saben escribir		No saben leer		No saben escribir		De individuos que saben		De individuos que no saben	
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	leer	escri.	leer	escri.
3476	3116	2980	2412	19299	22855	19795	23559	135	111	865	889
6592		5392		42154		43354					

Relacion de la poblacion absoluta con los que van á la escuela.

CIFRAS ABSOLUTAS				PROPORCION POR CADA 1000 HABITANTES	
Poblacion		Niños que van á la escuela			
V.	M.	V.	M.	De V.	De M.
22775	25971	1741	1259	35	25
48746		3000			

Relacion de los niños que van y no van á la escuela.

CIFRAS ABSOLUTAS					
Niños de 6 á 14 años		Van á la escuela		No van á la escuela	
V.	M.	V.	M.	V.	M.
5741	6740	1741	1259	4000	5490
12481		3000		9490	

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 9.)

Relacion de huérfanos con el total de niños (menores de 14 años)

CIFRAS ABSOLUTAS			PROPORCION EN CADA 1000 NIÑOS	
	Huérfanos		Huérfanos	
Niños hasta 14 años	de padre	de madre	de padre	de madre
22403	2105	1317	93	27

Relacion de hijos ilejítimos con el total de niños (menores de 14 años)

CIFRAS ABSOLUTAS			Proporcion por cada 1000 niños
	De ilejítimos		
De niños	V.	M.	
22403	3113	3020	273
	6133		

Relacion con la poblacion absoluta

			PROPORCION por cada 1000 habitantes
De dementes	1 en	186	5,37
» sordo-mudos	1 en	144	6,91
» ciegos	1 en	243	4,10
» cretinos	1 en	312	3,20
Con bocio ó coto	1 en	154	64,8

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 9.)

Densidad de la poblacion y su relacion con el caserío.

HABITANTES		
POR LEGUA CUADRADA	POR KILOMETRO CUADRADO	POR CADA 100 CASAS
13,92	0,44	722

AGRUPACION DEL OESTE

CATAMARCA

CATAMARCA

I

IDEA GENERAL

En los valles de esta provincia los españoles procuraron fundar sus primeros establecimientos. Estos valles fueron teatro de la guerra mas encarnizada entre conquistadores y vasallos del emperador del Cuzco, los calchaquíes. Estos mismos, en fin, fueron últimamente poblados, despues de mas de un siglo de acontecimientos sangrientos y de sucesivos trastornos.

Puede decirse fueron el centro del poder de las tribus calchaquíes, que acataban el gobierno de los incas.

Mendoza, gobernador de Tucuman, autorizado por cédula real del 16 de Agosto de 1679, fundó en 1680, con algunos grupos de habitantes de *Londres*, sobre la márjen del rio Valle Viejo, la nueva villa, bajo el nombre de ciudad de San Fernando de Catamarca.

El cabildo de la misma, ordenó en 11 de Febrero de 1684, la demarcacion de los límites de su jurisdiccion, y algunos años despues, á consecuencia de las inundaciones, se trasladó al paraje en que hoy se encuentra.

Con la creacion del vireinato del Rio de la Plata, en 1776, la provincia de Catamarca fué anexada á la intendencia de Salta, y administrada por un teniente-gobernador.

Hasta 1819, dependió de aquella, época en que se adhirió á la república tucumana, para volverse á separar de esta el 25 de Agosto de 1821, por una declaracion solemne, constituyéndose en estado federal.

Catamarca, situada al S. de Salta, al O. de Tucuman y Santiago, al N. de Rioja, y al E. de los Andes, se encuentra entre los 26° 20' y 28° 30' latitud S., y 68°, y 71° de longitud oriental, abrazando una superficie de 3,500 leguas cuadradas, segun de Moussy, y 7,753, segun dato provincial comunicado á la oficina del censo.

Es la verdad que es una de las provincias mas estensas, sin que por ello pueda estimarse su parte regularmente poblada, en mayor estension que la que le asigna de Moussy.

Sus límites, son: al N., con la provincia de Salta, una línea que atraviesa las cumbres de los nevados de Calchaquí, la sierra Medanosa, la de Chango-Real, y pasando al N. del valle de la Laguna Blanca, vá á tocar el paso de San Francisco, donde encuentra al N. O. la frontera de Bolivia, y al O. la de Chile. Al S. está separada de Rioja por otra línea que, partiendo de la frontera chilena en el cerro Pulido, atraviesa la meseta de los Andes por la Laguna Brava, el declive de la Estanzuela, el maciso de Machaco, el borde austral de los valles de la Tambería y de la Ciénega Redonda; y siguiendo la cresta de las montañas de Tinogasta, pasa por las colinas de los Cerrillos, la grande travesía de los Colorados, Pasinche y Michigasta, hasta encontrar el abra de Chumbicha, y dirijiéndose al E. S. E. viene á tocar con el lecho de las Salinas, cerca de los 29° 40' de latitud y 67° de longitud. Al N. E. su frontera con Tucuman coincide con el Bañado, el abra de Santa María, la cresta de la sierra secundaria de Aconquija y el rio de Guacra ó San Francisco. Al E. toca con Santiago por medio de una línea de estancias escalonadas, bajo los 67° de longitud, hasta el rio Albigasta.

Los departamentos de Catamarca, son: la Capital y sus secciones, Capallan y Valle Viejo; y como de campaña, Piedra Blanca, sierra del Alto, sierra de Ancaste, Andalgalá, Poman, Santa María, Belen y Tinogasta. Los datos oficiales dan á estas reparticiones las superficies siguientes:

	LEGUAS CUADRADAS
Capital y sus secciones, Capallan y Valle Viejo	850
Piedra Blanca	500
Alto	600
Ancaste	1100
Andalgalá y seccion de Poman	1125
Santa María	1178
Belen	900
Tinogasta	1500
Total en leguas cuadradas	7753

La Capital, Capallan y Valle Viejo—El departamento de la capital se encuentra al centro de la provincia, en el grande y ancho valle que encierran las cadenas del Ambato al O., y Ancaste al E. La poblacion se recarga en la estremidad N. de este valle, en las riberas del rio Valle Viejo, y en los declives orientales de la sierra de Ambato, hasta Chumbicha y el abra de la Cébila, frontera de Rioja.

San Fernando de Catamarca ó sea la capital, está situada en una llanura que se inclina suavemente á la falda de la sierra de Ambato.

El arroyo Tala surte de agua á las casas de esta ciudad, y los jardines están llenos de árboles frutales, entre los cuales descuella el naranjo.

La capital de Catamarca está situada entre los 28° 12' latitud S., y los 68° 45' de longitud O., y á 530 metros de altura.

Su campaña se divide en cinco secciones: Norte, Oeste, Sud, Este y Sudeste ó de los Pozos.

La seccion Norte comprende un solo distrito llamado Cholla, situado en la montaña, cuyos habitantes se dedican á la agricultura y á la cria de ganado.

La seccion Oeste cuenta tres distritos, situados en las caídas orientales del Ambato, la Toma, los Ojos de Agua y los Angeles, tambien aldeas; y sus industrias son las mismas que las de Cholla.

La seccion Sud comprende los distritos Coneta, Miraflores, Villa Prima, Capallan y Chumbicha. Todas estas son aldeas, situadas en la falda de la montaña de Ambato, ocupando una estension de 20 leguas desde la capital. Mediante el agua que viene de la sierra se hacen importantes sementeras.

La viña produce muy bien en estas localidades: Chumbicha, principalmente, presenta una hermosa vejetacion y muy bellos cultivos; y en las caidas y hasta en las gargantas del Ambato, al Oeste, están situados porcion de establecimientos de campo. Es difícil penetrar en esta montaña, la cual, en vez de presentar, como casi todas las dependencias del sistema andino, una especie de muro que sostiene sus mesetas, forma una série de eslabones de N. O. á S. S. E., cuyas aristas es muy difícil franquear. Los puntos accesibles son: la garganta de Concepcion, que conduce á Poman, y la de la Cébila, cerca de Chumbicha, que separa el Ambato de la sierra de Mosan.

La seccion del Este cruza todo el valle de Catamarca, y abraza hasta las caídas de la sierra de Ancaste, comprendiendo nueve distritos: la Chacarita, cercanías de la ciudad; San Isidro, á la parte opuesta del rio, y el rio del Valle, que contiene muy poca agua en los tiempos de seca, pero sujeto á grandes crecientes en el estío, por lo que los sembrados se tienen á una distancia conveniente de sus bordes: todas sus aguas se absorven en la irrigacion; y en las crecientes el remanente vá á perderse en la arena. Valle Viejo, Sumalado y Porco, son grupos de poblacion ó aldeas, á corta distancia del rio, y Santa Rosa y el Portezuelo están próximas á la montaña. Portezuelo es una villa á la entrada del valle de Paclin.

Santa Cruz y Guaycamas, tocan con la sierra de Ancaste, que tambien la llaman del valle, porque forma la muralla oriental del de Catamarca. Este valle, que contiene todo el departamento agrícola ó rural de la capital, tiene 30 leguas de largo, por 15 de ancho en su estremidad Sud.

La seccion de los Pozos ó Sudeste, ocupa la vasta llanura árida que por el S. termina la provincia. Las aguas del rio del Valle jamás llegan á este territorio, donde solo crecen árboles poco elevados de la llanura interior arjentina.

En esta seccion se cria alguna hacienda, y para abrevarla, se cavan pozos de agua. Este es el camino de Catamarca á Córdoba, y está servido por postas escalonadas en las estancias hasta las Salinas, donde el desierto viene á ser absoluto en un espacio de 28 leguas.

Piedra Blanca—La estension de este departamento es desde la cima del Ambato hasta la del Totoral, comprendiendo dos valles que forman los precitados cerros y la sierra denominada Gracian en el centro. El Totoral corre de S. á N. como el Ambato, pero ambos paralelos; el primero al E. y el segundo al O.

El valle de Piedra Blanca se divide en dos por el estrecho denominado Quebrada de la Puerta, que los forman el Ambato y la sierra de Gracian, y los llamaremos primero y segundo valle.

El primero, Piedra Blanca, tiene cinco leguas de longitud y una en su mayor latitud. Pasando la Quebrada de la Puerta, que tiene cuatro leguas, se halla el segundo valle, denominado Pucarilla, que principia con el distrito la Puerta y termina en Singil, con una longitud de 13 leguas, continuando los cerros hasta los de la Coneta y Narvaez, límite N. del departamento; la latitud de este valle, en su mayor estension, es de legua y cuarto.

El valle de Paclin principia en el Portezuelo, pero desde el Carán pertenece á este departamento, terminando en el Malpaso, límite que divide esta provincia de la de Tucuman.

Por el centro de cada valle corre un rio; el del primer valle tiene su orijen en el segundo, y á este lo forman los rios Nacimiento, Guañomil y Ambato; los dos últimos descienden de este.

El valle de Paclin tiene dos rios, el uno que baña el distrito Balcosna, el otro denominado el rio Paclin.

El cañon de Piedra Blanca ó sea el primer valle, produce vinos, aguardiente, algodon, granos, etc.

El segundo valle ó sea el cañon de Pucarilla, produce vinos, tabaco, trigo, etc. En el valle y en la sierra abunda el pasto de excelente calidad para la cria de hacienda vacuna.

Paclin tiene las mismas producciones que los anteriores, agregando maderas de construccion y ebanistería.

En estos valles abunda algarroba, mistol, chañar, miel de abeja, cera, grana,

clavillo, resina de algarroba, yerbas medicinales, escorsonera, ruibarbo, mechoacan, titimalo, *pillijan*, piñon, lino, mostaza, cardo santo, semilla de *churqui*, etc.

En esta comarca, á mas del comercio, agricultura, pastoreo y arriería, se emplean sus habitantes en fabricar tejidos de vicuña, lana y algodon.

El Alto—Ocupa toda la sierra de este nombre, desde las fronteras de Tucumán y Santiago.

No teniendo mucha altura, está cubierta de excelentes pastos y de frondosos bosques sobre las pendientes orientales. Se cultivan algunos cereales, aunque la industria principal es la ganadera. Hay varias fábricas, talabarterías, curtiembres, etc. Se divide en seis distritos: el Alto, Bilismano y Guayamba, situados sobre la montaña; Cañas, Bajada y Valle Viejo, en la llanura.

Ancaste y San Pedro del Buen Retiro—Ancaste es muy semejante al anterior, tiene los mismos cultivos é industrias, ocupa todo el S. E. del ramal mas oriental del Aconquija, y tiene una fraccion en la sierra y otra en la llanura, con tres distritos en la montaña, y son, Ancaste, Icaño y Montegasta; y cinco en la llanura, San Francisco, Chorro, Ramblon, Rosario y Anjulé.

Andalgalá—Su nombre se deriva del fuerte que los españoles construyeron en medio del pais de los andalgalas, tribu calchaquí, una de las mas valerosas.

Se halla este departamento en la falda austral del maciso de Aconquija y en la cabecera del Ambato, al borde del vasto desierto de la salina catamarqueña, y comprende los valles del Atajo al N. y el de Poman al S. S. E.

Debido á la esplotacion de las minas del Atajo es el progreso de la villa de Andalgalá, segundo centro de poblacion despues de la capital.

La agricultura es bien desarrollada y se esportan considerables cantidades de vinos, aguardientes, frutas secas, etc.

Todo el cobre que sale de las minas de Bisbis, Amanao y Quebrada de Cholla, pasa por Andalgalá. La posicion de este departamento, al pié del enorme maciso del Clavillo de Aconquija, siempre coronado de nieve, y muchas veces de nubes tempestuosas, es de lo mas pintoresco. Fertilizado por los arroyos que descienden de la montaña, su suelo de arena granítica de gruesos granos, es apropósito para cultivar árboles, y principalmente la viña, cuya fruta es de superior calidad.

El desierto de las Salinas se estiende al S. y S. O. y cubre un espacio de 400 leguas cuadradas. Los declives ó pendientes de esta vasta llanura estan al S. E.; forma esta un círculo rodeado por todas partes de montañas, cuya abertura está en los Quebradillos, de la provincia de Rioja, donde la altura es de 356 metros. Es por allí que pasa el arroyo Saladillo.

El departamento de Andalgalá se divide en dos secciones Andalgalá y Poman.

La subdivision de Andalgalá es la siguiente: villa de Andalgalá cabecera del departamento, Billavil y Aguada, Guasco, Chaquecago, Molino Quemado y Puestos de Adentro, Cholla, Mineral, Estancias y Quebrada del Mineral, Pilciao, Punta del

Campo, Quebrada del Cura, y Estancias de Aconquija. Aun cuando en esta fraccion se encuentran minerales de cobre, no por esto deja de tener una agricultura importante; Billavil es un distrito agrícola, situado sobre el camino de Carapunco, que conduce á Tucuman por el Monasterio y por la costa de Aconquija, y á Catamarca por Singuil.

Poman está á la parte occidental de la sierra de Ambato, en una série de ondulaciones de los contrafuertes de la misma.

La cria de ganado y un poco de agricultura, especialmente en el distrito Pipapanaco, son los ramos industriales que ocupan á sus habitantes.

Las estancias, á inmediaciones de las Salinas, alimentan sus haciendas con la hoja y con la fruta del algarrobo. De Poman parten dos caminos que atraviesan el desierto, el uno para Belen y el otro para Tinogasta.

Santa María—Situado al N. de la capital de Catamarca, y á 80 leguas de distancia, ocupa una superficie entre las sierras del Aconquija, Pisca, Cruz y alturas de las cordilleras andinas, formando dos valles, el uno á mayor altura, y tiene de N. á S. 43 leguas; el otro paralelo al primero, y corre 26 leguas: en el centro de este segundo valle hay una poblacion que se estiende á una y otra banda del rio, y que tendrá á lo largo seis leguas, agrupada sobre los bordes del mismo, que surte de agua para la irrigacion. Nómbrase este el rio de Santa Maria, que desagua en el Guachipas. Ademas de este fuerte brazo de irrigacion, hay otros muchos que descienden de las montañas que constituyen los parapetos ó muros del valle.

Las producciones de este son: trigo de superior calidad, maíz, uvas, manzanas, peras, etc., y grandes alfalfares para el engorde de las haciendas que, por lo regular, se invernan en él.

Santa María se subdivide en siete distritos: Santa María, cabeza del departamento, Fuerte Quemado, Chanar-Punco, San José, Andalgalá, Quebrada y Cajon.

A tres leguas al S. de la capital de este departamento estuvieron los establecimientos de fundicion de cobre del señor Lafone, de Montevideo, que posee las minas principales de las Capillitas; y á consecuencia de las grandes erogaciones del transporte de los metales, desde las minas hasta los hornos de fundicion, tuvo que abandonarlos y situarlos en las cercanias de aquellas.

El círculo arenizco de los Pozuelos ocupa el Sud de este departamento; su diámetro es de 15 leguas, absolutamente desierto, y los vientos le barren con violencia; sin embargo, para ir á las minas del Atajo ó á Gualfin, primer centro de poblacion del valle de Belen, es necesario atravesarlo.

En las montañas se encuentran haciendas vacuna, lanar, cabras y vicuñas, y son parajes adaptables para la cria de alpacas y cabras de Angora.

Belen—El área de este departamento se comprende entre el Alto de los Nacimientos al N., el Cerro Negro al S., la Cuarta ó Caidas de Belen al E., y la Quebrada de las Lajas al O.

Comprende los distritos siguientes: Belen, cabeza del departamento, Londres Ciénega, San Fernando, Gualfin y la laguna Blanca.

El valle de la Blanca, á 40 leguas de Belen, está ocupado por pastores y cazadores de vicuñas y guanacos.

Gualfin está destinado á la cria de ganado, y sus famosos baños de aguas termales están al N. de San Fernando.

Sus producciones consisten en trigo, maíz, cebada, papas, uvas, granadas, higos, duraznos, peras, naranjas, aceitunas, manzanas, limones; en una palabra, produce toda clase de frutas y cereales.

El sauce, álamo, algarrobo blanco y negro, chañar y retamo, abundan en esta jurisdiccion y sus maderas se emplean en la construccion de muebles y útiles.

Ademas del ganado mayor que se cria en él, existen rebaños de cabras y llamas.

La chinchilla, guanaco y vicuña se apacientan por estas montañas.

Los minerales de oro, plata, cobre, níquel y plomo se hallan en las sierras, como tambien arcillas de diversas clases y colores, piedra calcárea, yeso, piedra zapo y de afilar, alumbre, etc.

La mina de Culampajá contiene innumerables vetas de oro de superior calidad, y sensible es que se halle en decadencia por falta de capital é iniciativa.

En la falda de la sierra se ha descubierto un abundante lavadero de oro, y muchos naturales van y lo recojen, sin mas conocimiento, ni maquinaria que los que les proporciona su injenio.

Los tejidos de lana de vicuña, de oveja y llama, como los de algodon, son un ramo de esportacion de esta localidad.

Comercia con Salta, que es el mercado consumidor de sus tejidos, licores y animales en pié; con Tucuman, que compra tambien licores y tejidos de Belen, y con Copiapó (Bolivia,) tejidos, ganado vacuno y lanar.

Tinogasta—Este el mas occidental de la provincia de Catamarca y próximo á la gran cordillera; consta de una série de grandes valles, unos longitudinales, otros ovalados, destinados á la agricultura de cereales y viñas, y otros á la cria de ganados principalmente á invernaderos, para espender haciendas engordadas en ellos, á los mercados de Copiapó y Chile.

Sus distritos son: Cerro Negro, Rio Colorado, Copacabana, Tinogasta cabecera del departamento, San José, Puesto, Fiambalá y Sanjil.

Cerro Negro forma la estremidad del departamento y está situado al pié de un cordon de sierras que corren de S. á N. y que lo separan de la cabeza del mismo por una distancia de 14 leguas. La agricultura es la industria principal de los habitantes del Cerro Negro, cosechando en abundancia trigo y maiz, que convertidos en harina se espenden á los mercados de Andalgalá y Tucuman. Las mujeres se dedican á los tegidos de lana y algodon, con los que confeccionan los trages que se usan en esta reparticion.

Al S. O. á tres leguas del Cerro Negro y sobre ambas márgenes del rio, se ha-

lla la poblacion del distrito Colorado, que está situado en la falda oriental de un cordon de sierras que van de S. á N., quedando entre estas y el rio una faja angosta de terrenos cultivados.

En el trayecto de legua y media que ocupa esta poblacion hay piedra calcárea de superior calidad.

Los habitantes de este canton tienen la misma industria que los de Cerro Negro, agregando la fabricacion del patay que es de excelente calidad.

A cinco leguas, subiendo el rio y trasponiendo el citado cordon de sierras, hácia el O. se llega al distrito Copacabana, cuya poblacion se estiende por ambas márgenes en un estrecho valle; limitada al E. y O. por sierras elevadas que se prolongan paralelas de S. á N. Los habitantes de este canton se dedican á la agricultura, y cosechan abundante trigo y esquisita uva, cuya harina y vinos se espenden en Salta y Tucuman.

Los vinos serian un artículo de comercio importante, si hubiese facilidad de transporte.

Hay grandes invernaderos ó alfalfares, para engordar las haciendas que se esportan para Bolivia, Perú y Chile.

La fabricacion de telas de lana, algodon y vicuña, de gran mérito y estimacion, constituye la industria femenil, y sirve para hacer un buen comercio.

A dos leguas de este distrito, se halla el de Tinogasta, cuya poblacion urbana está situada en un estenso y abierto valle. La agricultura es la ocupacion de los habitantes de este distrito, y hay tres molinos hidráulicos, donde se fabrican las harinas de sus trigos.

Los habitantes de este canton se dedican al pastoreo de ganados, vacuno, lanar y caballar, y tambien á la caza de la vicuña, cuya finísima lana hace un ramo importante de industria.

Fiambalá, al N. del anterior, y á cinco leguas de distancia, está situado en un ancho valle, limitado al E. y O. por elevadas sierras. A una legua del centro ó grupo de poblacion de Fiambalá, y en la falda de la sierra del E., se encuentran fuentes de aguas termales bastante concurridas.

Los habitantes de esta fraccion se dedican á la agricultura y muy especialmente al cultivo de la alfalfa.

Singuil está á legua y media al N. del distrito Fiambalá.

Este canton como el anterior, espuestos ambos á vientos constantes, ha sufrido mucho en su poblacion y en sus campiñas cultivadas, cubriendo la arena gran parte de su caserío y de sus cultivos.

La parte rural abraza una considerable estension de terreno hasta tocar con Antofogasta. Calcúlasele un espacio de 40 leguas, y sufre á consecuencia de la falta de agua y del viento Zonda que reina periódicamente durante el invierno, hasta el mes de Noviembre, seca las mieses y arranca árboles corpulentos. Los habitantes de este distrito se dedican al pastoreo de ganados, vacuno, lanar y caballar, y á la caza del gua-

naco y de la vicuña, cuyos cueros son un artículo de comercio, y cuya carne sirve de alimento á los habitantes de esta region montañosa.

En las sierras abundan las vetas de cobre y de plata, y en el parage denominado la Hoyada se trabajó una mina de este último metal, cuya esplotacion se dejó por falta de capital.

El comercio se hace principalmente con Chile por los dos caminos, el de Barrancas Blancas y el de San Francisco, por los cuales se puede franquear la barrera de los Andes y llegar á las costas del Pacífico.

Los altos poderes del estado son los mismos que en las demas provincias, legislativo, ejecutivo y judicial, que residen todos en la capital.

La campaña, ó mas bien, los departamentos en que se divide, son rejidos por un comisario de policia, que á la vez ejerce las funciones de juez en primera instancia, y cada distrito por un subcomisario, el que, al mismo tiempo, es juez de paz, dependiendo de los comisarios, como estos dependen directamente, en sus funciones administrativas, del gefe de policia, que reside, como los demás altos poderes, en la ciudad de Catamarca.

Las municipalidades nombran en cada departamento los jueces de primera instancia y los de paz.

Catamarca no tiene sino arroyos de un curso muy reducido, y cuyas aguas son absorvidas por la irrigacion. Cada garganta, cada valle, tiene su corriente de agua, siendo la principal la de Santa Maria; luego vienen las de Paclin y Piedra Blanca, que forman el rio del Valle, que riega el de la capital. Los torrentes de las cordilleras son poco considerables. No se cuenta sino un solo lago, y aun este muy pequeño; y la laguna Blanca, en un alto valle de la cordillera; y mas abajo de este, la llamada Colorada. Estos dos volúmenes de agua son salados, el valle que los encierra es arenizco, y los pocos habitantes de esta rejion, aseguran que en otro tiempo era mucho mayor el caudal de sus aguas.

Bastante complicado es el sistema orográfico de la provincia de Catamarca: divídese en dos grandes fracciones; una depende de la cordillera de los Andes, y la otra se destaca del Aconquija, reuniéndose estas dos fracciones por la cadena transversal del Atajo.

El Aconquija desenvuelve hácia el S. S. E. las prolongadas cadenas del Alto y del Ancaste, este último, que no es sino la prolongacion del Alto, viene á terminar sobre el borde del lecho de las Salinas.

Del Aconquija se desprende paralelamente á los precedentes, al Oeste, la sierra de Ambato, que se termina al S. por los cerros de Mozan y de Punta Negra, los cuales la ligan por las pequeñas colinas de los Cerrillos, á la sierra de Velazco ó de Rioja. Entre las dos cadenas, de Ambato y del Alto, se levanta la de Gracian, que nace cerca de la capital y se dirije hácia el N., como aquellas á reunirse al Clavillo del Aconquija. La sierra del Atajo nace del Clavillo y vá al O., sirviendo de muro austral de los Pozuelos, juntándose con los macisos de Chango-Real, y con las ele-

vadas cadenas que encierran los valles de la laguna Blanca y de Fiambalá; de ella se destaca al S. la sierra de Belen, que viene á terminarse en las puntas de los cerros Negro y Colorado, en la gran travesía de Copacabana á Michigasta. El maciso andino se estiende de S. á N., con sus altos valles laterales, y con las cadenas secundarias del Machaco y Cazadero de Fiambalá.

Las montañas de Catamarca, en general, son del mismo carácter que las de Salta y Jujuy, á cuyo sistema están ligadas por su límite Norte.

II

INVESTIGACION RETROSPECTIVA.

La poblacion de Catamarca, como la de Salta y Jujuy, resulta de la mezcla de los conquistadores españoles con los indíjenas; esto es, con las tribus calchaquíes, conocidas antes por los nombres de quilmes, calianes, andalgalás, guafures, tinogastas, fiambalás, etc., todas de raza quichua.

Al presente la raza india ha desaparecido casi del todo, como ha desaparecido el uso de su lengua.

No se tienen casi datos sobre la poblacion anterior de esta provincia.

Existen, sin embargo, los siguientes cálculos:

AÑOS	POBLACION	
1,825	30,000	Cálculo establecido por el Congreso.
1,835	35,000	Calculado tambien.
1,854	36,000	Cálculo establecido por don Benedicto Buso, y que distribuía así:

Ciudad capital	5000	
Anejos de la capital	7000	
Piedra Blanca	10000	
Alto	6000	
Ancaste	8000	56,000
Andalgalá (y Poman)	5500	
Santa María	4400	
Belen	4600	
Tinogasta	5500	

1,863—80,000—Cálculo establecido por el señor de Moussy; y así descompuesto:

Ciudad capital	6000	
Campaña de id	11000	
Piedra Blanca	15000	
Alto	8000	
Ancaste	11000	80,000
Andalgalá	8500	
Santa María	6500	
Belen	6000	
Tinogasta	8000	

Si se estudian estos diversos cálculos, se vé que no guardan relacion proporcional entre sí, ni aparecen arreglados á una ley regular de crecimiento.

En nuestro sentir, es absolutamente necesario prescindir de ellos, cualquiera que haya sido la base que ha servido á su confeccion; arreglar la investigacion á lo que puede deducirse del censo de 1,869, que ha sido bastante bien llevado en aquella provincia; y relacionar las cantidades á deducir de este censo, con los hechos diversos que en épocas dadas, ó de un modo constante, pueden haber influido en el movimiento progresivo de aquella poblacion.

Catamarca es de creer tenga, como los mas de los pueblos arjentinos, una fuerte ley de crecimiento, dadas sus condiciones regulares de tranquilidad, salubridad y de abundantes subsistencias; pero este mismo crecimiento ha debido sujetarse, en épocas dadas, á profundas modificaciones por la guerra civil especialmente, y por corrientes de inmigracion á Chile y á la provincia inmediata de Tucuman, que no ha cesado de recibir alguna poblacion catamarqueña, sobre todo en los últimos años transcurridos.

Segun estos antecedentes, vamos á calcular la poblacion retrospectiva de Catamarca, segun la misma ley que nos ha servido para la de Santiago.

Así tendremos que, si en 1,869 era de 79,962 habitantes, ha debido ser en los años que indicamos, al derredor de las cifras que se espresan:

Años.	Poblacion	Crecimiento por década
1809	24.300	—
1819	29.700	22 p. 00
1829	36.200	22 "
1839	44.100	22 "
1849	53.800	22 "
1859	65.500	22 "
1869	79.962	22 "

III

CENSO DE 1869

Poblacion por

AGRUPACIONES	á 1 año		2 á 5		6 á 10		11 á 15		16 á 20		21 á 30		31 á 40	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Ciudad	102	130	280	338	420	437	362	424	316	415	458	606	268	426
Valle Viejo	135	138	383	384	469	449	407	341	273	377	470	656	261	367
Villa Prima	131	112	362	350	410	388	333	301	258	276	404	485	244	276
Piedra Blanca	135	213	644	605	777	666	579	515	472	481	718	846	454	572
Alto	246	287	635	607	817	705	688	607	436	566	798	998	474	515
Andalgalá	204	184	459	477	576	554	352	353	403	382	696	723	431	449
Poman	246	183	279	247	192	213	193	187	167	191	186	199	264	171
Santa María	173	139	411	379	474	481	324	349	238	327	416	529	251	328
Belen	214	200	540	590	701	653	563	517	355	490	513	776	369	461
Tinogasta	242	252	682	687	850	830	637	591	549	627	709	868	537	568
Ancaste	129	161	368	339	520	445	348	335	298	337	481	582	235	307
San Pedro	157	146	370	377	503	468	329	232	287	290	456	530	314	308
SUMAS	2114	2184	5413	5380	6709	6292	5115	4752	4054	4768	6303	7791	4102	4748
	4298		10793		13001		9867		8822		14096		8850	

edades y sexos

TABLA Nº 1.

41 á 50		51 á 60		61 á 70		71 á 80		81 á 90		91 á 100		101 á mas		Id.d desconocida		RESUMEN		
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	TOTAL
154	222	104	126	29	60	10	16	2	1	2	....	....	1	....	....	2507	3211	5718
160	267	98	120	32	41	11	12	....	2	2	2	....	....	1	....	2702	3156	5858
152	158	91	98	45	39	17	28	6	7	1	1	....	1	....	....	2454	2520	4974
391	354	128	161	64	80	21	23	5	5	....	3	....	....	1	....	4389	4527	8916
267	316	132	130	57	75	32	25	14	12	4	3	1	....	....	....	4603	4846	9449
225	252	102	109	27	37	13	16	4	4	1	....	1	1	....	....	3494	3541	7035
189	123	165	149	87	43	16	....	1	1	....	1	....	2	....	....	1985	1710	3695
145	144	63	82	30	46	20	19	9	10	1	3	2	1	....	....	2557	2833	5390
216	253	115	141	50	58	21	22	6	14	1	3	2	1	....	....	3666	4179	7845
379	400	237	228	128	122	65	53	11	20	9	10	2	1	....	....	5037	5287	10324
124	208	88	113	23	46	5	8	....	5	1	2	....	....	....	....	2620	2888	5508
125	134	66	82	22	31	6	6	....	1	1	....	....	....	....	....	2636	2614	5250
2527	2831	1389	1542	594	678	237	228	58	82	23	28	8	8	2	....	38650	41312	79962
5358		2931		1272		465		140		51		16		2				

LONJEVOS

TABLA Nº 2.

Agrupaciones	Apellidos	Nombres	Edad	Sexo	Estado	Nacionalidad	Profesion	Leen	Escriben	Condiciones especiales
Ciudad	Castro	Maria de J	110	M.	V.	Arg. Catamarca	—	si	no	—
Villa Prima	Vega	Basilia	105	M.	S.	Id. id.	—	no	no	—
Alto	Castro	Nicomedes	110	V.	S.	Id. San Juan	Carpintero	si	si	—
Andalgalá	Diaz	Miguel	102	V.	V.	Id. Catamarca	—	no	no	—
	Molina	Josefa	125	M.	V.	Id. Rioja	Hilandera	no	no	—
Poman	Toledo	Nolasco	106	V.	C.	Id. Catamarca	—	no	no	Inválido por accidente
	Chasamfi	Margarita	120	M.	S.	Id. id.	—	no	no	Cretina é epa
Santa María	Quinteros	Manuela	110	M.	C.	Id. id.	—	no	no	—
	Lara	Felipe	108	V.	S.	Id. id.	—	no	no	Demente y Sordo-mudo
Belen	Chanompa	Francisco	110	V.	V.	Id. id.	Mendigo	no	no	Ciego
	Carpio	Marcial	130	V.	V.	Id. Rioja	Id	no	no	—
	Escobar	Micaela	110	M.	V.	Id. San Juan	—	si	si	—
Tinogasta	Paez	Juan	114	V.	V.	Id. Catamarca	Labrador	no	no	—
	Olivera	Ventura	112	M.	C.	Id. id.	Hilandera	no	no	—
	Aparicio	Andrés	110	V.	V.	Id. id.	Labrador	no	no	—
	Reinoso	Susana	110	M.	V.	Id. id.	Hilandera	no	no	—

En toda la provincia 16 lonjevos.
Término medio, 1 por cada 4997 habitantes.

Poblacion por

AGRUPACIONES	Argentinos		Bolivianos		Brasileros		Chilenos		N. Americanos		Orientales		Paraguayos		O. E. Americanos	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Ciudad	2462	3193	6	5	....	....	7	2	1	....	1	....	....	....	....	3
Valle Viejo	2691	3150	....	....	....	....	7	6	....	....	....	....	....	....	2	....
Villa Prima	2451	2519	1	....	....	....	1	1	....	....	....	....	....	....	....	....
Piedra Blanca	4377	4518	5	....	....	....	3	1	....	....	2	4	....	....	....	....
Alto	4598	4815	2	....	....	....	....	....	2	1	....	....	....	....	....	....
Andalgalá	3421	3530	15	8	....	....	28	1	....	....	....	....	....	....	2	....
Poman	1984	1710	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Santa María	2523	2827	19	4	....	....	10	2	....	....	....	....	....	....	....	....
Belen	3610	4170	5	4	....	....	14	4	....	....	1	....	....	....	2	....
Tinogasta	4911	5217	18	23	....	....	33	12	31	5	....	....	1	....	....	....
Ancaste	2618	2888	....	....	....	....	1	....	....	....	1	....	....	....	....	....
San Pedro	2631	2614	1	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....
SUMAS	38340	41211	72	44	....	....	106	29	34	6	5	4	1	....	6	3
	79551		116				135		40		9		1		9	

nacionalidades y sexos

TABLA Nº 3.

Alemanes		Austriacos		Españoles		Franceses		Ingleses		Italianos		Portugueses		Suizos		O. E. Europeos		Varios		RESUMEN		
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	TOTAL
1	----	2	----	5	----	6	3	1	----	14	5	----	----	1	----	----	----	----	----	2507	3211	5718
----	----	----	----	2	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	2702	3156	5858
----	----	----	----	----	----	1	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	2451	2520	4974
----	----	----	----	2	3	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	1	4389	4527	8916
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	4603	4816	9419
7	1	3	----	1	----	----	----	12	----	1	----	----	----	----	----	4	1	----	----	3491	3541	7035
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	1985	1710	3695
----	----	----	----	4	----	1	----	1	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	2557	2833	5390
----	----	----	----	1	----	----	----	----	----	3	1	----	----	----	----	----	----	----	----	3666	4179	7845
2	----	----	----	3	----	1	----	----	----	3	----	----	----	----	----	1	----	----	----	5037	5287	10324
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	2620	2888	5508
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	2636	2614	5250
10	1	5	----	18	3	9	3	17	----	21	6	----	----	1	----	5	1	----	1	38630	41312	79362
11		5		21		12		17		27				1		6		1				

Poblacion argentina

AGRUPACIONES	ARGENTINOS				
	Buenos Aires	Catamarca	Córdoba	Corrientes	Entre-Rios
Ciudad	9	5257	50	2	1
Valle Viejo	2	5710	47	.....	1
Villa Prima	1	4596	107	.....	....
Piedra Blanca	1	8565	30	2	....
Alto	13	8749	59	.....	....
Andalgalá	4	6288	21	2	....
Poman	1	3399	8	.....	....
Santa María	1	5190	1	.....	....
Belen	1	7531	11	.....	....
Tinogasta	1	9522	23	.....	....
Ancaste	1	5418	32	.....	....
San Pedro	7	4468	362	1	3
SUMAS	42	74693	751	7	5

por provincias

TABLA Nº 4.

ARGENTINOS										Total
Jujui	Mendoza	Rioja	San Juan	Santa Fé	Salta	San Luis	Santiago	Tucuman	Por naturalizacion	
13	7	118	17	2	27	6	79	67	.....	5655
.....	1	22	20	.....	4	1	8	25	.....	5841
.....	6	194	34	1	3	6	3	19	.....	4970
.....	3	70	5	.....	11	3	35	170	.....	8895
.....	1	72	14	.....	20	1	321	193	.....	9443
.....	2	398	17	.....	41	1	16	161	.....	6951
.....	2	249	3	.....	6	1	1	24	.....	3694
2	3	32	5	2	56	.....	1	57	.....	5350
5	1	165	20	.....	40	1	1	34	.....	7810
1	3	523	30	.....	64	4	2	18	.....	10191
2	.....	19	2	3	5	2	11	11	.....	5506
1	2	96	23	3	16	7	202	54	.....	5245
24	31	1958	190	11	293	33	680	833	.....	79551

Poblacion segun estado civil, instruccion

AGRUPACIONES	ESTADO CIVIL											
	ARGENTINOS						ESTRANJEROS					
	VARONES			MUJERES			VARONES			MUJERES		
	Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas
Ciudad	450	855	73	568	1251	265	24	15	4	8	4	3
Valle Viejo	605	789	60	669	1061	283	5	3	2	1	2	....
Villa Prima	674	718	57	593	758	152	....	3	....	....	1	....
Piedra Blanca	1040	1138	101	1078	1311	380	5	3	2	2	4	2
Alto	1061	1236	116	1098	1516	436	1	3	1	....	....	....
Andalgalá	669	1190	74	757	1097	255	20	38	3	5	1	1
Poman	510	424	36	545	503	48	....	2	....	....	....	....
Santa María	560	616	46	625	810	136	14	13	2	1	2	1
Belen	727	1050	76	767	1476	260	13	9	....	2	5	....
Tinogasta	1026	1561	163	1038	1603	242	22	24	6	12	12	3
Ancaste	554	744	61	605	887	220	....	1	....	....	....	....
San Pedro	599	673	72	599	753	193	....	5	....	....	....	....
	8375	11047	911	8892	12969	2872	104	119	20	31	31	10
SUMAS	20363			24733			243			72		
	45096						315					
	45411											

y condiciones especiales. TABLA Nº 5.

INSTRUCCION						CONDICIONES ESPECIALES																	
SABEN LEER		SAB. ESCRIBIR		VAN A LA ESCUELA		INVALIDOS		HUERFANOS		ILEGITIMOS		AMANCEBADOS		DEMENTES		SORDO-MUDOS		CIEGOS		Cretinos, Estúpidos, Opas		CON BOCIO o COTO	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	En accion de guerra	Por accidente	De padre	De madre	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
825	1029	695	700	212	244	8	25	284	190	252	322	21	56	8	8	17	34	6	10	8	6	16	33
556	640	420	312	217	127	2	33	194	120	302	285	8	84	6	6	9	10	14	8	6	9	3	10
402	350	336	232	40	28	....	26	211	72	265	237	2	10	5	4	4	6	15	17	10	2	1	5
643	570	499	274	194	112	6	49	246	185	415	380	20	22	10	11	29	17	12	20	13	8	11	26
581	417	431	242	42	26	4	55	348	319	534	498	15	125	10	5	14	16	20	21	11	19	2	3
440	374	380	264	105	86	1	29	348	111	409	387	117	212	3	2	26	19	9	7	35	48	13	57
242	189	163	121	112	76	....	2	17	23	62	86	6	14	1	....	....	....	2	1	....	....	....	....
411	358	370	227	99	63	3	18	157	76	279	322	26	66	4	3	11	10	3	6	5	7	1	13
627	513	466	326	216	169	1	28	150	88	577	535	179	117	5	2	15	6	11	8	12	15	6	10
583	443	593	450	195	140	4	46	132	133	570	476	181	155	7	8	16	13	15	11	11	6	1	4
377	342	286	87	55	35	2	25	215	193	296	245	18	29	5	4	2	1	14	6	3	7	....	6
503	312	462	261	20	15	....	4	76	66	110	130	7	14	6	6	8	2	10	16	2	4	....	1
6196	5537	5101	3496	1507	1115	31	340	2373	1576	4071	3903	600	904	70	59	119	131	131	131	116	131	51	163
11733		8597		2622		371		3949		7974		1504		129		283		262		247		222	

Profesiones

TABLA Nº 6.

	CIUDAD de Catamarca	RESTO de la provincia	TOTAL
A			
Abogados	6	4	10
Agricultores	3	56	59
Abastecedores, *acarreadores*, *reseros*, etc.	10	—	10
Aserradores	3	—	3
Albañiles	46	189	235
Amas de leche, niñeras, etc.	2	3	5
Arrieros, *troperos*, carreteros, etc.	38	594	632
Alfareros	3	82	85
Amasadoras	60	142	202
Agrimensores	—	37	37
Aguadores	—	47	47
Arrendatarios	—	3	3
Artesanos	—	17	17
Aparejadores	—	4	4
Arganeros	—	1	1
B			
Buhoneros	5	2	7
Bordadores y bordadoras	81	24	105
Barreteros	—	1	1
C			
Caleros	—	5	5
Carpinteros	90	296	386
Contadores	—	2	2
Carreros	11	43	54
Cocheros	3	—	3
Cigarreros y cigarreras	36	29	65
Cocineros y cocineras	84	792	876

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Catamarca	RESTO de la provincia	TOTAL
Comerciantes, negociantes, almaceneros, etc.	92	423	515
Costureras	450	5083	5533
Curtidores	3	213	216
Confiteros, dulceros, etc.	2	—	2
Cortadores de paja	—	3	3
Cirujanos	1	—	1
Curanderos y curanderas	—	46	46
Cuchareros	1	12	13
Canasteros	—	31	31
Capataces	—	112	112
Changadores	—	68	68
Corredores	—	3	3
Contramaestres	—	1	1
Cortadores de ladrillo, ladrilleros, etc.	—	21	21
Carniceros	—	31	31
Chalanes	—	2	2
D			
Dentistas	1	—	1
Domadores	1	57	58
E			
Empleados	21	6	27
Estudiantes	77	3	80
Escribanos	2	4	6
Estancieros, hacendados, etc.	14	1729	1743
Escultores	2	3	5
Escribientes	7	3	10
Enfermeras	4	—	4
F			
Farmacéuticos, boticarios, etc.	2	1	3

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Catamarca	RESTO de la provincia	TOTAL
Fabricantes	—	16	16
Fundidores	—	1	1
Flebótomos	—	1	1
G			
Grabadores	3	--	3
Gallcros	—	1	1
H			
Herreros	13	99	112
Hotcleros, fonderos, bolegoneros, etc.	1	3	4
Hojalateros	2	13	15
Hiladores é hiladoras, tejedores y tejedoras	27	6871	6898
Hormilleros	2	—	2
J			
Jaboneros	1	6	7
Jornaleros, peones, gañanes, etc.	251	5282	5533
Jugadores	—	1	1
L			
Labradores	147	7500	7647
Lavanderas	180	1050	1230
Leoneros	—	2	2
Lecheros	—	2	2
Leñadores	6	59	65
M			
Médicos	3	5	8
Monjas, relijiosas, etc.	32	—	32
Montaraces	6	59	65
Mozos de café, dependientes, etc	38	47	85
Modistas	1	—	1

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Catamarca	RESTO de la provincia	TOTAL
Militares	54	10	64
Músicos	8	37	45
Mucamos y mucamas	11	1	12
Molineros	2	19	21
Mendigos y mendigas	12	74	86
Monitores	—	1	1
Medianeros, habilitados, etc.	—	19	19
Madrineros	1	6	7
Maestros de posta, postillones, etc.	—	24	24
Mineros	—	393	393
Mayorales de diligencia	—	1	1
Mayordomos	—	11	11
Meleros	—	1	1
P			
Parteras	—	15	15
Panaderos	62	182	244
Puesteros	—	1	1
Peluqueros, barberos, etc.	1	1	2
Pintores	1	—	1
Profesores, preceptores, catedráticos, maestros, etc.	10	55	65
Plateros	7	29	36
Pirotécnicos, coheteros, etc	3	11	14
Propietarios, rentistas, etc.	14	16	30
Peineros	—	10	10
Podadores	—	3	3
Planchadoras	—	49	49
Pastores	—	436	436
Petaqueros	—	5	5

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Catamarca	RESTO de la provincia	TOTAL
Poceros	—	5	5
Q			
Químicos	—	1	1
Queseros	—	11	11
Quinteros	—	2	2
R			
Relojeros	2	—	2
Revendedores	—	2	2
S			
Sastres, roperos, ropavejeros, etc.	62	77	139
Sirvientes y sirvientas	417	2145	2562
Sombrereros	9	67	76
Sacerdotes	10	21	31
Santeros	3	—	3
Sacristanes	—	6	6
Salchicheros	—	1	1
T			
Talabarteros, *lomilleros*, trenzadores, etc.	14	330	344
Tipógrafos, impresores, cajistas, etc.	6	1	7
Tapiadores	3	4	7
Toneleros	—	16	16
Torneros	—	1	1
V			
Vigilantes	1	4	5
Veleros	1	1	2
Vinícolas	1	—	1
Viajeros	—	2	2

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Catamarca	RESTO de la provincia	TOTAL
Violinistas	—	2	2
Veterinarios	—	1	1
Vivanderas	—	3	3
Z			
Zapateros, boteros, remendones, etc.	117	696	813

Resúmen de casas

AGRUPACIONES	ESTENSION EN		HABITANT. POR		CASAS DE AZOTEA		
	LEGUAS CUADRADAS	KILOMETROS CUADRADOS	LEGUA CUADRADA	KILOMETRO CUADRADO	DE TRES CUERPOS Ó MAS	DE DOS CUERPOS	DE UN CUERPO
Ciudad	.....	.....	.....	.....	.....	4	74
Valle Viejo	850	26396,75	19,47	0,62	.....	.....	3
Villa Prima	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Piedra Blanca	500	15527,50	17,83	0,57	.....	2	514
Alto	600	18633,00	15,74	0,50	.....	.....	.....
Andalgalá	.....	.....	.....	.....	.....	.....	50
.....	1125	34936,87	9,53	0,30	.....	.....	.....
Poman	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Santa María	1178	36582,79	4,57	0,14	.....	2	150
Belen	900	27949,50	8,71	0,28	.....	.....	4
Tinogasta	1500	46582,50	6,89	0,22	.....	.....	197
Ancaste	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	1100	34160,50	9,78	0,31	.....	.....	.....
San Pedro	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
SUMAS	7753	240769,41	10,31	0,33	.....	8	992

La poblacion absoluta de Catamarca está en la proporcion de 10,31 habitantes por legua cuadrada, ó sea 0,33 por kilómetro cuadrado.

individuos y familias

TABLA Nº 7.

CASAS DE TEJA		CASAS DE MADERA		CASAS DE PAJA	TOTAL DE CASAS			PROPORCION POR CADA 100 CASAS	
DE DOS CUERPOS	DE UN CUERPO	DE DOS CUERPOS	DE UN CUERPO	DE UN CUERPO		INDIVIDUOS	FAMILIAS	INDIVIDUOS	FAMILIAS
.....	257	.....	.....	650	985	5718	1035	580	107
.....	239	.....	.....	771	1013	5858	1072	578	105
.....	.....	.....	.....	730	730	4974	807	681	110
.....	.....	.....	35	897	1358	8916	1480	656	108
.....	.....	.....	.....	1282	1282	9449	1585	737	123
.....	.....	.....	.....	879	929	7035	1043	757	112
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	499	499	3695	567	740	113
.....	.....	.....	688	601	753	5390	879	715	116
.....	.....	.....	.....	478	1170	7845	1167	670	99
.....	.....	.....	.....	1265	1462	10324	1705	706	116
.....	.....	.....	.....	388	388	3508	920	1419	237
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	754	754	5250	884	696	117
.....	496	.....	723	9104	11323	79962	13164	706	116

Ciudades, víllas y pueblos de la provincia de Catamarca, ó sea poblacion urbana. TABLA Nº 8.

	V.	M.	Total
Catamarca	2507	3211	5718
Valle Viejo	1237	1450	2687
Villa Prima	941	1004	1945
Piedra Blanca	1672	1762	3434
Alto	981	1041	2022
Andalgalá	1528	1545	3073
Poman	868	727	1595
Santa María	891	986	1877
Belen	1781	2041	3822
Tinogasta	2236	2332	4568
Ancaste	97	125	222
San Pedro	308	266	574
SUMAS	15047	16490	31537

Relaciones de la poblacion de Catamarca en 1869, segun diversas condiciones y en cada 1000 habitantes. TABLA Nº 9.

RELACION DE VARONES Y MUJERES.

CIFRAS ABSOLUTAS		PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES	
Varones	Mujeres	De V.	De M.
38650	41312	483	517
79962			

Lonjevos ó habitantes de mas de 100 años.

1 por cada 4997 habitantes

RELACION DE ARGENTINOS y ESTRANJEROS.

CIFRAS ABSOLUTAS				PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES	
Argentinos		Estranjeros			
V.	M.	V.	M.	De arg.	De estranj.
38340	41211	310	101	995	5
79551		411			

Relacion de casados, viudos, solteros y niños.

CIFRAS ABSOLUTAS								PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES			
Casados		Viudos		Solteros		Niños hasta 14 años					
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	De C.	De V	De S.	De N.
8479	8923	961	2882	11166	13000	18044	16507	218	48	302	432
17402		3843		24166		34551					120

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 9.)

Relacion de los que saben y no saben leer y escribir.

CIFRAS ABSOLUTAS								PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES			
Saben leer		Saben escribir		No saben leer		No saben escribir		De individuos que saben		De individuos que no saben	
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	leer	escri.	leer	escri.
6196	5537	5101	3496	32454	35775	33549	37816	147	108	853	892
11733		8597		68229		71365					

Relacion de la poblacion absoluta con los que van á la escuela.

CIFRAS ABSOLUTAS				PROPORCION POR CADA 1000 HABITANTES	
Poblacion		Niños que van á la escuela			
V.	M.	V.	M.	De V.	De M.
38650	41312	1507	1115	18	13
79962		2622			

Relacion de los niños que van y no van á la escuela.

CIFRAS ABSOLUTAS					
Niños de 6 á 14 años		Van á la escuela		No van á la escuela	
V.	M.	V.	M.	V.	M.
10517	8943	1507	1115	9010	7828
19460		2622		16838	

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 9.)

Relacion de huérfanos con el total de niños (menores de 14 años)

CIFRAS ABSOLUTAS			PROPORCION EN CADA 1000 NIÑOS	
	Huérfanos		Huérfanos	
Niños hasta 14 años	de padre	de madre	de padre	de madre
34551	2373	1576	68	45

Relacion de hijos ilejítimos con el total de niños (menores de 14 años)

CIFRAS ABSOLUTAS			
	De ilejítimos		Proporcion por cada 1000 niños
De niños	V.	M.	
34551	4071	3903	230
	7974		

Relacion con la poblacion absoluta

			PROPORCION por cada 1000 habitantes
De dementes	1 en	619	1,61
» sordo-mudos	1 en	282	3,53
» ciegos	1 en	305	3,27
» cretinos	1 en	323	3,08
Con bocio ó coto	1 en	360	2,77

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 9.)

Densidad de la poblacion y su relacion con el caserío.

HABITANTES		
POR LEGUA CUADRADA	POR KILOMETRO CUADRADO	POR CADA 100 CASAS
10,31	0,33	706

AGRUPACION DEL NORTE

TUCUMAN

TUCUMAN

I

IDEA GENERAL

En 1565, sobre la confluencia del rio Salí con el Monteros, D. Diego de Villaroel, descendiente del capitan Aguirre, fundador de Santiago, fundó la ciudad de San Miguel de Tucuman. Las frecuentes inundaciones ponian en inminente peligro á los pobladores, y en 1585, perseguidos de las crecientes, buscaron un paraje que los colocara al abrigo de ellas, estableciendo aquella ciudad en el pintoresco paraje que hoy ocupa.

Tucuman dependió del Perú hasta el año de 1776, en que se anexó al vireynato de Buenos Aires, teniendo un intendente ó teniente gobernador, que dependía del virey.

Esta provincia ocupa una área de 63 leguas de N. á S., y 45 de E. á O., ó sea una superficie de 2,835 leguas cuadradas, aun cuando de Moussy le dá solo 1500.

Está situada entre los 26° y 28° de latitud S., y los 67° y 68° 30' de longitud E.

Sus límites estan entre Santiago, Salta y Catamarca.

Al N., separan á Tucuman de Salta, los rios Tala y Urueña; al S., el San Francisco la divide de Catamarca y Santiago. Al E., una línea longitudinal para-

lela á los 67° de longitud, que pasa por la gran planicie al oriente de Aconquija, coincide con las estancias de Vitiaca, Palomar, Bagual, etc., y viene á atravesar el Dulce por el occidente de la aldea Rio Hondo: al O., el cordon esterior que sirve de contrafuerte al gran maciso de Aconquija, abrazando de este modo los valles orientales formados por esta alta cadena; esta línea penetra en el valle de Santa María por el abra de Taffí, donde forma una banda de seis leguas de longitud por cuatro de latitud, que comprende el distrito de Colalao. Desde el valle de Santa María sigue la línea divisoria con Salta por los contrafuertes y alturas de la sierra de Aconquija, hasta encontrarse con el rio del Tala.

Tucuman se divide en diez departamentos, que son: el de la capital, Famayllá, Monteros, Chicligasta, Rio Chico, Graneros, Leales, Burru-Yacú, Trancas y Encalilla; subdividiéndose cada uno de estos en distritos de campaña, rejidos por un comandante militar, dos jueces de paz para entender en asuntos que no excedan de 50 pesos, un juez de apelacion que asociado á dos vocales, hace sentencia definitiva, y comisarios de campaña que rijen los distritos, y dependen del gefe superior residente en la capital.

La Capital—Este departamento, el mas estenso de la provincia de Tucuman, abraza una área de 360 leguas cuadradas; 12 leguas de S. á N., y 30 de E. á O.; las primeras desde el rio Tapia al N. hasta el de Lules al S., y las segundas desde los Pereiras al E., hasta San José, Ciénega y Ancapili al O.

En la ciudad, cabeza del departamento y capital de la provincia, existen los poderes superiores, lejislativo, ejecutivo, judicial y municipal; establecido este tambien en las villas ó centros de poblacion que pasan de 2,000 habitantes, y cuyas atribuciones, son: vigilar de los establecimientos de educacion, hospitales y obras de beneficencia, cuidar de los caminos, salubridad pública, réjimen y distribucion de las aguas para la irrigacion de los plantíos, y del embellecimiento del pueblo.

La ciudad de Tucuman está situada entre los 26° 52' de latitud S. y 68° 20' de longitud occidental, á una altura de 430 metros y á una milla del rio Salí, y á 7 ú 8 metros sobre su nivel, diferencia que la pone al abrigo de las inundaciones.

El departamento de la capital puede dividirse en tres secciones: 1ª la ciudad de Tucuman compartida en cuatro cuarteles; 2ª, los suburbios, que comprenden siete distritos; y 3ª su campaña que cuenta doce reparticiones.—La parte N. y N. O. está situada en la montaña; la otra en la llanura que viene desde el declive oriental de las dependencias de Aconquija.

La comision de censo de este departamento, dice:—"Esta seccion posee diversos climas; la zona frígida en la generalidad de los cerros, principiando en el de San Javier distante solo cinco leguas de la ciudad, y la tórrida que produce el café, los plátanos, caña de azúcar, etc. En sus dos terceras partes es suceptible de riego con muy poco trabajo."

A once cuadras de la plaza principal de esta ciudad se han cosechado trigos de

tan buena calidad, que sus harinas pueden rivalizar en color y sabor con las mejores de Chile, y aun de Norte América.

Los cerros todos de esta provincia contienen vejetacion hasta sus cimas, pero muy especialmente el que se ha citado de San Javier en las inmediaciones del pueblo, causando verdadera sorpresa al que lo visita, y descubre la exuberancia de sus productos, principalmente en las muy variadas y ricas maderas que contiene.

A tres leguas de la ciudad se hallan cuarenta y tantos establecimientos de cultivo y beneficio de caña de azúcar, representando ellos altos valores por los capitales empleados en su formacion y fomento".

Puede estimarse en ochenta ó noventa mil arrobas de azúcar su producto anual, y en veinticinco á treinta mil barriles su aguardiente.

A mas del cultivo de la caña de azúcar y del trigo se hacen grandes plantaciones de arroz, tabaco, maiz, árboles frutales y viñas, distinguiéndose entre los árboles, el naranjo, que se cria maravillosamente y cuyos frutos son de los mejores en la república.

No es solo la agricultura la que se practica en esta jurisdiccion; la cria de ganado complementa su importancia, principalmente, en los distritos montañosos donde se encuentran porcion de establecimientos ganaderos.

Famayllá—Una área de setenta y siete leguas cuadradas, es la que comprende el departamento de Famayllá, subdividido en dos distritos, Famayllá y Lules.

Está al S. del de la capital, y en una planicie cruzada de numerosos arroyos. Famayllá está cubierta de ricos pastos, y Lules se aproxima á la sierra y ofrece la vista mas pintoresca, prestándose para la agricultura por la facilidad de irrigacion, y para la industria ganadera por sus bosques, aguadas y hermosos pastos. Los rios que tiene este departamento son: al S. el Aranilla, al N. el Lules, al centro el Colorado y el Famayllá.

Los productos agrícolas son: maíz, arroz, tabaco, maní, caña de azúcar, trigo, etc.

Los bosques contienen ricas maderas, y en su corte y labranza se ocupan muchos brazos.

La labranza y el cuidado de las haciendas, son sus industrias principales.

Ademas de Famayllá y Lules, hay otro grupo de poblacion en el paraje denominado "la Fronterita," donde se encuentran laureles gigantescos, anteriores al descubrimiento de América. "Hay laureles, dice de Moussy, que miden 8.5 m. de circunferencia, teniendo 3 m. de diámetro y 20 de altura."

Monteros—Abraza una área de S. á N. de 5 leguas, y de E. á O. 12, ó sea una superficie de 60 leguas.—

Sus centros de poblacion son: la villa de Monteros, cabeza del departamento, y la de Mercedes.

Los rios que le cruzan son: el Aranilla, que lo separa del de Famayllá; los

Cerda, Loz y Mandola, que forman el Roman; el del pueblo viejo, y un arroyo que nace de este; y por último el Seco, que separa al departamento Monteros de Chicligasta.

Las producciones son: maderas de todas clases de construccion y ebanistería, trigo, maiz, arroz, tabaco y naranjas, prestándose el terreno para la plantacion del algodon, siendo de la mejor calidad el recojido en algunos ensayos practicados.

Muchos aserraderos mecánicos movidos por la caída de las aguas, se hallan establecidos en los valles inferiores de la sierra; se trabajan muebles, hay curtiembres, existen establecimientos de caña y azúcar, y abunda el ganado, que es buscado, y entretiene fuerte comercio con Chile y las provincias de Catamarca, Rioja y San Juan.

En la sierra de Quilmes existen minerales de plata, cobre y fierro, que hasta ahora han sido esplotados.

Rio Chico—La superficie de este departamento, que sigue al de Monteros, es de 140 leguas cuadradas, abrazando parte de las montañas y ricas y fértiles llanuras. Tambien se divide en dos distritos, Rio Chico, cabeza del departamento, y Rincon de Naschi. No hay villas, sino grupos de poblacion al derredor de las cinco iglesias que se cuentan en esta jurisdiccion, y que son las de Quiasca, Naschi, Medinas, Rio Chico y Niogasta, estando lo demas de la poblacion diseminada por entre los bosques de naranjos y las quebradas de la montaña.

Hermosos valles existen al aproximarse á la sierra, tales son los de Arcadia, donde se ven las casas del Iltico y de los Molinos, y las colinas selvosas, por las cuales se penetra para atravesar los contrafuertes de Aconquija, y llegar al fuerte de Andalgalá, en la provincia vecina de Catamarca.

Nada mas pintoresco que esta fraccion de Tucuman, cruzada por rápidos torrentes, y regada por límpidas aguas, que se deslizan por las praderas coronadas de colinas cubiertas de árboles jigantescos, y de grupos de casas perdidas en medio de los bosques.

Las producciones del Rio Chico son: tabaco, arroz, maíz, trigo, caña de azúcar y toda clase de cereales, para llenar las necesidades ó consumo de sus pobladores.

Los bosques abundan en cedro, quebracho colorado y blanco, lapacho, nogal, guayacan, pacará, sebil blanco y colorado, algarrobo, mato, palo blanco, arrayan, laurel, y otras varias maderas de utilidad.

Tambien es importante, por la cria de ganados vacuno, lanar y caballar.

Chicligasta—Está situado al S. del rio Chico; ocupa una área de 126 leguas cuadradas, comprendidas entre el rio Seco al N., el de Medinas al S., el Hondo al E., y el Potrerillo al O.,—24 leguas de lonjitud y 5¼ de latitud.

Las condiciones físicas de Chicligasta, son las mismas que las del Rio Chico, con la diferencia que sus llanuras son mas estensas que su parte montañosa.

Este departamento contiene dos distritos, Chicligasta ó Chiquiligasta, cuya

villa está situada sobre el rio Salí, importante en este punto por las aguas que recibe de todos sus afluentes superiores; y el distrito de Medina, villa reciente, muy comercial, y émula de la de Monteros.

Ademas de los rios que limitan esta jurisdiccion al E., S. y N., hay uno, el mas caudaloso de la provincia, que se llama de la Arcadia. Con escepcion del Hondo, todos los demas tienen sus vertientes en las serranías al O. de la provincia.

El Hondo, formado por todos los demás que corren en Tucuman, es célebre por su rico y abundante pescado.

Las producciones, son: tabaco, maíz, trigo, cebada, caña de azúcar, cuya elaboracion se hace en dos hermosos establecimientos, siendo el azúcar de primera calidad, naranja, limon, granada, etc.

El algodon produce perfectamente en este departamento, segun los ensayos hechos.

Las maderas son igualmente abundantes; el cedro, nogal, laurel, algarrobo negro y blanco, y muchas otras clases de árboles útiles.

Tabaco y azúcar son los ramos principales del comercio directo ó de retorno que hace esta comarca, espendiendo estos frutos y los cueros secos en las numerosas casas de comercio que existen en la villa de Medina.

Los tejidos y bordados de muy buena calidad y gusto, son trabajos reservados á la mujer, siendo notables por su labor, consistencia y sobre todo por el brillo de sus colores indelebles, estraídos de las plantas indíjenas.

La abundancia y rica calidad de la naranja, hacen entretener un comercio importante con Santiago, y las maderas para la fabricacion de carros y carretas, se esportan en gran cantidad.

Graneros—Es el departamento mas al S. de la provincia, y confina con Santiago y Catamarca. Su estension es de 264 leguas cuadradas, 11 de S. á N., y 24 de E. á O. Los rios que le atraviesan, son: San Francisco, San Ignacio, Maropá ó Graneros. El San Francisco forma el límite austral de la provincia.

Divídese este departamento en dos distritos, Graneros y la Cocha. La villa de Graneros, fundada sobre la márjen de Maropá, es poco selvosa; el distrito la Cocha se aproxima á la sierra, y tiene bosques en abundancia.

La tierra es de muy buena calidad para la agricultura, siendo de seis á ocho pulgadas de mantillo ó tierra vejetal las mas ricas, y de cuatro á seis las mas pobres.

Se produce el tabaco, maíz, trigo, etc., como tambien árboles frutales, naranjo, higuera, viña, durazno, etc.

El departamento Graneros tiene alguna agricultura, aunque esta no llena las urgencias de su poblacion, que es bastante numerosa, y se derrama por los departamentos adyacentes.

Leales—Se estiende por una superficie de 168 leguas cuadradas, situado al E. del precedente, y sobre el rio Salí, no teniendo sino llanuras, y siendo la industria ganadera la que en él prevalece.

En las proximidades ó cercanías del rio, son mas numerosos los establecimientos agrícolas, por la facilidad para la irrigacion.

Dos distritos forman esta jurisdiccion, primero y segundo, siendo Leales, cabeza del departamento, una aldea de poca importancia.

Trancas—Es pastoril, y ocupa la parte N. O. de la provincia, cruzado por una multitud de pequeñas colinas.

En los valles se practica en pequeña escala la agricultura, sin embargo de que suelen hacerse sementeras de trigo de alguna importancia, y cuya produccion es abundante.

Tres distritos forman esta jurisdiccion, Trancas, Vipos y Tala.

La comision censal de este departamento, determina la causa de la lentitud con que se desarrolla la poblacion en él, diciendo que, en su mayor parte, son terrenos de propiedad particular, ocupados por arrendatarios cuyo principal capital es, generalmente, su solo trabajo personal.

La villa de Trancas es bastante importante; en ella está la iglesia parroquial, y otra mas existe en el Colalao, centro tambien de una pequeña poblacion.

Burru-Yacú—Su superficie se estima en 280 leguas cuadradas; se encuentra, por su parte setentrional, en las mismas condiciones que Trancas. Confina con Salta y Santiago. Pequeñas cadenas de colinas, las de Medina, Campo, Ramada y Remate, lo atraviesan, y los arroyos de la Calera, Urueña y Zapallar, fertilizan sus campos. La parte austral ofrece unas llanuras cubiertas de ricos pastizales, que se ocupan en la cria de ganado.

Burru-Yacú, cabeza del departamento, es un centro de poblacion situado sobre el Urueña, que vá á perderse al E. en las planicies de Santiago, sin poder tocar al rio de los Horcones, ni al Juramento ó Salado.

La comision censal de este departamento, dice, en el informe con que acompaña sus trabajos:

"Tenemos una vertiente de agua salada, en la que se elabora toda la sal que consume esta provincia y parte de la vecina, ocupando en su labor como 200 personas; tambien tenemos dos ramales de cerros que recorren 18 leguas de S. á N., en los que se encuentra gran abundancia de cal amarilla y blanca, mármol y yeso, proveyéndose de las primeras esta provincia y la de Santiago. Sus maderas son abundantes y diversas, sobresaliendo entre ellas el sebil, que se estiende hasta las llanuras; este árbol es de aplicacion general, pues á mas de ser madera fuerte, sostiene, con su corteza, la mayor parte de las curtiembres.

El distrito Timbó es el segundo de esta jurisdiccion.

Encalilla—Está situado al S. O. de la capital y es el menos poblado de toda la provincia: sin embargo, es de mucha estension y su terreno es fragoso y quebrado; se compone de dos distritos, Encalilla y Tafí; tiene dos iglesias, una en Tafí y la otra en Colalao y un pequeño grupo de casas al derredor de cada una de ellas.

Tafí es célebre por los quesos que en él se trabajan.

Hemos tratado de las fracciones que componen la provincia de Tucuman; de donde resulta que ella es importante por su riqueza en los tres reinos de la naturaleza, por su escelente posicion, y por la abundancia de sus producciones.

Tucuman produce en gran escala caña de azúcar y tabaco, haciendo de estos dos artículos un importante comercio con Chile, Bolivia, Perú, y las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santiago y demás adyacentes.

Produce arroz de superior calidad, trigo, maíz, alfalfa, toda clase de hortaliza y legumbres, tuna dulce, añil, lino, sen, mostaza, mechoacan, salvia, menta, poleo, tomillo, menta hortense, y una porcion de plantas aromáticas que ofrecen á las abejas sus néctares, de las que estas fabrican su miel.

La abundancia de árboles es asombrosa. Los naranjos son tan abundantes, que la ciudad, puede decirse, está edificada en un bosque de ellos. Naranjos agrios y agri-dulces, forman estensos bosques en la falda de la sierra. De sus frutos se hacen dulces y sorbetes, y sus maderas sirven para usos de ebanistería.

Limon agrio y dulce, higueras y durazneros, hay de ellos verdaderos bosques silvestres; peral, damasco, albaricoque, olivo, almendro y morera, son abundantes; arrayan, su fruto de buen gusto, su madera se destina á usos rurales; mato, lo mismo que el anterior, y su cáscara es un poderoso curtiente; chañar, árbol silvestre; mistol, de sus frutos se hacen alojas de buen gusto; algarrobo, árbol corpulento, su fruto, lo mismo que el algarrobo negro, sirve para varios usos, y su madera es excelente; guayacan, madera sólida, propia para el torno; tuna de dos especies, dá un fruto de cuyo sumo se hace buena tinta y es un curtiente superior, ademas, es muy nutritivo para toda clase de ganados; chalchal, arbusto que produce una hoja pequeña, con él se hace aloja y de su semilla se puede sacar un aceite abundante; cuchupí, madera para hacer cucharas; pacará, árbol robusto, el mayor del bosque, buena madera para varios usos, es planta jabonosa; nogal, cedro, espinillo, quebracho colorado y blanco, lapacho, laurel y tipa, de esta madera se hacen hormas de zapatos y dá la sangre de drago; ramo, cuya corteza abunda en curtiente; churqui, madera para muebles; molle, dá una resina aromática; San Antonio, árbol, que dicen, es el de la yerba mate; sombra de toro, de su madera se hacen yugos; runascupite, árbol de mucha ramazon para cercos; diamante, para el mismo uso; lanza, madera superior para astas de lanza; sebil, árbol precioso de bella vista, produce mucha goma, su madera es como la caoba y su cáscara apreciable para los zurradores; pino blanco; brea, árbol espinoso, de abundante resina, viraró, aliso, orcosibil, se usa para lecho de carretas; orcomolis, madera sólida; paraíso, yuchan, árbol cuyo tronco se parece á una pipa, dá una especie de algodon, y de su corteza puede sacarse mucho provecho para cuerdas; tala, palo blanco, buena madera para vihuelas; cochucho, buena madera para muebles; coronilla, madera sólida; orcomato, dá varazon para uso de campo; álamo negro, sauce, afata, su cáscara preciosa, quizá es mejor que el cáñamo para cables, cuerdas, etc.; turco, buena madera para puertas y varios usos.

Los verdaderos quesos de Tafí (que es un hermoso valle, formado por dos ásperas serranías, que corren paralelas de N. O. á S. O.) son pocos, pues no hay allí sinó dos grandes estancias donde los elaboran esquisitamente, llamadas de Laguna y de Silva. En ambas se hacen de siete á ocho mil arrobas anuales, que se traen á Buenos Aires.

Las suelas ó cueros de novillo y vaca curtidos en Tucuman, se prefieren en este mercado á las de Salta y Paraguay, por el tamaño y grueso de la piel.

Como la morera se produce muy bien en Tucuman, y el clima es tan aparente, ha tenido muy buen éxito la introduccion y cuidado del gusano de seda.

Ninguna rejion arjentina ofrece mas corrientes de agua que la montañosa de Tucuman, viniendo de la parte alta de Aconquija, al S. del rio San Francisco y al E. del Salí. Esta masa de agua venida de las montañas, se reune para formar una corriente central, que es el Salí, que viene á ser luego el Dulce que pasa por Santiago, y vá á perderse en la laguna de los Porongos.

Esta corriente de agua nace de la estremidad N. de las cumbres de Calchaquí, se reune al rio Tala que forma límite con Salta, en seguida recibe los torrentes de Acequiones, Aldurralde y Vipos, cerca de cuya embocadura es titulado Salí. A inmediaciones de la capital se reunen á él los arroyos de Tapia y Saladillo; mas abajo recibe los de Famayllá, Monteros, Seco, Conventillo, Medina, Chico, Matasambe y Maropá, terminando este último la série de los afluentes occidentales del Dulce. El San Francisco, límite S. con Santiago, se pierde en la planicie. Por el N. E. el Salí recibe los tres arroyos Calera, Potrillo y Loro, que descienden de las pequeñas sierras de Medina y de Yarumi. El Zapallar y el Urueña, cuyo curso se dirije al E., se pierden en la llanura, y no llegan sino rara vez al arroyo de los Horcones, siendo este mismo absorvido por las arenas, antes de llegar al Juramento.

Estos rios reciben en su parte superior una multitud de arroyos que se emplean generalmente para la irrigacion. Ninguno de ellos es navegable. Muchos permanecen secos parte del año, pero en las lluvias de la primavera y del estío, se llenan y llevan sus aguas turbias, que hacen del rio Salí una agua impotable, dejándolo de ser desde la embocadura del Maropá, donde toma el nombre de Hondo, y muy pronto el de Dulce, en medio de las salinas de Santiago.

Todo el sistema orográfico que ofrece la provincia de Tucuman, lo constituye la cadena de Aconquija y sus ramificaciones ó dependencias.

El Aconquija, remarcable por tener sus crestas cubiertas de nieve, y por ser de forma cuadrangular, ofrece siempre un mismo aspecto por cualquiera de sus costados que se observe. El cordon principal que constituye el Nevado de Aconquija se destaca del gran maciso andino, al E. del valle de Santa María, siendo el ramal mas oriental, y forma entre los 27° y 27° 30' de latitud una enorme masa que se dirije del N. al S. S. E., siendo su altura de 5,000 metros. El Clavillo, propiamente dicho, es la llave ó el punto central de la cadena de donde parten, dirijiéndose al S., los dos grandes cordones del Ambato por una parte, del Alto y del Ancaste por la otra; y de donde se destacan por Tafí, los ramales secundarios que

se dirijen al N. con el nombre de cumbres de Calchaquí, á unirse con las montañas de Salta. Un segundo cordon, al oriente del Clavillo, cuya altura se estima en 3,000 metros, término medio, bajo el nombre de sierra de Aconquija, corre paralelamente á la gran cadena del Nevado, dejando entre ellas altos y prolongados valles.

Al N. E. de la capital, á la otra parte del Salí, las ramificaciones ó dependencias de este mismo sistema, forman los pequeños cordones conocidos bajo el nombre de Altos de las Salinas, Cerros de Medina, Cumbres de Yaramí, Sierras del Nogalito, del Remate, etc. etc.

Estas últimas ramificaciones de los Andes, vienen á morir en las estensas planicies pampasias. Las montañas de Calchaquí, estremidad N. de Aconquija, terminan en el Guachipas (Juramento), á cuyo cauce estas obligan á hacer un gran recodo hácia el N. E. Todas estas montañas, cuya altura no llega á 2,500 metros, estan cubiertas de bosques; las mas elevadas lo están de buenos pastos hasta llegar á la rejion nevada.

Las serranías de Aconquija contienen minerales de oro, plata, cobre, plomo, fierro, cristal de roca, mármoles, cal, etc.

Ademas de los animales salvajes que habitan las grandes selvas del litoral, se encuentran en los bosques el tapir, pécari, vámpiro, leon que persigue á las cabras en la montaña, guanaco, vicuña, boa, y grandes pájaros carnívoros ó de presa, como el cóndor y el águila. Encuéntranse en esta provincia casi todos los animales particulares que hay en Corrientes y Paraguay, sean cuadrúpedos, reptiles ó aves.

El comercio de esportacion con las otras provincias, y con Chile y Bolivia, se hace en grande escala de haciendas vacuna y caballar, que son apreciables por su talla y por su engorde.

Principalmente el comercio que se hace con las provincias andinas, ha aumentado el valor de las bestias de carga, por lo que los tucumanos se dedican menos á la produccion de la cabra y del ganado lanar, siendo este último de linda raza, y cuya piel se emplea en los ricos pellones, en cuya fabricacion tanto se distingue esta provincia, haciéndolos tambien de hilo, y entreteniendo con esta industria un importante comercio.

Tucuman se comunica con el Rosario y Bolivia por el antiguo camino del Perú, y con las provincias andinas del Oeste, Catamarca, Rioja, San Juan y Mendoza, por una vía fácil, que no tiene otro mal paso que la cuesta del Totoral.

Malos caminos son los de la sierra de Aconquija, que conducen á Tafí, Colalao y Santa María, por una parte, y por la otra al fuerte de Andalgalá, travesía que se hace solo en mulas adiestradas á trepar por la sierra.

La construccion de vías férreas hasta el mismo Tucuman, empresa vital para esta provincia, aumentaria la poblacion, llevando el continjente de la intelijencia y de los capitales, para la esplotacion de las riquezas naturales que encierra, y para ensanchar la industria minera, agrícola y pastoril, asegurando los mejores resultados.

II

INVESTIGACION RETROSPECTIVA.

—La poblacion de Tucuman reconoce el mismo oríjen que la de Salta y Catamarca.

Aparte del censo provincial verificado en 1845, por el Dr. Gondra, y del que se levantó en 1857 de órden del gobierno de la confederacion, no existen datos ciertos.

En 1826, se calculó su poblacion en 40,000 habitantes.

En general, las condiciones de Tucuman son ventajosas para el desarrollo progresivo de la poblacion, bien que no pueda ser considerada tan en alto grado como Santiago, puesto que Tucuman participa un tanto de la fisonomía de Salta, y que en él pueden decirse endémicas las fiebres intermitentes.

Tanto el censo nacional levantado el 69, como los de los años 45 y 57, pueden considerarse bastante aproximados á la verdad de los hechos, y sobre sus cifras establecerse los cálculos de su poblacion retrospectiva.

Consignaremos previamente los datos existentes.

1,825; cálculo del Congreso, 40,000.

1,845; censo bajo la direccion del Dr. Gondra, 57,876 habitantes, que se descomponían como sigue:

Departamentos	Poblacion			
	De menos de 14 años	De mas de 14 años	Mujeres	Total
La Capital	4007	3959	8856	16822
Famayllá	1182	1803	3004	5989
Monteros	2319	3059	4847	10225
Chicligasta	1457	1417	2693	5567
Rio Chico	551	1160	2150	3861
Graneros	1410	1361	2871	5642
Leales	1010	915	2008	3933
Burru-Yacú	740	951	1330	3021
Trancas	590	604	1049	2243
Encalilla	180	73	320	573
Sumas	13,446	15,302	29,128	57,876

1,857—El censo levantado este año con carácter nacional dió 84,136 habitantes, distribuídos como sigue:

Varones menores de 14 años	22358
Mujeres id de id id	26435
De ambos sexos, mayores	35343
Suma	84136

Estos últimos datos se creen tomados con bastante regularidad y muy aproximados á las cifras reales.

1863—El cálculo establecido por el Sr. de Moussy para la poblacion de Tucuman en 1863, es como sigue:

Ciudad de Tucuman	15000
Arrabales y distritos bajo la jurisdiccion de la ciudad	7500
Campaña que tambien depende de la capital	9000
Departamento de Monteros	14000
" Encalilla y Colalao	1000
" Rio Chico	9000
" Graneros	7500
" Chicligasta	11500
" Leales	7000
" Famayllá	10000
" Trancas	4000
" Burru-Yacú	3500
Suma	99000

Los antecedentes que hemos recojido sobre la mortalidad son deficientes; faltan registros enteros y años seguidos en muchas parroquias. Es materialmente imposible formar un solo cuadro que represente la mortalidad de toda la provincia en un año determinado.

Sin embargo, tenemos para considerar la poblacion retrospectiva de Tucuman, tres datos principales, revestidos de la mayor aproximacion á la verdad que es posible en esta clase de trabajos, y dadas las condiciones generales de los pueblos argentinos. Esos datos son los censos levantados en 1845, 1857, y 1869.

Por este último la poblacion era de 108953 habitantes, y por el de 1857, de 84,136.

Si en estos datos tomamos en consideracion el número de años trascurridos y la diferencia de poblacion, veremos que el aumento verificado responde á un crecimiento medio de muy cerca de un 2 p.% anual.

Segun este crecimiento la poblacion que en 1857, era de 84,136 debia ser en 1859 al derredor de 87,550 habitantes.

Si examinamos ahora la diferencia existente entre el censo de 1845, y el de 1857, el primero de 57,876 almas, y el segundo de 84,136 la encontraremos para doce años trascurridos, de 26,260 individuos, diferencia que responde á un crecimiento me-

dio de algo mas de 2 y ¾ p.% anual acumulativo, haciendo asi representar la poblacion de 1849 al derredor de 64,500 habitantes.

Segun estos antecedentes, la época de mayor progresion para Tucuman, superior aun á la de los últimos años, estaría entre 1845 y 1857.

Para calcular ahora la poblacion anterior á 1845, creemos se debe partir del censo de esa fecha sin dar otro crecimiento regular que el mismo concedido á Santiago y Salta, y bajo el supuesto de qué los hechos adversos que pudieran haber producido algunas alteraciones han de haber encontrado compensacion en otros hechos, pudiéndose siempre reputar el 2 p.% anual como la ley mas aproximada á la verdad, á través de las décadas trascurridas desde principios de este siglo.

Tendremos así, que la poblacion de Tucuman anterior á 1845 y en las épocas que precisamos, debe considerarse representada aproximadamente por las siguientes cifras; en 1839, por 51,400, en 1829, por 45,630, en 1819, por 40,500, y en 1809, por 35,900.

Y reasumiendo, tendremos su progresion desde el año 1809 representada del siguiente modo:

AÑOS.	Poblacion	Crecimiento por década
1809	35.900	—
1819	40.500	13 p.%
1829	45.630	13 "
1839	51.400	13 "
1849	64.500	25 "
1859	87.550	36 "
1869	108.953	25 "

III

CENSO DE 1869

Poblacion por

AGRUPACIONES		á 1 año		2 á 5		6 á 10		11 á 15		16 á 20		21 á 30		31 á 40	
		V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Ciudad	urbana	456	479	959	1031	1182	1419	1189	1319	879	1327	1397	1971	757	1140
	rural	662	624	1439	1308	1620	1400	1347	1041	1206	1035	2142	1946	1252	1041
Famayllá	urbana	6	6	18	17	22	23	12	9	9	20	10	15	12	12
	rural	151	162	340	326	437	413	340	349	236	274	367	446	271	269
Lules	id	165	146	357	332	453	373	389	260	290	256	444	443	273	269
Monteros	urbana	42	34	79	109	99	129	95	115	72	109	96	161	64	89
	rural	402	418	972	908	1146	1100	906	786	593	729	896	1220	661	700
Chicligasta	urbana	25	27	48	56	57	54	63	60	46	74	132	110	70	52
	rural	394	359	828	784	1027	852	729	678	505	650	918	1082	521	651
Rio Chico	id	325	266	630	619	815	695	562	510	452	499	650	860	471	446
Cranceros	urbana	20	26	64	63	83	72	75	64	48	49	105	123	61	45
	rural	320	235	470	573	704	630	483	436	301	384	584	715	358	452
Trancas	urbana	23	15	44	47	61	47	51	40	32	35	66	67	46	43
	rural	87	84	219	194	230	198	197	169	149	148	311	310	199	163
Burru-Yacú	id	145	191	378	405	475	470	389	323	262	271	491	512	309	274
Leales	id	204	247	507	460	573	615	522	523	430	490	515	575	330	321
Encalilla	id	47	37	117	121	148	113	100	98	90	82	107	131	62	52
SUMAS		3474	3356	7469	7353	9132	8603	7443	6780	5600	6452	9231	10687	5717	6018
		6830		14822		17735		14229		12052		19918		11735	

edades y sexos

TABLA Nº 1.

41 á 50		51 á 60		61 á 70		71 á 80		81 á 90		91 á 100		101 á mas		Edad desconocida		RESUMEN			
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	TOTAL	
393	642	175	377	52	164	30	65	3	22	5	5	....	....	....	....	7477	9961	17438	37659
582	572	267	214	105	126	52	44	24	6	7	7	2	....	....	....	10707	9414	20121	
8	12	4	16	2	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	103	125	228	5149
156	175	60	90	24	16	5	12	....	2	....	1	....	....	....	....	2387	2534	4921	
147	186	105	87	30	25	6	10	....	2	....	1	....	....	....	....	2659	2390	5049	5049
39	45	14	24	5	10	1	1	....	....	....	....	....	....	....	....	606	826	1432	14181
299	406	189	195	61	73	18	28	9	13	4	7	....	2	....	....	6156	6593	12749	
29	19	11	7	5	3	1	1	....	....	....	....	....	....	....	....	487	463	950	11960
288	303	129	155	47	52	17	26	2	4	....	7	....	....	....	....	5405	5605	11010	
220	264	131	115	44	53	19	21	9	6	....	3	....	....	....	....	4328	4359	8687	8687
30	32	14	12	5	7	3	3	....	2	....	....	....	....	....	....	508	498	1006	8334
206	265	122	135	51	49	16	15	6	10	....	5	....	1	....	....	3623	3905	7528	
18	13	14	13	3	5	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	358	326	684	3670
105	76	56	39	21	8	9	6	3	4	....	1	....	....	....	....	1586	1400	2986	
154	182	82	74	36	36	10	15	7	4	1	2	....	2	....	....	2739	2761	5500	5500
195	212	141	128	57	80	24	29	6	11	3	4	1	....	....	....	3508	3695	7203	7203
34	44	17	23	10	9	6	4	4	2	3	....	....	....	....	....	745	716	1461	1461
2903	3450	1531	1728	558	725	217	281	75	90	23	43	3	5	....	....	53382	55571	108953	
6353		3259		1283		498		165		66		8		.....					

125

LONJEVQS

TABLA Nº 2.

Agrupaciones	Apellidos	Nombres	Edad	Sexo	Estado	Nacionalidad	Profesion	Leen	Escriben	Condiciones especiales
Ciudad	Roldan	Mariano	115	V.	C.	Arg. Tucuman	—	no	no	—
	Albornoz	José	102	V.	V.	Id. id.	—	no	no	—
Monteros	Burgos	Ana	101	M.	V.	Id. id.	Tejedora	no	no	—
	Robles	Petrona	102	M.	V.	Id. id.	—	no	no	—
Graneros	Arreque	Juana	106	M.	S.	Id. Catamarca	—	no	no	—
Burru-Yacú	Medina	Felipa	110	M.	S.	Id. Salta	Hilandera	no	no	—
	Alzogaray	Felipa	102	M.	V.	Id. Tucuman	Estanciera	no	no	—
Leales	Suares	Juan Manuel	115	V.	V.	Id. Santiago	Mendigo	no	no	—

En toda la provincia 8 lonjeros.
Término medio, 1 por cada 13619 habitantes.

Poblacion por

AGRUPACIONES		Argentinos		Bolivianos		Brasileros		Chilenos		N. American.		Orientales		Paraguayos		O. E. Americanos	
		V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Ciudad	urbana	7300	9931	36	9	3	....	15	2	3	....	10	3	2	....	....	....
	rural	10661	9408	8	4	4	....	7	....	....	....	....	1	1	....	6	....
Famaylla	urbana	102	125	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	rural	2382	2534	2	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Lules	id	2649	2386	1	1	....	....	4	....	....	....	....	....	....	....	3	3
Monteros	urbana	600	825	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	rural	6149	6592	1	....	1	....	....	....	....	....	1	....	1	....	....	....
Chicligasta	urbana	478	468	....	1	....	....	7	4	1	....	....	....	....	....	....	....
	rural	5399	5603	2	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Rio Chico	id	4328	4359	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Graneros	urbana	498	496	....	....	....	....	3	3	....	....	....	....	....	....	....	....
	rural	3619	3904	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Trancas	urbana	355	320	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	rural	1583	1400	1	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....
Burru-Yacú	id	2729	2760	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Leales	id	3508	3695	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Encalilla	id	745	710	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
SUMAS		53085	55517	68	15	8	....	46	9	4	....	12	4	4	....	9	3
		108602		73		8		55		4		16		4		12	

nacionalidades y sexos **TABLA Nº 3.**

Alemanes		Austriacos		Españoles		Franceses		Ingleses		Italianos		Portugueses		Suizos		O. E. Europeos		Africanos		RESUMEN			
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	TOTAL	
7	1	1	....	17	3	41	9	2	....	32	2	2	....	6	....	6	....	..	1	7477	9961	17438	37559
2	....	....	....	5	1	11	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	..	..	10707	9414	20121	
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	103	125	228	5149
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	..	..	2887	2534	4921	
....	....	....	....	1	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	2659	2390	5049	5049
1	....	....	....	1	1	....	....	....	....	3	....	....	....	....	....	....	....	..	..	606	826	1432	14181
....	....	....	....	2	....	1	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	6156	6593	12749	
....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	487	463	950	11960
....	....	....	....	2	2	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	5405	5605	11010	
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	4328	4359	8687	8687
....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	508	498	1006	8531
....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	..	..	3623	3905	7528	
....	....	....	....	2	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	..	..	358	326	684	3670
....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	1586	1400	2986	
....	....	....	....	1	....	6	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	5739	2761	5500	5500
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	3508	3695	7203	7203
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	745	716	1461	1461
10	2	1	....	32	7	62	11	3	....	40	2	2	....	6	....	....	....	..	1	53382	55571	138953	
12		1		39		73		3		42		2		6				1					

126

Poblacion argentina

AGRUPACIONES	ARGENTINOS				
	Buenos Aires	Catamarca	Córdoba	Corrientes	Entre-Rios
Ciudad	77	1102	171	11	4
Famayllá	1	29	5	.....	....
Lules	6	85	8	.....	....
Monteros	6	291	15	2	....
Chicligasta	4	306	7	.....	....
Rio Chico	2	763	8	.....	....
Graneros	9	846	22	1	1
Trancas	.....	110	5	.....	....
Burru-Yacú	7	89	7	1	....
Leales	8	24	1	.....	1
Encalilla	.....	109	1	.....	....
SUMAS	120	3754	250	15	6

por provincias TABLA Nº 4.

ARGENTINOS										Indíjenas	Total
Jujui	Mendoza	Rioja	San Juan	Santa Fé	Salta	San Luis	Santiago	Tucuman	Por naturalizacion		
43	15	92	29	24	608	11	2496	32616	.....	1	37300
3	1	1	1	.....	17	.....	25	5060	.....	.....	5143
.....	.....	16	5	.....	23	4	166	4721	.....	1	5035
2	1	11	.....	2	24	.....	137	13675	.....	.....	14166
.....	5	12	8	10	11	2	120	11453	.....	.....	11938
.....	.....	28	12	1	10	2	51	7810	.....	.....	8687
3	2	87	29	1	7	.....	107	7401	.....	.....	8516
5	.....	12	2	.....	329	.....	28	3173	.....	.....	3664
2	.....	2	1	.....	86	.....	390	4903	.....	1	5489
.....	.....	2	2	.....	34	1	267	6863	.....	.....	7203
.....	.....	2	.....	.....	97	.....	2	1250	.....	.....	1461
58	24	265	89	38	1246	20	3789	98925	.....	3	108602

Poblacion segun estado civil, instruccion

AGRUPACIONES		ESTADO CIVIL											
		ARGENTINOS						ESTRANJEROS					
		VARONES			MUJERES			VARONES			MUJERES		
		Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas
Ciudad	urbana	1333	2315	177	1562	3069	835	58	94	8	11	14	2
	rural	2368	3311	337	2197	2727	691	31	32	5	2	1	1
Famaylla	urbana	20	22	5	18	38	16	....	....	....	....	....	....
	rural	539	645	56	555	710	195	3	....	....	....	....	....
Lules	id.	515	855	51	487	746	146	6	5	....	1	....	....
Monteros	urbana	118	180	10	126	316	52	4	2	1	....	....	1
	rural	1407	1624	114	1449	1835	427	5	3	....	....	....	....
Chicligasta	urbana	114	172	16	85	178	29	3	5	1	3	1	....
	rural	1271	1369	126	1363	1534	394	2	4	....	1	1	....
Rio Chico	id	1097	1117	129	985	1147	303	....	....	....	....	....	....
Graneros	urbana	125	143	15	107	161	28	5	4	2	....	3	....
	rural	809	947	96	703	1163	216	2	2	....	....	....	....
Trancas	urbana	106	78	13	85	78	29	2	1	1	....	....	....
	rural	407	402	71	397	346	101	1	1	1	....	....	....
Burru-Yacú	id	580	713	100	569	758	177	5	5	....	1	....	....
Leales	id	913	942	217	753	763	213	1	....	....	....	....	....
Encalilla	id	155	195	23	165	186	41	....	....	....	....	....	....
SUMAS		11877	14970	1559	11606	16355	3893	128	158	19	19	20	4
		28406			31854			305			43		
		60260						348					
		60608											

y condiciones especiales. TABLA Nº 5.

INSTRUCCION						CONDICIONES ESPECIALES																	
SABEN LEER		NO ESCRIBEN		VIVEN EN LA ESCUELA		INVALIDOS		HUERFANOS		ILEGITIMOS		ANALFABETOS		DEMENTES		SORDOMUDOS		CIEGOS		Pretinos, Escrofulosos, Otros		CON BOCIO ó COTO	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	En accion de guerra	Por accidente	De padre	De madre	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
2506	3015	2200	2318	791	713	16	70	562	375	893	1100	111	417	11	13	11	12	22	22	17	24	4	14
752	689	688	484	215	169	27	30	284	182	625	571	256	320	7	4	22	13	13	13	8	4	7	8
19	25	13	17	7	8	....	1	4	3	19	22	1	....	....	....	....	1	....	....	2	2	1	6
261	183	212	114	81	103	6	31	134	100	272	268	50	51	5	7	10	14	10	13	15	8	19	13
169	130	163	122	50	41	1	21	46	68	390	390	179	200	6	5	19	17	7	4	7	14	39	51
153	151	150	147	75	54	....	....	32	33	81	93	6	6	....	1	1	1	3	1	4	7	3	4
550	334	459	218	76	67	10	74	355	304	718	733	46	78	9	13	46	36	11	17	30	26	13	34
129	107	124	80	17	15	....	1	42	32	42	44	7	8	2	....	2	....	....	....	6	5	1	2
615	223	487	180	136	61	1	127	317	305	516	467	59	99	30	13	55	38	21	20	16	33	41	91
508	241	419	132	83	45	4	50	208	203	466	421	68	81	28	13	17	14	16	13	13	15	20	37
124	93	97	58	28	17	....	1	40	33	48	53	14	14	1	....	2	1	1	1	....	3	3	2
281	169	111	74	37	22	1	29	211	258	620	482	59	135	7	12	19	19	10	10	11	4	9	18
84	54	70	38	16	13	....	....	22	28	33	20	....	2	5	4	20	14	4	....	5	8	3	4
147	80	111	50	10	10	1	18	91	62	150	147	16	30	10	3	32	28	4	1	30	20	36	70
251	159	228	125	64	32	....	30	183	172	363	347	70	108	5	12	15	15	14	4	15	11	11	27
313	223	294	200	100	82	3	38	93	120	415	389	70	68	9	6	12	4	7	3	7	2	....	2
39	13	22	6	8	....	....	4	11	28	64	61	2	13	....	....	2	2	1	1	....	3	1	8
6007	5593	5837	4208	1762	1427	83	525	2740	2287	5628	5630	999	1636	135	112	306	239	141	135	216	186	211	391
12800		10235		3219		608		5127		11258		2635		247		535		279		402		602	

Profesiones

TABLA Nº 6.

	CIUDAD de Tucuman	RESTO de la provincia	TOTAL
A			
Abogados	16	—	16
Agrimensores	4	—	4
Agricultores	153	680	833
Abastecedores, *acarreadores, reseros*, etc.	180	75	255
Aserradores	2	4	6
Albañiles	246	107	353
Aguadores	10	1	11
Armeros	4	—	4
Alfareros	5	—	5
Alambicadores	2	2	4
Arrieros, *troperos*, carreteros, etc.	69	212	281
Amasadoras	134	209	343
Amas de leche, niñeras, etc.	4	11	15
Almidoneras	11	2	13
Acahuetes	—	1	1
Aparejadores	—	1	1
B			
Barraqueros	1	1	2
Buhoneros	17	—	17
Bordadores y bordadoras	93	220	313
C			
Caleros	—	36	36
Carpinteros	419	387	806
Carreros	28	5	33
Changadores	37	140	177
Cocheros	10	—	10
Cigarreros y cigarreras	732	346	1078

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Tucuman	RESTO de la provincia	TOTAL
Cocineros y cocineras	690	862	1552
Comerciantes, negociantes, almaceneros, etc.	593	308	901
Costureras	2444	5067	7511
Contadores	—	1	1
Curtidores, zurradores, etc.	126	85	211
Carniceros	32	51	83
Consignatarios	2	—	2
Cantores	1	—	1
Cañeros	17	2	19
Capataces	80	95	175
Campaneros	1	—	1
Colchoneros	4	—	4
Chalanes	3	—	3
Curanderos y curanderas	6	49	55
Cazadores	18	—	18
Chacareros	4	—	4
Cortadores de ladrillo, ladrilleros, etc.	19	1	20
Corredores	—	1	1
Canasteros, cesteros, etc.	—	55	55
Carboneros	—	2	2
Cuchareros	—	2	2
D			
Domadores	5	36	41
Dentistas	1	—	1
Destiladores	2	—	2
Doradores	—	1	1
Desolladores	—	2	2

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Tucuman	RESTO de la provincia	TOTAL
E			
Empleados	26	1	27
Estudiantes	73	—	73
Escribanos	6	—	6
Estancieros, hacendados, etc.	62	1522	1584
Enfardadores	3	1	4
Escultores	1	5	6
Encuadernadores	—	3	3
Estereros	—	118	118
Escribientes	—	1	1
Escoberos	—	1	1
F			
Floristas	1	—	1
Fabricantes diversos	2	3	5
Fundidores	2	—	2
Farmacéuticos, boticarios, etc.	15	—	15
Fotógrafos, retratistas, etc.	2	—	2
Flebótomos, sangradores, etc.	2	2	4
H			
Horneros	1	7	8
Herreros, herradores, etc.	79	46	125
Hojalateros	22	3	25
Hormilleros	4	—	4
Hiladores é hiladoras, tejedores y tejedoras	1016	6619	7635
Hoteleros, fonderos, bodegoneros, etc.	21	—	21
Hortelanos	8	3	11
I			
Ingenieros	1	—	1

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Tucuman	RESTO de la provincia	TOTAL
Industriales	—	7	7
J			
Jaboneros	58	29	87
Jornaleros, peones, gañanes, etc.	1812	4715	6527
Jardineros	10	55	65
Joyeros	1	—	1
L			
Labradores	1545	9240	10785
Lavanderas	1023	833	1856
Lecheros	11	—	11
Licoristas	—	1	1
Loceros	10	1	11
Leñadores	24	32	56
M			
Maestros de posta, postillones, etc.	30	154	184
Médicos	6	2	8
Mozos de café, dependientes, etc	71	31	102
Marineros	1	2	3
Montaraces	25	32	57
Militares	237	3	240
Músicos	26	87	113
Molineros	1	17	18
Mendigos y mendigas	30	65	95
Mineralogistas	2	4	6
Maquinistas	3	1	4
Molineros	1	—	1
Mayordomos	38	24	62
Marmolistas	1	—	1
			128

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Tucuman	RESTO de la provincia	TOTAL
Mineros	—	3	3
Madrineros	—	1	1
Mucamos y mucamas	—	26	26
Muebleros	—	1	1
O			
Organistas	1	—	1
P			
Panaderos	231	183	414
Peineros	14	12	26
Peluqueros, barberos, etc.	3	1	4
Pintores	6	—	6
Planchadoras	208	111	319
Pastores	8	95	103
Profesores, preceptores, catedráticos, maestros, etc.	48	51	99
Propietarios, rentistas, etc.	27	1	28
Plateros	24	60	84
Paseros	2	—	2
Procuradores	7	—	7
Prostitutas	10	2	12
Pelloneras	931	498	1429
Parteras	3	20	23
Porteros	—	1	1
Puesteros	—	1	1
Picapedreros	—	2	2
Pirotécnicos	—	1	1
Q			
Quinteros	4	—	4
Queseros	—	4	4

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Tucuman	RESTO de la provincia	TOTAL
R			
Relojeros	3	—	3
Revendedores	1	—	1
S			
Sastres, roperos, ropavejeros, etc.	215	88	303
Sirvientes y sirvientas	2517	2333	4850
Serenos	16	—	16
Sombrereros	88	43	131
Sacerdotes	43	12	55
Sacristanes	4	1	5
Santeros	1	—	1
Salineros	—	78	78
Segadores	—	7	7
T			
Talabarteros, *lomilleros*, trenzadores, etc	214	224	438
Toneleros	24	2	26
Tamaleras	5	—	5
Techadores	4	1	5
Tapiadores	7	—	7
Tipógrafos, impresores, cajistas, etc	8	—	8
Torcedores de lana, seda, etc	3	589	592
V			
Verduleros	61	—	61
Violinistas	1	3	4
Viandistas	5	—	5
Veleros	32	15	47
Vagos, rateros, etc	3	—	3

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Tucuman	RESTO de la provincia	TOTAL
Viajeros	3	5	8
Vivanderas	47	—	47
Vigilantes	—	3	3
Z			
Zapateros, boteros, remendones, etc.	790	434	1224
Zanjadores	—	1	1

Resúmen de casas

AGRUPACIONES	ESTENSION EN		HABITANT. POR		CASAS DE AZOTEA		
	LEGUAS CUADRADAS	KILOMETROS CUADRADOS	LEGUA CUADRADA	KILOMETRO CUADRADO	DE TRES CUERPOS Ó MAS	DE DOS CUERPOS	DE UN CUERPO
Ciudad	Indeterda	Indeterminada	.....	.....	.....	41	318
Famayllá	Id.	Id.	.....	.....	.....	2	1
Lules	Id.	Id.	.....	.....	.....	1	3
Monteros	Id.	Id.	.....	.....	.....	3	20
Chicligasta	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	6
Rio Chico	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	2
Graneros	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	1
Trancas	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	2
Burru-Yacú	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	12
Leales	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	1
Encalilla	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	.....
SUMAS	2000	62110,00	54,47	1,75	.....	47	366

La poblacion absoluta de Tucuman está en la proporcion de 54,47 habitantes por legua cuadrada, ó sea 1,75 por kilómetro cuadrado.

individuos y familias **TABLA Nº 7.**

CASAS DE TEJA		CASAS DE MADERA		CASAS DE PAJA	TOTAL DE CASAS			PROPORCION POR CADA 100 CASAS	
DE DOS CUERPOS	DE UN CUERPO	DE DOS CUERPOS	DE UN CUERPO	DE UN CUERPO		INDIVIDUOS	FAMILIAS	INDIVIDUOS	FAMILIAS
9	1028	.....	29	3638	5063	37559	5464	741	107
.....	1	.....	.....	919	923	5149	953	557	103
.....	6	.....	.....	545	555	5049	643	909	115
.....	18	.....	.....	2088	2129	14181	2382	666	109
.....	4	.....	.....	1690	1700	11960	1911	703	112
.....	5	.....	.....	1143	1150	8687	1297	755	112
.....	36	.....	.....	1242	1279	8534	1403	667	109
.....	32	.....	.....	510	544	3670	625	674	114
.....	15	.....	.....	721	748	5500	814	735	108
.....	.....	.....	.....	1032	1033	7203	1147	697	111
.....	2	.....	.....	187	189	1461	236	773	124
9	1147	.....	29	13715	15313	108953	16815	711	109

Ciudades, villas y pueblos de la provincia de Tucuman, ó sea poblacion urbana.

TABLA Nº 8.

	V.	M.	Total
Tucuman	7477	9961	17438
Famayllá	103	125	228
Monteros	606	826	1432
Chicligasta	487	463	950
Graneros	508	498	1006
Trancas	358	326	684
SUMAS	9539	12199	21738

Relaciones de la poblacion de Tucuman en 1869, segun diversas condiciones y en cada 1000 habitantes. TABLA Nº 9.

RELACION DE VARONES Y MUJERES.

CIFRAS ABSOLUTAS		PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES	
Varones	Mujeres	De V.	De M.
53382	55571	490	510
108953			

Lonjevos ó habitantes de mas de 100 años.

1 por cada 13619 habitantes

RELACION DE ARGENTINOS y ESTRANJEROS.

CIFRAS ABSOLUTAS				PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES	
Argentinos		Estranjeros			
V.	M.	V.	M.	De arg.	De estranj.
53085	55517	297	54	997	3
108602		351			

Relacion de casados, viudos, solteros y niños.

CIFRAS ABSOLUTAS								PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES			
Casados		Viudos		Solteros		Niños hasta 11 años					
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	De C.	De V	De S.	De N.
12005	11625	1578	3897	15128	16375	24671	23674	217	50	289	444
23630		5475		31503		48345					
									130		

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 9.)

Relacion de los que saben y no saben leer y escribir.

CIFRAS ABSOLUTAS								PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES			
Saben leer		Saben escribir		No saben leer		No saben escribir		De individuos que saben		De individuos que no saben	
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	leer	escri.	leer	escri.
6907	5893	5837	4398	46475	49678	47545	51173	117	94	883	906
12800		10235		96153		98718					

Relacion de la poblacion absoluta con los que van á la escuela.

CIFRAS ABSOLUTAS				PROPORCION POR CADA 1000 HABITANTES	
Poblacion		Niños que van á la escuela			
V.	M.	V.	M.	De V.	De M.
53382	55571	1792	1427	16	13
108953		3219			

Relacion de los niños que van y no van á la escuela.

CIFRAS ABSOLUTAS					
Niños de 6 á 14 años		Van á la escuela		No van á la escuela	
V.	M.	V.	M.	V.	M.
13728	12965	1792	1427	11936	11538
26693		3219		23474	

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 9.)

Relacion de huérfanos con el total de niños (menores de 14 años)

CIFRAS ABSOLUTAS			PROPORCION EN CADA 1000 NIÑOS	
	Huérfanos		Huérfanos	
Niños hasta 14 años	de padre	de madre	de padre	de madre
48345	2740	2387	25	21

Relacion de hijos ilejítimos con el total de niños (menores de 14 años)

CIFRAS ABSOLUTAS			Proporcion por cada 1000 niños
	De ilejítimos		
De niños	V.	M.	
48345	5628	5630	103
	11258		

Relacion con la poblacion absoluta

			PROPORCION por cada 1000 habitantes
De dementes	1 en	441	2,26
" sordo-mudos	1 en	203	4,91
" ciegos	1 en	394	2,56
" cretinos	1 en	271	3,69
Con bocio ó coto	1 en	180	5,52

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 9.)

Densidad de la poblacion y su relacion con el caserío.

HABITANTES		
POR LEGUA CUADRADA	POR KILOMETRO CUADRADO	POR CADA 100 CASAS
54,47	1,75	711

AGRUPACION DEL NORTE

SALTA

SALTA

I

IDEA GENERAL

Salta, situada al N. de la república, hasta el 2 de Diciembre de 1834 se dividió en tres grandes secciones, habiendo perdido á Tarija antes de aquella época. Las secciones ó departamentos fueron, Salta, Oran y Jujuí, quedando ultimamente reducida á dos secciones ó grandes departamentos, Salta y Oran. Este último regido por un teniente gobernador, nombrado por el gobernador de la provincia, siendo como él, movible cada dos años, segun lo prescribe la constitucion.

La ciudad de Salta fué fundada en el valle de Siancas en 1582, por Abreu, con el nombre de San Clemente de la Nueva Sevilla; dos años despues, en 1584, Hernando de Lerma la trasladó al sitio que actualmente ocupa en el valle de Chicoana, dándole el nombre de San Felipe de Lerma, que luego se cambió por el de Salta.

Esta provincia es de las mas estensas. Apesar de las fracciones importantes que ha perdido, segun de Moussy está comprendida entre los 24° y 26° 30' de latitud S., y los 65° y 70° de longitud oriental, y mide una superficie de 5,000 leguas cuadradas, teniendo por límites: al N. Jujuí, de la que está separada por el arroyo de Santa Cruz, en el valle de Perico, por el arroyo de las Burras en la meseta del Despoblado, y por el rio Saladillo en el valle de San Francisco. Al O. la línea de la cordillera de San Francisco señala el límite con Bolivia. Al S. y S. O. los cordones transversales

de los Andes, tales como los que se destacan de las sierras, Chango-Real y Quilmes, fijan los límites con Catamarca. El distrito Colalao, el abra de Tafí, el rio Tala y el Urueña, trazan los límites por el S. y S. E. con Tucuman.

Al E. Salta confina con Santiago, por el Chaco, por medio de una frontera en la cual existieron los fortines de Pitos, San Simon y San Fernando, y que llega hasta la Esquina Grande sobre el Bermejo. La tenencia de Oran está al N. E. y toca con Bolivia; y el rio de las Piedras al S., la cadena de Zenta al O. y la sierra de Santa Bárbara, rama de la del Alumbre, al E., la separan tambien de Jujuí.

La éstension que el departamento topográfico de esta provincia le señala, es mas del doble que la determinada por de Moussy, puesto que asciende á 10,400 leguas cuadradas, comprendido el terreno despoblado en el Chaco.

Salta se divide en los siguientes departamentos: La capital, Caldera, Cerrillos, Guachipas, La Viña, Chicoana, Molinos, Rosario de Lerma, Payogasta ó La Poma, Cachí, San Cárlos, Cafayate, Metán, Rosario de la Frontera, Campo Santo, Oran, Iruya, Santa Victoria, Anta, Colonia Rivadavia y Candelaria. Estos se subdividen en distritos ó partidos, cuyos nombres fijaremos, segun vamos tratando de cada uno.

La capital—Se subdivide en seis distritos. La capital de Salta, cabeza del departamento, Buena Vista, Velarde, La Cruz, Costas, Lagunilla, ocupando una área de 25 leguas cuadradas. Está fundada á los 24° 50' de lat. S. y 67° 45' long. oriental, á la altura de 1,150 metros, en una estensa llanura formada por el valle de Lerma, la que declina suavemente hácia el S. S. O. El rio Arias que desciende de las montañas del O. baña sus suburbios y va á desaguar legua y media mas abajo, en el de la Silleta que baja de la quebrada del Toro. Este último abandonó su cauce, hace cuarenta años, para abrirse otro mas cerca de la ciudad. Sus crecientes son fuertes y peligrosas. El mismo rio Arias se aproxima á la ciudad y es necesario emprender algunos trabajos para contenerlo y protejerla.

Los alrededores de la ciudad son bien cultivados y su campaña se entrega principalmente á la industria ganadera, aun cuando se hacen algunas sementeras.

Caldera—Ocupa la parte superior del valle de Lerma al N. del de la capital, del cual lo separa el rio Vaquero, y confina con Jujuí en la aldea de Santa-Cruz.

Caldera contiene siete distritos; Caldera cabeza del departamento, Mojotoro, Vaquero, Calderilla, Jacones, Leser y Potrero. Su superficie es de sesenta leguas cuadradas.

El pueblo de la Caldera está á inmediaciones del rio. Es este propiamente un torrente que desciende de la montaña, ancho en tiempo de lluvias y estrecho en épocas de seca; rio que atravesando la parte oriental del valle baja al Campo Santo, con el nombre de Mojotoro. Este departamento, ménos elevado que el de la capital, contiene algunos cultivos. No distante de Caldera, en Getemani, se encuentran depósitos naturales de kaolin, que pueden sostener con ventaja una fábrica de porcelana. Todo abunda en este departamento para un establecimiento de esta naturaleza:

aguas vivas con caida suficiente, canales de irrigacion, cereales, forrajes, bestias, y maderas para quemar y de construccion, no faltando sinó obreros para esplotar este ramo importante.

Cerrillos—Situado en el mismo valle de Lerma, pero al S. de la capital, y tiene una estension de sesenta leguas cuadradas,. comprendiendo los distritos siguientes: San José de los Cerrillos, cabeza del departamento, San Agustin, Zanjon é Isla.

Aunque situado en una llanura tiene algunas pequeñas colinas, de donde toma el nombre de los Cerrillos, no pasando su altura media de 1000 metros.

La agricultura es la industria principal de esta comarca, aunque las plantaciones de caña de azúcar sufren á causa de los hielos. Los cereales se cultivan con éxito, lo mismo que los árboles frutales.

En las colinas se encuentran canteras de piedras calcáreas, y hay muchos hornos en que estas se esplotan.

San José de los Cerrillos es una poblacion llena de comercio y de actividad. Tambien se dedica á la cria de ganados y tiene importantes establecimientos de campo.

Rosario de Lerma—Comprende siete distritos: Rosario de Lerma capital, Quebrada del Toro, Tastil, Cámara, Carbajal, Pucará y Silleta.

Por la parte oriental está en las mismas condiciones que el anterior, pero al N. O., ocupa la quebrada ó sea el estrecho valle del Toro que sube hasta las mesetas de la cordillera. Las casas del Rosario están esparcidas sobre los canales de irrigacion del Carbajal. La Silleta está sobre el rio de este mismo nombre, y la quebrada del Toro es bien poblada hasta el Tastil.

La montaña está destinada para criaderos de hacienda, y las llanuras están ocupadas por importantes plantaciones de cereales y de árboles frutales. Los dos rios que contribuyen al logro de las plantaciones, facilitando la irrigacion, son Carbajal y Silleta.

Chicoana—En setenta leguas cuadradas de superficie comprende esta comarca seis distritos: Chicoana, Carril, Pedregal, Animas, Sumalado, Osma y Escoipe. Situado al S. O. del anterior, abraza como él una parte de la montaña y otra de la llanura, para lo que tiene las mismas industrias, la pastoril y la agrícola, cultivándose principalmente el tabaco.

Las maderas de ebanistería y de construccion se esplotan á la entrada de la quebrada del Escoipe. Esta entrada conduce á las mesetas que separan el gran valle de Lerma del de Calchaquí.

En las montañas vecinas á la cabecera de este departamento se encuentran abundantes minerales de cobre, á cuya esplotacion se ha dado principio.

Guachipas—Comprende seis partidos: Guachipas, Capital, Vichimi, Caraguasi, Alemania, Sauces, y Acosta.

Guachipas, encierra en una área de 102 leguas cuadradas, cuatro distritos: Viña, Puerta de Diaz, Tunal y Ampascache.

Estos dos departamentos ocupan la parte S. del valle de Lerma, teniendo por límite el Juramento. Las montañas son aquí menos elevadas que en los precedentes, separando estas las aguas del Juramento (Salado) de las del rio de la Silleta, su afluente, que reune todas las que vienen de las quebradas del Toro, del Escoipe y del Tunal, es decir, de toda la circunferencia montañosa del gran valle de Lerma.

El cultivo de las semillas y plantas de los paises de la zona templada se adapta á estas comarcas, y la viña produce perfectamente. En las sierras la industria pastoril reemplaza á la agricultura.

La quebrada de Guachipas es el valle por donde corre el Juramento, abriéndose al N. O. por el de Santa María. Algunos de los distritos son estancias que tienen capilla ú oratorio, como la Puerta de Diaz, y otros grupos pequeños de poblacion con una iglesia, como la Viña, Vichimi, Caraguasi y Tunal.

Cachí—En una altura de 2,500 á 3,000 metros, se estiende Cachí, terminado por la cuesta del Acay que conduce á Jujui y á la gran meseta boliviana, por donde puede irse á Cobija y á las ciudades de Oruro, Puno, Cuzco, etc.

Cachí, poblacion pequeña, está situado sobre los bordes de la meseta. Los minerales de cobre y de plata se esplotaron en otro tiempo; pero á causa de la falta de brazos y de los rigores del clima, se hizo abandono de esta riqueza.

Payogasta—Comprende tres distritos, y son: Payogasta, Poma y San Antonio. En San Antonio se hacen algunas sementeras, principalmente de papas. En Poma y Payogasta se hacen tambien con buen éxito muy importantes de trigo, estando estos dos distritos situados á menor altura que San Antonio.

En estos, como en el departamento de Cachí, no se descuida el cultivo de árboles frutales.

Los Molinos—Comprende los distritos: Molinos, cabeza del departamento, Banda, Luracatao, Colomé, Amaicha, Ceclantas, Tacuil, Gualfin y Compuel.

Es mas fértil y rico que el anterior y contiene valles secundarios, de los cuales los de Amaicha y de Luracatao dan entrada á la gran cordillera chilena.

El pueblo de los Molinos es importante por su situacion y su comercio, siendo por él donde se atraviesan los Andes y se vá á Copiapó.

Todo el comercio de Salta con Chile hace su tránsito por este paraje. El valle de Molinos se continua al O., ocupándose todos los distritos en la agrícultura y en la cria de ganados. Sin la irrigacion que se hace y distribuye perfectamente, este departamento escesivamente seco, sería un desierto completo.

San Cárlos—Comprende este los partidos siguientes: San Cárlos, Angastaco, La Merced, Animana, Ambladillo, Palo Pintado, Barrial, Corralito, Cármen y San Lucas.

San Cárlos es una preciosa poblacion rodeada de jardines y de hermosas y abundantes viñas.

El distrito de La Merced se entrega á la agrícultura, y los demas á esta y á la cria de ganados.

San Cárlos está á 50 leguas de la capital de la provincia; los terrenos de sus alrededores son arenosos y absorven una gran parte de los canales de irrigacion.

Cafayate—Comprende los distritos:. Cafayate, Laroguasí, Yacochuya, Tolombon y Conchas.

Al N. de San Cárlos se estiende el vasto valle de Santa Maria que contiene los distritos Cafayate y Tolombon. Antes de llegar á este punto hay que atravesar la ciénega de Anímana, distrito de San Cárlos, y bellas plantaciones de viñas y de árboles frutales.

Cafayate sobresale en medio de abundantes viñas y campiñas sembradas de diversos granos.

Este departamento es célebre por sus vinos que son de consumo en Salta y Tucuman.

Un gran bosque de algarrobos cubre una parte del Tolombon, bosque que se prolonga hasta Colalao, distrito perteneciente á Tucuman.

El valle de Calchaquí comprende á Cachí, Payogasta, Molinos, San Cárlos y Cafayate. Comienza este valle en el cerro Acay; está orillado al O. por la cordillera; al E. por las cumbres poco elevadas pero muy áridas que bordan la meseta de Cachi-Pampa y forman mas abajo la sierra de Pacheta. El valle de Calchaquí, cuya estension se estima en 80 leguas, comienza á una altura de 3500 metros y se termina en la embocadura del rio de Santa María. Todo este valle está cruzado por el Juramento que nace en el Nevado de Acay, y toma el nombre de Cachí al recibir las aguas de este otro nevado. El terreno es arcilloso y un poco salitroso, completamente estéril donde no alcanza un filon de agua de irrigacion. Las montañas que circundan este valle no ofrecen sinó un alimento flaco para los ganados, en algunas pequeñas quebradas. Las cabras y las majadas se reproducen muy bien, principalmente las últimas en las mesetas de Cachi-Pampa. El valle Calchaquí produce escelentes trigos, generalmente conocidos bajo el nombre de trigo de los valles, y á partir de San José, vinos alcohólicos esquisitos y toda clase de árboles frutales.

En estos cantones se encuentran excelentes mulas para la travesía de las cordilleras.

San José de Metán—Compartido en seis distritos: San José de Metán Conchas, Rio de las Piedras, Galpon y Horquera.

Metán tiene importantes sementeras, y las Conchas está situado sobre el torrente de este nombre.

En el Galpon y en las Piedras hay pequeñas poblaciones al contorno de los oratorios ó capillas que existen en cada uno de los distritos.

Rosario de la Frontera—Abraza seis ¡distritos: Rosario, Hoyada, Naranjo, Cerro Negro, Cañas y Mojarras. Es bastante accidentado, aunque sus ondu-

laciones no son de gran elevacion. Las colinas son abundantes de pasto y existen importantes criaderos de ganado vacuno.

Los pequeños valles están cruzados por arroyos que desaguan en Horcones y en el Juramento.

Cultívanse, como en el anterior, la caña de azúcar y el tabaco, mientras que la parte occidental ejerce la industria ganadera cuya reproduccion se verifica en proporcion admirable.

Trabájanse quesos á imitacion de los de Tafí, y se entretiene con esta industria un buen comercio.

A los alrededores del pueblo del Rosario hay aguas minerales sulfúricas, y existe un hospicio debido á la caridad de un salteño que recobró la salud con el uso de las mismas.

Las ruinas de Esteco, destruida por un torrente, están á dos leguas del Rosario de la Frontera.

Candelaria—Contiene cuatro distritos: Candelaria, Jardin, Ceival y Tala; confina con Santiago y Tucuman, y tiene las mismas industrias que el anterior, aun cuando la agricultura es en menor escala.

Anta—Encierra diez distritos: Anta, San Juan de Malbalai, Rio del Valle, Rio Seco, Piquete, Guanacos, Algarrobo, Balbuena, Miraflores y Pitos.

Está situado al N. del Juramento, sobre la vertiente esterior de la sierra del Alumbre.

Los establecimientos de campo abundan en esta fraccion del territorio salteño, á excepcion de algunos parajes donde grupos de poblacion rodean las iglesias de las antiguas reducciones de indios ó de los pequeños fortines arruinados que defendian la frontera.

El partido mas avanzado hácia el Sud es el de Guanacos, establecimiento de campo situado sobre el límite del desierto. Hay capillas, en Miraflores Guanacos y Piquete, siendo esta última una ayudantía del curato ó parroquia principal.

Campo Santo—Comprende los cinco distritos Campo Santo, la Viña, San José, Cabos y Trampa.

El contrafuerte oriental del valle de Lerma separa á este departamento de la capital; el rio Lavayen y sus afluentes lo riegan, y su altura no es mayor de 700 metros, por lo que su clima tropical ofrece una lujosa vejetacion. La agricultura es la industria dominante, y contiene fábricas de azúcar de grande importancia. Estos trabajos son desempeñados generalmente por indios matacos. Aquí se encuentra el cultivo del café, chirimolla, plátano, coca etc., cuyos productos son iguales si no superiores á los de Yungas y Perú

El distrito Cobos tiene tambien una iglesia y es bastante populoso, pasando por él el camino principal de Salta al Perú.

Oran—Esta jurisdiccion comprende tres departamentos, Oran, Iruya y Santa Victoria, teniendo un gobierno especial.

Es un teniente gobernador elejido por el gobernador de la provincia á propuesta, en terna, de la corporacion municipal de la lugartenencia, y cuya duracion es la misma del de Salta. Es la autoridad que rije esta fraccion salteña, de conformidad con las leyes que dicta la cámara legislativa de la provincia, y segun los decretos y disposiciones del poder ejecutivo.

Los límites señalados á Oran por el marqués de Pizarro, segun los derechos que le confería el cargo de intendente y capitan general, fueron: al S. el rio de las Piedras; al E. el Chaco; al O. la cresta mas alta de las montañas de Humahuaca, es decir, la cadena de Zenta; al N. una línea tirada desde el arroyo de la Quiaca hasta la jurisdiccion de Tarija, la cual es de treinta leguas en todas direcciones, siendo la ciudad el punto céntrico.

El teniente gobernador representa el poder provincial; un tribunal de 1ª instancia compone todo el poder judicial, y la municipalidad está encargada de todos los asuntos civiles.

Oran es una ciudad nueva, perfectamente regada por canales que se derivan del rio Zenta; ocupa una planicie bien compacta, despejada de árboles y salubre. Un bosque de tres leguas, pero de buen camino, separa á Oran del Bermejo, que se vadea para dirijirse á Carapasí ó á la Cruz de la Sierra.

A mas de la caña de azúcar se cultivan, tabaco, mandioca, maiz y plátano ó bananero que crece y produce perfectamente. Encuéntrase en abundancia el árbol del cebil en los alrededores de la ciudad, y los bosques vecinos dan magníficas maderas de construccion y de ebanistería.

Oran está á diez leguas de las Juntas ó embocadura del San Francisco en el Bermejo y á 40 de la Esquina Grande. El Zenta, como el rio del Pescado que corre paralelo á aquel, es demasiado correntoso para ser navegado, y el mismo Bermejo arriba de Oran lo es igualmente.

La distancia de Oran á Salta es de 80 leguas, de 65 á Jujuí, de 50 á Tarija, de 190 á Santa Cruz de la Sierra, y de 33 á Humahuaca por el valle de San Andrés y por el abra ó cuello del Zenta. El camino á Tarija se hace costeando el Bermejo, siendo dificil por las inundaciones en la época de las crecientes de este rio.

Oran contiene seis distritos: Oran capital del departamento, San Andrés, Banda Oriental del Bermejo, Banda Occidental, Colorado y San Antonio.

El valle de San Andrés conduce al abra del Zenta; tiene 25 leguas de largo desde Oran, y presenta una magnifica vegetacion tropical en su parte inferior, mientras que la aldea de San Andrés, situada á 1.500 metros de altura, tiene el clima y las producciones del medio dia de Europa; mas distante no se encuentran sinó pastisales y nieves, una parte del año. La altura del abra del Zenta, punto culminante del camino de Humahuaca y de Bolivia, es de 4.530 metros.

Las márgenes del Bermejo contienen importantes establecimientos de campo, y sobre la isquierda hay varias reducciones de indios, principalmente la de la Inmaculada Concepcion que cuenta algunos centenares de ellos, medio civilizados.

Iruya—Está situada al O. de Oran y sobre las vertientes de la cordillera del Zenta, en una estension de 180 leguas cuadradas; encierra 13 distritos, que son: Iruya, Iscuya, Volcan, Higueras, Colansuli, Casa Grande, Potrero, Biscarra, Porongal, Hucoyor, San Pedro, Valle Delgado y Tipayos.

En esta jurisdiccion se ocupan de la cria de hacienda vacuna y ovina, de cabras, llamas, burros y mulas. La paroquia de Iruya erijida en 8 de Octubre de 1839 es una simple aldea en medio de los Andes.

Santa Victoria—Situada al N. del precedente, toca á Bolivia. En una superficie de 80 leguas cuadradas comprende los siguientes distritos: Santa Victoria, Falda, Acorte, Santa Cruz, Nazareno y Pucará. La parte baja de este departamento es tropical y borda el Bermejo; encierra, oro, plata y cobre: los naturales encuentran el oro lavando las arenas del arroyo Pucará, que pasa por la capital del departamento.

Colonia Rivadavia—En un espacio de 300 leguas cuadradas tiene cuatro distritos: Rivadavia, Colonia Vieja, Piedra Grande y San Cárlos.

De las producciones de cada fraccion de Salta se viene en conocimiento de su importancia, á la vez que de la falta de capitales para el mayor desarrollo de la industria, y para la esplotacion de las riquezas que encierra en el corazon de sus montañas, como en la superficie de sus llanuras.

Sus producciones son: cedro, lapacho, urunday, quina-quina, pacará, quebracho, palo-santo, bálsamo del Perú, gomas vejetales, trigo de los valles, maiz, maní, café, coca, yerba mate, algodon, lanas de la cordillera, de llama, vicuña y alpaca, pieles de vicuña, de chinchilla, de anta, cueros secos curtidos, zuelas, pescado salado del Bermejo, frutas secas y en conserva, dulces, vino de San Cárlos y de Cafayate, aguardiente, azúcar, miel, oro, plata, cobre, fierro, kaolin ó tierra de porcelana, é innumerables producciones mas que yacen desconocidas en sus serranías y frondosos bosques, principalmente en los del Chaco y que bordan ambas márgenes del Bermejo.

Como en todas las provincias, los poderes del estado, legislativo, ejecutivo y judicial residen en la capital.

El judicial reside en una cámara de justicia, en un juez de alzada, y en dos jueces de 1ª instancia para los asuntos civiles y criminales. Un tribunal de comercio dirime los asuntos mercantiles.

La provincia de Salta se divide en cinco secciones judiciales: 1ª seccion Salta, 2ª Cerrillos, 3ª de los Molinos, 4ª del Rosario de la Frontera y 5ª de Oran; cada seccion de estas tiene un juez letrado en 1ª Instancia para asuntos litigiosos, civiles y criminales, y ante quien se apela de las sentencias del juez de paz; hay además en cada departamento un juez de paz y un suplente.

Cada seccion judicial es administrada por un gefe político que depende del ejecutivo, y cada uno de los departamentos tiene un subteniente ó subprefecto de policía que depende del gefe de seccion.

Tres rios de una gran masa de agua atraviesan la provincia de Salta: Juramento, San Francisco y Bermejo.

El Juramento (Salado)—Fórmase de las nieves de los nevados ó cumbres glaciales del Acay y del Cachí, recorre el valle de Calchaquí, todo entero de N. á S. aumentando sus aguas con las de los arroyos y torrentes, que vienen de las montañas que encierran á este hermoso y fértil valle. Desde Molinos se dirije al S. E. hasta recibir el rio de Santa María, y muy pronto, encontrando la punta N. de la sierra de Aconquija, se inclina al E., sigue al E. N. E. y viene á ser el Guachipas en la quebrada de este nombre, y luego el Pasaje en el punto en que interrumpe ó corta el camino del Perú. Empujado al S. por la sierra del Alumbre, vuelve por última vez al N. hasta el fortin de los Pitos para volver á descender hácia el S. é ir á desembocar en el Paraná, 300 leguas mas abajo, cruzando las llanuras pampasias argentinas. Todo el curso del Juramento comprende 430 leguas de longitud.

El San Francisco es formado por la confluencia del rio Grande de Jujuí con el Lavayen. Da oríjen á este último el Vaquero, torrente que brota de los contrafuertes de la meseta andina central y desciende á las llanuras del Campo Santo, donde toma el nombre de Mojotoro; allí recibe algunos pequeños afluentes que lo aumentan en la estacion lluviosa. El Lavayen desde la embocadura del torrente las Pavas hasta el de Santa Rita que viene de la sierra del Alumbre, sirve de límite entre Salta y Jujuí.

El Bermejo corre por el territorio de Oran, y es navegable las tres cuartas partes del año, desde esta ciudad, y en toda estacion desde las Juntas donde recibe al San Francisco.

Además de estos rios, innumerables son los arroyos que cruzan la provincia de Salta y que se utilizan para la irrigacion; tales son: el arroyo Poma, Molinos, Angostaca, Amblaillo, que desaguan en el Juramento, en el valle Calchaquí; el rio de la Silleta, considerable, formado por las aguas de la quebrada del Toro, del Escoipe y del Arias; los torrentes Blanco, las Piedras y Yatasto, que van los primeros al Juramento y los demas al S. E. al rio de los Horcones, que viene á perderse en la provincia de Santiago; y por último todos los pequeños afluentes del Lavayen.

Un pais tan accidentado, colocado casi debajo del trópico, y donde en el estío las lluvias son abundantísimas, es rico en aguadas que sirven para abrevar sus haciendas y para fertilizar sus tierras.

Las ramificaciones que nacen de los Andes cubren toda la provincia de Salta, prolongándose hácia todas direcciones; y desde luego pueden reconocerse diversos sistemas: el de la cordillera que forma el muro occidental de los valles de Calchaquí y de Santa Maria; luego la meseta que empieza en Acay y se estiende hasta los valles de Humahuaca y de Lerma; el cordon al E. de estos mismos valles formado por las cadenas del Zenta, del Calilegua y sus proyecciones al S.; en fin, la sierra del Alumbre y sus ramificaciones á la otra parte del San Francisco; por último las pequeñas líneas secundarias al S. del Juramento.

Los sistemas del N. se destacan de la gran meseta boliviana; estos circuns-

criben los prolongados valles de las Quebradas, sus mesetas se elevan á 4,000 metros y los nevados que forman las crestas llegan á 6,000, como las crestas ó cumbres del Cachí, del Acay y Cerro Negro, entre Salta y Jujuí. Hácia el S. las cumbres mas elevadas alcanzan á 3,000 metros; al E. las de la sierra del Alumbre no pasan de 2,500. Las colinas ó montañas de la parte opuesta del Juramento son de muy poca elevacion.

Las sierras de Humahuaca, del Zenta y del Calilegua son de piedras calcáreas cristalizadas, de diversos colores y de preciosas vistas.

La sierra del Alumbre contiene las mismas piedras, y á mas en este se encuentra el alumbre y una abundante fuente betuminosa.

Aun cuando la provincia de Salta por su posicion geográfica, entre los 24° y 26° 30' de latitud, deberia tener un clima muy cálido, la altura del terreno hace que el clima verdaderamente trópical solo sea en la lugartenencia de Oran y en el departamento Campo Santo, siendo por todo lo demás de la provincia bastante templado y frecuentemente frio. En las alturas que no llegan á 1.000 metros se cultivan plantas tropicales, y en particular la caña de azúcar; en las de mil á dos mil quinientos metros, se cultivan cereales, viñas y árboles frutales de Europa; y en mayores alturas solo se cultivan forrajes, papas, etc.

II

INVESTIGACION RETROSPECTIVA.

La poblacion de este estado como la mayor parte de los otros pueblos argentinos del N. tiene su orígen en la mezcla de los pobladores españoles con las tribus indias que habitaban aquel suelo. Las mas de esas tríbus eran de raza calchaquí y hablaban el quichua.

Hoy sin embargo prepondera el elemento blanco, encontrándose vestigios de indios tan solo en los campos y montañas.

No se tienen cifras ciertas que representen la poblacion de esta provincia en épocas anteriores; apenas si, algunos cálculos cuyos fundamentos se ignoran, como sucede con respecto á Catamarca.

Les consignaremos sin embargo, para que puedan compararse con los nuestros deducidos directamente del censo nacional de 1869, y con arreglo al crecimiento len-

to que se observa en esta provincia segun lo requieren sus condiciones de salubridad.

En 1825 el Congreso argentino calculó la poblacion de Salta en 40.000 habitantes.

En 1854. D. Manuel A. Castellanos la apreció en 64,800 distribuyéndola así.

Departamento de la capital	ciudad	8,000
	campaña	6,000
"	Caldera	600
"	Campo Santo	1,200
"	Anta	2,000
"	Rosario de la Frontera	6,000
"	Candelaria	1,500
"	San José de los Cerrillos	3,400
"	Rosario de los Cerrillos	4,500
"	Chicoana	2,000
"	Guachipas	3,000
"	San Cárlos	4,500
"	Cármen	3,000
"	Molinos	3,500
"	Cachí	4,000
"	Oran	6,000
"	Iruya	1,600
"	Santa Victoria	4,000
		64,800

Este cálculo ha sido considerado exajerado en la parte referente á los tres últimos departamentos que formaban la lugartenencia de Oran, sin comprender los índios matacos cuya residencia no es segura ni constante.

Segun este antecedente quedaria reducida la poblacion al derredor de 60,000 habitantes para el año 1854.

El señor de Moussy estableció para 1863 el siguiente cálculo:

Departamento de la capital (ciudad y campaña)		18,000
"	Caldera	1,000
"	Campo Santo	2,500
"	Anta	2,500
"	Rosario de la Frontera	8,000
"	Candelaria	2,000
"	San José de los Cerrillos	4,000
"	Rosario de los Cerrillos	6,000
"	Chicoana	3,000

"	Guachipas	4,000
"	San Cárlos	6,000
"	Cármen	3,500
"	Molinos	4,000
"	Cachí	4,500
"	Oran	5,500
"	Iruya	2,000
"	Victoria	4,500
		81,000

Reasumiendo tendremos que, los cálculos existentes representan así la poblacion:

1825	40,000
1854	64,800
1863	81,000

En 1865, se levantó un censo provincial bastante prolijo y cuyo resúmen representaba la poblacion del siguiente modo:

Argentinos	de Salta	hombres	45,257	101,143
		mujeres	47,019	
	de otras provincias	hombres	3,787	
		mujeres	1,992	
Estrangeros		hombres	1,969	
		mujeres	1,119	

Pero, desgraciadamente en este censo á la poblacion civilizada y bajo la jurisdiccion provincial con residencia legal y fija, se agregó la poblacion salvaje, sin residencia segura ni legal, distribuyéndose así, proporcionalmente, como unos 20,000 individuos en tales condiciones, entre la poblacion de los departamentos.

Ese censo provincial, descartado de semejante poblacion, quedaria reducido entonces á una cifra al derredor de 84,000 habitantes.

Resulta de todo esto que la poblacion de Salta apenas se ha doblado en cerca de 40 años, lo que acusa á su favor una ley reducida de crecimiento, relativamente.

Se ha observado ya antes este hecho, que parece constante y debido á condiciones especiales del suelo y de las aguas, las que influyen en la salubridad y dan una relacion poco ventajosa entre los nacimientos y las defunciones.

Teniendo en cuenta este antecedente mal podria calcularse la poblacion retrospectiva segun otra ley que la del 2 p.% anual de crecimiento regular. Esta misma ley no puede haber tenido notables modificaciones á causa de las convulsiones civiles ni de emigracion ó inmigracion, pues de las primeras ha vivido Salta acertadamente prescindente, y los otros dos hechos se han compensado regularmente, pudiéndose asegurar que tantos hijos ha visto alejarse de su suelo, como inmigrantes ha recibido de Bolivia ó provincias limítrofes.

Así, aplicando la ley del 2 p.%, tendremos para las décadas establecidas, las siguientes cifras:

AÑOS.	Poblacion	Crecimiento por década
1809	26.270	—
1819	32.900	25 p.%
1829	40.140	22 "
1839	48.970	22 "
1849	59.750	22 "
1859	72.890	22 "
1869	88.933	22 "

III

CENSO DE 1869

Poblacion por

AGRUPACIONES	á 1 año		2 á 5		6 á 10		11 á 15		16 á 20		21 á 30		31 á 40	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Ciudad	205	211	808	952	1152	1201	1051	1182	912	1428	1687	2102	864	1074
Chicoana	91	89	231	236	288	284	195	186	170	161	294	324	180	175
Campo Santo	64	71	190	168	221	238	176	168	187	160	415	355	270	191
Rosario de Lerma	168	141	444	461	516	463	416	361	378	362	474	403	402	251
Rosario de la Frontera	139	117	327	319	457	391	342	300	264	314	575	530	267	217
Molinos	172	156	436	458	444	457	251	285	226	320	336	493	278	303
Cachí	52	38	55	57	91	113	110	177	219	160	194	109	88	138
Candelaria	69	50	129	118	161	126	128	107	114	101	162	193	123	93
San José de Metán	122	105	261	278	352	326	232	254	238	235	432	410	289	215
La Viña	85	78	208	184	208	203	159	249	125	255	240	142	175	96
Payogasta	100	122	226	242	256	266	156	281	153	294	270	195	219	132
Santa Victoria	75	72	253	243	276	234	188	153	141	135	308	325	194	194
San Cárlos	221	178	482	441	491	483	312	322	245	320	419	520	271	311
Cerrillos	117	108	318	310	351	289	250	240	247	276	426	403	243	248
Iruya	138	128	114	78	178	124	134	89	134	121	148	121	111	96
Rivadavia	33	37	95	96	129	106	116	55	86	94	271	163	136	70
Caldera	108	37	105	133	160	126	100	66	70	76	150	136	114	85
Cafayate	118	124	293	328	316	307	233	216	173	216	283	360	181	193
Oran	101	97	277	257	348	312	269	214	291	262	610	458	335	227
Guachipas	90	98	105	111	198	174	162	108	259	153	136	81	257	160
Anta	103	118	299	298	386	339	268	220	225	246	446	432	266	202
SUMAS	2441	2175	5656	5771	6976	6567	5248	5233	4860	5689	8276	8265	5263	4671
	4616		11427		13543		10481		10549		16541		9934	

edades y sexos

TABLA Nº 1.

41 á 50		51 á 60		61 á 70		71 á 80		81 á 90		91 á 100		101 á mas		Edad desconocida		RESUMEN		
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	TOTAL
415	587	219	389	87	143	32	55	7	14	2	7	1	....	....	....	7552	9345	16877
100	107	76	45	26	14	7	15	5	2	2	1	....	....	....	....	1665	1639	3304
143	78	51	36	18	11	3	4	3	1	1	....	....	....	....	....	1742	1491	3233
172	168	93	92	59	38	40	36	11	12	3	3	1	1	....	....	3177	2796	5973
135	126	69	63	17	18	4	9	1	3	1	1	....	1	....	....	2398	2416	5014
155	200	115	126	59	55	30	30	7	13	5	4	1	3	....	....	2512	2597	5109
306	259	190	101	56	68	30	19	24	9	4	1	1	....	....	....	1420	1274	2694
55	27	24	15	7	4	1	2	....	....	....	....	....	...	....	....	973	836	1809
122	116	51	47	21	19	12	9	2	5	....	3	....	....	....	....	2134	2012	4146
78	31	44	23	20	9	8	3	2	....	....	....	....	....	....	....	1352	1275	2627
115	85	55	43	23	24	21	15	14	11	3	1	....	....	....	....	1611	1714	3325
97	100	62	72	40	29	28	15	17	7	2	3	....	....	....	....	1687	1591	3278
116	156	71	85	34	27	23	24	5	12	5	7	2	1	....	....	2377	2888	5265
122	109	70	53	28	30	12	16	10	2	....	1	....	1	....	....	2191	2076	4270
85	98	87	70	81	50	125	122	125	73	21	4	3	2	....	....	1484	1184	2668
51	43	15	10	6	4	2	1	1	....	1	1	....	....	....	....	942	680	1622
60	40	29	11	3	3	2	4	4	2	1	....	....	....	....	....	906	721	1627
95	104	46	51	18	17	7	12	8	7	4	1	....	....	....	....	1775	1936	3711
180	130	83	61	28	22	6	12	3	3	3	1	....	....	....	....	2531	2058	4592
116	226	103	120	129	57	43	26	16	30	2	1	....	....	....	....	1616	1345	2961
140	92	50	47	23	14	3	5	2	1	....	....	....	....	....	....	2214	2014	4228
2858	2882	1609	1575	783	658	439	437	267	213	60	43	9	9	....	....	44745	44188	88933
5740		3184		1441		876		480		103		18		.....				

LONJEVOS

TABLA Nº 2.

Agrupaciones	Apellidos	Nombres	Edad	Sexo	Estado	Nacionalidad	Profesion	Leen	Escriben	Condiciones especiales
Ciudad	Costas	José	110	V.	C.	Arg. Salta	Labrador	no	no	Inválido en accion de guerra.
Rosario de Lerma	Bisentola	Cayetana	102	M.	S.	Perú	Curandera	no	no	—
	Mamani	Juan de Dios	107	V.	S.	Arg. Salta	Labrador	si	si	—
Rosario de la Frontera	Diaz	Manuela	102	M.	C.	Id. Santiago	Partera	no	no	—
Molinos	Chocobar	Mª Catalina	120	M.	V.	Id. Salta	—	no	no	—
	Cardoso	Melchora	102	M.	V.	Id. id.	Hilandera	no	no	Ciega
	Cerpa	Mª Liberata	111	M.	V.	Id. id.	Estanciera	no	no	—
	Morales	Andrés	110	V.	V.	Id. id.	—	no	no	Ciego y Sordo-mudo.
San Cárlos	Royano	Mariano	109	V.	V.	Id. Jujuí	Carpintero	no	no	—
	Vazquez	Isidro	102	V.	S.	Id. Salta	Mendigo	no	no	—
Cerrillos	Lera	Maria	120	M.	V.	Id. id.	Labradora	no	no	Ciega
	M. de Gallo	Josefa	102	M.	V.	Id. id.	—	si	si	—
Yruya	Ramos	Lorenza	106	M.	S.	Id. id.	Labradora	no	no	—
	Laurean	Antonio	108	V.	S.	Id. id.	Id	no	no	—
	Donaire	Dámaso	105	V.	V.	Id. id.	Id	no	no	—
Guachipas	Martinez	Maria	110	M.	V.	Id. Jujuí	—	no	no	—
	Diaz	Juan de la Cruz	120	V.	V.	Id. Salta	Agricultor	no	no	—
	Andrada	Santos	126	V.	V.	Id. id.	Peon	no	no	—

En toda la provincia 18 lonjevos.
Término medio, 1 por cada 4940 habitantes.

Poblacion por

AGRUPACIONES	Argentinos		Bolivianos		Brasileros		Chilenos		N. Americanos		Orientales		Paraguayos		O. E. Americanos	
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Ciudad	6831	8953	536	361	2	1	20	5	....	....	8	1	1	....	18	9
Chicoana	1640	1622	22	17	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	2	....
Campo Santo	1630	1463	45	24	1	....	1	2	....	....	....	....	....	....	2	....
Rosario de Lerma	3127	2756	46	39	....	....	1	....	....	....	1	....	....	....	1	1
Rosario de la Frontera	2584	2111	8	4	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	1	....
Molinos	2486	2574	22	23	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	1	....
Cachí	1396	1263	22	11	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Candelaria	971	836	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
San José de Metán	2117	2009	12	2	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....
La Viña	1343	1274	7	1	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	1	....
Payogasta	1586	1697	25	16	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Santa Victoria	1578	1491	108	100	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....
San Cárlos	2619	2879	17	7	....	....	3	....	....	....	....	....	....	....	1	2
Cerrillos	2013	1943	166	131	....	....	3	....	....	....	....	1	....	....	2	1
Iruya	1436	1153	48	31	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Rivadavia	864	639	72	40	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....
Caldera	820	669	78	52	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Cafayate	1753	1924	15	10	....	....	3	1	....	....	....	1	....	....	....	....
Oran	2208	1862	311	196	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	2	....
Guachipas	1605	1340	8	5	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Anta	2191	2004	20	10	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....
SUMAS	12897	43062	1589	1083	6	1	41	8	....	....	9	4	3	....	33	14
	85959		2672		7		49		....		13		3		47	

nacionalidades y sexos **TABLA Nº 3.**

Alemanes		Austriacos		Españoles		Franceses		Ingleses		Italianos		Portugueses		Suizos		O. E. Europeos		Africanos		RESUMEN		
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	TOTAL
9	1	....	....	21	2	19	2	2	....	49	2	....	....	8	1	2	1	3	3	7582	9345	16877
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	1665	1639	3304
....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	1	2	1	....	....	....	....	....	..	..	1742	1491	3233
1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	3177	2796	5973
....	....	....	....	2	....	1	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	..	..	2598	2416	5014
....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	2512	2897	5409
....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	1420	1274	2694
....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	973	830	1803
....	....	....	....	2	....	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	2131	2012	4143
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	1352	1275	2627
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	1611	1714	3325
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	1687	1591	3278
2	....	....	....	1	....	1	....	1	....	2	....	....	....	....	....	....	....	..	..	2677	2888	5565
....	....	1	....	3	....	2	....	1	....	2	....	....	....	....	....	....	....	1	..	2191	2076	4270
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	1481	1187	2668
1	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	..	..	942	680	1622
1	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	906	721	1627
....	....	....	....	1	....	1	....	....	....	2	....	....	....	....	....	....	....	..	..	1775	1936	3711
....	....	....	....	3	....	4	....	....	....	4	....	....	....	....	....	....	....	..	..	2531	2058	4592
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	..	..	1616	1345	2961
....	....	....	....	1	....	1	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	..	..	2214	2014	4228
14	1	2	....	37	3	32	2	5	....	61	1	2	1	8	1	2	1	4	3	44745	44188	88933
15		2		40		34		5		65		3		9		3		7				

Poblacion argentina

AGRUPACIONES	ARGENTINOS				
	Buenos Aires	Catamarca	Córdoba	Corrientes	Entre-Rios
Ciudad	17	347	49	.....	1
Chicoana	.....	19	.....	.....	....
Campo Santo	2	64	23	1	....
Rosario de Lerma	.....	11	3	.....	....
Rosario de la Frontera	3	50	4	.....	....
Molinos	.....	8	.....	.....	....
Cachí	.....	10	1	.....	....
Candelaria	1	22	1	.....	....
San José de Metán	4	74	10	.....	....
La Viña	.....	40	.....	.....	....
Payogasta	.....	23	.....	.....	....
Santa Victoria	.....	.....	.....	.....	....
San Cárlos	.....	79	2	.....	....
Cerrillos	1	33	2	.....	....
Yruya	.....	.....	.....	.....	....
Rivadavia	1	19	13	.....	1
Caldera	.....	16	.....	.....	....
Cafayate	.....	247	2	.....	1
Oran	5	13	4	2	....
Guachipas	.....	34	.....	.....	....
Anta	.....	29	1	.....	....
SUMAS	34	1138	115	3	3

por provincias TABLA Nº 4.

ARGENTINOS										Total
Jujui	Mendoza	Rioja	San Juan	Santa Fé	Salta	San Luis	Santiago	Tucuman	Por naturalizacion	
422	17	76	21	11	14390	2	51	583	.....	15987
16	4	2	.....	1	3171	.....	3	46	.....	3262
99	4	13	8	1	2681	.....	17	240	.....	3153
85	.....	.....	4	1	5569	.....	.....	10	.....	5683
12	.....	4	2	1	4001	.....	237	681	.....	4995
7	.....	.....	2	.....	5343	.....	.....	.....	.....	5360
4	1	.....	2	.....	2641	.....	.....	.....	.....	2659
7	.....	1	1	1	1363	.....	9	401	.....	1807
17	2	13	4	.....	2973	.....	528	501	.....	4126
4	1	1	.....	.....	2561	.....	.....	10	.....	2617
11	.....	6	.....	.....	3241	.....	2	.....	.....	3283
53	.....	.....	.....	.....	3016	.....	.....	.....	.....	3069
24	.....	9	2	.....	5381	.....	2	29	.....	5528
33	.....	17	5	.....	3784	.....	11	70	.....	3956
69	.....	.....	.....	.....	2520	.....	.....	.....	.....	2589
97	1	2	1	1	1079	.....	217	71	.....	1503
72	.....	.....	1	1	1380	.....	1	24	.....	1495
5	1	17	.....	.....	3330	1	1	72	.....	3677
282	.....	5	2	.....	3567	.....	58	132	.....	4070
44	.....	3	1	.....	2831	.....	2	30	.....	2945
55	.....	5	2	.....	3639	2	343	119	.....	4195
1418	31	174	58	18	78461	5	1482	3019	.....	85959
									137	

Poblacion segun estado civil, instruccion

AGRUPACIONES	ESTADO CIVIL											
	ARGENTINOS						ESTRANJEROS					
	VARONES			MUJERES			VARONES			MUJERES		
	Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas
Ciudad	1079	2389	221	1800	2732	608	363	408	79	242	158	73
Chicoana	404	446	69	416	363	149	9	6	5	8	3	1
Campo Santo	379	656	64	405	394	130	29	21	3	11	8	4
Rosario de Lerma	712	711	97	739	730	216	36	17	1	13	13	8
Rosario de la Frontera	542	660	103	557	616	213	2	8	4	2	1	2
Molinos	652	558	66	722	761	159	8	11	2	5	12	3
Cachi	397	324	44	342	291	90	11	11	1	5	1	1
Candelaria	220	284	28	232	193	60	1	1	1	....	....	....
San José de Metán	497	665	68	501	527	147	8	9	1	1	....	1
La Viña	281	360	75	338	319	95	9	2	....	2	1	....
Payogasta	476	381	58	466	421	98	11	14	4	6	2	5
Santa Victoria	441	358	68	437	327	146	41	21	16	29	23	15
San Cárlos	712	511	66	773	654	170	15	8	3	3	2	3
Cerrillos	445	597	71	451	535	153	73	70	5	60	42	13
Iruya	334	288	95	323	306	77	33	20	3	14	3	6
Rivadavia	168	331	16	159	163	58	46	38	9	19	12	11
Caldera	179	199	35	175	122	45	37	18	5	20	6	11
Cafayate	427	410	57	471	456	128	9	6	5	4	....	5
Oran	526	748	85	483	460	152	118	160	14	81	64	27
Guachipas	427	301	208	299	270	80	4	1	1	2	4	1
Anta	539	680	52	526	461	126	15	5	2	3	2	4
SUMAS	10137	11850	1616	10615	11604	3100	866	805	161	630	357	104
	23953			25319			1835			1081		
	49252						2916					
	52168											

y condiciones especiales. TABLA Nº 5.

INSTRUCCION				CONDICIONES ESPECIALES																	
SABEN LEER		SAB. ESCRIBIR		VAN A LA ESCUELA		INVALIDOS		HUERFANOS		ILEGITIMOS		AMANCEBADOS		DEMENTES		SORDO-MUDOS		CIEGOS		Cretinos, Escrofulosos, Opacos		CON BOCIO ó COTO	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	En accion de guerra	Por accidente	De padre	De madre	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1556	2730	1292	1861	538	454	16	61	376	277	663	608	179	259	6	10	78	68	19	24	81	73	85	155
213	148	170	102	41	17	2	40	89	53	117	135	18	12	9	6	85	77	6	10	33	39	20	29
363	342	268	215	95	97	2	15	49	51	108	98	56	56	5	....	29	26	1	1	22	13	17	25
393	302	358	283	68	53	1	14	52	27	101	77	4	2	15	16	65	35	9	8	20	18	10	9
351	161	253	102	63	43	....	42	259	295	337	288	20	133	5	6	36	42	10	12	35	21	19	54
236	152	195	85	55	34	2	30	115	96	322	334	4	9	3	1	8	13	12	10	14	20	1	2
166	144	140	127	58	22	7	6	84	69	222	165	99	91	6	1	4	....	8	3	3	....	....	2
124	68	114	43	43	23	1	12	92	76	91	85	....	15	3	1	28	23	4	2	11	8	16	28
279	171	247	129	24	31	....	39	145	108	250	195	42	86	3	....	41	44	7	6	39	37	31	91
106	82	106	82	9	3	1	10	66	61	143	132	17	14	1	....	30	27	2	3	4	4	6	9
228	200	228	200	126	100	4	38	134	111	155	142	20	25	4	4	2	4	5	....	14	1	3	1
165	9	143	9	....	....	....	40	101	61	97	38	1	41	13	6	20	16	13	2	9	3	7	12
306	285	249	177	56	43	10	35	193	120	206	208	1	15	3	1	16	7	11	6	7	1	....	6
380	335	296	225	76	56	3	19	174	139	221	188	29	47	7	6	58	58	5	8	43	47	25	46
130	98	82	76	73	75	10	9	84	49	128	90	22	69	9	1	28	2	10	....	28	24	93	17
101	51	144	37	5	7	2	12	74	55	80	77	15	56	1	7	8	6	3	3	11	5	1	5
26	43	78	31	17	....	55	9	18	13	47	32	3	17	2	....	19	13	....	...	5	6	7	18
270	197	223	107	57	26	8	20	83	77	180	186	6	71	6	4	22	9	11	7	10	4	5	16
394	168	336	136	148	60	15	27	168	112	220	199	35	109	10	11	48	50	13	8	43	32	35	92
134	98	101	48	102	87	4	2	97	71	112	110	48	52	1	1	1	....	1	1	....	....	....	1
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
5087	5784	5013	4078	1654	1231	143	480	2553	1924	3800	3447	619	1182	112	82	626	519	150	114	455	356	581	618
11771		9121		2885		623		4477		7247		1801		194		1145		264		811		1002	

Profesiones

TABLA Nº 6.

	CIUDAD de Salta	RESTO de la provincia	TOTAL
A			
Abogados	20	—	20
Agricultores	12	313	325
Abastecedores, *acarreadores, resero*s, etc.	24	56	80
Aserradores	1	1	2
Albañiles	158	133	291
Aguadores	7	2	9
Arquitectos	5	—	5
Alfareros	10	150	160
Artesanos	4	2	6
Arrieros, *troperos*, carreteros, etc.	61	582	643
Amasadoras	132	203	335
Amas de leche, niñeras, etc.	1	7	8
Agrimensores	—	1	1
Abañiqueros	—	16	16
Arrendatarios	—	44	44
Armeros	—	1	1
Almidoneras	—	4	4
Azucareros	—	3	3
Aparejadores	—	2	2
Artistas	—	1	1
B			
Buhoneros	7	11	18
Bordadores y bordadoras	38	35	73
Blanqueadores	3	—	3
Barraqueros	—	1	1
Basureros	—	2	2

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Salta	RESTO de la provincia	TOTAL
C			
Canasteros	2	1	3
Carpinteros	129	456	585
Carreros	4	4	8
Changadores	2	5	7
Cocheros	1	2	3
Cigarreros y cigarreras	35	44	79
Cocineros y cocineras	464	846	1310
Comerciantes, negociantes, almaceneros, etc.	456	462	918
Costureras	1549	4354	5903
Curtidores, zurradores, etc.	40	100	140
Confiteros, dulceros, etc.	2	2	4
Carniceros	19	21	40
Cortadores de ladrillo, ladrilleros, etc.	1	2	3
Carboneros	1	13	14
Chicheras	71	59	130
Curanderos y curanderas	9	30	39
Chalanes	4	3	7
Cantores	2	59	61
Capataces	2	24	26
Corredores	—	1	1
Cazadores	—	10	10
Chacareros	—	3	3
Caleros	—	2	2
Compra-venderos, revendedores, etc.	19	—	19
D			
Dentistas	1	—	1
Destiladores	1	—	1

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Salta	RESTO de la provincia	TOTAL
Desolladores	2	—	2
Domadores	2	18	20
E			
Empleados	42	35	77
Estudiantes	15	11	26
Escribanos	6	—	6
Estancieros, hacendados, etc.	124	758	882
Escribientes	5	—	5
Escultores	3	2	5
Escritores	—	1	1
Empapeladores	—	1	1
F			
Fabricantes diversos	1	1	2
Fotógrafos, retratistas, etc.	2	1	3
Farmacéuticos, boticarios, etc.	3	2	5
Fundidores	—	2	2
Flebótomos	—	1	1
H			
Hoteleros, fonderos, bodegoneros, etc.	6	4	10
Hortelanos	4	5	9
Herreros, herradores, etc.	74	141	215
Hojalateros	6	2	8
Hiladores é hiladoras, tejedores y tejedoras	393	6855	7248
Harineros	—	1	1
Horneros	—	9	9
I			
Ingenieros	1	1	2
Industriales	—	76	76

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Salta	RESTO de la provincia	TOTAL
Introductores	—	1	1
J			
Jaboneros	9	117	126
Jornaleros, peones, gañanes, etc.	868	5844	6712
Jugadores	—	2	2
Jugueteros	—	1	1
Jardineros	—	165	165
L			
Labradores	1952	8098	10050
Legos	5	—	5
Lavanderas	360	816	1176
Lecheros	41	—	41
Licoristas	—	1	1
Libreros	—	1	1
M			
Montaraces	5	26	31
Mayorales de diligencia	1	—	1
Mozos de café, dependientes, etc	102	28	130
Militares	201	69	270
Músicos	22	27	49
Mucamos y mucamas	4	16	20
Maquinistas	2	2	4
Molineros	3	27	30
Mendigos y mendigas	19	71	90
Mayordomos	2	14	16
Marmolistas	1	—	1
Mineralogistas	—	2	2
Monjas, relijiosas, etc	25	—	25

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Salta	RESTO de la provincia	TOTAL
Maestros de posta, postillones, etc.	1	23	24
Médicos	—	4	4
Mineros	—	2	2
Marineros	—	4	4
Modistas	—	2	2
Meleros	—	6	6
N			
Novicios	—	1	1
P			
Panaderos	84	147	231
Peluqueros, barberos, etc.	3	1	4
Pintores	10	3	13
Planchadoras	131	53	184
Pastores	14	743	757
Pescadores	4	25	29
Profesores, preceptores, catedráticos, maestros, etc.	35	52	87
Parteras	1	6	7
Petaqueros	3	4	7
Plateros	17	27	44
Porteros	1	1	2
Procuradores	6	—	6
Picapedreros	2	4	6
Propietarios, rentistas, etc.	2	172	174
Pasteros	17	—	17
Pirotécnicos	—	2	2
Puesteros	—	70	70
Pelloneras	—	2	2
Poceros	—	1	1

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Salta	RESTO de la provincia	TOTAL
Q			
Quinteros	—	2	2
Queseros	—	31	31
R			
Relojeros	3	2	5
S			
Sastres, roperos, ropavejeros, etc.	123	122	245
Sirvientes y sirvientas	1424	2451	3875
Serenos	10	—	10
Sombrereros	44	193	237
Sacerdotes	43	21	64
Silleteros	3	—	3
Sacristanes	1	12	13
Salchicheros	—	11	11
T			
Talabarteros, *lomilleros*, trenzadores, etc.	94	214	308
Toneleros	3	1	4
Tintoreros	18	1	19
Tipógrafos, impresores, cajistas, etc.	6	—	6
Tapiadores	1	1	2
Torneros	—	1	1
Tenderos	—	2	2
V			
Veterinarios	—	1	1
Veleros	1	1	2
Violinistas	—	1	1
Vivanderas	2	—	2
Viajeros	7	22	29
			139

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Salta	RESTO de la provincia	TOTAL
Vidrieros	—	4	4
Vigilantes	—	1	1
Verduleros	—	4	4
Z			
Zapateros, boteros, remendones, etc.	323	493	816
Zanjadores	—	9	9

Resúmen de casas

AGRUPACIONES	ESTENSION EN		HABITANT. POR		CASAS DE AZOTEA.		
	LEGUAS CUADRADAS	KILOMETROS CUADRADOS	LEGUA CUADRADA	KILOMETRO CUADRADO	DE TRES CUERPOS Ó MAS	DE DOS CUERPOS	DE UN CUERPO
Ciudad	Indete'da	Indeterminada	.....	.....	.....	9	48
Chicoana	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	2
Campo Santo	Id.	Id.	.....	.....	.....	8	36
Rosario de Lerma	Id.	Id.	.....	.....	.....	2	1
Rosario de la Frontera	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	1
Molinos	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	.....
Cachi	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	.....
Candelaria	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	.....
San José de Metán	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	.....
La Viña	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	.....
Payogasta	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	.....
Santa Victoria	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	.....
San Cárlos	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	.....
Cerrillos	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	1
Iruya	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	.....
Rivadavia	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	.....
Caldera	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	6
Cafayate	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	.....
Oran	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	.....
Guachipas	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	10
Anta	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	4
SUMAS	5000,00	135275,00	17,78	0,57	.....	19	109

La poblacion absoluta de Salta está en la proporcion de 17,78 habitantes por legua cuadrada, ó sea 0,57 por kilómetro cuadrado.

individuos y familias **TABLA Nº 7.**

CASAS DE TEJA		CASAS DE MADERA		CASAS DE PAJA	TOTAL			PROPORCION POR CADA 100 CASAS	
DE DOS CUERPOS	DE UN CUERPO	DE DOS CUERPOS	DE UN CUERPO	DE UN CUERPO	DE CASAS	INDIVIDUOS	FAMILIAS	INDIVIDUOS	FAMILIAS
78	1089	.....	.....	1012	2236	16877	2683	754	119
.....	52	.....	.....	464	518	3304	601	637	116
.....	.....	.....	.....	371	415	3233	478	779	115
.....	60	.....	.....	712	775	5973	826	770	106
.....	18	.....	.....	662	681	5014	808	736	118
.....	.....	.....	.....	761	761	5409	982	710	129
.....	.....	.....	.....	422	422	2694	519	638	122
.....	27	.....	.....	222	249	1809	262	726	105
.....	14	.....	2	543	559	4146	657	741	117
.....	1	.....	.....	372	373	2627	419	704	112
.....	.....	.....	3	543	546	3825	595	616	108
.....	.....	.....	.....	501	501	3278	582	654	116
.....	.....	.....	.....	793	793	5565	860	701	108
.....	.....	.....	58	496	555	4270	630	769	113
.....	.....	.....	.....	495	495	2668	527	538	106
.....	.....	.....	.....	243	243	1622	293	667	120
.....	14	.....	9	205	234	1627	240	695	102
.....	.....	.....	.....	577	577	3711	646	643	111
5	176	.....	.....	514	695	4592	764	660	109
.....	9	.....	9	365	393	2961	467	753	118
4	28	.....	.....	435	471	4228	507	897	107
87	1488	.....	81	10708	12492	88933	14346	711	114

Ciudades, villas y pueblos de la provincia de Salta, ó sea poblacion urbana. TABLA Nº 8.

	V.	M.	Total
Saita	4718	6998	11716
Chicoana	434	348	782
Rosario de Lerma	568	564	1132
Molinos	208	269	477
Cachí	272	141	413
Candelaria	128	100	228
La Viña	216	240	456
Payogasta	488	493	981
Santa Victoria	242	238	480
San Cárlos	213	243	456
Cerrillos	439	473	912
Iruya	263	193	456
Rivadavia	315	141	456
Caldera	94	74	168
Cafayate	256	311	567
Oran	1272	1073	2345
SUMAS	10126	11899	22025

Relaciones de la poblacion de Salta en 1869, segun diversas condiciones y en cada 1000 habitantes. TABLA Nº 9.

RELACION DE VARONES Y MUJERES.

CIFRAS ABSOLUTAS		PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES	
Varones	Mujeres	De V.	De M.
44745	44188	503	497
88933			

Lonjevos ó habitantes de mas de 100 años.

1 por cada 4940 habitantes

RELACION DE ARGENTINOS y ESTRANJEROS.

CIFRAS ABSOLUTAS				PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES	
Argentinos		Estranjeros			
V.	M.	V.	M.	De arg.	De estranj.
42897	43062	1848	1126	967	33
85959		2974			

Relacion de casados, viudos, solteros y niños.

CIFRAS ABSOLUTAS								PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES			
Casados		Viudos		Solteros		Niños hasta 11 años					
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	De C.	De V	De S.	De N.
11303	11145	1810	3294	12655	11961	18977	17788	252	57	277	414
22448		5104		24616		36765					

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 9.)

Relacion de los que saben y no saben leer y escribir.

CIFRAS ABSOLUTAS								PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES			
Saben leer		Saben escribir		No saben leer		No saben escribir		De individuos que saben		De individuos que no saben	
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	leer	escri.	leer	escri.
5987	5784	5043	4078	38758	38404	39702	40110	132	103	868	897
11771		9121		77162		79812					

Relacion de la poblacion absoluta con los que van á la escuela.

CIFRAS ABSOLUTAS				PROPORCION POR CADA 1000 HABITANTES	
Poblacion		Niños que van á la escuela			
V.	M.	V.	M.	De V.	De M.
44745	44188	1654	1231	37	28
88933		2885			

Relacion de los niños que van y no van á la escuela.

CIFRAS ABSOLUTAS					
Niños de 6 á 14 años		Van á la escuela		No van á la escuela	
V.	M.	V.	M.	V.	M.
10880	9842	1654	1231	9226	8611
20722		2885		17837	

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 9.)

Relacion de huérfanos con el total de niños (menores de 14 años)

CIFRAS ABSOLUTAS			PROPORCION EN CADA 1000 NIÑOS	
	Huérfanos		Huérfanos	
Niños hasta 14 años	de padre	de madre	de padre	de madre
36765	2553	1924	69	52

Relacion de hijos ilejítimos con el total de niños (menores de 14 años)

CIFRAS ABSOLUTAS			Proporcion por cada 1000 niños
	De ilejítimos		
De niños	V.	M.	
36765	3800	3447	197
	7247		

Relacion con la poblacion absoluta

		PROPORCION por cada 100 habitantes
De dementes	1 en 458	5,16
» sordo-mudos	1 en 78	0,88
» ciegos	1 en 337	3,79
» cretinos	1 en 111	1,25
Con bocio ó coto	1 en 89	1,00

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 9.)

Densidad de la poblacion y su relacion con el caserío.

HABITANTES		
POR LEGUA CUADRADA	POR KILOMETRO CUADRADO	POR CADA 100 CASAS
17,78	0,57	711

AGRUPACION DEL NORTE

J U J U Í

JUJUÍ

I

IDEA GENERAL

La historia de Jujuí está íntimamente ligada con la de Salta, por haber sido parte integrante de esta hasta 1834 en que se emancipó, entrando como estado federal á formar parte de la república.

Bajo el nombre de San Salvador de Jujuí, se fundó por Don Juan Ramirez de Velàzco, en 1592, la ciudad que es hoy capital de esta provincia.

Los indios humahuacas, tribus indomables, disputaron á los españoles este territorio, cuya adquisicion era indispensable á fin de mantener comunicacion con los pueblos perú–bolivianos.

La conquista empezó en 1592, venciendo á los humahuacas, enviándolos á la Rioja, y conduciendo indios del valle de Famatina para la nueva poblacion jujeña, que quedó planteada y asegurada desde aquella época.

A mediados del siglo diez y ocho comenzó á recibir Jujuí importante desenvolvimiento, no solo en la agricultura, sinó tambien en la industria y en la poblacion.

Ocupando su territorio un boqueron necesario para la comunicacion, tuvo que sufrir los mas tuertes é importantes choques entre los ejércitos republicanos y realistas,

hasta 1824 en que entró á una vida pacífica é inalterable, á tal punto que su separacion de Salta se hizo sin estrépito.

La situacion de Jujuí es entre los 22° y 24° de latitud S. y los 66° y 69° de longitud oriental, abrazando segun de Moussy una superficie de 3,000 leguas cuadradas; y segun datos comunicados á la oficina por el gobierno de la provincia, de 4,400; 55 de N. á S. y 80 de E. á O. Las primeras, desde las Tres Cruces, límite con Salta hasta el puesto de la Quiacá, límite con Bolivia.

Los límites de Jujuí son: al S. y al E. la provincia de Salta, de la que la separan el arroyo de las Burras, por las llanuras; la línea de Santa Cruz y el Saladillo de las Pavas, la sierra del Alumbre y la lugartenencia de Oran. Al N. confina con Bolivia, es decir, de E. á O. el rio Itó, el Bermejo superior, las montañas de los Candados y del Porongal, el arroyo de la Quiaca, las alturas del Piscuno, la cordillera del Despoblado y la cresta oriental de la gran meseta longitudinal de los Andes.

Jujuí se fracciona en trece secciones ó departamentos; y estos se subdividen en partidos ó distritos, que son: el de la capital, Perico de San Antonio, Tumbaya, Tilcara, Perico del Cármen, Ledesma, San Pedro, Cochinoca, Rinconada, Santa Catalina, Yavi, Valle Grande, Humahuaca.

La capital—Comprende diez distritos. Está situada entre los 24° y 20' de latitud S. y 67° 40' de longitud O. sobre la márgen derecha del San Francisco, y á la altura de 1230 metros; elevacion que la preserva de las inundaciones, que son considerables en las estaciones lluviosas.

El San Francisco conserva en el valle donde está la ciudad y que se estiende de O. á E., una corriente rápida y torrentosa, que viene á perder en San Pedro, á veinte leguas de distancia, donde la altura del terreno se reduce á 600 metros. La inclinacion del terreno facilita la irrigacion, por lo que la ciudad y sus alrededores son todos bien regados. Por la parte O. hay una ancha plaza donde semanalmente se celebra una féria á la que vienen los bolivianos para hacer sus compras de haciendas, etc. El consumo de maiz es inmenso, porque los jujeños lo emplean en fabricar la chicha, bebida fermentada que consumen los indígenas con preferencia á cualquiera otra, y el esceso del consumo de este cereal se exporta para los mercados perú-bolivianos.

Las artes mecánicas son ejercitadas por indígenas y mestizos del pais, que son bastante hábiles.

La campaña de este departamento es pintoresca: bellas colinas cubiertas de bosques y de vejetacion adornan el valle, encontrándose por doquiera arroyos que bajan de las montañas vecinas y serpentean por los terrenos cultivados, estensos y bien cuidados, principalmente en los valles de los Reyes, Yala, Sauces y Leon. En la quebrada de los Reyes existen fuentes de aguas termales salitrosas que se emplean eficazmente contra los reumatismos crónicos.

La industria principal de esta comarca es la agricultura. Las montañas son

destinadas á criaderos de haciendas vacuna, caballar y lanar, con esclusion de toda otra ocupacion ó industria.

La ciudad de Jujuí es el lugar en que residen los altos poderes del estado, ejecutivo, lejislativo y judicial.

El poder judicial es ejercido por un tribunal superior, la cámara de justicia, un juez de apelacion, dos jueces en 1ª instancia en lo civil y en lo criminal y jueces de paz. La judicatura de minas incumbe al tribunal de comercio. Cada departamento es rejido por un comisario que depende del intendente de policía residente en la ciudad, por un juez de paz subordinado al P. J., por la municipalidad, y por auxiliares que gobiernan los distritos en que se subdivide cada departamento.

Perico de San Antonio—Es la cabeza de este departamento, que ademas tiene los distritos Toma, Cerro Negro, Cuchi-guasi, Cabaña y Buena Voluntad.

Está al S. de la capital, es montañoso y comienza en las faldas de los nevados del Castillo y de Cerro Negro; su altura varía hasta 1,800 metros y su industria es pastoril esclusivamente.

Tumbaya—Es una pequeña aldea al derredor de la iglesia parroquial de todo este departamento, que encierra los distritos siguientes: Tumbaya, capital de esta seccion, Parmamarca, Norte de Tumbaya, Huajra, Volcan, Leon y Chañi.

Esta seccion se emplea en la cria de vacas, ovejas, llamas, alpacas, mulas y caballos.

La agricultura apenas llena las necesidades de la pequeña poblacion, porque sus habitantes dicen que terrenos bastante salitrosos no se prestan á este género de industria.

Tumbaya está separada de Tilcara por una pequeña montaña. Mas en esta fraccion el valle es estenso y presenta un fondo plano y salitroso, que sin duda ha sido el lecho de algun lago salado. En este parage hay escavaciones antiguas que atestiguan que el muro austral del lago ha cedido al poder de las aguas; sus fragmentos cubren mas de una legua de territorio que se designa con el nombre de Pedregal del Volcan.

Tilcara—Encierra siete distritos: Tilcara, cabeza del departamento, Guacalera, Juella, Yaquis-pampa, Yacoraite, Yala, y Maimora. Ocupa esta fraccion todo el valle, unas veces estrecho, otras de una legua de anchura.

La inclinacion del terreno permite un regadío fácil, y las pequeñas gargantas que en este valle desembocan son perfectamente cultivadas. Tilcara ocupa la parte austral del departamento sobre una colina que se riega con el agua de un arroyo que corre del E.

Este departamento es esencialmente agrícola, y en sus importantes sementeras se notan la intelijencia, el trabajo y la abundancia.

Perico del Cármen—Siete distritos abraza esta comarca. El Cármen, centro de poblacion y cabeza del departamento, Pampa-blanca, Chucupaly, Obejeria, Monte-rico. San Vicente, Perico de San Juan, Isla y Pozo Verde.

Está al E. y sobre las llanuras del rio Lavayen. La fácil y abundante irrigacion hace que la agricultura sea la industria de esta laboriosa fraccion de Jujuí. A la parte oriental se hacen sementeras de caña de azúcar, en parajes cuya altura no pasa de setecientos ú ochocientos metros.

Ledesma—Comprende los distritos, Ledesma, capital del departamento, San Lorenzo, Reduccion, San Antonio, Banda de San Francisco, Palos Blancos, Candelaria, Normanta, y Rio Negro.

Todo este departamento está al E., y por el S. toca con la provincia de Salta; con el Chaco por las pendientes de la sierra de Santa Bárbara; y con el límite de Oran por el rio de las Piedras. Los torrentes Ledesma, Rio Negro, San Lorenzo y Sara, que corren desde las altas cadenas del Calilegua, cuyas vertientes ó inclinaciones están cubiertas de frondosos bosques, riegan esta fértil y rica comarca. El San Francisco recibe todos estos caudales de agua y atraviesa á Ledesma. El clima de esta fraccion jujeña es de la zona tropical: durante el estío llueve copiosamente; el otoño y el invierno son secos; apenas se conocen los hielos, y todos los vejetales de las rejiones tórridas pueden prosperar.

En los bosques abundan el árbol de la yerba-mate, la sangre de drago, el bálsamo del Perú y maderas de construccion y ebanistería.

El arroz, el tabaco, y la caña de azúcar se cultivan con muy buen éxito, principalmente la caña de azúcar que se esplota en grandes é importantes establecimientos, utilizándose para este trabajo indios semi-civilizados del Chaco.

Las fábricas de azúcar que sobresalen son las de San Pedro, Rio Negro, Reduccion, Ledesma, San Lorenzo, Las Piedras, etc.

Para las sementeras es necesario hacer desmontes, y para este trabajo se utilizan los indios matacos, que manejan el hacha con toda destreza. Las plantaciones de café, coca y algodon producen muy bien en estos terrenos, y el clima contribuye al buen resultado de las plantaciones. Al E. del San Francisco y en la sierra de Santa Bárbara, se practica la industria pastoril. Al pié de la sierra se encuentra betun natural, y alumbre en muchos de sus valles, sin contar plomo, cobre y fierro, que están aun sin esplotarse.

San Pedro—Comprende los distritos San Pedro, cabeza del departamento, Labayen, Santa Clara, Santa Bárbara, Maiz Gordo y San Lucas.

Cochinoca—Comprende á Cochinoca cabeza del departamento, Conexo 1º, Conexo 2º, Conexo 3º, Toara 1º, Toara 2º, Casabindo 1º, Casabindo 2º, Casabindo 3º y Moreno.

Rinconada—Abraza esta seccion ocho distritos: Rinconada, poblacion urbana pequeña, Ciénega, Lagunillas, Oros y San José, Antiguyo, Santo Domingo, San Juan, Granados y Pan de Azúcar.

Santa Catalina—En esta jurisdiccion se comprenden: Santa Catalina, capital, Tafna, San Leon, Cerrito y Puesto Grande, San Francisco, Peña Colorada, Timon, Cruz y Hornillos.

Yavi—Comprende la capital del departamento, Quiaca, Yavi Chico, Rodeo, Escalla, Cangrejillo, Pumaguasi, Suripujio, Corral Blanco y Cerrillos.

Estos cuatro departamentos están en las mismas condiciones de terreno y de clima. Sus habitantes son en su mayor parte indios puros que poco se mezclan con el resto de la poblacion. Se ocupan del cuidado de pequeños rebaños de carneros, cabras, llamas y vicuñas, y en la Rinconada recojen un poco de oro; se calcula en 2 ó 3,000 onzas el que reunen anualmente en estos lavaderos.

Las cuatro capitales de los departamentos que acabamos de nombrar son pequeñas aldeas compuestas de un reducido número de chozas y de habitantes. Cerca de Casabindo se encuentra una famosa laguna salada, y de las salinas de este partido se proveen de sal los salteños y jujeños, cortando grandes pedazos que cargan y trasportan en llamas y burros.

En los Cangrejillos, departamento Yavi, hay un grupo de casas que forman una pequeña aldea sobre el camino principal del Perú, y múchos é importantes establecimientos de cámpo en los parajes conocidos bajo el nombre de Puestos del Marques.

Valle Grande—Está situado al E. del departamento de la capital, y abarca una parte del valle de San Francisco y muchos otros pequeños interiores perdidos en medio de las dependencias de la cadena del Zenta. La aldea de San Lucas está situada á la entrada de una de estas gargantas.

Los partidos que comprende esta fraccion son los siguientes: Valle Grande, cabeza del departamento, Parpalá, Santa Ana, Calilegua, Bañado, Pampichuela, San Lucas y Loma Larga.

Humahuaca—Encierra en su área los distritos siguientes: Humahuaca, cabeza de esta seccion, Uquía y Chucalema, Banda Oriental, Rodero, Aparzo, Cueva, Tejada, Banda Occidental y Aguilar.

Humahuaca se estiende desde Guacalera hasta el abra de las Cortaderas y abraza las partes mas altas del valle. Las mesetas y las alturas de las quebradas se emplean en criaderos de hacienda. Este departamento, última villa argentina al N., es el lugar de tránsito obligado para los viajeros que se dirijen á Bolivia ó al Perú.

Produce todo Jujuí maderas de ebanistería y carpintería lo mismo que Salta, y tabaco, azúcar, caña de azúcar, lanas, pieles de vicuña y de chinchilla, tejidos de lana y algodon, sal natural de Casabindo, betun natural, petróleo, minerales de cobre, fierro, plata, oro y azogue.

El comercio de Jujuí se hace con Bolivia y puertos del Pacífico. Con la primera negocia haciendas en pié, y espende en el mercado de esta república, carne seca, sebo, grasa, lana, jabon, ceniza de jume, sal de Casabindo, azúcar, aguardiente, harina, y recibe en cambio coca, café, chocolate, plomo y estaño. Por los puertos del segundo envia oro en polvo, lanas, pieles de vicuña y de chinchilla, que permuta por mercaderias europeas.

Jujuí se comunica con Cobija por el camino del Despoblado; con Copiapó por

la cordillera de San Francisco, con los mercados bolivianos por el de la Puna; y con Potosí y el Perú por el abra de las Cortaderas.

La capital está á 18 leguas de Salta, pero el camino es solo practicable para mulas. La aldea de San Pedro, situada cerca de la confluencia del rio Lavayen con el rio Grande de Jujuí está á 30 leguas y puede llegar á ser el puerto de San Francisco. El camino de Jujuí á San Pedro no ofrece dificultad alguna. Se cuentan 392 leguas de Jujuí al Rosario, 75 á Oran pasando por Humahuaca, 54 á la frontera de Bolivia, 74 á Quiaca, último punto fronterizo para Potosí.

Esta provincia no posée sinó un sistema hidrográfico que es el que ofrece el rio San Francisco, cuyo curso de mas de 120 leguas describe un gran semi-círculo, pasando por el S. y desaguando en el Bermejo, casi bajo la misma latitud que la de sus cabeceras. Este rio es el receptáculo de todas las aguas del gran valle de Humahuaca, de los de Jujuí, Perico del Cármen, San Antonio y de todas las caídas orientales de la sierra de Calilegua. El San Francisco, llamado generalmente Rio Grande de Jujuí, nace de las ramas del abra de Cosquina y de las Cortaderas, hácia la estremidad N. de la quebrada de Humahuaca; y recibe los afluentes de la planicie occidental de la Puna, siendo los principales Yacoraité, Parmamarca, Tumbaya, Leon, Yala y Reyes; mientras que al E. recibe el Cianso, que viene del abra del Zenta á reunirse en las llanuras de Uquía.

El San Francisco, llamado Grande, es un torrente considerable en Jujuí, engrosado con las aguas de los Alisos, de la cabaña del valle Perico, y mas abajo con las del Lavayen que viene de Salta. Al E. el rio Negro, el Ledesma, el San Lorenzo, el Sara y el de las Piedras, aumentan las aguas del San Francisco, viniendo desde los declives de la cordillera, y siendo verdaderos torrentes en la estacion de las lluvias.

La llanura de la Puna, es decir, la de los departamentos Cochinoca, Rinconada, Santa Catalina y Yavi, contiene dos grandes lagunas, la del Toro al S. y la de Casabindo al N., siendo esta última una mina inmensa de escelente sal que surte al N. de la república y al S. de Bolivia.

La provincia está situada en medio de los Andes bolivianos, y su sistema orográfico es la continuacion del de Salta. Sus montañas, cuya prolongacion cruza el territorio salteño, vienen á unirse con la gran meseta boliviana que comienza á declinar á los 24° 30' de latitud, á la estremidad de los valles de Calchaquí, Escoipe y Toro, formando desde luego la Puna de Jujuí, en seguida las planicies de la cordillera que se ligan por una série no interrumpida de llanuras con los lagos de Aullagas y de Titicaca, en Bolivia y el Perú.

La Puna forma una planicie regularmente accidentada, cuyos bordes contienen alturas cubiertas de nieve. Algunos de estos cordones circunscriben círculos pedregosos sin vejetacion alguna; un arroyo que nace de una cumbre nevada permite á los montañeses conservar alguna irrigacion. El cordon accidental de la llanura pertenece á Bolivia y se dirije al centro de los desiertos del Despoblado. El cordon del medio forma el parapeto occidental del valle de Humahuaca y contiene los nevados del Castillo

y de Jujuí. La cadena mas al O. es la del Zenta. La última, casi fuera del sistema andino, es la de Santa Bárbara, que fórma la parte setentrional del sistema del Alumbre

Ganados vacuno, caballar y lanar, que en Tucuman y Salta forman la riqueza pastoril, se encuentran en la provincia de Jujuí.

El guanaco y la vicuña se apacientan por las montañas, en las que se halla tambien la chinchilla. Las llamas se emplean para el transporte de una villa á otra. Los criaderos existen en las llanuras y en las planicies del Zenta. Estas localidades serian apropósito para la cria de la alpaca y para domesticar la vicuña, animales cuya lana es de tanta importancia.

La falta de viabilidad para transportar sus producciones la hace permanecer en un estado embrionario; pero ella posee las materias primas que las demás provincias argentinas; es industriosa; contiene ricos é importantes minerales; su suelo es feraz, su clima benigno; no necesita sinó facilidad de transporte fluvial ó terrestre, para que, aunque enclavada en el último ángulo de la república, pueda ocupar un rango mercantil ventajoso relativamente.

II

INVESTIGACION RETROSPECTIVA.

Muy reducidos antecedentes tenemos sobre la poblacion de Jujuí; por otra parte, ellos no revisten fundamento alguno sério.

Sé sabe que en 1810 se estimó la poblacion de esta provincia en 18,000 almas, lo que nos parece exajerado.

En 1825 se le calculó 25,000.

En 1851 con el carácter de empadronamiento, se le dió por todo 30,000.

En 1855, segun M. Zegada, tenia Jujuí 35,189 habitantes.

Para 1863 el señor de Moussy calculaba así la poblacion:

Capital	8,000
Perico de San Antonio	2,500
Perico del Cármen	2,000

Tilcara	3,000
Humahuaca	5,000
Valle Grande	1,000
Rio Negro	6,500
Rinconada	3,000
Santa Catalina	2,000
Cochinoca	4,000
Yavi	3,000
	40,000

Pero todos estos datos, reposan en cálculos sin fundamento alguno estadístico.

En esta virtud y bajo la presion de las mismas consideraciones que nos han servido para estimar la poblacion retrospectiva de Mendoza, San Juan y otras provincias, apreciaremos la de Jujuí al derredor de las cifras siguientes:

AÑOS.	Poblacion	Crecimiento por década
1809	12.278	—
1819	14.972	22 p. 00
1829	18,257	22 "
1839	22.262	22 "
1849	27,146	22 "
1859	33,101	22 "
1869	40,379	22 "

III

CENSO DE 1869

Poblacion por

AGRUPACIONES		0 á 1 año		2 á 5		6 á 10		11 á 15		16 á 20		21 á 30		31 á 40	
		V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Ciudad	urbana	54	55	132	143	178	208	202	242	215	284	344	321	159	158
	rural	118	128	282	313	398	324	311	235	217	255	450	388	284	243
Ledesma	urbana	106	100	193	211	188	151	138	124	186	193	407	364	294	146
	rural	38	51	95	120	112	114	108	83	168	151	307	196	198	110
San Pedro	urbana	15	10	24	29	27	28	28	21	32	9	56	56	39	33
	rural	53	56	97	116	124	111	108	63	52	70	195	187	200	103
Perico del Cármen	urbana	13	1	29	27	34	31	39	47	40	33	62	47	31	42
	rural	65	58	170	161	194	176	162	139	163	148	339	265	181	139
Perico de San Antonio	urbana	5	3	16	13	20	14	11	11	2	6	12	18	7	9
	rural	29	21	58	70	65	66	42	44	33	45	71	77	49	44
Tumbaya	urbana	6	4	11	7	8	28	7	18	17	10	32	15	9	4
	rural	37	49	129	104	134	113	89	81	62	97	84	127	64	82
Tilcara	urbana	13	10	32	31	41	34	36	33	18	31	33	43	22	15
	rural	57	50	134	137	160	182	89	87	76	99	106	153	70	98
Valle-Grande	urbana	5	4	12	19	15	8	15	11	13	11	9	12	14	13
	rural	36	29	75	97	100	115	66	80	48	58	80	103	61	72
Humahuaca	urbana	14	10	21	22	24	32	34	36	30	32	28	41	17	21
	rural	84	85	255	253	232	262	166	212	99	142	192	266	139	183
Cochinoca	urbana	....	2	11	8	10	4	6	8	8	7	4	7	5	9
	rural	69	123	325	313	305	340	172	193	124	170	221	313	176	198
Rinconada	urbana	6	4	15	17	13	14	16	21	11	28	29	26	14	16
	rural	49	67	174	153	126	137	91	94	73	117	133	194	131	149
Santa Catalina	urbana	8	6	6	18	16	17	14	11	9	18	16	27	18	18
	rural	60	76	202	220	184	192	98	116	78	119	181	220	122	145
Yavi	urbana	9	7	11	23	27	26	11	21	8	19	18	23	15	22
	rural	79	83	256	256	262	247	153	138	145	161	233	317	165	182
SUMAS		1019	1093	2765	2881	3057	2992	2212	2172	1927	2314	3642	3809	2484	2254
		2112		5646		6049		4384		4241		7451		4738	

edades y sexos

TABLA Nº 1.

41 á 50		51 á 60		61 á 70		71 á 80		81 á 90		91 á 100		101 á mas		Ha desaparecido		RESUMEN		
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	TOTAL
86	106	59	57	16	29	2	14	2	1	2	....	....	....	....	....	1451	1621	3072
195	133	84	63	44	25	21	16	15	4	2	1	1	2	....	1	2122	2135	4257
136	44	79	23	33	7	18	6	6	2	....	....	....	....	....	....	1778	1371	3149
78	49	42	22	11	9	11	7	3	5	1	2	....	....	....	....	1172	927	2099
34	15	10	2	1	1	1	....	1	....	....	....	....	....	....	....	268	204	472
80	57	31	14	28	3	....	2	1	2	....	....	....	....	....	....	972	784	1756
24	21	12	3	3	2	1	....	1	....	....	....	....	....	....	....	283	266	549
89	60	38	26	17	11	14	5	3	....	4	....	....	....	....	....	1439	1182	2621
9	4	6	3	1	2	2	2	....	....	....	....	....	....	....	....	91	85	176
27	16	14	10	6	4	5	2	1	1	....	....	....	....	....	....	409	409	800
8	5	4	....	1	1	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	101	92	196
39	46	25	31	17	10	3	11	3	5	1	4	....	....	....	....	687	760	1447
10	14	6	8	1	....	3	1	....	1	....	....	....	2	....	....	215	229	444
44	60	31	20	12	13	10	10	4	3	1	2	....	....	....	....	791	919	1713
5	4	4	3	2	2	....	....	....	1	1	....	....	....	....	....	95	88	183
48	41	26	21	13	14	11	11	2	6	1	3	....	....	....	....	567	653	1220
19	14	8	13	4	4	3	4	1	2	1	1	....	....	....	....	201	252	453
100	105	43	70	38	34	29	31	11	13	12	10	....	2	....	....	1460	1674	3134
4	5	1	2	2	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	52	56	108
103	136	81	90	56	56	43	52	17	29	12	12	3	5	....	....	1704	2033	3737
6	17	12	17	1	4	1	2	....	1	....	....	....	....	....	....	124	161	285
65	95	52	73	31	36	29	25	6	8	2	2	....	....	....	....	962	1148	2110
3	6	2	4	3	5	1	2	....	....	....	....	....	....	....	....	96	132	228
62	81	60	58	29	27	20	29	8	12	3	6	1	2	....	....	1108	1304	2412
11	14	5	9	2	3	2	....	....	1	....	....	....	....	....	....	119	168	287
92	84	54	71	38	37	27	26	14	21	13	12	1	....	....	....	1532	1636	3168
1377	1238	792	722	410	340	258	259	100	125	56	55	6	13	....	1	20105	20274	40379
2615		1514		756		517		225		111		19		1				

7629	86 + 195 + 136 + 78 + 34
5248	80 + 24 + 89 + 9 + 27
3170	8 + 39 + 10 + 44 + 5
976	48 + 19 + 100 + 4 + 103
1643	6 + 65 + 3 + 62 + 11 + 92
2157	39 + 10 + 44 + 5 + 48
1403	19 + 100 + 4 + 103 + 6
3590	65 + 3 + 62 + 11 + 92
3845	39 + 10 + 44 + 5 + 48
2395	19 + 100 + 4 + 103 + 6
2640	65 + 3 + 62 + 11 + 92
3455	39 + 10 + 44 + 5 + 48

LONJEVOS

TABLA Nº 2.

Agrupaciones	Apellidos	Nombres	Edad	Sexo	Estado	Nacionalidad	Profesion	Leen	Escriben	Condiciones especiales
Ciudad	Fajardo	Rosa	120	M.	V.	Arg. Jujuí	—	no	no	—
	Mayo	Ana	110	M.	V.	Africa	—	no	no	—
	Mercao	José María	102	V.	V.	Bolivia	—	si	si	—
Tilcara	Gimenez	Bartola	115	M.	V.	Arg. Jujuí	—	no	no	Ciega
	Catacata	María	110	M.	V.	Id. id.	—	no	no	—
Humahuaca	Tolay	Roque	110	V.	V.	Id. id.	Labrador	no	no	—
	Sopano	Ana	108	M.	S.	Id. id.	—	no	no	Sordo-muda.
	Vazquez	Catalina	110	M.	V.	Id. id.	—	no	no	—
Cochinoca	Vilca	María	102	M.	V.	Id. id.	Estanciera	no	no	—
	Mamaní	Eusebia	102	M.	V.	Id. id.	Id	no	no	—
	Lama	Sebastian	101	V.	C.	Id. id.	Id	no	no	—
	Martinez	Segundina	103	M.	C.	Id. id.	Id	no	no	—
	Aquino	Tomas	120	V.	S.	Id. id.	Mendigo	no	no	Ciega y amancebada
	Vilca	Leonarda	108	M.	V.	Id. id.	Estanciera	no	no	—
	Patagua	Manuela	101	M.	C.	Id. id.	Id	no	no	Sordo-muda
Santa Catalina	Mamaní	Mariano	110	V.	C.	Id. id.	Id	no	no	Ciego
	Guanco	Tomasa	103	M.	V.	Id. id.	—	no	no	—
	Rojas	Francisca	115	M.	V.	Id. id.	—	no	no	—
Yavi	Coronel	Francisco	110	V.	S.	Id. id.	Tejedor	no	no	Inválido por accidente y demente

En toda la provincia 10 lonjeros.
Término medio, 1 por cada 2125 habitantes.

Poblacion por

AGRUPACIONES		Argentinos		Bolivianos		Brasileros		Chilenos		N. American.		Orientales		Paraguayos		O. E. Americanos	
		V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Ciudad	urbana	1343	1511	120	104	....	....	2	....	1	....	2	....	....	....	5	4
	rural	2056	1865	362	267	1	...	1	...	....	....	....	...	....	1	....	....
Ledesma	urbana	1501	1275	271	90	....	....	2	....	...	....	....	....	....	....	1	....
	rural	993	879	179	48	....	....	....	...	....	....	....	....	....	....	....	....
San Pedro	urbana	260	200	6	4	....	....	1	....	..	....	....	....	....	....	1	....
	rural	891	772	80	12	....	....	1	...	....	....	....	....	....	....	1	....
Perico del Cármen	urbana	265	245	24	15	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	rural	1260	1082	173	97	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	5	3
Perico de San Antonio	urbana	84	82	7	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	...	....	....
	rural	374	380	26	14	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Tumbaya	urbana	92	91	12	1	....	....	....	....	....	...	....	....	....	....	....	....
	rural	617	740	40	20	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Tilcara	urbana	183	202	32	27	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	rural	752	874	42	45	....	....	....	....	....	....	...	....	....	....	....	....
Valle-Grande	urbana	89	84	6	4	....	....	..	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	rural	562	647	5	6	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Humahuaca	urbana	167	210	37	42	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	rural	1374	1603	86	71	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Cochinoca	urbana	47	50	5	6	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	rural	1669	1984	34	49	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....
Rinconada	urbana	95	130	29	31	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	rural	926	1121	36	27	....	....	..	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Santa Catalina	urbana	75	99	21	33	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	rural	1077	1254	30	49	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Yavi	urbana	84	110	33	58	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	rural	1449	1582	83	54	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
SUMAS		18276	19078	1779	1183	1	....	7	....	1	....	2	....	....	1	14	7
		37353		2962		1		7		1		2		1		21	

nacionalidades y sexos

TABLA Nº 3.

Alemanes		Austriacos		Españoles		Franceses		Ingleses		Italianos		Portugueses		Suizos		O. E. Europeos		Africanos		RESUMEN			
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	TOTAL	
1	....	....	....	4	2	2	....	....	....	9	....	....	....	....	....	1	....	1	....	1451	1621	3072	7629
....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2122	2135	4557	
....	....	....	....	1	....	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1778	1371	3149	5218
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1172	927	2099	
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	268	204	472	2228
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	972	784	1756	
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	289	260	549	3170
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1433	1182	2621	
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	91	85	176	976
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	406	400	806	
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	104	92	196	1643
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	687	760	1447	
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	215	229	444	2157
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	791	919	1713	
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	95	88	183	1403
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	567	653	1220	
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	204	252	456	3590
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1460	1674	3134	
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	52	56	108	3845
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1704	2033	3737	
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	124	161	285	2395
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	962	1148	2110	
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	96	132	228	2640
....	....	....	....	....	....	....	....	1	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1108	1304	2412	
1	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	119	168	287	3455
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1532	1636	3168	
2	....	....	....	7	2	4	....	....	....	11	1	....	....	....	....	1	....	1	2	20105	20274	40379	
2				9		4				12						1		3					

Poblacion argentina

AGRUPACIONES	ARGENTINOS				
	Buenos Aires	Catamarca	Córdoba	Corrientes	Entre-Rios
Ciudad	8	26	4	.....	....
Ledesma	2	42	5	1	....
San Pedro	.....	33	5	1	....
Perico del Cármen	3	20	6	.....	....
Perico de San Antonio	.....	.....	.....	.....	....
Tumbaya	.....	1	1	.....	....
Tilcara	1	.....	.....	.....	....
Valle Grande	.....	.....	.....	.....	....
Humahuaca	.....	.....	.....	.....	....
Cochinoca	.....	2	.....	.....	....
Rinconada	.....	.....	.....	.....	....
Santa Catalina	.....	1	.....	.....	....
Yavi	.....	.....	.....	.....	....
SUMAS	14	125	21	2	....

por provincias

TABLA Nº 4.

ARGENTINOS										Indíjenas	Total
Jujui	Mendoza	Rioja	San Juan	Santa Fé	Salta	San Luis	Santiago	Tucuman	Por naturalizarse		
5966	1	8	2	1	528	.....	14	194	.....	.....	6752
1594	.....	20	2	.....	511	1	39	125	.....	2306	4648
859	.....	5	.....	.....	354	.....	9	86	.....	771	2123
2102	1	1	6	.....	513	.....	12	142	.....	46	2852
745	.....	.....	.....	.....	177	.....	1	1	.....	.....	924
1531	.....	.....	.....	.....	37	.....	.....	.....	.....	.....	1570
1987	.....	.....	.....	.....	22	.....	.....	1	.....	.....	2011
1339	.....	.....	.....	.....	43	.....	.....	.....	.....	.....	1382
3319	.....	1	.....	.....	33	.....	.....	1	.....	.....	3354
3560	.....	.....	.....	.....	173	.....	.....	.....	.....	.....	3735
2233	.....	.....	.....	.....	39	.....	.....	.....	.....	.....	2272
2489	.....	.....	.....	.....	14	.....	.....	1	.....	.....	2505
3179	.....	1	.....	.....	44	.....	.....	1	.....	.....	3225
30903	2	36	10	1	2488	1	75	552	.....	3123	37353

146

Poblacion segun estado civil, instruccion

AGRUPACIONES		ESTADO CIVIL											
		ARGENTINOS						ESTRANJEROS					
		VARONES			MUJERES			VARONES			MUJERES		
		Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas
Ciudad	urbana	213	582	41	214	639	130	50	72	14	24	47	22
	rural	422	625	77	411	435	173	138	135	48	112	70	39
Ledesma	urbana	429	250	63	377	146	71	43	62	15	17	13	3
	rural	280	301	54	246	146	65	43	79	17	26	7	6
San Pedro	urbana	54	81	2	51	30	30	3	3	1	1	....	3
	rural	115	157	10	115	79	37	7	16	2	2	3	2
Perico del Cármen	urbana	49	101	1	74	67	10	13	9	2	8	4	3
	rural	229	444	61	265	272	93	69	79	20	47	22	19
Perico de San Antonio	urbana	19	8	1	16	19	8	4	3	....	2	1	....
	rural	102	72	9	100	75	20	14	7	4	7	....	4
Tumbaya	urbana	26	34	4	18	19	3	6	5	....	1	1	2
	rural	141	122	22	155	205	75	17	12	2	6	13	....
Tilcara	urbana	45	27	6	55	55	13	13	13	....	7	8	4
	rural	185	41	28	200	196	90	20	17	3	10	9	10
Valle-Grande	urbana	19	28	2	19	20	8	2	3	1	3	....	1
	rural	169	127	18	169	143	49	3	....	1	2	2	2
Humahuaca	urbana	31	52	4	38	63	13	19	12	2	14	12	6
	rural	351	281	43	386	384	129	44	25	3	30	23	10
Cochinoca	urbana	9	11	....	8	16	6	3	1	1	3	2	1
	rural	439	408	47	459	634	154	17	13	7	17	10	6
Rinconada	urbana	25	20	4	19	50	13	14	10	4	14	9	6
	rural	312	190	46	341	307	101	22	8	3	11	6	8
Santa Catalina	urbana	25	21	5	21	34	8	6	3	....	8	13	2
	rural	350	196	45	332	268	121	15	7	....	24	14	7
Yavi	urbana	20	21	4	14	36	4	11	10	3	13	24	9
	rural	438	291	45	416	342	143	32	30	8	22	16	9
Sumas		4407	4500	652	4518	4680	1552	638	624	161	426	328	184
		9640			10690			1413			938		
		20330						2351					
		22690											

y condiciones especiales. TABLA Nº 5.

INSTRUCCION						CONDICIONES ESPECIALES																	
SABEN LEER		SAB. ESCRIBIR		VAN A LA ESCUELA		INVALIDOS		HUERFANOS		ILEGITIMOS		AMANCEBADOS		DEMENTES		SORDO-MUDOS		CIEGOS		Cretinos, Estúpidos, Opas		CON BOCIO ó COTO	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	En accion de guerra	Por accidente	De padre	De madre	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
530	606	461	417	140	140	2	12	218	150	150	172	56	178	5	6	30	33	....	32	33	26	15	44
260	104	196	62	40	14	2	35	207	165	196	148	75	97	29	26	112	57	5	10	75	27	71	107
160	106	130	46	40	31	1	25	29	32	53	52	77	89	5	1	14	17	1	2	18	19	21	45
112	35	100	25	30	2	....	2	36	26	36	33	29	31	3	3	34	31	8	4	5	4	8	9
46	27	41	17	13	16	1	1	36	32	18	14	27	28	....	....	5	1	....	....	1	2	3	7
82	29	61	17	1	....	....	14	36	33	29	26	37	39	1	1	14	11	2	4	11	7	13	15
60	28	50	24	11	13	1	6	11	20	20	14	13	34	3	1	7	7	1	....	...	1	1	5
104	50	85	34	30	15	4	22	73	78	96	73	73	72	13	12	59	32	9	3	15	14	41	53
12	3	12	3	9	2	....	1	11	4	13	4	....	....	....	....	7	4	....	....	3	....	2	2
36	18	34	17	8	4	....	4	14	6	37	35	1	7	....	....	11	17	3	....	....	2	1	8
33	15	29	13	6	34	....	2	40	16	12	13	7	7	....	....	7	4	....	....	1	1	2	1
103	73	95	61	86	18	1	13	241	82	97	85	15	18	2	2	20	12	3	1	6	2	10	11
52	25	50	20	37	23	....	5	13	10	21	14	2	10	....	3	1	1	1	1	2	1	....	3
127	48	103	36	34	8	6	34	47	52	64	69	7	11	22	....	20	16	10	7	1	....	3	2
18	5	12	2	10	4	....	2	14	15	4	7	4	4	5	6	14	7	1	....	5	1	5	4
103	21	86	11	63	2	3	10	66	33	43	51	17	47	6	13	22	12	3	4	11	2	8	9
82	62	80	52	38	31	....	3	17	16	33	45	2	19	1	....	2	3	....	....	....	3	....	1
152	84	117	79	100	9	....	10	144	33	111	148	4	67	....	....	8	7	8	6	2	2	1	1
15	14	15	14	10	4	1	....	12	8	10	9	2	6	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
170	87	114	64	92	33	4	56	187	100	190	202	159	244	13	8	38	26	13	7	14	5	1	....
36	29	33	23	16	16	....	1	19	17	14	20	1	....	....	1	....	....	1	1	....	2	....	1
119	6	77	3	28	21	....	19	66	45	56	46	4	4	1	6	15	19	7	10	6	....	....	....
34	14	34	9	24	15	....	2	....	....	21	17	6	27	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....
89	7	63	5	22	4	3	6	144	74	77	96	8	74	2	2	14	7	6	1	2	...	1	....
48	29	44	21	7	3	....	....	15	12	24	37	2	3	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....
183	18	163	17	17	9	....	11	73	30	135	112	25	69	....	1	6	8	3	1	4	7	....	....
2766	1543	2284	1092	912	471	29	296	1799	1092	1560	1512	653	1185	111	92	460	326	85	64	215	130	207	328
4309		3376		1383		325		2891		3102		1838		203		786		179		345		535	

Profesiones

TABLA Nº 6.

	CIUDAD de Jujuí	RESTO de la provincia	TOTAL
A			
Abogados	5	—	5
Agricultores	6	3	9
Albañiles	57	48	105
Alfareros	44	168	212
Arrieros, *troperos*, carreteros, etc.	8	33	41
Amas de leche, niñeras, etc.	1	—	1
Amasadoras	73	8	81
Azogadores	2	—	2
Abastecedores, *acarreadores, reseros*, etc.	—	7	7
Armadores	—	1	1
Artesanos	—	3	3
B			
Bordadores y bordadoras	3	11	14
Blanqueadores	1	2	3
Buhoneros	—	1	1
Bolcadores	—	3	3
C			
Carpinteros	60	115	175
Cigarreros y cigarreras	10	10	20
Cocineros y cocineras	217	171	388
Comerciantes, negociantes, almaceneros, etc.	110	295	405
Costureras	679	1213	1892
Curtidores, zurradores, etc.	15	16	31
Carniceros	5	5	10
Chicheras	75	14	89
Curanderos y curanderas	4	11	15
Capataces	1	3	4

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Jujui	RESTO de la provincia	TOTAL
Colchoneros	3	—	3
Confiteros, dulceros, etc.	—	4	4
Cordeleros	—	104	104
Canasteros	—	4	4
Cazadores	—	7	7
Cerveceros	—	3	3
Contadores	—	2	2
Chancheros	—	3	3
Chalanes	—	2	2
Cortadores de ladrillo, ladrilleros, etc.	—	6	6
D			
Domadores	1	7	8
E			
Empleados	8	22	30
Estudiantes	30	7	37
Escribanos	3	—	3
Estancieros, hacendados, etc.	61	4271	4332
Escoberos	1	—	1
Escultores	—	1	1
F			
Fonderos	1	—	1
Farmacéuticos, boticarios, etc.	3	—	3
Fabricantes diversos	—	3	3
Ferreteros	—	1	1
H			
Herreros, herradores, etc.	22	24	46
Hormeros	1	8	9
Hiladores é hiladoras, tejedores y tejedoras	663	5519	6182

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Jujui	RESTO de la provincia	TOTAL
Hortelanos	—	1	1
Horneros	—	1	1
Hojalateros	—	2	2
J			
Jornaleros, peones, gañanes, etc.	345	3103	3448
Jaboneros	—	7	7
Jardineros	—	34	34
L			
Labradores	1243	2114	3357
Legos	1	—	1
Loceros	1	—	1
Lecheros	1	—	1
Lavanderas	—	159	159
M			
Montaraces	1	34	35
Médicos	1	1	2
Mineros	1	171	172
Militares	170	—	170
Músicos	12	4	16
Mucamos y mucamas	1	2	3
Mozos de café, dependientes, etc	6	7	13
Molineros	3	7	10
Mendigosy mendigas	3	26	29
Mayordomos	1	1	2
Medianeros	—	2	2
Madrineros	—	1	1
P			
Panaderos	24	63	87

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Jujui	RESTO de la provincia	TOTAL
Pintores	2	—	2
Planchadoras	11	7	18
Profesores, preceptores, catedráticos, maestros, etc.	3	29	32
Picapedreros	2	—	2
Plateros	7	9	16
Procuradores	3	—	3
Parteras	1	1	2
Propietarios, rentistas, etc.	4	—	4
Pastores	—	337	337
Pescadores	—	2	2
Petaqueros	—	1	1
Porteros	—	1	1
Pucsteros	—	8	8
Pirotécnicos	—	3	3
Pasteros	—	1	1
S			
Sastres, roperos, ropavejeros, etc.	31	46	77
Sirvientes y sirvientas	526	695	1221
Sombrereros	32	58	90
Sacerdotes	5	6	11
Silleteros	2	2	4
Sacristanes	2	4	6
Sepultureros	—	1	1
Sangradores	—	1	1
T			
Talabarteros, *lomilleros*, trenzadores, etc.	36	48	84
Tenderos	1	—	1
Tipógrafos, impresores, cajistas, etc.	5	—	5

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 6.)

Profesiones

	CIUDAD de Jujuy	RESTO de la provincia	TOTAL
Toneleros	—	2	2
Talladores	—	1	1
Tintoreros	—	10	10
Tapiadores	—	2	2
V			
Veleros	2	—	2
Viajeros	—	11	11
Viandistas	—	1	1
Z			
Zapateros, boteros, remendones, etc.	99	113	212

Resúmen de casas

AGRUPACIONES	ESTENSION EN		HABITANT. POR		CASAS DE AZOTEA		
	LEGUAS CUADRADAS	KILOMETROS CUADRADOS	LEGUA CUADRADA	KILOMETRO CUADRADO	DE TRES CUERPOS ó MAS	DE DOS CUERPOS	DE UN CUERPO
Ciudad	Indete'da	Indeterminada	.....	.....	.....	.....	1
Ledesma	Id.	Id.	.....	.....	.....	1	.....
San Pedro	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	.....
Perico del Cármen	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	.....
Perico de San Antonio	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	.....
Tumbaya	Id.	Id.	.....	.....	.....	2	.....
Tilcara	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	.....
Valle Grande	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	.....
Humahuaca	Id.	Id.	.....	.....	.....	1	6
Cochinoca	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	.....
Rinconada	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	.....
Santa Catalina	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	.....
Yavi	Id.	Id.	.....	.....	.....	.....	.....
SUMAS	3000	93195	13,46	0,43	.....	4	7

La poblacion absoluta de Jujuí, está en la proporcion de 13,46 habitantes por legua cuadrada, ó sea 0,43 por kilómetro cuadrado.

individuos y familias TABLA Nº 7.

CASAS DE TEJA		CASAS DE MADERA		CASAS DE PAJA	TOTAL			PROPORCION POR CADA 100 CASAS	
DE DOS CUERPOS	DE UN CUERPO	DE DOS CUERPOS	DE UN CUERPO	DE UN CUERPO	DE CASAS	INDIVIDUOS	FAMILIAS	INDIVIDUOS	FAMILIAS
21	375	2	45	782	1226	7629	1305	622	106
.....	4	.....	12	490	507	5218	997	1033	196
.....	7	.....	.....	223	230	2228	402	968	174
.....	93	.....	.....	392	485	3170	603	653	124
.....	14	.....	.....	143	157	976	161	621	102
.....	1	.....	.....	290	293	1643	312	560	106
.....	.....	.....	.....	387	387	2157	405	557	104
.....	.....	.....	.....	304	304	1403	290	461	95
.....	1	.....	.....	652	660	3590	651	544	98
.....	.....	.....	.....	708	708	3845	779	543	110
.....	.....	.....	.....	526	526	2395	544	455	103
.....	.....	.....	.....	510	510	2640	512	517	100
.....	.....	.....	.....	625	625	3455	661	552	105
21	495	2	57	6032	6618	40379	7625	610	115

Ciudades, villas y pueblos de la provincia de Jujuí, ó sea poblacion urbana. TABLA Nº 8.

	V.	M.	Totnl
Jujuí	1451	1621	3072
Ledesma	1778	1371	3149
San Pedro	268	204	472
Perico del Cármen	289	260	549
Perico de San Antonio	91	85	176
Tumbaya	104	92	196
Tilcara	215	229	444
Valle-Grande	95	88	183
Humahuaca	204	252	456
Cochinoca	52	56	108
Rinconada	124	161	285
Santa Catalina	96	132	228
Yavi	119	168	287
SUMAS	4886	4719	9605

Relaciones de la poblacion de Jujui en 1869, segun diversas condiciones y en cada 1000 habitantes. TABLA Nº 9.

RELACION DE VARONES Y MUJERES.

CIFRAS ABSOLUTAS		PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES	
Varones	Mujeres	De V.	De M.
20105	20274	498	502
40379			

Lonjevos ó habitantes de mas de 100 años.

1 por cada 2125 habitantes

RELACION DE ARGENTINOS y ESTRANJEROS.

CIFRAS ABSOLUTAS				PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES	
Argentinos		Estranjeros			
V.	M.	V.	M.	De arg.	De estranj.
18275	19078	1830	1196	925	75
37353		3026			

Relacion de casados, viudos, solteros y niños.

CIFRAS ABSOLUTAS								PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES			
Casados		Viudos		Solteros		Niños hasta 11 años					
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	De C.	De V	De S.	De N.
9045	4974	813	1746	5124	4908	5133	8646	347	63	248	342
14019		2559		10032		13779			149		

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 9.)

Relacion de los que saben y no saben leer y escribir.

CIFRAS ABSOLUTAS								PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES			
Saben leer		Saben escribir		No saben leer		No saben escribir		De individuos que saben		De individuos que no saben	
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	leer	escri.	leer	escri.
2766	1543	2284	1092	17339	18731	17821	19182	107	84	893	916
4309		3376		36070		37003					

Relacion de la poblacion absoluta con los que van á la escuela.

CIFRAS ABSOLUTAS				PROPORCION POR CADA 1000 HABITANTES	
Poblacion		Niños que van á la escuela			
V.	M.	V.	M.	De V.	De M.
20105	20274	912	471	23	12
40379		1383			

Relacion de los niños que van y no van á la escuela.

CIFRAS ABSOLUTAS					
Niños de 6 á 14 años		Van á la escuela		No van á la escuela	
V.	M.	V.	M.	V.	M.
1349	4672	912	471	437	4206
6021		1383		4643	

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 9.)

Relacion de huérfanos con el total de niños (menores de 14 años)

CIFRAS ABSOLUTAS			PROPORCION EN CADA 1000 NIÑOS	
	Huérfanos		Huérfanos	
Niños hasta 14 años	de padre	de madre	de padre	de madre
13779	1799	1092	131	79

Relacion de hijos ilejítimos con el total de niños (menores de 14 años)

CIFRAS ABSOLUTAS			
	De ilejítimos		Proporcion por cada 1000 niños
De niños	V.	M.	
13779	1560	1542	225
	3102		

Relacion con la poblacion absoluta

		PROPORCION por cada 1000 habitantes
De dementes	1 en 199	4,92
" sordo-mudos	1 en 51	1,26
" ciegos	1 en 226	5,59
" cretinos.....	1 en 117	2,89
Con bocio ó coto.....	1 en 75	1,85

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 9.)

Densidad de la poblacion y su relacion con el caserio.

HABITANTES		
POR LEGUA CUADRADA	POR KILOMETRO CUADRADO	POR CADA 100 CASAS
13,46	0,43	610

TERRITORIOS NACIONALES

EJERCITO DE OPERACIONES EN EL PARAGUAY

ARGENTINOS EN EL ESTRANGERO

TERRITORIOS NACIONALES

CHACO

I

IDEA GENERAL

La vasta superficie comprendida entre Santa Fé, provincia de Chiquitos de Bolivia y sus pequeñas sierras, los rios Juramento, Paraná y Paraguay, cuya estension se calcula en 20,000 leguas cuadradas, de 20 al grado, es la que lleva el nombre de Chaco; es decir, que se comprende entre los 18° y 31° de latitud S, y 60° y 65° de longitud oriental.

Los límites de esta region, son: al N. la provincia de Chiquitos y sus pequeñas sierras; al S. el Juramento y una línea tirada de la Esquina á San Javier por cerca del 31° en la provincia de Santa Fé; al E. los rios Paraná y Paraguay; y al O. algunos declives orientales de los Andes. Esta superficie, arenosa en algunos parajes, arcillosa en otros, está sembrada de bosques, pastos y lagunas, unas saladas, dulces otras. Está generalmente inhabitada, si no es en los obrajes correntinos que se encuentran sobre los bordes del Paraná, ó sobre las márgenes de algun arroyo de importancia, hácia el Bermejo y hácia el Pilcomayo.

Tres grandes corrientes de agua cruzan el Gran Chaco, y son, el Juramento, el Bermejo y el Pilcomayo; los demas son arroyos, cauces naturales por los cuales

caen al rio Paraná ó Paraguay las aguas de las inundaciones, ó bien lagunas permanentes que ocupan las depresiones de la llanura.

El Bermejo atraviesa el Chaco de O. á S. E., dividiéndolo en dos partes casi iguales, de las cuales la que queda al S. es el Chaco Austral, y Chaco Boreal la del N.

El Chaco Boreal se subdivide en otras dos partes por el Pilcomayo. Estas zonas se parecen en la naturaleza del terreno, aunque la latitud hace que sean diferentes, vegetacion y producciones.

Chaco Boreal—Parte comprendida entre el Bermejo al S. y la provincia boliviana de Chiquitos al N.; las últimas ramificaciones de los Andes y el rio Grande ó Guapay al O. y el rio Paraguay al E.

El Pilcomayo divide esta estension, cruzándola de parte á parte, en dos fracciones casi iguales.

La parte de Chaco al N. es absolutamente plana hasta el 20° de latitud, porque bajo esta paralela las últimas ramificaciones del sistema de San Fernando y de las pequeñas sierras de Chiquitos vienen á terminar en los bordes del rio Paraguay por algunas alturas aisladas, como la de los cerros de Galvan, Tres Hermanos, etc.

Esta region es poco conocida; sábese solamente que el terreno es bajo y que se inunda en la estacion de las lluvias. Las colinas próximas al rio Paraguay están cubiertas de bosques casi impenetrables, y á sus piés se estienden innumerables lagunas.

Las costas de este rio desde la Bahia Negra hasta la embocadura del Pilcomayo, casi enfrente de la Asuncion del Paraguay, son poco elevadas; las aguas las refrescan fácilmente con sus crecientes.

Los arroyos Piray, Mboicaé, Iboby, Confuso, Verde, Galvan, etc., son apenas conocidos en su embocadura, siendo solo canales de desagüe de las inundaciones interiores, y no verdaderas corrientes de agua que tengan su oríjen á distancia considerable del rio. Tal es el Latirequiqui, llamado tambien Otuquis, que nace de los rios San Rafael y Jucabaca que riegan las misiones de Chiquitos, cuya embocadura forma la Bahia Negra, rio cuya existencia es negada por los brasileros y que los bolivianos consideran sin embargo como la arteria fluvial principal de su *ideada* provincia de Oliden.

Hácia el N. O. el terreno se eleva y se encuentran llanuras que rara vez alcanzan las aguas, y que están cubiertas de gramilla como la Pampa, y sembradas de bosques y lagunas.

La parte mas elevada está poblada por numerosas tribus de indios, generalmente nómades, y que, en la estacion seca, llevan sus escursiones hasta la márgen izquierda del Pilcomayo y aun hasta la del Paraguay. A la parte oriental de esta region se le designaba en otro tiempo bajo el nombre de Llanos de Manso, por el de su primer conquistador y esplorador.

El Pilcomayo es bien conocido en su parte superior, desde su confluencia con el Pilaya hasta el 64° de longitud, parage donde su corriente, como la del Juramento, es interrumpida por lagunas, por bancos de arena y por los mismos bosques, en medio

de los cuales se pierde; es decir que, mientras la pendiente es bastante para que las aguas puedan formar su lecho, el Pilcomayo es encajonado y navegable, pero cuando sus aguas llegan á una planicie absolutamente horizontal, se obstruyen las corrientes y se derrama en lagunas y bañados para no volver á su cauce sino á una considerable distancia.

Los reconocimientos practicados en 1741 por Patiño y en 1824 por los bolivianos, han hecho comprender que el Pilcomayo ha cambiado muchas veces de lecho.

El Pilcomayo, como el Salado y el Bermejo, ofrece lagunas laterales que se vacían ó llenan segun la estacion, y recibe algunos canales de descarga de las inundaciones interiores. Sus bordes varían, encajonados en ciertas partes, planos en otras; á veces sombreados de altos bosques, otras formados de llanuras casi al nivel del rio y que no ofrecen sinó gramillales.

El Parapeti que corre de las vertientes de los Andes se dirije al E. N.E y va á perderse en la laguna Izozog que dá nacimiento á una de las ramas madres del Latirequiqui. Mas al N., una série de lagunas saladas descargan sus aguas por el arroyo del Agua Caliente.

La parte S. del Chaco entre el Pilcomayo y el Bermejo, es casi idéntica por la naturaleza del terreno y por la vejetacion; aunque menos baja que la parte N.

En este espacio existen vestigios de un canal natural llamado Teyú por los indios, que bien ha podido hacer comunicar los dos rios, pero sobre el que no existen conocimientos perfectos.

La márgen izquierda del Bermejo es bastante alta, bien seca y cultivable. En la proximidad del rio Paraguay, el terreno llega casi al nivel de las aguas, y en la época de las crecientes cubren estas una gran superficie, principalmente hácia la embocadura del Pilcomayo.

El terreno del Chaco desde las márgenes del Paraná y del Paraguay, á las últimas ramificaciones de los Andes, que vienen á espirar en sus llanuras, pertenece á las formaciones terciarias. La pendiente general del terreno es como la de la region pampasia, suavemente inclinada hácia la parte central formada por los rios Paraguay y Paraná; sin embargo, la altura general de esta, es interior á la de aquella, es decir, á la region que se estiende entre el macizo central argentino, los bordes del Paraná y las costas del Océano Atlántico. M. Weddel, en la relacion de su viaje por Bolivia, dá 160 metros de altura á las planicies de Tarija; de Moussy encontró 300 metros á las de Oran, cerca del Bermejo, y allí el rio conserva su aspecto torrentoso. Las fuentes del Paraguay están á 300 metros, segun M. de Castelnau; y en las lagunas Xarayes esta altura es reducida á 100, lo que hace que aproximativamente se fije la altura media de las planicies del Chaco en 120 metros.

Las riberas del Chaco son fértiles por las inundaciones, como lo prueban los establecimientos que sobre ellas fundaron los misioneros.

El clima del Chaco Boreal es el de la zona tórrida, pero templado por la considerable humedad que resulta de las inundaciones, de las lagunas y de la abundancia de

lluvias que duran de Octubre á Marzo. La seca es de seis meses y los indios en esta época se aproximan á los rios que han vuelto á tomar sus cauces. Los hielos son entonces superficiales á consecuencia de los vientos del S. O., y ligeros, raros y de corta duracion. La vejetacion del Chaco es la misma que la del N. de las provincias del litoral y de la region tropical inmediata á los Andes; es la misma que la del Paraguay. En muchos parages el terreno es descubierto, y la familia de las mimosas domina entre las especies arborescéntes.

Abundan en esta parte del Chaco, tigres, leones, tapires ó antas, osos hormigueros, mulitas, ciervos, gamas, venados, monos, caralláes, loros huacamayos, pájaros acuáticos innumerables, caimanes y boas.

Poblacion—Las principales tribus que pueblan el Chaco pertenecen á los chiriguanos ó cambas, que habitan á las faldas de los declives orientales de los Andes; los mataguayos y matacos próximos al Bermejo; los mbayas y lenguas inmediatos al rio Paraguay; los tobas y mocovises que recorren todo el Chaco, las fronteras de Santa-Fé y las misiones bolivianas.

Los correntinos y paraguayos dan el nombre genérico de guayeurúes á todos los indios nómades que viven á la otra parte del rio y que usan del caballo; sin embargo ellos le aplican á los mbayas y á sus aliados. Sobre la márgen izquierda del Bermejo existen algunos grupos de vejoses, chunupies, vilelas, chanes, atalas, y malbalas, que se confunden con los matacos, de los que aquellos se derivan; pero el grueso de estas últimas tribus habita al S. de este rio.

Con escepcion de los chiriguanos que tienen sus centros de poblacion, los demas son todos nómades.

Los indios de esta region viven en la misma independencia salvage que ahora tres siglos.

Ellos se hacen la guerra entre sí; pero no con encarnizamiento, porque comprenden que no deben destruirse, sino por el contrario unirse contra los cristianos para defender y revindicar sus territorios. Las tribus que viven cerca de los pueblos comercian con ellos, permutando pieles, cera, miel, etc., por hachas, cuchillos, bebidas espirituosas y géneros; muchos de ellos se dedican á trabajos en los saladeros, al cuidado de las haciendas, y al corte de las frutas, como sucede en Corrientes.

Los chiriguanos se mezclan con los cristianos para trabajar, pero sin abandonar por esto sus hábitos y costumbres.

Los habitantes del Chaco, como los de la Patagonia y la Pampa, tienen un sentimiento comun, que es la defensa de su territorio contra los blancos, y de aqui sus incursiones; de aqui la resistencia al libre tránsito de estos por sus dominios; por esto tambien no ha sido posible hasta ahora el establecimiento de un camino directo desde los Andes al rio Paraguay, ora por el S., ora por el N. del Pilcomayo, para llegar á Yaiva y Uberava.

El comercio que estos indios hacen con los argentinos, paraguayos y bolivianos prueba la facilidad de las vias de comunicacion entre estos tres puntos; y es de

creer que, con su ayuda, no seria una obra de romanos abrir caminos que faciliten el comercio terrestre.

Chaco Austral—Comprendido entre la frontera de Santa Fé, el rio Salado, el declive oriental de las sierras del Alumbre y de Santa Bárbara, el Bermejo y el Paraná, formando un gran triángulo, cuya área se estima en cerca de 10,000 leguas cuadradas.

Este territorio es una llanura absoluta, menos baja, mas seca y arcillosa que la region boreal.—En toda esta parte no hay una sola colina, ni un solo pliegue, ni mas arroyos que los que sirven de canales para el desagüe de las inundaciones interiores en el Paraná; tales son los arroyos Mal-abrigo, Rey, San Gerónimo, Capivaras, el Blanco, el Negro, del Oro etc.—Espaciosas lagunas, dulces unas, saladas otras, se presentan en este inmenso espacio, y bosques llenos de bajos fondos húmedos levántanse cerca de las tres grandes corrientes de agua que se deslizan por esta region. Paralelamente á la márgen izquierda del Juramento se ofrece un bosque de árboles espinosos, espeso por todas partes, de una ó dos leguas, y que no presenta sino pocos pasos, conocidos por los indios y por los santiagueños meleros.

Pertenece este territorio á la clase terciaria; es arcilloso, no se encuentra una sola piedra, y los minerales que se conocen son grandes moles de fierro meteórico que se suelen encontrar en el Campo del Cielo, cerca de los pozos de Otumba, á 60 leguas del pueblo de Matará.

En esta parte se encuentran las mismas condiciones del terreno de las fértiles provincias de Corrientes, Santa Fé y Santiago.

El clima es el de la primera de estas; una temperatura media de 20°, un cielo puro, brisas frecuentes y saludables, lluvias en la primavera y el otoño, y frecuentemente en el verano, siendo estas menos regulares y menos fuertes que en el Chaco Boreal; pero el pais no es menos inundable, principalmente en las cercanías del Paraná y del Bermejo. En ciertos parages los árboles de maderas de construccion y de ebanistería se desarrollan admirablemente y los pastos son de escelente calidad.

La poblacion indiana de esta region es parecida á la que habita la otra parte del Bermejo, y las tribus del N. en la bajante del rio, pasan al S.

Los mocovises ó montaraces, sus enemigos, solo se muestran mas allá del Bermejo, á cuyas tolderías temen ir los tobas. Las invasiones sobre Santiago, Santa Fé y aun la frontera de Córdoba, son hechas por estos últimos.

Los mocovises casi destruyeron á los avipones, cuyos restos se han civilizado y habitan territorio santafecino.

Ademas de los matacos, chanes, vilelas, cinipíes ó chumupíes, atalas y malbalas que viven sobre las dos márgenes del Bermejo, principalmente sobre la derecha, no hay mas que los tobas que se puedan encontrar en toda la estension del Chaco, desde el vigésimo al trigésimo grado de latitud. Estos tienen muchas tolderías frente á Corrientes á donde van á trabajar, imitándolos en esto los chumupíes, vilelas y atalas, sus aliados.

Los indios matacos de las dos riberas del alto Bermejo tambien lo hacen en las plantaciones de Salta y de Jujuí.

Los mataguayos son los mismos matacos, pero se les dá particularmente este nombre á las tribus del N. que no mantienen relaciones pacíficas con los blancos.

Los mocovises conservan su existencia nómade y no se doblegan al trabajo, sinó que son el azote de las fronteras de Santiago y de Santa-Fé.

Ellos y los tobas, que llevan la vida errante y no se dedican al cultivo, viven de la caza, de la pesca y de los ganados que crian ó que roban.

Se estima la poblacion nómade de esta region en 10.000 almas, y si es temible no es por el número, sinó por los imprevistos y frecuentes ataques que traen sobre las fronteras, y por la dificultad de perseguirles á través de los desiertos, donde falta el agua, y abundan árboles y zarzas espinosas.

Toda la série de misiones y de fortines que existian sobre el Salado, desde Sepulturas hasta Navicha, tales como Suncho, Corral, Anataya, Bracho, Viuda, Doña Lorenza, y Tres Cruces, fueron establecidos desde 1750 á 1801.

Los acontecimientos de 1810 hicieron abandonar la mayor parte de los fortines de la frontera para engrosar el ejército libertador. Las líneas de Santa Fé, Santiago Córdoba y de Salta, fueron despobladas, y las misiones casi destruidas, aprovechándose los indios para revindicar sus derechos sobre el territorio ocupado.

De 1817 á 1825 no fué cuestion de ningun establecimiento en el Chaco. Salta y Jujuí se contentaron con guardar sus fronteras. Los habitantes de Santa-Fé, envueltos en las peripecias de la guerra del litoral, vieron desaparecer todos los establecimientos del N., el Rey, Inispin, San Gerónimo y San Javier.

Los mocovises y los tobas vinieron hasta los suburbios de Santa-Fé, y su frontera al N. y N. O. se redujo á un radio de pocas leguas. No solamente el camino de Santa Fé á Santiago fué abandonado, sinó tambien el de Santa Fé á Córdoba. Los indios pasaban á voluntad el rio Salado y el Dulce, y hacian sus pillages en Santiago y en Córdoba, lo mismo que en Santa-Fé. Desde 1852 empezó á cambiar semejante estado de cosas, y tuvieron mayor seguridad los caminos y mayor garantía los cantones fronterizos.

En Corrientes se abandonó y se arruinó la mision de San Fernando y la de San Juan de Regis.

Restablecida la paz en Bolivia en 1854, los salteños tuvieron tiempo para emprender una espedicion por el Bermejo, comandada por Soria quien navegó todo el rio y fué hecho prisionero y retenido cinco años por el dictador del Paraguay Dr. D. Gaspar Francia.

La travesía que en 1841 hicieron por el Chaco, desde Oran á Corrientes, los restos de la caballería correntina que acompañara al general Lavalle, viene á mostrar que mediante la inteligencia con los indios de esta region, fácil es establecer comunicaciones entre el N. de la república y los pueblos del litoral.

La colonizacion del Chaco es obra de tiempo, labor y organizacion pacien-

tes. Como hemos visto hay parages excelentes, de fácil comunicacion, ya por tierra, ya por agua; parages que pueden elegirse y que han de ser fáciles de conservar á fin de consolidar el espíritu colonizador que fluye por todas partes, consiguiendo así la poblacion que tanto reclama el inmenso espacio que poseemos aun desierto.

II

POBLACION

En 1,764 Filiberto Mena calculó la poblacion del Chaco Boreal en 106,500 habitantes, enumerando las diversas tríbus que le poblaban. El padre Lozano por ese mismo tiempo la estimaba en 62,600.

Alcides de Orbigny la redujo á 30,000. Esta cifra se ha juzgado deficiente, pues de los datos recogidos hoy y anteriormente, se vé que solo la rejion del Pilcomayo ha sido y es bastante poblada, por lo menos casi al igual de esta última cifra, que se dá para mucha mayor estension.

De Moussy considera muy difícil asignarle una cifra á la poblacion del Chaco Austral, que conceptúa muy inferior á la del Boreal, no haciéndola llegar á 10.000 individuos en 1,863.

Tomando razon de los datos pasados á esta oficina por las autoridades del puerto de Corrientes, de las fronteras de Santiago y comisaria de censo de Salta, tendremos la poblacion de todo el Chaco representada cuando se levantó el censo, del siguiente modo:

Sobre el Paraná y entre el Bermejo y el Salado, muchos de ellos tomando participacion en los trabajos de los *obrajes*—

	Cristianos	228.	
	Indios		**Nombre de los caciques**
Tribu	Vilelas	200.	Leon.
"	Sinipí	100.	Severino.
"	Talalá	40.	Andres.
"	Tobas (de los obrajes)	300.	Niguitorí.
"	Chacareros	300.	Niqliglut.
"	Arriscos	500.	Pasafqui.
		152	

	Indios		Nombre de los caciques
Tribu	Sumajoi	500.	Antonio Martin.
"	Orejudos	400.	Naicholé.
"	Matacos	400.	Ispates.
"	Juinca	200.	Tamaya.
"	Mocovi	300.	Coyac.
"	Salavaie	200.	Chiot.
"	Naciolpi	200.	Chimac.
"	Nasotegaié	200.	(Se ignora).
"	Bruocovi	1,200.	
"	Bictayovai		
"	Diversos		
		5,268.	

Sobre las fronteras de Salta y tomando parte en los trabajos de Campo Santo y de Oran.

Indios matacos trabajadores	1,161.
" chiriguanos	102.
" diversos que vienen á trabajar á Oran	1,290.
	2,553.

Hácia las fronteras de Santiago y Santa-Fé, tambien entre el Salado y el Bermejo, término medio, calculado, 5,000.

Diversas tribus entre el Bermejo y el Pilcomayo (cálculo establecido por el comisario de censo de Salta, segun los datos recojidos) 26,470.

Hácia el N. del Pilcomayo y dentro de los límites argentinos, por bajo 6,000.

RESUMEN

DE LA

Poblacion cristiana é india en el Chaco argentino, en 1869.

Hácia el Paraná y frente á Corrientes	5,268.
Sobre las fronteras de Salta, de asiento fijo	2,553.
Sobre las fronteras de Santiago y Santa-Fé	5,000.
Entre el Bermejo y el Pilcomayo (y tambien sobre las fronteras de Salta, pero sin asiento fijo)	26,470.
Hácia el N. del Pilcomayo	6,000.
Suma	45,291.

MISIONES

I

IDEA GENERAL

Este territorio forma el estremo N. E. de la República Argentina, á quien solo han quedado las Misiones occidentales, comprendidas en una superficie de poco mas de 2,000 leguas cuadradas; esta superficie está limitada por el Uruguay, el Miriñay, la laguna Iberá, el Paraná, el Iguazú y los rios San Antonio y Pepiri-Guazú, que forman un triángulo irregular, cuyo vértice se encuentra entre los 26° y 30° de latitud.

Desde el Miriñay hasta cerca de la antigua Mision de San Javier, en que el Paraná dista del Uruguay 18 leguas, el terreno es onduloso, cubierto de grandes y espesos bosques de madera y sembrado de numerosos arroyuelos próximos al Uruguay; pero desde este punto comienzan á levantarse colinas verdaderas, siguiendo una cadena de montañas que se estienden al E. y que separan las aguas que caen á los rios Iguazú y Uruguay. Toda esta parte es montuosa y llena de hermosos bosques en medio de los cuales abundan el naranjo y el árbol de yerba-mate.

En esta parte de las Misiones no hay mas rio que el Aguapey, cuyo oríjen está en medio de las colinas inmediatas á San Cárlos, y que, describiendo una curva hácia el O., viene á confluir con el Uruguay, al N. del pueblo de la Cruz.

Los arroyos que corren próximos á Apóstoles, Santa María la Mayor y San Javier, desaguan en el Uruguay: arriba de San Javier el terreno es mas quebrado, multiplicándose los arroyuelos que separados por la cadena de las montañas caen los unos por el N. al Paraná y al Iguazú, y por el S. y el E. al Uruguay.

Los rios Pepirí y San Antonio-Guazú marcan el límite entre la República Argentina y el Brasil, bajo el meridiano de 55° 30'.

El Iguazú que cae al Paraná á los 25° 40' corriendo por el desierto, no se ha navegado aun.

Los rios Paraná y Uruguay, son navegables en toda la parte que bañan las Misiones, por pequeñas embarcaciones, y por angadas de madera que calen 50 ó 60 centímetros.

Sobre las costas del Uruguay se han esplotado mas los bosques de yerba-mate y de ricas maderas de construccion y adorno, como son el cedro, jacarandá, tatané,

palo-blanco, palo santo, palo de rosa, lapacho, quebracho, urunday é infinidad de maderas mas, que hacen la riqueza principal de aquellas comarcas desiertas y en ruinas hoy.

La naranja, las yerbas medicinales, la corteza del curupay para curtir, y los tintes, son abundantes en todo este territorio.

San Javier es un centro de poblacion donde viven los esplotadores de aquellos bosques de yerba-mate.

La parte del Paraná se conserva menos esplotada, y es allí donde se encuentran pinales inmensos y abundantes bosques de naranjos y de maderas de primera clase.

El maiz, trigo y la caña dulce, cultívanse admirablemente, y toda clase de frutas europeas y tropicales se reproducen bien.

El algodon es una de las producciones que daría mejores resultados, si como es de esperar las colonias fueran á esplotar tanta riqueza abandonada, y poblar aquellas tierras que se prestan eficazmente á la esplotacion agrícola, pastoril é industrial.

Las gamas, ciervos y avestruces, se apacientan en la sierra de las Misiones y sirven de alimento á los indios tupíes y guaraníes que hacen una vida salvaje en aquellos tupidos bosques, donde se encuentran tambien minerales abundantes de fierro y de cobre.

II

POBLACION

Segun Azara en 1,797, la poblacion de Misiones se elevaba á 19,284 habitantes, para los diez lugares de la costa del Uruguay, y 7,536 para los cinco de la ribera izquierda del Paraná; en todo 26,810. No se cuenta aquí la de las once misiones del Paraguay, ni la de las siete de la ribera izquierda del Uruguay.

Esta poblacion fué destruida completamente en las guerras de 1,817 y 1,820 y una parte solamente se incorporó á la de Corrientes.

Hoy puede calcularse existirán apenas en diversas tribus, por todo 3,000 individuos, que comercian con los pueblos limítrofes de Corrientes y aun se agregan y se confunden con sus poblaciones.

PAMPA

I

IDEA GENERAL

El territorio comprendido entre los Andes, el rio Negro y la parte poblada de las fronteras de Buenos Aires, Santa-Fé, Córdoba, San Luis y Mendoza, por la parte que dan frente al desierto, es propiamente lo que se distingue hoy con el nombre de Pampa. Así limitada puede estimarse su superficie en 16.000 leguas cuadradas, ó sean 496.880 kilómetros cuadrados.

La Pampa, es una inmensa llanura cubierta de yerbas en su mitad oriental, y mimosas en su parte occidental, continuacion de la llanura interior argentina. Hácia el S. muchos eslabones de colinas bajas dependen de los sistemas de la sierra de la Ventana y de Guaminí, dirijiéndose estas alturas por la longitud del Colorado, y algunas elevaciones aisladas que surjen en las inmediaciones del lago de Curru-Lauquen.

Al O. se presentan las ramificaciones de los Andes con sus montañas, valles y corrientes de agua.

Al E. la llanura pampasia presenta médanos, continuacion de los de Junin, Bragado y 25 de Mayo, y numerosas lagunas, unas dulces, otras saladas, que van escaseando á medida que uno se aproxima á la rejion selvosa, aun cuando esta última no esté absolutamente desprovista de ellas.

La pampa presenta en general un enorme tapiz verde, y algunos bosques ralean sobre un terreno arcillo-salitroso, análogo al de la planicie de Mendoza. Esta region que comienza casi bajo el 68° de latitud, continúa hasta la vertiente oriental de los Andes.

Donde no hay lagunas, se encuentra el agua á poca profundidad de la superficie; y aunque el terreno se presente seco y arcilloso, es fértil bajo la influencia de las lluvias, lo que importa decir que la irrigacion haría fecundas y productivas estas tierras.

Las sierras del O. no han ofrecido ningun mineral, aunque la abundancia de cuarzos haga sospechar que existe oro. Las colinas del Colorado contienen piedras que, como las de la sierra Ranca-Malmida, las utilizan los indígenas para afilar.

La sierra de Payen contiene piedras calcáreas y minerales de cobre y de plata. Las ramificaciones de los Andes son generalmente *gnéisicas*, y contienen preciosos metales que no han sido esplotados por las dificultades que ofrecen los indios.

La region occidental está llena de fósiles y parece que las aguas acabaran recien de abandonar el terreno.

Los temblores de tierra son desconocidos en la Pampa; no se sienten sinó en la region andina, y aun estos son raros.

El clima es el de la provincia de Buenos Aires, sin embargo, siendo mas continental, tambien es mas estremo. El calor es mas ardiente y el frio mas intenso.

Los vientos son violentos, especialmente el S. O. ó sea el Pampero. El N. es caliente y abrumador como en el Plata, y, como sucede en todas partes, es precursor de la tempestad.

Las lluvias son irregulares, frecuentes en la region oriental, y menos en la parte occidental donde el clima es bastante seco. En la region andina llueve con mas frecuencia en el estío. En el otoño, en Abril y Mayo, las lluvias se suceden, y los rios Negro y Colorado comienzan á crecer.

La region oriental contiene todos los árboles de la llanura interior argentina, pero mas pequeños: el algarrobo, el chañar, la brea, el quebracho blanco, el piquillin, el coronillo, el curru-mamuel, árboles todos de la familia de las mimosas.

En la region de los Andes, se encuentra en abundancia el manzano, cuya fruta alimenta á algunas tribus, y de sus frutos hacen bebidas fermentadas con las que se embriagan en sus orgías.

Dos rios principales riegan el territorio pampasio, el Negro y el Colorado. El Negro, Lunay-Leubu de los indios, estrecho y profundo, corre por un valle cortado bruscamente, como un foso en medio de una llanura absoluta.

Este valle que comienza en la mar, continúa hasta la embocadura del Neuquen, es decir, hasta el paraje donde principian las ramificaciones de los Andes; de este punto á su salida del lago de Nahuel-huapí, corre por una region montuosa y tiene mucha rapidez. El valle del Negro, de una anchura estremadamente variable, unas veces de media legua, otras solo de una centena de metros, es muy fértil; alimenta una hermosa vejetacion gramillosa y contiene diversidad de árboles. Las crecientes y desbordamientos contribuyen á su fertilidad.

El Colorado ó Cabo-leubú cuyo oríjen es bien conocido, es menos importante que el Negro, porque tiene menos agua y no parece susceptible de una navegacion regular; sus costas son menos fértiles que las del anterior, porque el terreno es arcilloso y muchas veces salitroso.

El Chali-leubú es la continuacion del Atuel, que va á unirse con el Diamante despues de ser aumentado por el Desaguadero, y ambos reunidos caen bajo este nombre indíjena, en la laguna de Curra-lauquen, la cual crece y se desborda muchas veces al S. formando lagunas que pueden llegar hasta Cabo-leubú.

El Salado Nuevo, formado del Diamante y de la prolongacion del Tunuyan y del Desaguadero reunidos, corre por pleno territorio pampasio, porque los mendocinos no han fundado todavía ningun establecimiento sobre sus costas. Dícese que tiene

mucha agua pero no tanta como el Atuel. En la confluencia con este último, forma un verdadero rio que no es vadeable por ninguna parte.

El lago de Gualichu-lauquen que comienza esta séric, es notable por sus buenas aguas.

La parte N. O. de la sierra de la Ventana es bien regada, cubierta de buenos pastos y considerada como uno de los mejores terrenos de todo el territorio pampasio.

Al S. E., direccion al Colorado, el terreno es mas seco, arcilloso y salitroso, y las lagunas son de agua muy salada.

En la Pampa existen aguas mineralizadas, como las de Curra-lauquen, Tureco, lagunas de Chacay y Yancanelo, que pertenecen al S. de Mendoza y son unos de tantos lagos mineralizados.

En la cordillera se encuentran hermosos lagos de agua dúlce, donde los tributarios del Colorado y del Neuquen tomian su orijen.

Los afluentes del Negro que vienen del S. son insignificantes: desde la embocadura del Comoé no se encuentra ninguno, porque el pais es demasiado plano para dar orijen á corrientes de agua que puedan formarlos.

La sierra de Tapalquen con sus dependencias al N. O., las de la Ventana y de Guaminí, son las únicas montañas de la rejion oriental de la Pampa. Remontando la márjen izquierda del Colorado, el terreno sin ser precisamente montañoso, es accidentado; hay colinas arenosas y áridas, y bajo el grado 68 de longitud comienzan á aparecer las últimas ramificaciones de los Andes. Estos son los límites de Ingüegatel cerca del Curra-lauquen, luego la pequeña sierra de Ranca-Malmida, á la márjen derecha de Colorado, que obliga á este rio á hacer una vuelta hácia el N.; en fin el Nevado, la sierra de Payen, y luego el sistema de los Andes, constituyen el sistema orográfico de todo el territorio.

La Pampa abierta en todas direcciones no ofrece en sus travesías otra dificultad que la falta de agua, dificultad fácil de vencer por medio de pozos ordinarios ó artesianos.

Los caminos actuales no son generalmente conocidos sino por los indios y por algunos cristianos que van á comerciar con ellos; pero se sabe que no ofrecen dificultades invencibles para poderlos seguir en línea recta. Los indíjenas están famirializados con la práctica de vadear los rios con toda facilidad y de un modo seguro, en la época de las bájantes como de las crecientes.

Los habitantes del desierto conocen perfectamente los pasos de los Andes para su comunicacion con Chile.

Una multitud de puntos hay de fácil acceso desde el paso del Planchon, hasta el de Nahuel-huapí, principalmente al S. hácia donde la Cordillera vá descendiendo gradualmente.

La altura total de los pasos á Valdivia apénas llega á 1,000 metros.

Los pehuenches aseguran que el paso de Villa Rica, situado cerca de los 30°

20'; al S. del Nevado de este mismo nombre, está libre todo el año, y, aun en invierno, la nieve no se conserva allí sinó pocos dias.

El camino que se prolonga por los lagos Lacar y Pirihuaico es muy bajo, pero difícil por los peñascos que lo obstruyen y por el encajonamiento de los torrentes que nacen de él.

El paso de Ranco llamado tambien Chihuihué, que fué reconocido por Don Guillermo Cox, en su esploracion del lago y en su viaje entre los pehuenches no tiene sinó 922 metros de altura.

El paso de Riñihué no es mas elevado que el anterior, estando próximo á él.

El del boquete de Pedro Rosales, que conduce á Nahuel-huapí, no tiene sinó 840 metros.

El antiguo camino de Bariloche perdido hoy, pero fácil de hallar, haria comunicar en tres dias de marcha, fácil en todo tiempo, desde el golfo de Reloncaví á la mision situada entre los indios Poyas, sobre los bordes del lago, en el mismo paraje en que tiene su oríjen el Negro. Un reconocimiento de este camino pondria en comunicacion la colonia alemana de Llanquihué con la Pampa, y muy pronto con el Cármen de Patagones por medio del rio ó por un trayecto directo por la llanura.

Para realizar el camino terrestre sería indispensable contar con la voluntad de los indios, cosa fácil de obtenerse valiéndose de algunos de tantos de entre ellos, que han recorrido la Patagonia y todo el territorio del S. desde los Andes al Océano Atlántico, y desde las fronteras provinciales hasta el estrecho de Magallanes. Fácil sería entenderse valiéndose de lenguaraces ó intérpretes, que los hay entre los mismos indios y que no faltan entre los cristianos, poseedores del araucano, idioma común entre pampas, puelches y tehuelches.

La organizacion de colonias estrangeras sobre los mejores puntos de esté trayecto, seria el medio mas fácil de realizar esta comunicacion con Chile, con tanta mayor razon, cuanto que los indios pampas se manifiestan menos hostiles con los europeos recien venidos, que con los chilénos ó argentinos.

En breve será un hecho la comunicacion á través de la Pampa entre la provincia de Buenos Aires y Chile, por la prolongacion del Ferro-carril del Oeste, hácia el paso del Planchon directamente; como lo será tambien entre el Rosario de Santa-Fé y aquella misma república, por la prolongacion del Ferro-carril Central.

II

POBLACION

Por los mejores datos que hemos podido recojer de todos los gefes de frontera, y diversos antecedentes procurados á esta oficina, la poblacion india de la Pampa puede considerarse dividida en cuatro principales agrupaciones, en la época del censo.

Primera agrupacion—Entre el Colorado y el Negro, cuarenta leguas mas ó menos dentro de la costa atlántica, acampan hácia los arroyos Pigüigüé y Pichichatico los caciques Cañumil y Juanpicliun, el primero con ciento cincuenta lanzas, ú hombres de guerra, que hacen suponer un total de setecientos cincuenta individuos, por todo;—el segundo con ciento sesenta lanzas ú hombres de guerra, con unos ochocientos individuos.

Por todo esta agrupacion mil quinientos cincuenta habitantes.

Segunda agrupacion—De pueleches, propiamente dichos, al mando del cacique Calfucurá, como principal, y Guaminí Anchua y otros, hácia Salinas Grandes, Malahuacá y adyacencias, en todo, ochocientas lanzas ú hombres de guerra, con una poblacion aproximada á cuatro mil individuos.

El centro de esta agrupacion es Salinas, sin estenderse más allá del Colorado y estremo E. del Diamante.

Tercera agrupacion—De ranqueles, al mando de los caciques Mariano Rosas y Baigorrita, que tendrán mil hombres de guerra, con una poblacion aproximada de cuatro mil quinientos individuos.

Estos tienen su asiento regularmente entre Lebuco y Poitagua, al N. del Diamante.

Cuarta agrupacion—Pehuenches, que tienen su centro de residencia entre las faldas de los Andes y el rio Chalileá, y al S. de Mendoza, al mando de diversos caciques cuyos nombres ignoramos; se estiman, mas ó menos, en mil doscientas lanzas ú hombres de guerra, con una poblacion absoluta de seis mil individuos.

Estas cuatro agrupaciones se subdividen en tribus, al mando de *capitanejos* que les dan su nombre, cuando no le toman del paraje que habitan.

En general están distribuidos en grande estension, cambiando contínuamente de asiento, pero siempre en derredor del centro indicado á cada una de ellas.

En invierno se acercan á los montes inmediatos y en verano se acampan al raso.

Independiente de estas cuatro grandes y principales agrupaciones, existen pequeñas tribus sueltas de *capitanejos* disidentes transitoriamente y de cristianos *alzados*.

Pueden estos estimarse, término medio, en quinientos hombres de guerra, ó sean unos dos mil individuos mas de poblacion absoluta, dentro de la Pampa.

Estos mismos se reunen á los otros en casos de invasion, ó se incorporan en momentos dados.

Aparte de los espuestos, deben consignarse, por no haber sido empadronados convenientemente sobre la frónteras S. de Buenos Aires y como indios amigos, los que obedecen á los caciques Catriel y Chipitrú, por todo, unas setecientas lanzas, ó sean tres mil quinientos individuos.

Las cifras establecidas son las mas aproximadas que se deducen de los antecedentes recojidos. Ellas sufren algunas modificaciones, por los mismos cristianos que se agregan y por los indios chilenos que suelen pasar la cordillera y reunirse, por mas ó menos tiempo, á los pehuenches, á los ranqueles ó á los puelches.

Las estaciones en que los indios chilenos ó araucanos pasan los Andes y se agregan á los arjentinos, son preferentemente la primavera y el otoño.

Independientemente de los salvajes enumerados existen otros sometidos, como son los de Coliqueo, que dependen de las fronteras de Buenos Aires y cuya poblacion aparece empadronada en las tablas respectivas. No quedan pues á la Pampa, propiamente, sinó los siguientes:

RESUMEN	TOTAL
Entre el rio Negro y el Colorado.....	1,500.
Hácia Salinas.....	4,000.
" Lebuco.....	4,500.
" los Andes.....	6,000.
Indios y cristianos en diversos grupos.....	2,000.
Sobre fronteras, ó sometidos y no censados.....	3,000.
Por todo.....	21,000.

Esta clase de datos se ha exajerado antes regularmente, por los que han calculado la poblacion india de la Pampa, como se deduce de las publicaciones de De-Moussy. Los antecedentes prolijamente recojidos en la oficina del censo dejan ver que no puede de modo alguno estimarse en mas del total consignado. Puede creerse que las agrupaciones especificadas ocupan los mejores campos de la Pampa, y que aquellos donde no se estacionan, son de mala calidad de pastos. Si constantemente se guardan de campar sobre las costas de los rios, debe creerse es por que estas son casi siempre bajas, anegadizas, salitrosas y vestidas de la peor vejetacion.

PATAGONIA

I

IDEA GENERAL

Se dá el nombre de Patagonia á toda la porcion austral del territorio argentino, comprendida entre el rio Negro al N., el océano atlántico al E, los Andes al O. y el Estrecho de Magallanes al S. Este vasto territorio, de 35,000 leguas cuadradas de superficie si se agrega la Tierra del Fuego, se encuentra entre los 40° 53' de latitud S. y 65° y 72' de lonjitud occidental.

Ofrece una costa bastante elevada á partir de la bahia de San Matías, donde dá principio la sierra de San Antonio; el interior no es bien conocido; solamente se sabe que en tanto uno se dirije al S., el terreno es mas accidentado y la costa parece levantarse en mesetas escalonadas hasta los Andes. Estas mesetas forman grandes planicies, generalmente áridas hasta la proximidad de la cordillera. La rejion del N. es plana, salvo las pequeñas ramificaciones de la sierra de San Antonio. Cerca de los Andes el terreno es selvoso y existen grandes lagos análogos á los de la vertiente occidental.

La Patagonia setentrional ofrece el terreno arcillo-arenoso y frecuentemente salitroso del territorio interior argentino. Es una llanura que parece haber sido abandonada recientemente por las aguas.

La Patagonia austral presenta una naturaleza variada: cerca de los Andes abundan los terrenos volcánicos antiguos y modernos. En cuanto á la sierra de San Antonio se la considera de naturaleza metamórfica, análoga á las de la Ventana, Volcan y Tandil.

La Tierra del Fuego encierra muchos volcanes estinguidos unos, en actividad otros, lo mismo que la parte austral de los Andes.

El clima de la Patagonia setentrional es el del territorio de la Pampa del S. Los hielos son sin embargo mas fuertes durante el invierno. En el estío se esperimentan fuertes calores y frecuentes secas. En la Patagonia central y cerca de los Andes domina la humedad, el frio no es rigoroso, y el invierno es ventoso, sombrío y húmedo.

En el Estrecho de Magallanes la temperatura media en los meses de Diciem-

bre, Enero y Febrero, no escede de 13° centígrados. Los hielos son débiles, pero el invierno se prolonga hasta Octubre. Esto favorece una hermosa vejetacion y, las colonias que se han establecido jamás se quejaron del clima, cuyos rigores generalmente se exajeran.

Todos los árboles frutales del mediodía de Europa fructifican, y las legumbres se reproducen convenientemente. La salubridad de esta region es completa: la colonia de Sarmiento en el puerto del Hambre sucumbió solo por falta de víveres y por su mala organizacion.

La naturaleza del terreno de la region setentrional determina cual debe ser la vejetacion. Las plantas que en esta parte crecen son las mimosas del territorio indiano, y las yerbas, las de la planicie interior argentina. En la region austral cerca del Estrecho y de los Andes, prevalece bella vejetacion arborescente. Las montañas y las colinas están cubiertas de árboles jigantes que dan escelentes maderas de construccion y muchas otras que sirven para el uso diario. Se encuentra la araucaria en la region del Nahuel-huapí.

Aunque débil, el calor del estío basta en la region húmeda para hacer madurar los frutos de una cantidad de vejetales silvestres.

En las llanuras se encuentran tatú, guanaco, ciervo, gama, viscacha, avestruz, cóndor y águilas; toda clase de aves de presa frecuentan las colinas de la costa patagónica; el loro de Cuyo y el picaflor llegan hasta el Estrecho. Vacas, toros, caballos, etc., se encuentran por estas regiones y huyen á la presencia del hombre. El javalí que se caza sobre las costas del Negro parece una especie que de doméstica se ha convertido en salvage. Los cetáceos y los anfibios abundan en las costas como los pájaros de mar, y su caza es benéfica á los pescadores de ballenas. El pescado es abundantísimo en las aguas del archipiélago y del Estrecho.

Siendo el clima templado, fácil es la aclimatacion de toda clase y especie de animales de Europa; sobre la ribera derecha del Negro prosperarían mucho mas, si no fueran los temores de las incursiones de los indios.

El pais es perfectamente habitable, y convendría á los inmigrantes de las regiones del Báltico, de las costas de Dinamarca, de Noruega y del N. de Escocia.

Desde la embocadura del rio Negro al cabo de las Vírgenes, donde principia el estrecho, la Patagonia ofrece mas de 300 leguas de costa, diversos golfos estensos y algunos puertos. El golfo de San Matías, en cuyo fondo se abre al N. el puerto de San Antonio y al S. el de San José, es el mas vasto de todos, pero sus costas son áridas é inhospitalarias. La península de San José es inhabitable por falta de leña y agua dulce. Mas abajo, hácia el S., cerca del Golfo Nuevo formado por esta península, el terreno es menos árido: bien pronto se encuentra la embocadura del rio Chupat ó Chubut, cuyas márgenes son selvosas, y sigue una costa elevada, pedregosa y escarpada hasta el cabo de las dos Bahias. Hay sin embargo algunos islotes, tras de los cuales se pueden abrigar las embarcaciones: y los puertos de Santa Elena y San Gregorio, embocadura de un pequeño rio desconocido. Este último cabo y el de las Tres Puntas

encierran el golfo de San Jorge, reconocido por los ingleses y que es completamente desabrigado. Mas distante á los 47° 45' se presenta el Puerto Descado, muy seguro, pero cuyas cercanías tienen muy poca agua dulce, pocos pastos y combustibles; en seguida, á los 49° 15' se encuentra el de San Julian que tiene abundantes aguas potables, pastos y maderas, en donde se estableció una colonia española en 1782, abandonada en seguida.

A los 50° se presenta la embocadura del rio Santa Cruz que ofrece un buen puerto, luego un pequeño rio desconocido, en seguida el de los Gallegos, cuya embocadura solamente ha sido vista y forma otro puerto. En fin, el cabo de las Vírgenes y el del Espíritu Santo, entre los 52° y 52° 30' constituyèn la entrada del Estrecho de Magallanes.

Este es estremadamente tortuoso é irregular, la corriente rápida y los vientos variables; bahías profundas, islas numerosas, canales que se introducen en el archipiélago de la Tierra del Fuego, han hecho difícil su hidrografía, que no es aun completa.

Todo el continente sud-americano, por esta parte forma un archipiélago inmenso, prolongándose por la costa occidental hasta las islas de Chiloé, y por consiguiente, hasta el Golfo de Reloncaví.

La Tierra del Fuego se separa en diversas grandes islas por estrechos de poca anchura, que no se conocen bien, porque los navegantes se contentan con dar la vuelta por el paso principal, señalar los cabos avanzados, como el de Hornos, formado por la isla mas austral de todo el archipiélago y situado á los 55° 52' de latitud.

En la parte continental, el océano penetra profundamente, formando bahías, puertos algo distantes de tierra; dos de estas bahías encierran la península de Brunswick, la porcion mas austral del continente. Fué en este mismo puerto donde los españoles al fin del siglo diez y siete establecieron la desgraciada colonia que se llamó Puerto del Hambre, localidad perfectamente elejida entonces, pero que sufrió por mala organizacion y por los sucesos ocurridos á su fundador.

La Patagonia fuera de los puntos que hemos citado, no ofrece en su costa cualidades favorables para la organizacion de importantes centros de poblacion. En el interior debe ser lo contrario, porque en él viven y se alimentan las tribus nómades y hallan pastos para sus caballos.

El primer rio que se presenta cerca del gran golfo de San Matías, es el Chupat que nace de los Andes al S. E. del Nahuel-huapí, de tres fuentes formadas cada una por un pequeño lago, llamadas por los pehuenches Kalaja, Kitrin, Usquedactoo, Chig-Chig; los tres arroyos que nacen de estos son bastante fuertes, y se reunen en un solo brazo, el cual siguiendo una línea paralela al Negro, vá á desembocar en el Atlántico á 40 millas del Golfo Nuevo. Este rio fué reconocido por los oficiales de la Beagle hasta diez leguas adentro, y encontraron una embocadura libre de todo obstáculo, un lecho bien encajonado aunque tortuoso, riberas solas y fáciles de recorrer. La tierra de los alrededores parece fértil; crecen hermosos sauces, y los campos

contienen buenos pastos frecuentados por animales vacunos y caballares salvajes, á la vez que por avestruces, guanacos, gamas, ciervos, etc.

El rio de Santa Cruz desemboca en el Atlántico bajo los 50° de latitud.

El puerto de los Gallegos está formado por el rio de este nombre que no es bien conocido.

Las costas continentales del Estrecho comprenden una multitud de arroyuelos, de los cuales muchos se precipitan en la mar, como si fueran cascadas; toda esta estremidad de la Patagonia es bien regada.

La caída oriental de los Andes presenta un gran número de lagos, análogos á los que se encuentran sobre la caída occidental, y en los valles interiores de la cadena desde el paralelo de Valdivia. Toda la montaña es selvosa y tiene un clima húmedo y abundancia de aguas. Desde los 38° las dos costas de la cordillera presentan una configuracion semejante á la de los Alpes, hácia las fronteras de la Italia, Suiza y Francia; ellas tienen sus hielos, bosques, lagos y torrentes; pero la poblacion les falta. Las tribus patagonesas prefieren vivir en las llanuras, donde fácilmente persiguen la caza que les sirve de alimento.

La Patagonia presenta en toda su estension de N. á S. la cadena de los Andes, cuya altura es poco considerable si se compara con las demas, pero hay un crecido número de picos que sobrepasan á 2,500 metros, segun las alturas tomadas por los navegantes de los canales del archipiélago occidental. Hácia el Estrecho, el capitan Fitroy ha encontrado 2,200 metros al monte Sarmiento en la Tierra del Fuego. El aspecto general parece debe ser el de la region andina del Nahuel-huapí. Las vertientes orientales vienen á confundirse con la llanura por pequeñas cadenas eslabonadas en mesetas, que van descendiendo hasta el océano.

En la region marítima la sierra de San Antonio, yendo á perderse en las planicies del N. O., presenta una altura de 520 metros, hácia su punta culminante próxima á la mar. Una série de alturas que varian de 60 á 300 metros en su vertical, se continúa cerca de la costa y forma algunos cabos avanzados. No hay cadena propiamente dicha, por cuanto estas son separadas por vastas llanuras.

La Patagonia setentrional hasta el 47° contiene grandes planicies, muchas veces áridas y solitarias.

La region austral, por el contrario, es mas accidentada, sobre todo en la proximidad del Estrecho, siendo esta parte del pais muy variada en su aspecto y naturaleza.

II

POBLACION

La actual poblacion del territorio argentino de la Patagonia puede considerarse dividida en parte civilizada y parte salvaje.

En la primera debe comprenderse gran porcion de la poblacion empadronada en el partido de Patagones, provincia de Buenos Aires, y que aparece en las tablas respectivas. Como esta poblacion asienta en las dos márjenes del Negro, puede creerse pertenece al territorio que nos ocupa la que se desarrolla hácia la márgen derecha.

En seguida debe tomarse en cuenta la poblacion de la colonia Galense ó del Chubut, que es como sigue:

COLONIA CHUBUT

Poblacion por edades y sexos

de 1 año		de 2 á 5		de 6 á 10		de 11 á 15		de 16 á 20		de 21 á 30		de 31 á 40		de 41 á 50		de 51 á 60		de 61 á 70		RESUMEN		
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	TOTAL
9	6	18	15	10	5	3	7	8	5	16	15	17	12	3	2	...	1	1	...	85	68	153
15		33		15		10		13		31		29		5		1		1				

Poblacion por nacionalidades y sexos

Arjentinos		Chilenos		N. Americanos		Ingleses		RESUMEN		
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	TOTAL
27	20	.....	1	1	.....	57	47	85	68	153
47		1		1		104				

Poblacion segun estado civil, instruccion y condiciones especiales.

ESTADO CIVIL									INSTRUCCION		CONDICIONES ESPECIALES			
ARGENTINOS					ESTRANJEROS									
VARONES			MUJERES			VARONES		MUJERES						
Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	SABEN LEER: Varones	SABEN LEER: Mujeres	SABEN ESCRIBIR: Varones	SABEN ESCRIBIR: Mujeres	HUERFANOS: De padre	HUERFANOS: De madre	ILEJITIMOS: Varones	ILEJITIMOS: Mujeres
....	1	....	....	....	....	30	10	....	28	7	..	41	35	31	19	4	2	1	.....
1			....			40			35			76		50		6		1	
1						75													
76																			

Profesiones

Agricultores	24
Albañiles	2
Carpinteres	4
Chacareros	2
Hormeros	1
Presidarios	1
Zapateros	1

Resúmen de casas, individuos y familias

CASAS		TOTAL DE CASAS	INDIVIDUOS	FAMILIAS
DE AZOTEA DE UN CUERPO	DE PAJA DE UN CUERPO			
2	31	33	153	33

Despues de esta poblacion viene la que es puramente índia y sobre la cual se tienen datos mas ó menos deficientes.

Los principales de estos índios son tehuelches, ó mas bien dicho, un conjunto de tribus designadas bajo este nombre, que significa gentes del Sud-este; pero hay tambien entre ellos pampas y puelches, que pasan el Negro y recorren, sea con sus ganados, sea en sus cazas, gran parte de la Patagonia setentrional.

Pocos van hasta el Estrecho de Magallanes, pero es muy comun encontrar á los tehuelches del estremo S. en viaje al establecimiento del Cármen ó á las tolderías (campamentos) de los pehuenches, hasta la falda de los Andes en la Pampa.

Los pilma-ches y los yakanah-ches del Estrecho viven en el S.; los che-he-ches son eminentemente nómades y recorren las llanuras de la Patagonia setentrional, que se dividen con los molu-ches ó gentes del N.

Los payu-ches habitan al S. de Nahuel-huapí y los fami-ches sobre las vertientes de los Andes, del otro lado de las fuentes de Chupat ó Chubut.

Los pampas dan á todas las gentes del S. O. el nombre de huili-ches.

Los argentinos y aun los chilenos, en relacion con estas tribus, están conformes en designarles bajo este nombre de huili-ches, que ha sido trasmitido por los índios sus vecinos. Los patagoneses que estan cerca del Estrecho, se dan el nombre de Jua-ken; las gentes de la Tierra del Fuego los designan por el de Firemenen.

En el Estrecho, los fueguíneos ó habitantes de la Tierra del Fuego, pasan á menudo el continente, se sabe que son navegantes, pero nunca se alejan mucho de las costas.

Con los patagoneses cambian á menudo pescado por cueros de caballo, de guanaco y aun por carne; pero sus relaciones no son muy estrechas. Esta poblacion aunque pertenece por su aspecto físico á la araucana de la region marítima austral, es mas débil, lo que se atribuye á su modo de vivir.

Se dividen en varias pequeñas tribus ó familias, que recorren contínuamente su inmenso archipiélago y se establecen cerca de las costas, al abrigo del musgo y de las plantas marinas con las que forman zarzos.

Los patagoneses les dan el nombre de languedí-ches y abeguedí-ches, pero cada tribu se designa por lo general bajo el nombre de su gefe.

El gran archipiélago de los chonos está poblado por los cocos, que sirven de intermediarios entre los araucanos y los fueguíneos; toda esta poblacion pertenece, pues, á la misma raza. Las naciones tehuelches tienen las mayores relaciones con las que habitan el territorio indio del S., tienen las mismas costumbres, casi el mismo lenguaje, y agregaremos las mismas ideas religiosas. Estos últimos no admiten siempre un principio bueno y uno malo como los puelches y los pampas. Su Ache-renatranet es una divinidad unas veces mala y otras veces buena, con la cual sus adivinos pueden mantener relaciones.

Sería difícil fijar una cifra á la poblacion patagonesa. Sin embargo, parece hoy mas considerable de lo que se ha creido, y puede asignársele una cifra igual á la que

hemos supuesto á toda la Pampa, es decir, unas 20.000 almas repartidas en un gran número de tribus, nómades por lo general. En cuanto á la del archipiélago de la Tierra del Fuego, Orbigny la estimaba arbitrariamente en 4,000, pero no es fácil comprobarla; se ignora igualmente la cifra de los habitantes del gran archipiélago occidental que se estiende del cabo Pilares á las islas de Chiloé.

En resúmen podemos considerar la poblacion de este territorio, representada así:

Colonia Chubut	153
Indios de la Patagonia	20,000
" de la Tierra del Fuego	4,000
Suma	24,153

EJERCITO DE OPERACIONES EN EL PARAGUAY

Poblacion por edades y sexos

De 1 año		De 2 á 5		De 6 á 10		De 11 á 15		De 16 á 20		De 21 á 30		De 31 á 40		De 41 á 50		De 51 á 60		De 61 á 70		Edad desconocida		RESUMEN		
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	TOTAL
4	8	6	6	14	3	70	4	675	40	3408	80	1364	27	467	3	76	..	7	..	14	..	6105	171	6276
12		12		17		74		715		3488		1391		470		76		7		14				

Poblacion por nacionalidades y sexos

Argentinos		Bolivianos		Brasileros		Chilenos		Norte Americanos		Orientales		Paraguayos		O. E. Verano		Alemanes		Españoles		Franceses		Ingleses		Italianos		Portugueses		Suizos		Otros E. Europeos		Africanos		RESUMEN		
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	TOTAL
4412	167	6	..	146	..	27	1	5	..	130	..	439	3	2	..	6	..	12	..	17	..	72	..	39	..	301	..	20	..	100	..	338	..	6105	171	6276
4579		6		146		28		5		130		442		2		6		12		17		72		39		301		20		100		338				

Poblacion por provincias

Buenos Aires	Catamarca	Córdoba	Corrientes	Entre-Rios	Jujui	Mendoza	Rioja	San Juan	Santa-Fé	Salta	San Luis	Santiago	Tucuman	TOTAL
1007	135	847	738	226	16	87	142	70	173	40	69	245	127	4579

Poblacion segun estado civil, instruccion y condiciones especiales.

ESTADO CIVIL

ARGENTINOS						ESTRANGEROS					
VARONES			MUJERES			VARONES			MUJERES		
Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas
920	3287	107	26	106	20	280	1413	16	..	1	..
4314			152			1709			1		
4466						1710					

6176

INSTRUCCION					
SABEN LEER		SABEN ESCRIBIR		NO SABEN ESCRIBIR	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1805	14	1761	11	1	..
1819		1772		1	

CONDICIONES ESPECIALES													
INVALIDOS		HUERFANOS		RECLUSOS		EXTRAVIADOS		SORDO-MUDOS		CONVALECIENTO	
En accion de guerra	Por accidente	De padre	De madre	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
13	38	8	3	125	6	112	74	3	..	..	1
51		11		131		186		3		1	

Profesiones de los guardias nacionales antes de pertenecer al Ejército.

A		**E**		**P**	
Abastecedores	6	Ebanistas	1	Panaderos	46
Albañiles	162	Empleados	8	Peineros	1
Barraqueros	1	Estudiantes	4	Peluqueros, barberos, etc.	7
Armeros	3	Estancieros, hacendados, etc.	38	Pintores	31
Aserradores	1	Empapeladores	2	Planchadoras	41
Artesanos	3	Escribientes	3	Plateros	23
Arpistas	1			Prácticos	1
Armadores	1	**F**		Preceptores	1
Arrieros, troperos, etc.	3			Practicantes	1
		Foguistas	21		
B		Faroleros	1	**Q**	
		G		Quinteros	1
Bodegueros	1	Grumetes	3		
Baqueanos	6	Guardianes	7	**S**	
Bordadores	1	Grabadores	7		
Baldoseros	1			Sastres	40
		H		Sirvientes	2
C		Herreros	1	Sombrereros	3
				Silleteros	2
Calafates	5	**I**		Saladeristas	1
Carpinteros	87	*Isleros*	2		
Carreros	22			**T**	
Cocheros	6	**J**			
Cigarreros y cigarreras	4			Talabarteros, *lomilleros*, trenzadores	35
Cocineros y cocineras	9	Jornaleros, peones, etc.	1525	Tejedores	1
Comisarios	2	Joyeros	1	Toneleros	1
Contramaestres	5			Torneros	1
Comerciantes	37	**L**		Tapiceros	5
Curtidores	1			Timoneles	5
Confiteros	6	Labradores	158	Tintoreros	2
Carniceros	1	Lavanderas	37	Tipógrafos, impresores, cajistas	12
Cordoneros	1	Litógrafos	1		
Coheteros	1	Lustradores	2	**V**	
Clasificadores de frutos	1				
Carboneros	15	**M**		Vidrieros	2
D		Mineros	11	**Z**	
		Marineros	60		
Despenseros	4	Músicos	152	Zapateros, boteros, etc.	113
Doradores	1	Maquinistas	9		
Dependientes	1	Marinos	34		
Domadores	3	Medidor de líquidos	1		

ESCUADRA

Embarcaciones — CLASES	FUERZA	BANDERA	TONELAJE	TOTAL DE EMBARCACIONES	TRIPULANTES
Vapores	367	Argentina	952	5	186

Relaciones de la poblacion del Ejército en el Paraguay, y colonia Chubut en 1869, segun diversascondiciones y en cada 1000 habitantes.

RELACION DE VARONES Y MUJERES.

CIFRAS ABSOLUTAS		PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES	
Varones	Mujeres	De V.	De M.
6190	239	963	37
6429			

RELACION DE ARGENTINOS y ESTRANJEROS.

CIFRAS ABSOLUTAS				PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES	
Argentinos		Estranjeros			
V.	M.	V.	M.	De arg.	De estranj.
4439	187	1751	52	720	280
4626		1803			

Relacion de casados, viudos, solteros y niños.

CIFRAS ABSOLUTAS								PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES			
Casados		Viudos		Solteros		Niños hasta 11 años					
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	De C.	De V	De S.	De N.
1230	54	122	21	4711	114	127	50	200	22	751	27
1284		143		4825		177					
										157	

Relacion de los que saben y no saben leer y escribir.

CIFRAS ABSOLUTAS								PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES			
Saben leer		Saben escribir		No saben leer		No saben escribir		De individuos que saben		De individuos que no saben	
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	leer	escri.	leer	escri.
1486	49	4344	190	2692	30	4398	209	295	423	705	577
1535		4534		2722		4607					

Relacion de la poblacion absoluta con los que van á la escuela.

CIFRAS ABSOLUTAS				PROPORCION POR CADA 1000 HABITANTES	
Poblacion		Niños que van á la escuela			
V.	M.	V.	M.	De V.	De M.
6190	239	1			
6429		1			

Relacion de los niños que van y no van á la escuela.

CIFRAS ABSOLUTAS					
Niños de 6 á 14 años		Van á la escuela		No van á la escuela	
V.	M.	V.	M.	V.	M.
90	15	1		89	15
105		1		104	

Relacion de huérfanos con el total de niños (menores de 14 años)

CIFRAS ABSOLUTAS			PROPORCION EN CADA 1000 NIÑOS	
	Huérfanos		Huérfanos	
Niños hasta 14 años	de padre	de madre	de padre	de madre
177	12	5	67	28

Relacion de hijos ilejítimos con el total de niños (menores de 14 años)

CIFRAS ABSOLUTAS			Proporcion por cada 1000 niños
	De ilejítimos		
De niños	V.	M.	
177	126	6	746
	132		

Relacion con la poblacion absoluta

		PROPORCION por cada 1000 habitantes
De dementes	—	—
» sordo-mudos	1 en 2143	0,47
» ciegos	—	—
» cretinos	—	—
Con bocio ó coto	1 en 6429	0,16

POBLACION ARGENTINA EN EL ESTRANGERO

La poblacion argentina en el exterior no es tan difícil de apreciar como pudiera creerse á primera vista.

Ella se encuentra principalmente en las repúblicas limítrofes, y puede calcularse por las cifras respectivas de poblacion que dá nuestro censo como perteneciente á esas mismas repúblicas.

En pueblos inmediatos, ligados por idénticos intereses, la inmigracion y emigracion se compensan aproximadamente.

No existen aun éstablecidas corrientes preferentes que tiendan á llevar mejor la poblacion á uno que á otro territorio.

Así, si la República Argentina puede atraer alguna poblacion chilena, halagada por mejores salarios, los hechos políticos han alejado cantidad relativa de argentinos, equilibrándose al fin las dos tendencias.

Otro tanto pasa con Bolivia, el Paraguay y el Estado Oriental. Con este último especialmente; los hechos políticos, la facilidad de las comunicaciones, la aproximacion y los innumerables vínculos que les ligan, establecen compensaciones evidentes, perfectamente equilibradas.

Una prueba de cuanto venimos estableciendo es la cifra de argentinos que dió el censo de Chile en 1865, y la que dá de chilenos el nuestro de 1869. Los resultados son los siguientes:

1865....	argentinos en Chile.....	8,423
1869....	chilenos en la República Argentina.....	10,882

Si tomamos en cuenta la diferencia de cuatro años, y agregamos el aumento consiguiente, tendremos que las cifras deben aproximarse.

Con arreglo á estos antecedentes puede calcularse que la poblacion argentina en el Estado Oriental, Paraguay y Bolivia, es mas ó menos igual á la que, en suelo argentino, existe de esas mismas repúblicas.

Fuera de los pueblos limítrofes la emigracion es bastante reducida, y está ya muy lejos de tener aplicacion la base de cálculo que acabamos de fijar.

Tenemos pues que la poblacion argentina en el estrangero puede muy bien calcularse así:

Argentinos en	Bolivia.....	6,000
"	" Chile.....	10,000
"	" Estado Oriental del Uruguay.....	15,000
"	" Paraguay.....	3,000
"	" el Brasil y resto de América.....	4,000
"	" otros continentes.....	3,000
	Suma aproximativa.....	41,000

RESÚMEN GENERAL

DEL

PRIMER CENSO DE POBLACION ARGENTINA

POBLACION ARGENTINA EN EL ESTRANGERO

La poblacion argentina en el exterior no es tan difícil de apreciar como pudiera creerse á primera vista.

Ella se encuentra principalmente en las repúblicas limítrofes, y puede calcularse por las cifras respectivas de poblacion que dá nuestro censo como perteneciente á esas mismas repúblicas.

En pueblos inmediatos, ligados por idénticos intereses, la inmigracion y emigracion se compensan aproximadamente.

No existen aun éstablecidas corrientes preferentes que tiendan á llevar mejor la poblacion á uno que á otro territorio.

Así, si la República Argentina puede atraer alguna poblacion chilena, halagada por mejores salarios, los hechos políticos han alejado cantidad relativa de argentinos, equilibrándose al fin las dos tendencias.

Otro tanto pasa con Bolivia, el Paraguay y el Estado Oriental. Con este último especialmente: los hechos políticos, la facilidad de las comunicaciones, la aproximacion y los innumerables vínculos que les ligan, establecen compensaciones evidentes, perfectamente equilibradas.

Una prueba de cuanto venimos estableciendo es la cifra de argentinos que dió el censo de Chile en 1865, y la que dá de chilenos el nuestro de 1869. Los resultados son los siguientes:

1865....	argentinos en Chile.....	8,423
1869....	chilenos en la República Argentina.....	10,882

Si tomamos en cuenta la diferencia de cuatro años, y agregamos el aumento consiguiente, tendremos que las cifras deben aproximarse.

Con arreglo á estos antecedentes puede calcularse que la poblacion argentina en el Estado Oriental, Paraguay y Bolivia, es mas ó menos igual á la que, en suelo argentino, existe de esas mismas repúblicas.

Fuera de los pueblos limítrofes la emigracion es bastante reducida, y está ya muy lejos de tener aplicacion la base de cálculo que acabamos de fijar.

Tenemos pues que la poblacion argentina en el estrangero puede muy bien calcularse así:

Argentinos en Bolivia.....		6,000
"	" Chile.....	10,000
"	" Estado Oriental del Uruguay.....	15,000
"	" Paraguay.....	3,000
"	" el Brasil y resto de América.....	4,000
"	" otros continentes.....	3,000
	Suma aproximativa.....	41,000

RESÚMEN GENERAL

DEL

PRIMER CENSO DE POBLACION ARGENTINA

CENSO DE 1869.

Poblacion por

AGRUPACION		á 1 año		2 á 5		6 á 10		11 á 15		16 á 20		21 á 30		31 á 40	
		V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
Del Este...	Buenos Aires	12242	11590	28431	28803	33251	31417	20122	20253	25877	24312	30922	40552	12191	27395
	Sant.-Fé	2341	2065	5002	5217	6517	611[illegible]	5546	4962	5686	5167	11369	7775	6785	4523
	Entre-Rios	4179	3925	8881	9071	10938	9844	8227	7831	7022	6917	12629	10107	9193	6940
	Corrientes	4248	4138	8671	8760	12135	1049[illegible]	7300	7285	5350	7418	9467	10716	6568	7149
,, Centro.	Córdoba	5468	5671	14068	13397	17597	16838	14185	1361[illegible]	10526	12588	16223	20123	9567	11936
	San Luis	1312	1391	4419	4207	5162	4814	3242	3224	2374	3401	3860	5109	2106	2851
	Santiago	3585	3685	8614	8168	10813	9631	7901	7358	8141	7832	11309	12181	6887	8162
,, Oeste..	Mendoza	1575	1649	4332	4327	5439	5091	3970	3713	3023	3392	5869	6647	3726	3763
	San Juan	1465	1440	4307	3926	5326	4990	3831	3707	2916	3871	4883	6385	2619	3349
	Rioja	1447	1475	3725	3271	4254	4170	2950	3125	2281	3038	3298	4775	1973	2604
	Catamarca	2114	2184	5413	5380	6709	6295	5115	4752	4054	4768	6305	7791	4102	4748
,, Norte..	Tucuman	3474	3356	7462	7332	9132	8902	7449	6786	5600	6452	9231	10687	5717	6018
	Salta	2141	2177	5656	5771	6976	6567	5248	5233	4860	5685	8276	8263	5283	4071
	Jujuí	1019	1033	2765	2881	3057	2592	2212	2172	1927	2314	3642	3809	2484	2254
Territorios.	Chaco	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	Misiones	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	Pampa	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	Patagonia (pob. civiz'da.)	9	6	18	15	10	5	3	7	8	5	16	15	17	12
	Id. (poblacion india)	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Ejército de Operaciones en el Paraguay		4	8	6	6	14	3	70	4	675	40	3408	89	1364	27
Argentinos en el Estrangero		....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
SUMAS		1625	1586	111512	111274	137330	127582	103311	98068	90291	100778	169703	157017	110622	96102
		92786		223036		265189		204379		190768		324725		206964	

edades y sexos

TABLA Nº 1.

41 á 50		51 á 60		61 á 70		71 á 80		81 á 90		91 á 100		101 á mas		Edad desconocida		RESUMEN		
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	TOTAL
25771	16583	11824	8050	4602	3486	1521	1258	374	357	99	83	20	31	126	35	274873	220231	495107
3716	2210	1576	1015	554	458	198	154	52	58	25	19	1	....	7	3	49375	39742	89117
5548	4176	2818	2227	1277	1168	551	408	203	145	32	49	5	1	8	11	71531	62740	134271
4014	4563	2779	2685	1501	1765	519	545	148	214	59	47	9	15	135	121	63103	65920	129023
6546	7335	3926	4258	1628	1646	496	647	197	244	48	83	9	11	....	....	100525	105983	216508
1301	1608	798	850	425	369	127	174	45	61	16	20	2	7	....	1	25189	28105	53294
4522	4901	2331	2631	1178	1110	440	533	166	224	59	71	8	11	3	7	66017	66881	132898
2211	2152	1318	1154	532	394	204	152	80	58	19	27	2	4	....	....	32291	33122	65413
1910	1941	1136	1012	429	357	141	159	53	40	10	17	1	3	2	4	29629	31290	60919
1297	1717	883	1037	409	448	156	204	71	76	22	35	4	1	1	....	22775	25971	48746
2527	2831	1389	1542	594	678	237	225	58	82	23	28	8	7	2	....	38630	41312	79942
2903	3459	1531	1728	558	727	217	251	75	96	23	45	3	5	....	....	53382	55571	108953
2858	2889	1602	1577	783	658	433	437	207	213	60	43	9	9	....	....	44745	44188	88933
1377	1238	792	729	410	340	258	259	100	125	56	57	6	13	....	1	20105	20274	40379
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	.....	45231
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	.....	3000
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	.....	21060
3	2	....	1	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	85	68	153
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	.....	23847
467	3	76	....	7	....	....	....	....	....	....	....	....	....	14	....	6105	171	6276
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	.....	41000
6971	5702	3816	3677	1888	1296	370	513	182	195	371	65	37	163	28	181	39780	83552	187730
124573		65339		28720		10340		3884		1203		234		482		174352		

159

LONJEVOS

TABLA Nº 2.

ó sean individuos de mas de 100 años

RESUMEN GENERAL

AGRUPACION		SEXO		ESTADO			ORIGEN		SABEN LEER		TOTAL
		V.	M.	C.	S.	V.	Estranjero	Arjentino	Si.	No.	
Del Este...	Buenos Aires..	20	34	2	6	46	22	32	7	47	54
	Santa Fé.	1	.....	.....	.....	1	.....	1	.....	1	1
	Entre Rios....	5	18	1	3	19	7	16	.....	23	23
	Corrientes	9	15	2	6	16	3	21	3	21	24
„ Centro.	Córdoba	9	14	5	3	15	.....	23	1	22	23
	San Luis.	2	7	3	2	4	.....	9	.....	9	9
	Santiago.....	8	14	6	9	7	1	21	1	21	22
„ Oeste..	Mendoza.....	2	4	1	1	4	4	2	.....	6	6
	San Juan....	1	5	1	1	4	1	5	1	5	6
	Rioja.....	4	1	1	1	3	1	4	1	4	5
	Catamarca....	8	8	3	4	9	.....	16	3	13	16
„ Norte..	Tucuman	3	5	1	2	5	.....	8	.....	8	8
	Salta.....	9	9	2	5	11	1	17	2	16	18
	Jujuí.....	6	13	4	3	12	2	17	1	18	19
	Suma.....	87	147	32	46	156	42	192	20	214	234

Poblacion por

AGRUPACION		Argentinos		Bolivianos		Brasileros		Chilenos		N. Americanos		Orientales		Paraguayos		O. E. Americanos	
		V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
	Buenos Aires	165919	177917	117	36	783	335	1071	296	746	117	5386	3698	1015	199	157	87
Del Este...	Santa Fé	32491	35681	26	5	94	27	395	55	63	13	435	230	63	13	11	14
	Entre-Rios	58739	57221	55	14	577	223	98	35	36	3	2679	1994	421	60	18	5
	Corrientes	56598	63600	17	3	2374	1449	18	5	11	2	352	170	1192	281	12	....
„ Centro.	Córdoba	99913	109758	39	13	19	3	190	44	18	1	40	20	20	2	9	4
	San Luis	24751	28010	2	3	6	....	311	69	....	....	8	1	4	1	....	....
	Santiago	65901	66859	14	1	2	....	9	4	2	....	1	2	....	....	4	....
„ Oeste..	Mendoza	28339	30930	9	....	9	....	3626	2148	23	....	7	1	2	1	27	4
	San Juan	27415	30592	8	4	1	....	1398	661	6	2	3	2	1	....	9	1
	Rioja	22585	25908	4	1	....	1	143	60	1	....	1	....	4	....	3	....
	Catamarca	38310	41211	72	44	....	....	106	29	34	6	6	4	1	....	6	3
„ Norte..	Tucuman	53785	55517	58	15	8	....	46	9	4	....	12	4	4	....	9	3
	Salta	42896	43062	1590	1083	6	1	41	8	....	....	9	4	3	....	33	14
	Jujuy	18275	19078	1779	1183	1	....	7	....	1	....	2	....	....	1	14	7
Territorios	Chaco	.....	.....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	Misiones	.....	.....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	Pampa	.....	.....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	Patagonia (pob. civ'da.	27	20	....	....	....	....	....	1	1	....	....	....	....	....	....	....
	Id. (pobl. india)	.....	.....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Ejército de Operac'nes en el Paraguay		1412	167	6	....	146	....	27	1	5	....	130	....	439	3	2	....
Argentinos en el Estrangero		.....	.....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
SUMAS		743793	785567	3795	2405	1026	2039	7486	3425	951	144	9070	6136	3169	561	314	142
		1531360*		6200		6965		10911		1095		15206		3730		456	

* En esta suma no aparecen los argentinos de los territorios federales y los que se han calculado en el estranjero.

nacionalidades y sexos

TABLA Nº 3.

Alemanes		Austriacos		Españoles		Franceses		Ingleses		Italianos		Portugueses		Suizos.		O. E. Europeos		Africanos		TOTAL
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	
2373	819	601	56	22272	6262	18492	8649	6339	2713	43550	17136	1125	103	1779	690	2764	908	384	283	495107
730	416	26	1	1271	288	1192	536	494	196	3139	1084	122	5	1322	950	495	217	3	2	89117
263	95	49	5	2301	724	1641	780	340	111	3305	953	151	16	607	413	171	48	80	37	131271
102	16	59	6	376	56	356	106	88	12	1330	188	116	5	46	16	41	4	15	6	129023
50	11	17	....	201	24	215	47	155	19	364	32	9	1	78	2	79	2	3	....	210508
14	6	....	....	32	3	39	10	3	....	17	2	1	....	1	....	....	....	....	....	53294
5	....	1	....	22	4	14	2	....	....	24	1	....	....	6	1	8	7	1	....	132898
13	3	2	....	69	6	66	12	17	.....	69	6	.....	....	6	....	11	9	2	2	65413
20	6	3	....	35	8	38	7	26	.....	50	4	1	2	6	....	9	2	....	4	60319
3	....	....	....	9	1	11	.....	1	.....	8	.....	.....	....	1	....	1	....	.....	....	48742
10	1	5	....	18	3	9	3	17	....	21	6	....	.....	1	....	5	1	....	1	79962
10	2	1	....	32	7	62	11	3	.....	40	2	2	.....	6	....	....	.....	....	1	108953
14	1	2	....	37	3	32	2	5	....	61	4	2	1	8	1	2	1	4	3	88933
2	....	....	....	7	2	4	.....	....	....	11	1	.....	....	.....	....	1	....	1	2	40379
....	....	....	....	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	....	....	....	....	....	....	....	45291
....	....	....	....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	....	....	....	....	....	....	3000
....	....	....	....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	....	....	....	....	....	....	....	21000
....	....	....	....	.....	.....	.....	.....	57	47	.....	.....	....	.....	....	....	....	....	....	....	153
....	....	....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	....	....	....	....	....	....	....	23847
6	....	....	....	12	....	47	.....	72	....	39	.....	304	.....	20	.....	100	....	338	....	6276
....	....	....	....	.....	.....	.....	.....	.....	....	.....	.....	.....	.....	....	.....	....	....	....	....	41000
3621	1376	766	68	26084	7386	22218	10165	7611	3098	52028	19414	1833	133	3887	1973	3687	1199	831	341	1877490
4997		834		34080		32383		10709		71442		1966		5860		4886		1172		

160

Poblacion argentina

AGRUPACION		ARGENTINOS				
		Buenos Aires.	Catamarca.	Córdoba.	Corrientes.	Entre-Rios.
Del Este...	Buenos Aires	311526	614	9049	1262	1122
	Santa Fé	4253	376	11100	614	910
	Entre-Rios	2624	240	1646	7422	99504
	Corrientes	378	15	137	118940	332
„ Centro.	Córdoba	545	450	201336	81	31
	San Luis	65	51	1942	2	3
	Santiago	72	257	509	2	4
„ Oeste..	Mendoza	178	58	826	10	26
	San Juan	84	161	797	5	4
	Rioja	14	518	1452	2	1
	Catamarca	42	74693	751	7	5
„ Norte..	Tucuman	120	3754	250	15	6
	Salta	34	1138	115	3	3
	Jujuí	14	125	21	2	.....
Territorios.	Chaco	.....	.....	.....	.....	.....
	Misiones	.....	.....	.....	.....	.....
	Pampa	.....	.....	.....	.....	.....
	Patagonia (poblacion civilizada)	.....	.....	.....	.....	.....
	Id. (poblacion india)	.....	.....	.....	.....	.....
Ejército de Operaciones en el Paraguay		1667	135	847	736	226
Arjentinos en el Estranjero		.....	.....	.....	.....	.....
SUMAS		321616	82585	230778	129103	102177

por provincias — TABLA Nº 4.

ARGENTINOS											Total
Jujui	Mendoza	Rioja	San Juan	Santa Fé	Salta	San Luis	Santiago	Tucuman	Por naturalizacion	Indígenas	
47	1299	123	794	2649	258	1379	10534	1803	32	1375	343866
40	1270	94	527	48407	95	988	4691	1064	.....	749	75178
18	179	27	83	3141	88	106	712	162	1	10	115963
4	15	5	15	182	15	3	22	21	.....	112	120198
24	532	831	368	254	117	2355	1195	647	.....	5	208771
.....	1010	391	565	7	3	48634	40	48	.....	.....	132763
30	10	17	23	26	158	3	130865	708	2	75	52761
3	54088	84	1767	86	15	1998	33	83	.....	14	59269
6	931	2015	52316	24	86	1415	63	96	.....	4	48493
4	17	45740	456	4	22	173	20	70	.....	.....	58007
24	31	1958	190	11	293	33	680	833	.....	.....	79551
58	24	265	89	38	1246	20	3789	98925	.....	3	108602
1418	31	174	58	18	78461	5	1482	3019	.....	.....	85959
30903	2	36	10	1	2488	1	75	552	.....	3123	37353
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	45291	45291
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3000	3000
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	21000	21000
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	46
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	23847	23847
15	87	142	70	173	40	69	245	127	.....	.....	4579
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	41000
32594	59526	51902	57331	55021	83385	57186	15446	108158	35	98608	1665497

Poblacion segun estado civil, instruccion

AGRUPACION		ESTADO CIVIL											
		ARGENTINOS						ESTRANJEROS					
		VARONES			MUJERES			VARONES			MUJERES		
		Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas	Casados	Solteros	Viudos	Casadas	Solteras	Viudas
Del Este	Buenos Aires	28238	46791	4943	33026	48646	15420	38569	57896	3870	22889	10339	4138
	Santa Fé	8451	13579	1113	7755	10088	2454	3105	4623	293	1902	913	211
	Entre Rios	9965	17100	1702	10581	16176	3286	4313	6843	618	2611	1519	594
	Corrientes	10978	14462	1775	11366	19521	4309	1883	3622	291	896	913	247
„ Centro	Córdoba	20847	26037	2599	21180	32775	7379	413	1051	62	115	50	20
	San Luis	4806	6168	480	5181	8559	1729	142	205	49	31	31	6
	Santiago	12553	21414	1568	12602	24151	3063	45	61	3	7	3	....
„ Oeste	Mendoza	5431	7808	752	6362	9254	2176	1450	1388	224	799	424	243
	San Juan	5120	7861	703	5912	9963	2316	621	808	119	270	245	80
	Rioja	4774	5846	1016	4920	7583	1906	97	102	23	40	28	8
	Catamarca	8375	11047	941	8892	12969	2872	101	119	20	31	31	10
„ Norte	Tucuman	11877	14970	1659	11606	16355	3893	128	158	19	19	20	4
	Salta	10437	11850	1646	10613	11604	3100	866	805	161	530	357	194
	Jujuí	4497	4600	652	4550	4580	1562	628	624	161	426	328	184
Territorios	Chaco	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	Misiones	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	Pampa	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	Patagonia (poblacion civilizada)	....	1	....	....	....	....	30	10	....	28	7	....
	Id. (poblacion india)	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Ejército de Operaciones en el Paraguay		920	3287	107	26	106	20	280	1413	16	....	1	....
Argentinos en el Estranjero		....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
SUMAS		147272	212724	21556	154575	232383	55485	52673	79728	6922	30594	16269	5939
		381552			442393			138323			51802		
		823945						190130					
		1014075											

y condiciones especiales. TABLA Nº 5.

INSTRUCCION						CONDICIONES ESPECIALES																	
SABEN LEER		SAB. ESCRIBIR		VAN A LA ESCUELA		INVALIDOS		HUERFANOS		ILEGITIMOS		AMANCEBADOS		DEMENTES		SORDO-MUDOS		CIEGOS		Cretinos, Estúpidos, Opas		CON BOCIO ó COTO	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	En accion de guerra	Por accidente	De padre	De madre	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
92501	63099	89378	58946	14565	13798	993	2381	15093	10386	12920	12159	5219	5112	581	406	479	267	300	262	378	171	56	60
12292	8239	11436	7017	2194	2109	981	283	1881	1439	2403	2403	967	1502	67	50	96	56	72	50	42	38	8	10
17433	11863	15851	9992	3844	3314	319	662	3791	2918	7787	7400	3456	1683	130	103	27	87	123	90	113	73	33	36
13945	7451	11785	6325	4100	2469	252	746	3162	2431	10191	9793	1033	3498	128	100	133	103	114	91	215	110	61	178
19914	23813	16106	14562	4830	5200	304	1224	6793	5690	9469	9121	557	1180	333	235	376	250	226	223	234	139	50	85
3596	3516	3032	2229	1251	959	88	539	2068	1635	4625	4155	559	1082	157	91	167	102	89	61	96	75	29	29
6521	4165	6017	2973	2328	1356	1247	471	1929	2068	6888	6050	483	703	81	73	124	97	149	165	64	43	21	26
5333	4685	4992	3932	1389	743	142	743	1873	1166	3247	3087	524	633	171	156	452	412	61	66	175	157	517	1257
6187	6961	5498	5417	2882	2209	58	392	1794	1491	3197	3199	378	731	60	46	144	66	83	53	98	41	15	49
8476	3116	2980	2412	1741	1250	167	337	2105	1317	3113	3020	934	1214	147	115	170	167	129	71	68	88	52	264
6196	5537	5101	3496	1507	1115	31	340	2373	1576	471	3903	600	904	70	59	149	134	131	131	116	131	54	168
6907	5893	5834	4398	1792	1427	83	525	2740	2347	5628	5630	999	1636	135	112	305	230	144	135	216	186	211	391
5987	5781	5043	4078	1654	1231	143	480	2553	1924	3800	3447	619	1182	112	82	626	519	150	114	455	356	384	618
2766	1543	2284	1092	912	471	29	296	1799	1092	1560	1542	653	1185	111	92	460	385	85	91	215	130	207	328
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
41	35	31	19	....	....	4	2	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
1805	14	1761	11	1	....	13	38	8	3	125	6	112	74	....	....	3	....	....	....	....	....	....	1
....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
201033	155750	180132	125879	44930	37680	4884	9462	49966	37553	78964	74018	17123	28319	2259	1714	3811	2815	1916	1613	2185	1738	1701	3500
360683		312011		82671		14346		86519		153882		45142		4003		6626		3529		4223		5201	

Profe

Profesiones	Buenos Aires	Santa-Fé	Entre-Rios	Corrientes	Córdoba
A					
Abogados	222	33	43	15	55
Agrimensores	76	14	11	19	10
Agricultores	1471	1018	457	673	521
Abastecedores, *acarreadores, rescros*, etc.	1513	183	335	55	431
Aserradores	158	19	16	41	7
Abaniqueros	* 3	10	—	—	—
Albañiles	4680	701	579	369	682
Aguadores	106	23	21	44	24
Arquitectos	38	4	2	2	4
Armeros	56	3	6	2	1
Alfareros, olleros, etc.	27	2	3	1	212
Alcahuetes, rufianes, etc.	52	2	—	—	2
Alpargateros	56	—	5	—	—
Amas de leche, niñeras, etc.	155	5	16	6	27
Agentes, comisionistas, etc.	37	4	10	6	—
Afiladores	50	3	1	—	—
Aparadores	271	18	2	—	—
Artistas, actrices, cómicos, etc.	135	4	16	—	2
Artesanos	83	9	29	2	84
Alambradores	10	—	2	—	—
Afinadores	37	—	—	—	—
Adivinas	1	1	—	—	—
Alambicadores	1	—	—	—	3
Arrieros, *troperos*, carreteros, etc.	687	152	189	53	833
Alumnos de náutica, aspirantes á piloto, etc.	4	—	—	—	—
Arpistas	8	—	—	—	—
Arzoneros, fusteros, etc.	2	—	—	—	—

* En general se ha tratado de conservar los calificativos tales cuales venían en los libretos de censo, calificativos que

siones

TABLA Nº 6.

San Luis	Santiago	Mendoza	San Juan	Rioja	Catamarca	Tucuman	Salta	Jujui	TOTAL
6	4	9	13	8	10	16	20	5	459
48	1	12	7	—	37	4	1	—	240
72	363	534	1048	1270	59	833	325	9	8653
10	39	70	117	29	10	255	80	7	3134
3	—	25	2	—	3	6	2	—	282
3	—	—	—	—	—	—	16	—	32
124	317	304	202	70	235	353	291	105	9012
—	—	2	2	17	47	11	9	—	306
4	1	6	4	—	—	—	5	—	70
159	4	1	3	6	—	4	1	—	246
35	123	2	3	33	85	5	160	212	903
—	—	—	—	—	—	1	—	—	57
—	—	—	—	—	—	—	—	—	61
7	4	47	98	3	5	15	8	1	397
—	—	—	—	—	—	—	—	—	57
—	—	1	—	—	—	—	—	—	55
—	—	2	3	—	—	—	—	—	296
—	—	—	—	—	—	—	1	—	158
4	—	3	2	2	17	—	6	3	244
—	—	—	—	—	—	—	—	—	12
—	—	1	—	—	—	—	—	—	38
—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
—	—	—	—	—	—	4	—	—	8
259	147	587	1881	1431	632	281	643	41	7816
—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
—	44	—	—	—	—	—	—	—	52
—	—	—	—	—	—	—	—	—	2

están mas ó menos recibidos y autorizados nacional ó provincialmente.

(CONTINUACION DE

Profe

	Buenos Aires	Santa Fé	Entre-Rios	Corrientes	Córdoba
Armadores	5	—	—	—	1
Acróbatas, gimnásticos, etc	69	—	—	—	—
Arboricultores	7	—	—	—	—
Atahoneros	22	2	11	1	1
Amasadoras	29	81	75	32	239
Acopiadores de frutos	71	3	4	5	—
Arrendatarios	45	—	—	—	—
Azogadores	—	—	—	—	—
Almidoneros	—	—	—	—	—
Añapadores	—	—	—	—	53
Aparejadores	—	—	—	—	2
Aprendices	—	—	—	—	—
Azucareros	—	—	—	—	—
Arganeros	—	—	—	—	—
B					
Barraqueros, corraloneros, etc	123	3	7	6	29
Bailarines, boleros, etc	12	—	—	—	15
Bronceros	36	4	—	—	3
Barqueros	24	5	6	2	5
Bomberos	20	—	—	—	69
Bordadores y bordadores	152	111	235	413	91
Basureros	23	—	2	—	—
Banqueros	6	—	—	—	—
Balanceadores	1	—	—	—	—
Botelleros	5	—	—	—	—
Buhoneros	499	33	17	15	3
Bolicheros	6	45	69	118	63
Buzos	2	2	—	—	—

LA TABLA Nº 6.)

siones

San Luis	Santiago	Mendoza	San Juan	Rioja	Catamarca	Tucuman	Salta	Jujui	TOTAL
—	—	—	—	—	—	—	—	1	7
—	—	—	—	—	—	—	—	—	69
—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
—	—	—	—	—	—	—	—	—	37
10	30	56	100	26	202	343	335	81	1639
—	—	—	—	—	—	—	—	—	83
—		—	1	—	3	—	44	—	93
—	—	—	—	—	—	—	—	2	2
—	—	—	1	—	—	13	4	—	71
—	13	—	—	—	—	—	—	—	15
—	—	13	2	1	4	1	2	—	23
—	—	4	12	—	—	—	—	—	16
—	—	—	—	—	—	—	3	—	3
—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
1	4	—	3	—	—	2	1	—	179
—	—	—	—	—	—	—	—	—	27
—	—	—	—	—	—	—	—	—	43
—	—	—	—	—	—	—	—	—	42
—	—	—	—	1	—	—	—	—	90
35	380	56	331	1004	105	313	73	14	3313
—	—	—	—	—	—	—	2	—	27
—	—	1	—	—	—	—	—	—	7
—	—	—	—	—	—	—	—	3	4
—	—	—	—	—	—	—	—	—	5
3	16	6	1	2	7	17	18	1	638
—	6	—	—	—	—	—	—	—	307
—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
								162	

(CONTINUACION DE

Profe

	Buenos Aires	Santa Fé	Entre Rios	Corrientes	Córdoba
Baqueanos	20	8	5	16	—
Boyeros	175	—	—	6	1
Boleadores de avestruces	5	—	—	—	—
Batidores	—	—	—	—	1
Barreteros	—	—	—	—	—
Blanqueadores	—	—	—	—	—
C					
Calafates	144	7	39	52	1
Carpinteros	4663	684	1154	1298	1389
Carreros	3578	383	447	169	133
Changadores	1154	53	16	60	31
Cocheros	749	53	48	9	20
Cigarreros y cigarreras	1815	187	364	227	105
Cocineros y cocineras	7260	688	698	938	1585
Confiteros, dulceros, etc.	320	58	50	22	64
Comerciantes, negociantes, almaceneros, etc.	12352	2253	2237	1482	2712
Corredores	561	101	10	44	42
Costureras	15219	3125	4380	9418	20922
Curtidores, zurradores, etc.	318	35	56	14	104
Cereros	1	1	—	—	—
Cortadores de ladrillo, ladrilleros, etc.	69	16	60	37	78
Canasteros, cesteros, etc.	16	—	—	1	6
Cortadores de paja	—	—	—	—	—
Capataces	971	148	175	766	974
Clasificadores de frutos	52	—	1	—	—
Cepilleros	1	—	—	—	—
Constructores	5	—	—	—	—
Caligrafos	1	—	1	1	—

LA TABLA Nº 6.)

siones

San Luis	Santiago	Mendoza	San Juan	Rioja	Catamarca	Tucuman	Salta	Jujui	TOTAL
—	—	—	—	—	—	—	—	—	49
—	8	1	—	—	—	—	—	—	191
—	—	—	—	—	—	—	—	3	8
—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
—	—	—	15	—	1	—	—	—	16
—	—	—	—	—	—	—	3	3	6
—	—	—	—	1	—	—	—	—	244
250	1217	550	533	173	386	806	585	175	13863
5	3	50	45	—	54	33	8	—	4908
—	4	—	232	—	68	177	7	—	1802
—	1	38	34	—	3	10	3	—	968
35	39	189	59	40	65	1078	79	20	4302
351	907	1239	1357	567	876	1552	1310	388	19716
1	7	34	9	5	2	—	4	4	780
499	199	721	822	339	515	901	918	405	26355
—	—	17	—	1	3	1	1	—	781
4106	7028	3859	5577	3925	5533	7511	5903	1892	98398
134	56	5	3	31	216	211	140	31	1384
—	—	—	4	—	—	—	—	—	6
6	27	5	18	1	21	20	3	6	367
—	—	24	4	20	31	55	3	4	164
—	—	—	—	—	3	—	—	—	3
166	263	214	111	162	112	175	26	4	4267
—	—	—	—	—	—	—	—	—	53
—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
—	—	—	—	—	—	—	—	—	2

(CONTINUACION DE

Profe

	Buenos Aires.	Santa Fé	Entre-Rios.	Corrientes.	Córdoba.
Callistas (pedicuros)	8	—	—	—	—
Curanderos y curanderas	127	23	85	156	128
Camineros	12	—	—	—	—
Caleros	7	—	34	—	30
Cajoneros	2	—	—	—	—
Compravenderos, revendedores, etc.	3	—	—	1	57
Compositores	2	—	—	—	—
Chacareros	478	55	36	14	1
Camareros	3	—	—	—	—
Cazadores	33	5	—	1	3
Comisarios de vapor	15	—	—	9	—
Cancheros	2	—	—	—	—
Cordeleros	3	—	—	—	—
Carniceros	819	38	71	141	163
Caballerizos	106	206	—	—	—
Cordoneros	26	—	—	1	—
Consignatarios	23	—	—	—	1
Carboneros	255	42	225	12	7
Cerveceros	69	6	4	—	—
Cartoneros	6	—	—	—	—
Chocolateros	12	—	—	—	—
Cafeteros	103	31	4	2	11
Contadores	80	3	—	—	13
Chancheros	124	—	12	4	5
Chamanteros	—	—	—	—	—
Cantores	16	—	—	2	2
Cuchilleros	2	—	—	—	—
Caldereros	18	—	—	—	—

LA TABLA Nº 6.)

siones

San Luis	Santiago	Mendoza	San Juan	Rioja	Catamarca.	Tucuman	Salta	Jujui	TOTAL
—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
81	147	57	40	48	46	55	39	15	1047
—	—	—	—	—	—	—	—	—	12
11	1	—	—	—	5	36	2	—	126
—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
—	—	—	—	—	2	1	19	—	83
—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
—	—	—	—	—	—	4	3	—	591
—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
—	—	—	—	8	—	18	10	7	85
—	—	—	—	—	—	—	—	—	24
—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	104	107
6	30	29	25	10	31	83	40	10	1496
—	—	—	—	—	—	—	—	—	312
—	—	—	—	—	—	—	—	—	27
—	—	—	—	—	—	2	—	—	26
2	—	1	6	—	—	2	14	—	566
—	—	1	—	—	—	—	—	3	83
—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
—	—	—	—	—	—	—	—	—	12
—	—	—	—	—	—	—	—	—	151
—	—	—	5	—	2	1	—	2	106
1	—	—	—	1	—	—	—	3	150
—	—	5	28	—	—	—	—	—	33
—	—	—	4	—	—	1	61	—	86
—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	18

163

(CONTINUACION DE

Profe

	Buenos Aires	Santa Fé	Entre-Rios	Corrientes	Córdoba
Cirujanos	9	1	—	—	1
Cañamoneros	—	—	—	—	—
Colchoneros	103	1	3	1	13
Coristas	10	1	—	—	17
Cerrajeros	1	—	—	—	—
Contramaestres	102	6	13	11	—
Cribadoras	4	8	50	48	1
Caciques, capitanejos, etc.	50	—	—	1	—
Capitanes de buque	—	—	29	—	—
Cañeros	—	—	—	—	—
Chalanes	—	—	—	—	—
Cachimberas	—	—	—	2	—
Carceleros	—	—	—	—	3
Componedores de caballos	—	—	—	—	2
Cucharreros	—	—	—	—	5
Cardadoras	—	—	—	—	—
Colmeneros	—	—	—	—	16
Chicheros	—	—	—	—	—
Campaneros	—	—	—	—	1
D					
Dentistas	20	3	1	—	1
Doradores	53	1	—	—	2
Destiladores	31	—	46	—	—
Desolladores	95	—	33	—	—
Domadores	50	31	74	16	60
Despenseros	15	1	1	2	—
E					
Ebanistas	65	1	9	2	1

LA TABLA Nº 6.)

siones

San Luis	Santiago	Mendoza	San Juan	Rioja	Catamarca	Tucuman	Salta	Jujui	TOTAL
2	—	1	—	—	1	—	—	—	15
—	—	3	—	—	—	—	—	—	3
—	34	—	2	—	—	4	—	3	164
—	—	—	1	12	—	—	—	—	41
—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
—	—	—	—	—	1	—	—	—	133
—	29	—	—	—	—	—	—	—	140
—	—	—	—	—	—	—	—	—	51
—	—	—	—	—	—	—	—	—	29
—	—	—	—	—	—	19	—	—	19
—	—	—	—	—	2	3	7	2	14
—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
—	—	—	1	—	—	—	—	—	3
—	3	—	—	—	13	2	—	—	23
—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	16
—	—	—	—	1	—	—	130	89	220
—	—	1	—	—	—	1	—	—	4
—	—	—	—	—	1	1	1	—	28
—	—	—	—	—	—	1	—	—	57
—	—	—	—	—	—	2	1	—	80
—	—	—	—	—	—	2	2	—	132
20	155	153	8	33	58	41	20	8	727
—	—	—	—	—	—	—	—	—	19
—	—	1	3	—	27	—	—	—	109

(CONTINUACION DE

Profe

	Buenos Aires	Santa-Fé	Entre-Rios	Corrientes	Córdoba
Empleados	1994	217	316	127	122
Encuadernadores	54	2	2	—	67
Estudiantes	1409	134	110	23	553
Escribanos	150	17	22	12	12
Estancieros, hacendados, etc.	12527	3120	8138	3611	3132
Empapeladores	12	—	2	2	—
Escoberos	47	—	3	1	1
Escribientes	104	12	—	—	9
Escultores	74	3	4	—	13
Empresarios	13	2	—	—	3
Estibadores	14	—	7	—	—
Enfermeros y enfermeras	15	—	1	—	—
Embalsamadores	2	—	—	—	—
Estucadores	1	1	—	—	—
Estáqueadores	1	—	—	—	—
Estriberos	1	—	—	—	—
Escenógrafos	—	1	—	—	—
Estereros	—	—	—	—	—
Enfardadores	—	—	—	—	—
F					
Floristas	30	2	—	—	1
Fabricantes diversos	133	26	20	11	7
Fundidores	75	5	2	1	1
Ferreteros	21	—	—	—	3
Foguistas	173	34	25	50	—
Facturcros	21	—	—	—	—
Fotógrafos, retratistas, etc.	133	14	14	9	11
Fideleros	47	1	4	—	1

LA TABLA Nº 6.)

siones

San Luis	Santiago	Mendoza	San Juan	Rioja	Catamarca	Tucuman	Salta	Jujui	TOTAL
14	28	19	59	17	—	27	77	30	3047
—	—	—	—	—	—	3	—	—	128
6	8	241	79	4	80	73	26	37	2753
6	4	12	15	5	6	6	6	3	276
1180	4330	768	302	893	1743	1584	882	4332	46542
—	1	—	—	—	—	—	1	—	18
2		—	—	—	—	1	—	1	56
7	1	37	4	—	10	1	5	—	190
1	26	6	1	—	5	6	5	1	145
—	—	1	—	—	—	—	—	—	19
—	—	—	—	—	—	—	—	—	21
—	1	—	1	—	4	—	—	—	22
—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
—	—	3	—	—	—	—	—	—	4
—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
—	—	15	5	—	—	118	—	—	138
—	—	—	—	—	—	4	—	—	4
—	—	2	2	—	—	1	—	—	38
3	—	—	3	—	16	5	2	3	229
—	1	—	1	2	1	2	2	—	23
—	—	—	—	—	—	—	—	1	25
—	—	—	—	—	—	—	—	—	282
—	—	—	—	—	—	—	—	—	21
—	—	1	2	1	—	2	3	—	190
—	—	—	—	—	—	—	—	—	53

164

(CONTINUACION DE

Profe

	Buenos Aires	Santa Fé	Entre Rios	Corrientes	Córdoba
Faroleros	9	1	—	—	—
Farmacéuticos, boticarios, etc.	206	28	31	10	8
Flebótomos, sangradores, etc.	56	7	3	2	1
Fruteros	99	2	—	2	—
Fosforeros	13	1	—	—	—
Fileteadoras	—	—	—	170	—
G					
Gorreros	9	—	—	—	—
Guitarreros	7	—	1	—	1
Gruseros	8	—	9	—	—
Grabadores	21	1	—	—	1
Gerentes de Banco	2	—	—	—	—
Guanteros	1	—	—	—	—
Gallineros	68	—	—	—	—
Galleros	1	—	—	—	—
Guarda-ropas	1	—	—	—	—
Grumetes	13	4	—	2	—
Guarda-marinas	2	—	—	—	—
H					
Horneros	636	128	132	14	34
Herreros, herradores, etc.	1848	178	229	100	196
Hojalateros	395	73	93	41	52
Hormilleros	1	—	—	—	2
Hormeros	9	7	—	—	—
Hermanas de caridad	108	13	—	—	14
Hoteleros, fonderos, bodegoneros, etc.	1024	96	35	9	25
Hortelanos	66	7	75	9	9
Hueveros	4	—	—	—	—

LA TABLA-Nº 6.)

siones

San Luis	Santiago	Mendoza	San Juan	Rioja	Catamarca	Tucuman	Salta	Jujui	TOTAL
—	—	—	—	—	—	—	—	—	10
—	2	8	5	—	3	15	5	3	324
—	4	—	1	—	1	4	1	1	81
—	—	—	—	—	—	—	—	—	103
—	—	—	—	—	—	—	—	—	14
—	—	—	—	—	—	—	—	—	170
—	—	—	—	—	—	—	—	—	9
—	—	2	—	1	—	—	—	—	12
—	—	—	—	—	—	—	—	—	17
—	—	—	—	—	3	—	—	—	26
—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	68
—	—	—	—	—	1	—	—	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	19
—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
1	1	28	1	1	—	8	9	1	994
46	164	127	141	64	112	125	215	46	3591
5	12	11	14	—	15	25	8	2	746
—	—	—	—	—	—	4	—	—	7
—	1	—	—	—	2	—	—	9	28
—	—	—	—	—	—	—	—	—	135
1	128	7	2	10	4	21	10	1	1373
5	2	16	9	—	—	11	9	1	219
—	—	—	—	—	—	—	—	—	4

(CONTINUACION DE

Profe

	Buenos Aires.	Santa Fé	Entre-Rios.	Corrientes.	Córdoba.
Hiladores é hiladoras, tejedores y tejedoras.....	556	232	786	3212	13694
Harineros.....	—	—	—	—	2
I					
Ingenieros.....	142	19	11	5	12
Industriales.....	19	5	7	22	—
Introductores.....	14	1	1	—	—
Isleros.....	34	64	150	51	—
J					
Jaboneros.....	45	9	224	246	278
Jornaleros, peones, gañanes, etc.....	59025	10250	17663	7675	16689
Jardineros.....	361	12	226	1	3
Jugadores.....	19	2	1	4	—
Jauleros.....	3	—	—	—	—
Jugueteros.....	—	—	—	—	—
L					
Labradores.....	9378	6771	4419	10671	18186
Lancheros.....	53	1	3	—	2
Legos.....	8	16	—	9	8
Lavanderas.....	9322	1478	1960	1618	3812
Litógrafos.....	77	11	1	—	—
Limpiadores de ropa.....	11	—	—	—	—
Lustradores diversos.....	100	—	—	—	—
Literatos, periodistas, publicistas, etc.....	43	2	4	1	—
Lampistas.....	6	—	—	—	—
Libreros.....	28	3	1	1	4
Licoristas.....	24	9	1	1	3
Limpia botas.....	32	—	—	—	—

LA TABLA Nº 6.)

siones

San Luis	Santiago	Mendoza	San Juan	Rioja	Catamarca.	Tucuman	Salta	Jujui	TOTAL
3304	32181	2718	3420	4499	6898	7635	7248	6182	92565
—	—	1	—	—	—	—	1	—	4
—	—	1	1	—	—	1	2	—	194
2	—	5	1	—	—	7	76	—	144
—	—	—	—	—	—	—	1	—	17
—	—	—	—	—	—	—	—	—	299
27	43	5	7	12	7	87	126	7	1123
4620	11867	8699	2107	3174	5533	6527	6712	3448	163989
8	—	6	13	—	—	65	165	34	894
1	2	1	—	4	1	—	2	—	37
—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
2056	12883	1524	3271	3110	7647	10785	10050	3357	104108
—	—	—	—	—	—	—	—	—	59
1	—	—	—	—	—	—	5	1	48
890	700	2133	1892	950	1230	1856	1176	159	29176
—	—	—	4	—	—	—	—	—	93
—	—	—	—	—	—	—	—	—	11
—	—	—	—	—	—	—	—	—	100
—	1	—	2	3	—	—	1	—	57
—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
—	—	—	—	—	—	—	1	—	38
—	—	—	4	—	—	1	1	—	44
—	—	—	—	—	—	—	—	—	32

165

(CONTINUACION DE

Profe

	Buenos Aires	Santa-Fé	Entre-Rios	Corrientes	Córdoba
Leñadores	—	—	—	—	—
Loceros	—	—	—	—	—
M					
Maestros de limpieza	1	—	—	—	—
Médicos	243	36	41	36	40
Mineros	18	3	14	3	532
Marineros	5841	610	1041	715	6
Modistas	210	19	18	4	5
Militares	2892	1068	298	373	1277
Músicos	388	49	46	72	118
Mucamos y mucamas	2873	103	88	38	89
Muebleros	92	9	1	—	1
Maquinistas	373	67	23	7	5
Marinos	2023	355	51	196	—
Molineros	129	25	47	—	49
Medianeros, habilitados, etc.	463	—	—	—	39
Mecánicos	38	1	—	—	2
Mendigos y mendigas	306	35	63	66	406
Mayordomos	208	17	19	48	74
Monjas, religiosas, etc.	56	—	—	—	77
Marmolistas	106	6	1	—	—
Medidores de madera	13	—	—	—	—
Ministros, cónsules, agentes estranjeros, etc.	17	2	2	—	—
Mayorales de diligencia	45	1	3	4	—
Miriñaqueros	2	—	—	—	—
Maiceros	39	—	—	—	—
Monitores y monitoras	40	—	—	—	26
Mantequeros	14	—	—	—	1

LA TABLA Nº 6.)

siones

San Luis	Santiago	Mendoza	San Juan	Rioja	Catamarca	Tucuman	Salta	Jujui	TOTAL
—	66	—	27	—	65	56	—	—	214
—	—	14	1	3	—	11	—	1	30
—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
12	11	6	6	—	8	8	4	2	453
111	—	15	291	5	—	3	2	172	1180
—	—	1	—	224	393	3	4	—	8838
—	3	3	—	—	1	—	2	—	265
659	300	853	467	131	64	240	270	170	9062
20	97	17	50	17	45	113	49	16	1097
11	7	77	—	5	12	26	20	3	3352
—	—	1	—	1	—	1	—	—	106
1	1	6	3	1	—	4	4	—	495
—	—	—	—	—	—	—	—	—	2625
8	17	63	41	9	21	18	30	10	467
1	—	3	—	—	19	—	—	2	527
—	1	—	—	2	—	—	—	—	44
30	257	65	53	142	86	95	90	29	1723
53	3	18	13	9	11	62	16	2	543
—	23	20	—	—	32	1	25	—	234
—	—	—	—	—	—	—	1	—	114
—	—	—	—	—	—	—	—	—	13
—	—	—	—	—	—	—	—	—	21
—	—	2	—	—	1	—	1	—	57
—	—	3	—	—	—	—	—	—	5
—	—	—	—	—	—	—	—	—	39
—	—	—	—	—	1	—	—	—	67
—	—	—	—	—	—	—	—	—	15

(CONTINUACION DE

Profe

	Buenos Aires	Santa Fé	Entre-Rios	Corrientes	Córdoba
Materos	1	—	—	—	—
Mozos de café, dependientes, etc	6744	382	316	255	305
Montaraces	29	19	150	52	130
Magnetizadores	1	—	—	—	—
Maestros de posta, postillones, etc	10	—	25	61	14
Mineralogistas	—	—	—	1	3
Madrineros	—	—	—	—	2
Meleros	—	—	—	—	—
N					
Novicios	48	—	—	—	11
O					
Organistas	142	25	30	27	3
Ortopédicos	4	—	—	—	—
Obrajeros	—	—	—	117	—
Obleeros	—	—	—	—	—
P					
Panaderos	2208	269	329	116	539
Peineros	19	—	2	—	21
Peluqueros, barberos, etc	355	54	20	7	61
Pintores	960	74	42	19	28
Planchadoras	3598	600	974	546	894
Pastores, zagales, etc	5757	59	766	46	1412
Pescadores	225	31	44	4	5
Pilotos	374	28	16	7	2
Plateros	246	103	203	322	123
Porteros	116	5	41	2	13
Practicantes	23	—	1	—	2

LA TABLA Nº 6.)

siones

San Luis	Santiago	Mendoza	San Juan	Rioja	Catamarca	Tucuman	Salta	Jujui	TOTAL
—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
66	66	165	84	26	85	102	130	13	8742
37	—	55	27	156	65	57	31	35	843
—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
54	32	21	8	19	24	184	24	—	476
20	—	—	8	—	—	6	2	—	40
2	—	—	4	—	7	1	—	1	17
—	52	—	1	33	1	—	6	—	93
—	—	6	—	10	—	—	1	—	76
—	6	—	4	2	—	1	—	—	240
—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
—	—	—	—	—	—	—	—	—	117
11	—	—	—	—	—	—	—	—	11
30	418	95	123	169	244	414	231	87	5322
6	59	18	5	3	10	26	—	—	169
—	7	7	4	2	2	4	4	—	527
—	2	10	8	2	1	6	13	2	1167
22	186	2	—	12	49	319	184	18	7404
808	331	—	49	186	436	103	757	337	11047
1	205	60	2	—	—	—	29	2	608
—	—	—	—	—	—	—	—	—	427
33	150	29	46	20	36	84	44	16	1455
3	—	3	4	1	—	1	2	1	192
—	—	—	—	—	—	—	—	—	26

166

(CONTINUACION DE

Profe

	Buenos Aires	Santa Fé	Entre Ríos	Corrientes	Córdoba
Procuradores	131	13	10	3	10
Paragüeros	19	—	—	—	8
Prostitutas	198	88	2	—	—
Profesores, preceptores, catedráticos, maestros, etc.	1050	84	200	157	191
Pasteros	114	—	10	1	2
Picadores de tabaco	15	1	2	—	4
Prácticos	43	13	9	10	—
Parteras	168	26	41	75	68
Puesteros	1880	147	26	7	—
Plumereros	4	—	—	—	—
Propietarios, rentistas, etc	2875	131	928	202	282
Pensionistas	12	—	—	—	—
Pasteleros, maceros, etc	30	—	—	4	—
Pulidores de joyas, joyeros, etc	122	6	5	9	6
Pianistas	15	1	2	—	3
Poceros	78	17	10	2	10
Pupilos	102	—	—	—	—
Pulverizadores	3	—	—	—	—
Profesores de baile	3	—	—	—	—
Proveedores	—	—	—	—	—
Pirotécnicos, coheteros, etc	15	4	2	11	1
Pastilleros	1	—	—	—	—
Plomeros	6	—	—	—	—
Picapedreros, canteros, empedradores, etc	123	—	82	1	27
Patrones de embarcaciones	503	83	127	1	—
Prestidigitadores	1	—	—	1	—
Presidarios y presidarias	17	25	12	—	—
Pedicuros	—	3	—	—	—

LA TABLA Nº 6.)

siones

San Luis	Santiago	Mendoza	San Juan	Rioja	Catamarca	Tucuman	Salta	Jujui	TOTAL
1	—	7	9	1	—	7	6	3	201
—	—	—	—	—	—	—	—	—	27
—	—	—	2	4	—	12	—	—	306
55	60	63	113	41	65	99	87	32	2307
—	—	17	1	—	—	—	17	1	163
—	—	—	—	—	—	—	—	—	22
—	—	—	—	—	—	—	—	—	75
10	24	8	6	13	15	23	7	2	486
1	2	4	—	—	1	1	70	8	2147
—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
170	72	283	204	6	30	28	174	4	5389
—	—	—	—	—	—	—	—	—	12
2	2	—	—	—	—	—	—	—	38
1	1	1	—	—	—	1	—	—	152
—	2	—	—	—	—	—	—	—	28
—	3	—	—	—	3	—	1	—	128
—	—	—	—	—	—	—	—	—	102
—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
—	—	—	2	—	—	—	—	—	2
—	5	3	2	10	14	1	2	3	73
—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
—	—	—	2	—	—	2	6	2	245
—	—	—	—	—	—	—	—	—	714
—	—	—	1	—	—	—	—	—	8
—	—	—	—	—	—	—	—	—	54
—	—	—	—	—	—	—	—	—	2

(CONTINUACION DE

Profe

	Buenos Aires.	Santa Fé	Entre-Rios.	Corrientes.	Córdoba.
Pilotos	—	—	—	2	—
Placeras	—	—	—	58	—
Paseros	—	—	—	2	—
Petaqueros	—	—	—	—	4
Pelloneros	—	—	—	—	6
Podadores	—	—	—	—	—
Q					
Quinteros	1358	238	74	21	81
Queseros	18	1	56	81	32
Químicos	—	—	1	—	—
R					
Relojeros	147	22	6	3	8
Reconocedores de frutos	6	—	—	—	—
Rematadores, martilleros, etc	125	3	1	30	1
Repartidores diversos	154	1	—	—	1
Rastreros, rastreadores, etc	—	—	—	—	2
Regadores	—	—	—	—	—
Rondadores	—	—	—	—	—
S					
Sastres, roperos, ropavejeros, etc	1418	174	177	122	409
Sirvientes y sirvientas	12920	1878	2468	5114	9598
Serenos	165	24	10	1	5
Sombrereros	123	10	27	8	121
Sacerdotes	274	79	36	57	91
Silleteros	41	16	20	—	35
Saladeristas	38	6	22	2	—
Salchicheros	7	—	—	1	—

LA TABLA Nº 6.)

siones

San Luis	Santiago	Mendoza	San Juan	Rioja	Catamarca	Tucuman	Salta	Jujui	TOTAL
—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	58
—	—	—	—	—	—	2	—	—	4
15	6	—	3	6	5	—	7	1	47
2	15	8	5	—	—	1429	2	—	1467
—	—	—	3	—	3	—	—	—	6
1	53	5	—	—	2	4	2	—	1839
5	—	2	—	—	11	4	31	—	241
—	—	—	—	2	1	—	—	—	4
1	—	—	2	—	2	3	5	—	199
—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
1	—	3	—	—	—	—	—	—	164
—	—	—	—	—	—	—	—	—	156
—	—	7	—	14	—	—	—	—	23
—	—	—	9	—	—	—	—	—	9
—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
34	363	63	71	43	139	303	245	77	3638
1825	5681	2199	2545	1967	2562	4850	3875	1221	58703
—	—	—	—	3	—	16	10	—	234
26	205	23	19	28	76	131	237	90	1124
20	21	40	19	19	31	55	64	11	817
2	5	23	—	1	—	—	3	4	150
—	—	—	—	—	—	—	—	—	68
—	—	—	—	—	1	—	11	—	20
									167

(CONTINUACION DE

Profe

	Buenos Aires	Santa-Fé	Entre-Rios	Corrientes	Córdoba
Sacristanes	38	2	4	14	10
Senadores, diputados, etc	16	—	—	—	—
Sauteros	8	—	5	4	2
Seminaristas	38	—	—	—	—
Segadores	47	—	—	—	1
Sepultureros	—	—	—	1	—
Salineros	—	—	—	—	3
T					
Talabarteros, *lomilleros*, trenzadores, etc	664	55	126	57	344
Toneleros	151	14	9	3	4
Torneros	79	5	3	—	2
Tapiceros	137	12	5	1	3
Talladores	39	—	—	—	2
Tenderos, merceros, etc	375	20	16	—	17
Tipógrafos, impresores, cajistas, etc	547	50	58	14	34
Traductores	12	—	—	—	—
Tacheros	141	6	1	2	1
Telegrafistas	8	—	—	—	—
Tintoreros	37	6	5	—	36
Taquígrafos	2	1	—	—	—
Tenedores de libros	79	4	13	4	5
Techadores	45	5	37	2	23
Tortilleros	2	—	—	—	—
Timoneles	6	—	—	—	—
Tamberos, lecheros, etc	442	4	19	3	1
Tigreros, leoneros	—	—	—	1	—
Tapiadores	—	—	—	—	26
Tabaqueros	—	—	—	—	6

LA TABLA Nº 6.)

siones

San Luis	Santiago	Mendoza	San Juan	Rioja	Catamarca	Tucuman	Salta	Jujuy	TOTAL
3	2	6	6	6	6	5	13	6	121
—	—	1	—	—	—	—	—	—	17
—	—	—	1	—	3	1	—	—	24
—	—	—	—	—	—	—	—	—	38
—	—	—	—	—	—	7	—	—	55
—	—	—	—	—	—	—	—	1	2
—	—	—	—	—	—	78	—	—	81
309	364	196	129	92	344	438	308	84	3501
—	4	33	26	22	16	26	4	2	311
1	1	2	—	5	1	—	1	—	160
1	—	3	—	—	—	—	—	—	162
—	—	—	—	—	—	—	—	1	42
2	7	5	—	—	—	—	2	1	445
2	4	5	12	4	7	8	6	5	756
—	—	—	—	—	—	—	—	—	12
—	—	—	—	—	—	—	—	—	151
—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
6	12	3	5	6	—	—	19	10	145
—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
1	—	—	2	—	—	—	—	—	108
1	1	—	—	—	—	5	—	—	119
—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
—	—	4	3	—	2	11	41	1	531
6	—	—	—	—	2	—	—	—	9
17	—	5	—	3	7	7	2	2	69
3	—	—	—	—	—	—	—	—	9

(CONTINUACION DE

Profe

	Buenos Aires	Santa Fé	Entre-Rios	Corrientes	Córdoba
Tamaleras	—	—	—	—	—
Torcedores de lana, seda, etc.	—	—	—	—	—
V					
Vidrieros	53	3	1	—	1
Vigilantes	601	37	33	60	74
Veleros y veleras	113	6	16	65	49
Veterinarios	40	1	—	—	1
Viajeros	32	—	—	—	30
Vendedores diversos	32	—	—	—	47
Vendedores de billetes	279	4	—	2	1
Verduleros	216	16	8	—	14
Vagos, rateros, etc.	19	—	8	5	—
Vivanderos y vivanderas	3	—	—	—	2
Viandistas	—	—	1	28	—
Violinistas	—	—	—	—	8
Vinicolas	—	—	—	—	—
Y					
Yeseros	27	3	—	—	—
Z					
Zapateros, boteros, remendones, etc.	4373	497	681	449	2035
Zanjadores	115	1	—	—	6

LA TABLA Nº 6.)

siones

San Luis	Santiago	Mendoza	San Juan	Rioja	Catamarca.	Tucuman	Salta	Jujui	TOTAL
—	—	—	—	—	—	5	—	—	5
—	—	—	—	—	—	592	—	—	592
—	—	—	1	—	—	—	4	—	63
3	—	4	4	4	5	3	1	—	829
2	8	1	8	2	2	47	2	2	323
—	—	6	—	2	1	—	1	—	52
3	—	24	—	4	2	8	29	11	143
—	—	—	—	—	—	—	—	—	79
—	—	—	—	—	—	—	—	—	286
1	—	5	—	—	—	61	4	—	325
—	5	—	—	—	—	3	—	—	40
—	—	—	—	161	3	47	2	—	218
—	—	—	—	—	—	5	—	1	35
—	—	—	—	—	2	4	1	—	15
—	—	6	4	3	1	—	—	—	14
—	1	—	—	—	—	—	—	—	31
452	1731	355	481	438	813	1224	816	212	14357
—	—	—	—	—	—	1	9	—	132

Ciudadanos aptos para votar, ó sean argentinos varones de 17 años para arriba. TABLA Nº 7.

AGRUPACION			
Del Este...	Buenos Aires	74481	
	Santa Fé	20948	148349
	Entre-Rios	28408	
	Corrientes	24512	
„ Centro.	Córdoba	43005	
	San Luis	9249	82588
	Santiago	30334	
„ Oeste..	Mendoza	13067	
	San Juan	11883	51103
	Rioja	9087	
	Catamarca	17066	
„ Norte..	Tucuman	22835	
	Salta	19803	51685
	Jujuí	9047	
SUMAS			333725

TABLA Nº 8.

		Puertos	EMBARCACIONES: TONELAJE	EMBARCACIONES: TOTAL DE EMBARCACIONES	EMBARCACIONES: TRIPULANTES
AGRUP. del ESTE	BUENOS AIRES	Buenos Aires	81576	244	3033
		Martin Garcia	.....	.....	.....
		Boca del Riachuelo	16124	799	3350
		Tigre	6962	98	478
		Zárate	7289	39	447
		San Pedro	577	15	64
		San Nicolás	4325	49	257
		Ajó	117	4	18
		Bahia Blanca	.....	.....	.....
		Patagones	.....	.....	.....
	Stª. FÉ	Santa Fé	2820	73	346
		Rosario	9157	74	732
	ENTRE RIOS	Concepcion del Uruguay	1704	20	463
		Concordia	1774	19	317
		Gualeguaichú	1645	22	223
		Gualeguay	675	6	102
		Victoria	696	8	124
		Diamante	45	3	34
		Paraná	1754	13	266
		La Paz	3219	18	268
	CORRIENTES	Corrientes	6834	76	672
		Empedrado	253	8	43
		Bella Vista	427	12	68
		Goya	2630	27	191
		Esquina	130	6	28
		Monte Caseros	23	8	92
		Paso de los Libres	265	36	109
		Santo Tomé	122	14	50
		Itatí	30	7	14
		SUMAS	151177	1698	11789

Resúmen de casas

AGRUPACION		ESTENSION						POBLACION no incluyendo la fluvial, ejército, etc.	
		ABSOLUTA		URBANA		RURAL			
		En leguas cuadradas	En kilómetros cuadrados	En leguas cuadradas	En kilómetros cuadrados	En leguas cuadradas	En kilómetros cuadrados	Individuos	Familias
Del Este..	Buenos Aires	6804,73	211320,13	52,60	1614,86	6752,73	209706,03	487460	79022
	Santa Fé	3650,00	113350,75	6,00	186,33	3644,00	113164,42	88039	15380
	Entre Rios	3595,00	111642,72	14,00	434,77	3581,00	111207,95	132174	22492
	Corrientes	3982,00	123661,01	21,00	652,15	3961,00	123008,85	127756	20625
,, Centro.	Córdoba	6964,00	216267,02	.....	.....	.....	.....	210508	33354
	San Luis	4050,00	125772,00	.....	.....	.....	.....	53294	8724
	Santiago	3500,00	108692,50	.....	.....	.....	.....	132898	20061
,, Oeste..	Mendoza	5000,00	155275,00	.....	.....	.....	.....	95413	9399
	San Juan	3300,00	102481,50	.....	.....	.....	.....	60319	9262
	Rioja	3500,00	108692,50	.....	.....	.....	.....	48746	7116
	Catamarca	7753,00	240763,41	.....	.....	.....	.....	79962	13164
,, Norte..	Tucuman	2000,00	62110,00	.....	.....	.....	.....	108953	16815
	Salta	5000,00	155275,00	.....	.....	.....	.....	88933	14346
	Jujui	3000,00	93195,00	.....	.....	.....	.....	40379	7625
Territorios.	Chaco	20000,00	621100,00	.....	.....	.....	.....	45291	.....
	Misiones	2000,00	62110,00	.....	.....	.....	.....	3000	.....
	Pampa	16000,00	496880,00	.....	.....	.....	.....	21060	.....
	Patagonia (poblacion civilizada)	35000,00	1086925,00	.....	.....	.....	.....	153	38
	Id. (poblacion india)....							23847	.....
	SUMAS.....	135,098,73	4195519,84	93,00	2888,11	17938,73	555087,25	1,818,425	277418

individuos y familias **TABLA Nº 9.**

DENSIDAD DE POBLACION O SEA. SU RELACION CON LA ESTENSION						CASAS									PROPORCION por cada 100 CASAS	
ABSOLUTA		URBANA		RURAL		DE AZOTEA			DE TEJA		DE MADERA		DE PAJA	TOTAL DE CASAS		
Habitantes por legua cuadrada	Habitantes por kilómetro cuadrado	Habitantes por legua cuadrada	Habitantes por kilómetro cuadrado	Habitantes por legua cuadrada	Habitantes por kilómetro cuadrado	De tres cuerpos ó mas	De dos cuerpos	De un cuerpo	De dos cuerpos	De un cuerpo	De dos cuerpos	De un cuerpo	De un cuerpo		De Individuos	De Familias
71,00	2,31	5363,30	163,01	33,19	1,06	269	2226	25083	17	240	712	4218	45813	78638	619	100
28,01	0,76	6174,00	119,16	13,41	0,43	2	141	2816	.....	271	4	386	11447	15067	572	102
36,84	1,18	3827,35	122,92	22,03	0,70	52	237	2852	4	31	76	672	18828	22752	582	99
32,08	1,03	1826,09	58,76	22,55	0,72	7	49	591	.....	2998	371	4575	12263	20857	613	99
30,31	0,97	.....	.....	.....	.....	15	132	2283	.....	69	7	232	26902	29640	710	112
13,15	0,42	.....	.....	.....	.....	.....	2	118	.....	.....	.....	.....	7489	7609	700	114
37,97	1,22	.....	.....	.....	.....	1	4	165	.....	67	.....	5858	11956	18051	736	111
13,08	0,42	.....	.....	.....	.....	5	44	2260	.....	.....	85	1551	4972	8867	737	105
18,27	0,58	.....	.....	.....	.....	10	37	5296	.....	.....	12	62	3306	8723	716	109
13,92	0,44	.....	.....	.....	.....	.....	1	768	.....	237	.....	1769	3915	6750	722	105
10,31	0,33	.....	.....	.....	.....	.....	8	992	.....	496	.....	723	9104	11323	706	116
54,47	1,75	.....	.....	.....	.....	.....	47	366	9	1147	.....	29	13715	15313	711	109
17,78	0,57	.....	.....	.....	.....	.....	19	109	87	1488	.....	81	10708	12492	711	104
13,46	0,43	.....	.....	.....	.....	.....	4	7	21	495	2	57	6032	6618	610	115
2,26	0,07	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
1,50	0,01	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
1,31	0,04	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
0,68	0,02	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	31	33	464	100
		.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
13,45	0,43	.....	.....	.....	.....	361	2951	43711	138	7599	1219	20243	186211	262133	657	105

169

Ciudades, villas y pueblos de toda la República, ó sea poblacion urbana.

TABLA Nº 10.

Agrupacion del Este—Buenos Aires.	Varones	Mujeres	Total
Buenos Aires	98091	79696	177787
Belgrano	957	838	1795
San Martin	577	556	1133
San Isidro	466	462	928
San Fernando	1555	1633	3188
Conchas	1476	724	2200
Zárate	1266	754	2020
Baradero	554	645	1199
San Pedro	950	1139	2089
San Nicolás	2740	3245	5985
Pilar	454	622	1076
Exaltacion de la Cruz	485	631	1116
San Andrés de Giles	404	508	912
San Antonio de Areco	449	552	1001
Arrecifes	577	726	1303
Pergamino	1460	1801	3261
Rojas	687	821	1508
San José de Flores	1186	1070	2256
Moron	712	717	1429
Moreno	147	225	372
Merlo	204	252	456
Matanza	477	524	1001
Lujan	1685	1708	3393
Mercedes	2011	2069	4080

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 10.)

	Varones	Mujeres	TOTAL
Navarro	744	682	1426
Cármen de Areco	839	701	1540
Lobos	792	868	1660
Chivilcoy	3258	3080	6338
Salto	1291	1422	2713
Chacabuco	289	172	461
25 de Mayo	814	909	1723
Bragado	1094	1082	2176
Junin	438	448	886
9 de Julio	522	390	912
Barracas al Sud	3180	2465	5645
Quilmes	844	742	1586
San Vicente	293	270	563
Ensenada	277	298	575
Cañuelas	529	523	1052
Magdalena	778	742	1520
Ranchos	435	475	910
Monte	387	497	884
Chascomás	1822	1495	3317
Las Flores	490	480	970
Saladillo	366	271	637
Dolores	1462	1661	3123
Ayacucho	451	297	748
Tapalquen	589	437	1026

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 10.)

	Varones	Mujeres	TOTAL
Azul	1048	1066	2114
Tandil	1174	1007	2181
Bahia Blanca	539	518	1057
Patagones	886	804	1690
SUMAS	145201	125720	270921
Agrupacion del Este—Santa Fé.			
Santa Fé	5385	5285	10670
Esperanza	202	142	344
Coronda	578	667	1245
Rosario	12894	10275	23169
San Lorenzo	675	692	1367
Constitucion	277	333	610
SUMAS	20011	17394	37405
Agrupacion del Este—Entre Rios.			
Concepcion del Uruguay	3550	2963	6513
Colon	376	326	702
Concordia	2912	2586	5498
Federacion	903	753	1656
Gualeguaychú	5271	4505	9776
Gualeguay	3779	3456	7235

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 10.)

	Varones	Mujeres	Total
Victoria	2144	2506	4650
Diamante	438	448	886
Paraná	5264	4834	10098
La Paz	1920	1518	3438
San José de Feliciano	300	252	552
Villaguay	543	518	1061
Nogoyá	922	1196	2118
Tala	580	617	1197
Sumas	28902	26478	55380
Agrupacion del Este—Corrientes.			
Corrientes	5672	5546	11218
Empedrado	558	599	1157
Bella Vista	873	1111	1984
Lavalle	233	312	545
Goya	2020	2213	4233
La Esquina	851	943	1794
Curuzú-Cuatiá	923	901	1824
Monte-Caseros	337	335	672
Paso de los Libres	859	947	1806
La Cruz	846	865	1711
Santo Tomé	622	566	1188
Itatí	736	570	1306

(Continuacion de la tabla Nº 10.)

	Varones	Mujeres	Total
San Cosme	445	569	1014
San Luis	318	387	705
Caá-Cati	1173	1549	2722
San Miguel	401	476	877
Yaguareté-Corá	173	250	423
Mburucuyá	219	276	495
Saladas	868	1164	2032
Mercedes	1002	948	1950
San Roque	540	536	1076
Sumas	19669	21063	40732
Agrupacion del Centro—Córdoba.			
Córdoba	12530	15993	28523
Union	1384	1370	2754
Rio 1º	1399	1470	2869
San Alberto	300	384	684
Rio 2º	526	655	1181
Rio 3º abajo	1723	1622	3345
Rio 4º	2349	3065	5414
Tulumba	508	632	1140
Totoral	323	456	779
Rio Seco	191	261	452
Sumas	21233	25908	47141

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 10.)

	Varones	Mujeres	TOTAL
Agrupacion del Centro—San Luis.			
San Luis	1620	2128	3748
Saladillo	39	57	96
Jujunante	87	139	226
Mercedes	652	944	1596
Cuchate	147	226	373
Renca	395	509	904
Dolores	225	238	463
Santa Bárbara	128	100	228
Piedra Blanca	361	460	821
San Francisco	686	728	1414
Lujan	1164	1170	2334
SUMAS	5504	6699	12203
Agrupacion del Centro—Santiago.			
Santiago	3342	4433	7775
Loreto	607	761	1368
Soconcho	584	741	1325
Salavina	3813	4539	8352
Rio Hondo	332	352	684
SUMAS	8678	10826	19504

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 10.)

	Varones	Mujeres	Total
Agrupacion del Oeste—Mendoza.			
Mendoza	3633	4491	8124
San Vicente	330	451	781
Maipú	176	280	456
San Martin	240	301	541
Sumas	4379	5523	9902
Agrupacion del Oeste—San Juan.			
San Juan	3628	4725	8353
Angaco Norte	400	408	808
Valle Fértil	241	226	467
Jachal	461	520	981
Sumas	4730	5879	10609
Agrupacion del Oeste—Rioja.			
Rioja	1973	2516	4489
Costa Alta	303	381	684
Argentina	724	682	1406
Guandacol	616	687	1303
Arauco	1447	1790	3237
San Blas	381	468	849
Sumas	5444	6524	11968

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 10.)

Agrupacion del Oeste—Catamarca.	Varones	Mujeres	TOTAL
Catamarca	2507	3211	5718
Valle Viejo	1237	1450	2687
Prima	941	1004	1945
Piedra Blanca	1672	1762	3434
Alto	981	1041	2022
Andalgalá	1528	1545	3073
Poman	868	727	1595
Santa María	891	986	1877
Belen	1781	2041	3822
Tinogasta	2236	2332	4568
Ancaste	97	125	222
San Pedro	308	266	574
SUMAS	15047	16490	31537
Agrupacion del Norte—Tucuman.			
Tucuman	7477	9961	17438
Famayllá	103	125	228
Monteros	606	826	1432
Chicligasta	487	463	950
Graneros	508	498	1006
Trancas	358	326	684
SUMAS	9539	12199	21738

(CONTINUACION DE LA TABLA Nº 10.)

Agrupacion del Norte—Salta.	Varones	Mujeres	TOTAL
Salta	4718	6998	11716
Chicoana	434	348	782
Rosario de Lerma	568	564	1132
Molinos	208	269	477
Cachí	272	141	413
Candelaria	128	100	228
La Viña	216	240	456
Payogasta	488	493	981
Santa Victoria	242	238	480
San Cárlos	213	243	456
Cerrillos	439	473	912
Iruya	263	193	456
Rivadavia	315	141	456
Caldera	94	74	168
Cafayate	256	311	567
Oran	1272	1073	2345
SUMAS	10126	11899	22025

Agrupacion del Norte—Jujuí.			
Jujuí	1451	1621	3072
Ledesma	1778	1371	3149
San Pedro	268	204	472
Perico del Cármen	289	260	549

(Contiuacion de la tabla nº 10.)

	Varones	Mujeres	Total
Perico de San Antonio	91	85	176
Tumbaya	104	92	196
Tilcara	215	229	444
Valle-Grande	95	88	183
Humahuaca	204	252	456
Cochinoca	52	56	108
Rinconada	124	161	285
Santa Catalina	96	132	228
Yavi	119	168	287
	4886	4719	9605
Sumas	303349	297321	600670

Suma de ciudades, villas, pueblos y aldeas..... 180

Relaciones de la poblacion de la República en 1869, segun diversas condiciones y en cada 1000 habitantes.

TABLA Nº 11.

RELACION DE VARONES Y MUJERES.

AGRUPACION		CIFRAS ABSOLUTAS		Proporcion en cada 1000 habitantes	
		Varones	Mujeres	De V.	De M.
Del Este...	Buenos Aires	274873	220234	555	445
	Santa Fé	49375	39742	554	4 46
	Entre-Rios	71531	62740	533	467
	Corrientes	63103	65920	489	511
„ Centro..	Córdoba	100525	109983	478	522
	San Luis	25189	28105	473	527
	Santiago	66017	66881	497	503
„ Oeste..	Mendoza	32291	33122	494	506
	San Juan	29029	31290	481	519
	Rioja	22773	25971	467	533
	Catamarca	38650	41312	483	517
„ Norte..	Tucuman	53382	55571	490	510
	Salta	44745	44188	503	497
	Jujui	20105	20274	498	502
Ejército y Chubut		6190	239	963	37
SUMA		897780	845572	515	485
		1743352			

Lonjevos ó habitantes de mas de 100 años. TABLA Nº 12

EN					
Buenos Aires	1	por	cada	9168	habitantes
Santa Fé	1	„	„	89117	„
Entre-Rios	1	„	„	5837	„
Corrientes	1	„	„	5376	„
Córdoba	1	„	„	9152	„
San Luis	1	„	„	5921	„
Santiago	1	„	„	6040	„
Mendoza	1	„	„	10202	„
San Juan	1	„	„	10053	„
Rioja	1	„	„	9749	„
Catamarca	1	„	„	4997	„
Tucuman	1	„	„	13619	„
Salta	1	„	„	4940	„
Jujuí	1	„	„	2125	„
Ejército y Chubut	—	—	—	—	—
Término medio en toda la República	1	por	cada	7450	habitantes

RELACION DE ARGENTINOS (*) y ESTRANJEROS. TABLA Nº 13

EN	CIFRAS ABSOLUTAS				Proporcion en cada 1000 habitantes	
	Arjentinos		Estranjeros			
	V.	M.	V.	M.	De Arjentinos	De Estranjeros
Buenos Aires	165918	177947	108954	42287	695	305
Santa Fé	39494	35684	9881	4058	844	156
Entre-Rios	38739	57224	12792	5516	864	136
Corrientes	56598	63800	6505	2320	932	68
Córdoba	99013	109758	1512	225	992	8
San Luis	24751	28010	438	95	990	10
Santiago	65904	66859	113	22	999	1
Mendoza	28339	30930	3952	2192	906	94
San Juan	27415	30592	1614	698	962	38
Rioja	22585	25908	190	63	995	5
Catamarca	38340	41211	310	101	995	5
Tucuman	53085	55517	297	54	997	3
Salta	42896	43062	1849	1126	967	33
Jujuí	18275	19078	1830	1196	925	75
Ejército y Chubut	4439	187	1751	52	720	280
SUMAS	745792	785567	151988	60005	878	122
	1531359		211993			
	1743352					

(*) En esta tabla se toman solo los arjentinos de los estados, del ejército y de la colonia Chubut.

Relacion de casados,

AGRUPACION			CIFRAS ABSOLUTAS			
			Casados		Viudos	
			V.	M.	V.	M.
Del Este...		Buenos Aires	66807	55915	8813	19558
		Santa Fé	11556	9657	1406	2665
		Entre-Rios	14282	13195	2320	3880
		Corrientes	12861	12262	2066	4556
„ Centro.		Córdoba	21260	21295	2651	7399
		San Luis	4948	5211	529	1735
		Santiago	12598	12609	1571	3063
„ Oeste..		Mendoza	6884	7161	976	2419
		San Juan	5741	6182	822	2396
		Rioja	4871	4960	1039	1914
		Catamarca	8479	8923	961	2882
„ Norte..		Tucuman	12005	11625	1578	3897
		Salta	11303	11145	1810	3294
		Jujuí	9045	4974	813	1746
Ejército y Chubut			1230	54	122	21
	Sumas		199950	185169	27478	61424
			385119		88902	

viudos, solteros y niños

TABLA Nº 14

CIFRAS ABSOLUTAS				PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES			
Solteros		Niños hasta 14 años					
V.	M.	V.	M.	De C.	De V.	De S.	De N.
104690	59045	94563	85716	248	57	331	364
18202	11001	18211	16419	238	46	328	388
23943	17695	30997	27959	205	46	310	439
18084	20434	30092	28668	195	51	299	455
27088	32825	49526	48464	202	48	285	465
6373	8590	13339	12569	191	42	281	486
21475	24157	30373	27052	190	35	343	432
9196	9678	15235	13864	215	52	288	445
8669	10208	13797	12504	198	53	313	436
5948	7611	10917	11486	202	60	278	460
11166	13000	18044	16507	218	48	302	432
15128	16375	24671	23674	217	50	289	444
12655	11961	18977	17788	252	57	277	414
5124	4908	5133	8646	347	63	248	342
4711	114	127	50	200	22	751	27
292452	247602	377910	351377	221	51	310	418
540054		729287					

Relacion de los que saben

CIFRAS ABSOLUTAS

AGRUPACION		Saben leer		Saben escribir	
		V.	M.	V.	M.
Del Este...	Buenos Aires	92504	63099	89378	58946
	Santa Fé	12292	8239	11436	7017
	Entre-Rios	17433	11863	15851	9992
	Corrientes	13945	7454	11785	5325
„ Centro.	Córdoba	19944	23813	15106	14562
	San Luis	3596	3546	3032	2229
	Santiago	6421	4165	6017	2973
„ Oeste..	Mendoza	5333	4685	4992	3932
	San Juan	6187	6964	5498	5417
	Rioja	3476	3116	2980	2412
	Catamarca	6196	5537	5101	3496
„ Norte..	Tucuman	6907	5893	5837	4398
	Salta	5987	5784	5043	4078
	Jujui	2766	1543	2284	1992
Ejército y Chubut		1846	49	4344	190
SUMAS		204933	155750	186132	125879
		360683		313011	

y no saben leer y escribir. TABLA Nº 15.

CIFRAS ABSOLUTAS				Proporcion en cada 1000 habitantes.			
No saben leer		No saben escribir		De individuos que saben		De individuos que no saben	
V.	M.	V.	M.	leer	escribir	leer	escribir
182369	157135	185485	161268	314	300	686	700
37083	31503	37939	32725	230	207	770	793
54109	50866	55691	52737	218	192	782	808
19158	58466	55318	60595	166	133	834	867
80581	86170	85419	95421	208	141	792	859
21593	24559	22157	25876	134	99	866	901
59496	62716	60000	68908	80	68	920	932
26958	28437	27299	29190	153	136	847	864
22842	24326	23531	25877	218	181	782	819
19299	22855	19795	23559	135	111	865	889
32454	35775	33549	37816	147	108	853	892
46475	49678	47545	51173	117	94	883	906
38758	38404	39702	40110	132	103	868	897
17339	18731	17821	19182	107	84	893	916
2692	30	4398	209	295	423	705	577
692847	689822	711648	719673	207	179	793	821
1382669		1431321					

Relacion de la poblacion absoluta con los que van á la escuela.

TABLA Nº 16.

AGRUPACION		CIFRAS ABSOLUTAS				Proporcion en cada 1000 habitantes	
		Poblacion		Niños que van á la escuela			
		V.	M.	V.	M.	De V.	De M.
Del Este...	Buenos Aires.....	274873	220234	14565	13798	29	27
	Santa Fé.....	49375	39742	2194	2109	24	23
	Entre-Rios.....	71531	62740	3844	3344	28	24
	Corrientes.....	63103	65920	4100	2469	31	19
„ Centro.	Córdoba.....	100525	109983	4830	5200	23	24
	San Luis.....	25189	28105	1251	959	23	18
	Santiago.....	66017	66881	2328	1356	17	10
„ Oeste..	Mendoza.....	32291	33122	1389	743	21	11
	San Juan.....	29029	31290	2882	2209	47	36
	Rioja	22775	25971	1741	1259	35	25
	Catamarca.....	38650	41312	1507	1115	18	13
„ Norte..	Tucuman	53382	55571	1792	1427	16	13
	Salta.....	44745	44188	1654	1231	37	28
	Jujuí.....	20105	20274	912	471	23	12
Ejército y Chubut.....		6190	239	1	—	—	—
Suma.....		897780	845572	44990	37681	26	21
		1743352		82671			

Relacion de niños que van y no van á la escuela.

TABLA Nº 17.

AGRUPACION		CIFRAS ABSOLUTAS					
		Niños de 6 á 14 años		Van á la escuela		No van á la escuela	
		V.	M.	V.	M.	V.	M.
Del Este...	Buenos Aires	53890	45323	14575	13798	39315	31525
	Santa Fé	10868	9134	2194	2109	8674	7025
	Entre-Rios	17937	14960	3844	3344	14093	11616
	Corrientes	17173	15764	4100	2469	13073	13295
„ Centro..	Córdoba	29959	29231	4830	5200	25129	24031
	San Luis	7608	6968	1251	959	6357	6009
	Santiago	18174	15201	2328	1356	15846	13845
„ Oeste ..	Mendoza	9328	7888	1389	743	7939	7145
	San Juan	8025	7068	2882	2209	5143	4859
	Rioja	5741	6740	1741	1259	4000	5490
	Catamarca	10517	8943	1507	1115	9010	7828
„ Norte..	Tucuman	13728	12965	1792	1427	11936	11538
	Salta	10880	9842	1654	1231	9226	8611
	Jujuí	1349	4672	912	471	437	4206
Ejército y Chubut		103	23	1	—	89	15
Sumas		219175	194284	44990	37681	174185	156608
		413459		82671		330793 *	

* Si se toman los niños de 6 á 15 años, entonces, los que no van á la escuela resultan ser 386,316!

Relacion de huérfanos con el total de niños (menores de 14 años)

TABLA Nº 18.

AGRUPACION		Cifras absolutas			Proporcion en cada 1000 niños	
		Niños hasta 14 años	Huérfanos		Huérfanos	
			De padre	De madre	De padre	De madre
Del Este...	Buenos Aires	180279	15093	10386	83	57
	Santa Fé	34630	1884	1439	54	41
	Entre-Rios	58956	3791	2948	64	50
	Corrientes	58760	3162	2431	53	41
„ Centro..	Córdoba	98425	6793	5690	69	58
	San Luis	25908	2068	1637	80	63
	Santiago	57425	1929	2068	33	36
„ Oeste..	Mendoza	29099	1873	1160	64	39
	San Juan	26301	1794	1521	68	58
	Rioja	22403	2105	1317	93	27
	Catamarca	34551	2373	1576	68	45
„ Norte..	Tucuman	48345	2740	2387	25	21
	Salta	36765	2553	1924	69	52
	Jujuí	13779	*1799	1092	131	79
Ejército y Chubut		245	12	5	67	28
Sumas		729287	49966	37553	69*	51*

* Términos medios—

Relacion de hijos ilejítimos con el total de niños (menores de 14 años)

TABLA Nº 19.

AGRUPACION		CIFRAS ABSOLUTAS			
		De niños	De ilejítimos		Proporcion en cada 1000 niños
			V.	M.	
Del Este	Buenos Aires	180279	12920	12159	139
	Santa Fé	34630	2403	2403	138
	Entre-Rios	58956	7787	7400	257
	Corrientes	58760	10191	9793	340
„ Centro	Córdoba	98425	9409	9124	188
	San Luis	25908	4625	4155	338
	Santiago	57425	6788	6050	224
„ Oeste	Mendoza	29099	3247	3087	217
	San Juan	26301	3197	3199	243
	Rioja	22403	3113	3020	273
	Catamarca	34551	4071	3903	230
„ Norte	Tucuman	48345	5628	5630	103
	Salta	36765	3800	3447	197
	Jujuí	13779	1560	1542	225
Ejército y Chubut		245	126	6	—
SUMAS		729287	78964	74918	211
			153882		

Término medio—

Relacion con la

AGRUPACION		De dementes	De sordo-mudos	De ciegos
Del Este...	Buenos Aires	1 en 503	1 en 665	1 en 795
	Santa Fé	1 „ 761	1 „ 586	1 „ 730
	Entre-Rios	1 „ 576	1 „ 627	1 „ 630
	Corrientes	1 „ 565	1 „ 544	1 „ 617
„ Centro.	Córdoba	1 „ 370	1 „ 336	1 „ 468
	San Luis	1 „ 214	1 „ 198	1 „ 348
	Santiago	1 „ 862	1 „ 601	1 „ 423
„ Oeste..	Mendoza	1 „ 198	1 „ 76	1 „ 515
	San Juan	1 „ 569	1 „ 287	1 „ 442
	Rioja	1 „ 186	1 „ 144	1 „ 243
	Catamarca	1 „ 619	1 „ 282	1 „ 305
„ Norte..	Tucuman	1 „ 441	1 „ 203	1 „ 394
	Salta	1 „ 458	1 „ 78	1 „ 337
	Jujuí	1 „ 199	1 „ 51	1 „ 226
Ejército y Chubut		—	1 „ 2143	—
Término medio para toda la República		1 en 436	1 „ 264	1 en 494

poblacion absoluta

TABLA Nº 20

De cretinos	De cotudos ó con bosio	PROPORCION EN CADA 1000 HABITANTES				
		De dementes	De sordo-mudos	De ciegos	De cretinos	De cotudos
1 en 902	1 en 4268	1,98	1,56	1,25	1,10	0,23
1 „ 1103	1 „ 4950	1,31	1,70	1,36	0,89	0,20
1 „ 721	1 „ 1945	1,73	1,59	1,58	1,38	0,51
1 „ 396	1 „ 533	1,76	1,83	1,61	2,51	1,87
1 „ 564	1 „ 1559	2,69	2,97	2,13	1,77	0,64
1 „ 311	1 „ 918	4,65	5,04	2,87	3,20	1,08
1 „ 1242	1 „ 2827	1,15	1,66	2,36	0,80	0,35
1 „ 197	1 „ 36	5,04	13,20	1,94	5,07	27,12
1 „ 433	1 „ 942	1,75	3,48	2,25	2,30	1,06
1 „ 312	1 „ 154	5,37	6,91	4,10	3,20	6,48
1 „ 323	1 „ 360	1,61	3,53	3,27	3,08	2,77
1 „ 271	1 „ 180	2,26	4,91	2,56	3,69	5,52
1 „ 111	1 „ 89	5,16	0,88	3,79	1,25	1,00
1 „ 117	1 „ 75	4,92	1,26	5,59	9,89	1,85
—	1 „ 6429	—	0,47	—	—	0,16
1 en 414	1 en 335	0,25	0,15	0,28	0,24	0,19

Densidad de la poblacion y su relacion con el caserío.

TABLA Nº 21.

EN	HABITANTES		
	Por legua cuadrada	Por kilómetro cuadrado	Por cada 100 casas
Buenos Aires	71,60	2,30	619
Santa Fé	23,64	0,76	572
Entre-Rios	36,84	1,18	582
Corrientes	32,08	1,03	613
Córdoba	30,31	0,97	710
San Luis	13,15	0,42	700
Santiago	37,97	1,22	736
Mendoza	13,08	0,42	737
San Juan	18,27	0,58	716
Rioja	13,92	0,44	722
Catamarca	10,31	0,33	706
Tucuman	54,47	1,75	711
Salta	17,78	0,57	711
Jujuí	13,46	0,43	610
Chaco	2,26	0,07	—
Misiones	1,50	0,04	—
Pampa	1,31	0,01	—
Patagonia	0,08	0,02	464
Términos medios para toda la República	13,45	0,43	692

LEYES Y DECRETOS

TRABAJOS PRELIMINARES

LEYES Y DECRETOS

QUE HAN PRECEDIDO Ó ACOMPAÑADO

Á LA FORMACION DEL PRIMER CENSO ARGENTINO

Art. 39.—Para la segunda Legislatura deberá realizarse el censo general, y arreglarse á él el número de diputados; pero este censo solo podrá renovarse cada diez años.

(Constitucion Nacional.)

Ley de 1862

El Gobierno de Buenos Aires, Encargado del Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1862.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente:

LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de—

LEY

Art. 1º—Conforme al artículo 39 de la Constitucion, levántese un censo general de la poblacion en cada una de las provincias que componen la Nacion.

Art. 2º—El Poder Ejecutivo caracterizará comisarios nacionales que, de acuerdo con la autoridad local, y conforme á las reglas que al efecto prescriba, presidan é inspeccionen el empadronamiento de cada provincia.

Art. 3º—El Poder Ejecutivo queda facultado para invertir del tesoro nacional la cantidad necesaria para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 4º—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Arjentino, en Buenos Aires, á los veinte y siete dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos.

ANGEL NAVARRO.
Cárlos M. Saravia.
Secretario del Senado.

PASTOR OBLIGADO.
Bernabé Quintana.
Secretario de la Cámara de DD.

Por tanto: cúmplase, espidanse oportunamente los decretos reglamentarios que corresponde, é insértese en el Registro Nacional.

MITRE.
EDUARDO COSTA.

Ley de 1868

El Senado y Cámara de diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de—

LEY

Art. 1º—El Poder Ejecutivo presentará al Congreso en las sesiones del año de 1870 ó en las de 1869, si fuere posible, el censo general de la República, de conformidad con lo prescrito en la ley de 29 de Setiembre de 1862.

Art. 2º—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á los veinte y cinco dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho.

ANGEL ELIAS.
Cárlos M. Sararia.
Secretario del Senado.

MARIANO ACOSTA.
Ramon B. Muñiz.
Secretario de la Cámara de DD.

Decretos

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 28 de 1869.

El Presidente de la República:

Considerando que, por la Constitucion debe realizarse el censo de la poblacion de la república; que, dos leyes del Congreso disponen lo mismo, facultando al Poder Ejecutivo á emplear los recursos necesarios para su organizacion, ejecucion y complemento—

Considerando además, que es de alto interés político, administrativo y social, el exacto conocimiento del padron de cada una de las provincias, y el general de la república, y que, todos los poderes en su marcha, necesitan, á cada paso, la apreciacion numérica cierta de la poblacion, su importancia relativa, variados aspectos y condiciones—

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1º—Créase el cargo de superintendente de censo, subordinado al Ministerio del Interior, para la realizacion inmediata del empadronamiento de la poblacion de la república.

Art. 2º—Serán atribuciones de este empleado: Presentar al Ministerio del Interior, á la brevedad posible, el plan de organizacion que deba darse para la ejecucion del censo, y las disposiciones complementarias y mas conducentes á la acertada averiguacion de los hechos que á él se refieran; proponer los empleados que han de cooperar en las provincias á la realizacion de los empadronamientos respectivos; encaminar y dirijir todos los trabajos, así que el plan de organizacion sea aprobado; y por último, presidir á la compilacion, resúmen y publicacion de los datos censales.

Art. 3º—El superintendente tendrá á sus órdenes, para el desempeño de las funciones de su cargo, dos oficiales y dos escribientes.

Art. 4º—Desde la fecha de este decreto las diversas reparticiones de la administracion general de la Nacion, los gobiernos de provincia y las autoridades eclesiásticas, satisfarán al superintendente del censo las indagaciones que juzgue necesario practicar préviamente en la organizacion de sus trabajos.

Art. 5º—El cargo de superintendente de censo, los demás empleados y oficina anexos, durarán el tiempo indispensable á la ejecucion, compilacion y publicacion del empadronamiento.

Art. 6º—Asignase al cargo de superintendente de censo, la cantidad de *trescientos* pesos fuertes mensuales; á un oficial 1º *setenta* pesos fuertes; á un oficial 2º *sesenta y cinco;* á dos escribientes *cuarenta y siete* cada uno; al portero *veinte*, y, para la instalacion de la oficina, *quinientos* pesos fuertes.

Art. 7º—Por el Ministerio del Interior, aprobado que sea el plan de organizacion del censo, se proveerá,—al nombramiento de los empleados que se requieran para la direccion de los censos provinciales, á los gastos de impresion de las planillas que han de servir para los padrones, y á la fijacion definitiva del dia del censo.

Art. 8º—Este decreto circulará por los Ministerios respectivos, con especialidad en todas las reparticiones de la administracion nacional, gobiernos de provincia y gefes del clero.

Art. 9º—Oportunamente se dará cuenta de este decreto al Honorable Congreso.

Art. 10—Comuniquese, publiquese y dése al Registro Nacional.

SARMIENTO.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 23 de 1869.

En virtud del decreto de esta fecha, creando en la administracion el cargo de superintendente de censo, y teniéndose en vista la urgente necesidad y conveniencia de llenarlo, para proceder sin demora al empadronamiento de la poblacion: el Presidente de la República—

ACUERDA

1º—Nómbrase superintendente del censo, al Dr. D. Diego G. de la Fuente.

2º—A la brevedad posible procederá el ciudadano nombrado, de acuerdo con el Ministerio del Interior, á la instalacion de la oficina del censo, propondrá sus empleados subalternos, y entrará en el desempeño de los deberes de su cargo.

3º—Comuniquese, publiquese y dése al Registro Nacional.

SARMIENTO.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 29 de 1869.

ACUERDO

Siendo necesario dotar la oficina del censo de los empleados necesarios á su mejor servicio, y atenta la propuesta del gefe de la misma, el Presidente de la República—

ACUERDA

1º—Nómbrase á D. Pedro Espinosa (1) para desempeñar el puesto de oficial 1º de la oficina del censo, á D. Francisco Bollini (hijo) para el de oficial 2º, y á D. Tomás del Corro y D. Luis Olivera (2) para escribientes.

2º—Comuniquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SARMIENTO.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

ORGANIZACION DEL CENSO

DECRETO

Buenos Aires, Marzo 10 de 1869.

De acuerdo con el decreto fecha Enero 28, creando el cargo de superintendente del censo, y disponiendo la preparacion del plan general, reglamentacion y disposiciones complementarias para llevar á término aquel trabajo—

Considerando, que el plan y disposiciones auxiliares que han sido presentadas por el superintendente, son de perfecto acuerdo con la práctica de las naciones que mejores ejemplos ofrecen en órden á estas operaciones, y que han sido modificadas y amplificadas, cual lo requerian el modo de ser de la república, su

---

(1) Renunció despues de los primeros trabajos, y fué sustituido por el oficial 2º, ocupando la plaza de este D. Juan Goyena.

(2) Dejó su puesto, y entró en su lugar D. Justo Carranza.

aspecto fisico, la condicion de sus habitantes, y los intereses sociales que se tiene en vista satisfacer.

Considerando, tambien, que algunas de las disposiciones propuestas debieran ser objeto de una ley, que por tanto exijen la sancion del Congreso; pero que el Ejecutivo Nacional prestándoles su aprobacion en interés de no interrumpir los trabajos del censo y siendo deficientes las leyes dictadas hasta el presente, es con cargo de recabar aquella sancion: el Presidente de la República:

ACUERDA Y DECRETA

Capítulo I

Plan de ejecucion y encargados del censo

Art. 1º—La ejecucion del primer empadronamiento de la poblacion de la República está encomendada, en primer lugar, al superintendente del censo, de quien recibirán este decreto, y las instrucciones, órdenes y avisos que se juzgue necesario espedir, los comisarios provinciales y demás directores parciales.

Art. 2º—Para la misma ejecucion del censo, la república se considerará dividida en poblacion terrestre y poblacion fluvial—

La primera, comprenderá la de las catorce provincias, la de los territorios nacionales, y el ejército que opera en el Paraguay.

La segunda, la de embarcaciones surtas en los puertos, las mismas de tránsito por los rios interiores, la de las islas y el personal de la escuadra nacional.

Art. 3º—La ejecucion del empadronamiento, segun las divisiones que establecerá el superintendente, quedará encargada:

1º—Para la poblacion terrestre, á comisarios provinciales, comandantes generales de frontera, gefes de colonia, y general en gefe del ejército de operaciones en el Paraguay. Y á las órdenes de estos, á comisiones de seccion, empadronadores de distrito, gefes de fortin, de guarnicion, de mision y de division ó cuerpo.

2º—Para la poblacion fluvial, al gefe de la Capitania central de puertos y al gefe de la escuadra. Y bajo sus órdenes, á los subdelegados de marina y demás gefes de puerto, á los gefes y empleados de resguardo, gefes de guarnicion y comandantes de buque.

Capítulo II

Atribuciones y deberes

Art. 4º—Todo ciudadano que tome parte en la ejecucion del empadrona-

miento, debe sujetarse en un todo al plan general, á las atribuciones y deberes especiales de su cargo, y á las órdenes é instrucciones que reciba de los funcionarios superiores del censo.

Art. 5º—Serán atribuciones y deberes especiales:

De los comisarios provinciales

1º—Darse á conocer en sus funciones con el gobierno respectivo, prestar ante él juramento de cumplir fiel y verídicamente los deberes de su cargo, y ponerse de perfecto acuerdo con el mismo para emprender sus trabajos, solicitando sus datos, cooperacion, proteccion é indicaciones.

2º—Tomar conocimiento de toda la provincia, su estension, accidentes físicos y divisiones administrativas de las ciudades y de la campaña, y con sujecion á este conocimiento, dividirla para los objetos del censo, en tantas secciones como divisiones civiles principales existan, nombrando para cada una tres vecinos, que formen la comision de seccion. Si se presentase una division administrativa tan escasa de hombres, que no pudiese completarse la comision, nombrará dos, y hasta uno. Y si ni ese uno hubiese (como se ha hecho sentir en alguna parte,) buscará en la capital de provincia con quien suplirle, haciendo conocer el capítulo de las compensaciones; siempre de acuerdo con el gobierno provincial.

3º—Nombradas todas las comisiones, circularán con profusion el folleto de la organizacion de todos los trabajos del censo, órdenes, instrucciones y libretos de padron proporcionando tambien, las distribuciones á la importancia respectiva de las secciones.

4º—Intervendrán en todas las dudas que ocurran á las comisiones, contestándolas, y proveyendo de acuerdo con el espíritu del plan, organizacion y hechos principales del censo.

5º—Segun el conocimiento tomado de los accidentes físicos de la provincia y sus caminos, recordarán á las comisiones el deber en que están, de proveer al empadronamiento de la poblacion que cerca de cada una de ellas, ó dentro de su jurisdiccion, pueda encontrarse destacada en los montes, sierras, travesías, ó que arribe á la seccion en los dias del censo, por haberse encontrado de tránsito.

6º—Trasmitirán, sin pérdida de momento, las órdenes que circule la superintendencia, muy especialmente las que se refieran á los dias del censo.

7º—Completarán y rectificarán los censos de las secciones, observando si alguna ha quedado en todo ó en parte sin empadronarse, y proveyendo á estas omisiones segun cada caso, y como su ilustracion se lo aconseje.

8º—Tendrán muy presente dar exacto cumplimiento á los artículos 7 y 10.

9º—Reunido todo el censo provincial, examinado, completado y rectificado, lo enviarán con toda seguridad al superintendente, acompañando una nómina de todos los ciudadanos que han formado la comision, sus empleos, ocupacion y residencia legal; y al mismo tiempo, acompañarán las nóminas originales que hayan pasado de empadronadores las comisiones de seccion, y multas establecidas por cada una.

De las comisiones de seccion

1º—Tomarán conocimiento de toda la estension de la seccion, sus accidentes especiales y su division en distritos, cuarteles ó diversas agrupaciones de poblacion, poniéndose de acuerdo con la autoridad local, si es que ella misma no fuere parte de la comision.

2º—Subdividida la seccion en distritos, cuarteles, manzanas ó grupos, como sea, nombrarán un empadronador para cada subdivision ó para cada dos.

3º—En estos nombramientos deberán utilizarse, siempre que ello sea posible, empleados nacionales, provinciales (si el gobierno respectivo hubiese obrado de acuerdo con el artículo 19,) sacerdotes, maestros de escuela, etc., prefiriendo siempre los vecinos mas ilustrados, morales y activos, nacionales, ó estranjeros si absolutamente no hubiese aquellos.

4º—Al establecer las subdivisiones y nombrar empadronadores, deberá tenerse cuidado de no confundir agrupaciones urbanas con rurales; de este modo, el empadronamiento vendrá deslindando desde su ejecucion, una de otra poblacion.

5º—Tendrán especial cuidado con la poblacion viandante, tropas, arrias, diligencias, etc., poblacion destacada, meleros, leñadores, mineros, etc., que arriben á la seccion en los dias del censo, y que por haberse encontrado fuera de las poblaciones ó en viaje, no se hayan empadronado.

6º—Entenderán en los casos de engaño ó falseamiento de hechos, que denuncien los empadronadores, ó en que estos incurrieren, y aplicarán las multas y penas establecidas en los artículos 14 y 15, pidiendo proteccion á las autoridades civiles ó policiales inmediatas, y procediendo á la distribucion de las multas con arreglo al artículo 15.

7º—Comprobarán, examinando los trabajos de cada empadronador, para rectificar las omisiones que pudiere haber cometido, faltas en que hubiere incurrido, fijándose especialmente si todo el caserío de cada subdivision ha sido bien comprendido, si no falta familia alguna, y si los libretos de censo han sido llenados, en todo, con arreglo á los modelos y prevenciones que les acompañan.

8º—Completado el censo de la seccion, por la reunion de los trabajos de todos sus empadronadores, y comprobado y rectificado, la comision lo enviará con seguridad al comisario provincial respectivo, acompañando á este envio, la nómina de los empadronadores, sus empleos y residencia, y un detalle de las multas que pudieran haberse establecido en cada subdivision.

De los empadronadores

1º—Su primer deber será tomar exacto conocimiento de todo el caserio de su subdivision, y el camino que llevará el dia del censo para empadronar casa por casa, sin dejar habitante alguno.

2º—Si un inconveniente superior le impidiese continuar en sus funciones de empadronador, lo communicará sin tardanza á la comision de seccion, y si no hubiese tiempo para ello, nombrará por si uno ó mas suplentes, entregándoles al mismo tiempo órdenes, instrucciones, libretos y cuanto hubiese recibido sobre censo.

3º—Verificará el padron casa por casa, y siempre que se pueda, anotando de presente á cada habitante, poniendo de cada uno todas sus condiciones, como indican los libretos, fijándose si hay algo para las condiciones especiales.

4º—El empadronador preguntará siempre, si, en el momento que empadrona falta una ó mas personas de la casa, de las que habitualmente duermen en ella, y que, por obligacion ú ocupacion, estén fuera en ese momento ó en ese dia; y al efecto, tomará su nombre y condiciones, y le empadronará como si estuviese presente. Pero, si la persona que falta hubiese salido en viaje trasladándose á otro pueblo, y para no volver en mas de los tres dias del censo, se abstendrá de inscribirle.

5º—A fin de no caer en duplicaciones para el empadronamiento de la poblacion de hecho, se tendrá presente empadronar, como de una casa, *los que durmieron en ella la noche* en que empieza el primer dia del censo.

6º—Si la casa del empadronador estuviese dentro del distrito que vá á empadronar, empezará por ella el padron, y por si propio la enumeracion.

7º—Cuando el empadronador encontrare en su reparticion grandes establecimientos, como conventos, hospitales, colejios con pupilos, cárceles, fábricas, cuarteles ó vastos caserios, hoteles, casas de hospedaje, etc., podrá encargar á los gefes ó encargados de estos, el empadronamiento del dicho establecimiento ó casa, dejándole el libreto ó libretos de censo necesarios, las instrucciones convenientes, y teniendo cuidado al

recojerlos, de comprobarles en todos sus pormenores, y rectificarles, si fuere necesario.

8º—En el frente del libreto llenará sus distintivos, y al último el resúmen, como se indica, del número de casas y de familias, y de individuos, en globo, que comprenda cada libreto.

9º—El empadronador acusará ante la comision de seccion ó ante la autoridad mas inmediata, á los que le hubiesen engañado, cohartado ó interrumpido maliciosamente en sus operaciones.

10—Completado todo el censo de su reparticion, revisará los libretos para llenar ó rectificar lo que pudiese habérsele olvidado, hará las observaciones que puedan ser de utilidad sobre las condiciones fisicas ó morales de la poblacion que ha recorrido y enumerado, remitiendo en seguida con seguridad todo su trabajo á la comision de seccion.

11—Los suplentes de empadronador tienen los misinos deberes y atribuciones de estos.

De los gefes de frontera

1º—Estará á cargo de estos funcionarios, ordenar el empadronamiento de las tropas y subordinados que estén en las fronteras y fortines de la república, del vecindario que les rodée (siempre que este no forme parte de reparticion administrativa provincial,) y de las tribus amigas que estén á su mando, organizando y repartiendo al efecto el trabajo, proporcionalmente, por cuerpos, fortines y tribus, y encomendándole á los oficiales de mas respeto é inteligencia; y teniéndose siempre presente los deberes y atribuciones de los empadronadores.

2º—Los mismos gefes de frontera, por los medios á su alcance, por las noticias de indios amigos, por los que hubiesen sido cautivos, etc., se procurarán datos sobre las diversas tribus del desierto á que dá frente su frontera, sobre su índole, costumbres y cálculo en globo de su importancia numérica y de sus hombres de guerra, con especificacion del nombre de cada tribu y de cada cacique.

De los gefes de colonia y mision

1º—Los gefes de colonia y de mision, en territorio nacional, efectuarán directamente el empadronamiento de la poblacion que les esté subordinada—y tambien trasmitirán los datos que puedan, sobre las tribus del desierto con que tenga contacto ó relaciones su establecimiento.

Del gefe de la capitania

1º—Pertenece á este funcionario la direccion de todo el empadronamiento de la poblacion fluvial, con la sola escepcion de la escuadra nacional;

al efecto, trasmitirá sus órdenes á todos los gefes de puerto de la república y guarnicion de islas.

2º—Tendrá presente que en cada puerto sea el gefe inmediato el que dirija la operacion, haciendo de empadronadores los oficiales subalternos, y los empleados de resguardo, que estarán obligados á prestarles su ayuda en los dias del censo.

3º—Este empadronamiento se hará buque por buque, poniendo al frente del padron el nombre de este, su bandera, su tonelaje, y fuerza y clase de máquina, si fuese vapor—y para los buques de guerra estranjeros solo se hará una enumeracion en globo, que podrá pedirse á sus gefes inmediatos.

4º—A todo buque empadronado se le dará un certificado de empadronamiento, firmado por el empadronador y el gefe de puerto, donde se le hubiese empadronado. Estos certificados llevarán el nombre del capitan, el del buque, la fecha y el puerto.

5º—Durante treinta dias, desde el primero que lo sea del censo, todas las gefaturas de puerto, capitanías, comandancias, ó subdelegaciones, tendrán especial cuidado con toda embarcacion que arribe de paso ó como término de viaje, exijiéndole su certificado de empadronamiento, para empadronarle si no le tuviese, y munirle de la certificacion correspondiente.

6º—Para no entorpecer á los vapores paquetes, los gefes de puerto podrán dar libretos de censo á los capitanes ó comisarios de aquellos, para que llenen el padron en su tránsito, presentándole al primer puerto donde arribaren, y deban recojer su certificado. En estos casos, los capitanes ó comisarios son responsables de la exactitud del padron de su buque.

7º—En los puertos muy concurridos como el de Buenos Aires, Boca del Riachuelo, Rosario, etc., podrán los gefes de puerto, en la distribucion del trábajo del empadronamiento, emplear fuera de los subalternos de su reparticion y del resguardo, algunos capitanes de buque que quieran prestarse; ó sinó, distribuir libretos para los buques mayores, y recojerlos despues, comprobando su exactitud, y dando entonces el certificado.

8º—Durante los dias del censo, las gefaturas de puerto empadronarán tambien la poblacion de las islas que existan dentro de su jurisdiccion.

Del gefe de la escuadra

1º—Este funcionario proveerá á la organizacion del censo de los buques de guerra nacionales, distribuyendo la operacion entre los oficiales mas ilustrados

Capítulo III

Compensaciones

Art. 6º—Los comisarios provinciales de censo tendrán por cada millar de habitantes empadronados *siete pesos fuertes*, en las provincias cuyo total esceda de *ciento cincuenta millares; nueve pesos fuertes* en aquellas en que la poblacion esté entre *sesenta y ciento cincuenta millares; y once pesos fuertes* en las que no esceda de *sesenta millares.*

Las comisiones tendrán por cada centena de habitantes empadronados en su seccion, *tres pesos fuertes*, y los empadronadores *cuatro pesos fuertes* por cada centena de habitantes que inscriban.

Estas compensaciones son únicas, y de su importe pagarán los comisarios y las comisiones el auxiliar ó escribiente que necesitaren, y sus gastos de escritorio.

Art. 7º—A efecto de facilitar los trabajos, se hará un adelanto á los comisarios, por *ciento cincuenta pesos fuertes*, y á las comisiones uno de *cincuenta*, por cuyos importes podrán girar contra el tesoro nacional *á quince dias vista*, sujetándose préviamente á las prescripciones siguientes:

Los giros de los comisarios pueden venir directamente, pero visados por el ministro de gobierno de la provincia respectiva; y los de las comisiones, numerados y visados por el comisario provincial de censo.

Art. 8º—Para el pago de estos giros, la Contaduría dará vista al superintendente del censo, con cuyo conocimiento se abonarán. Para su mejor comprobacion, los giros espresarán la provincia y seccion de que proceden, firma de los comisionados, y *Visto Bueno* del comisario respectivo. El superintendente llevará constancia en un libro especial, y por provincias, de todos estos giros, para comprobarles despues.

Art. 9º—Ántes de entrar en la operacion de las compilaciones parciales y generales del censo, el superintendente hará resúmenes en globo por cada provincia, para la liquidacion de los haberes de los comisarios; por secciones, para el de las comisiones, y por distritos, para el de los empadronadores.

Pasará constancia al Ministerio del Interior de cada liquidacion provincial, como de lo que hayan recibido los comisarios y comisiones, y lo que debe deducirse por empleados nacionales que hayan hecho de empadronadores.

De cada una de estas liquidaciones se hará publicacion por la prensa, y se circulará especialmente á las provincias, para que se tenga conocimiento de los haberes de cada funcionario.

Art. 10—El saldo de las liquidaciones se enviará á los comisarios para

que, con conocimiento de los gobiernos respectivos, le distribuyan como corresponda.

Art. 11—Los empleados nacionales que fueren solicitados para el cargo de comisarios, fuesen de la oficina del censo, de la de estadistica ó de otra cualquiera, tendrán la retencion de sus empleos, y la retribucion asignada á comisarios, pero descontándoseles el importe de sueldos devengados de su empleo, en el tiempo de sus funciones de comisarios.

Art. 12—Los ciudadanos que tengan que trasportarse de Buenos Aires á una capital de provincia para hacer de comisarios de censo, recibirán, sin cargo de descuento, y para ida y vuelta, un *peso fuerte* por legua.

Art. 13—Los gobiernos de provincia quedan facultados, cuando de modo alguno puedan ayudar con su servicio provincial, á gastar lo que fuere necesario por cuenta de la nacion, para la distribucion de la correspondencia del comisario, libretos de censo, instrucciones, etc., llevando cuenta justificada de tales gastos, para su abono por el tesoro nacional.

Capítulo IV

Responsabilidades

Art. 14—Todos los empleados del censo serán responsables de las faltas que cometieren en sus funciones, de la veracidad de los hechos que enumeren y de los que rectifiquen, sea que importe aumento ó diminucion, terjiversacion ó falseamiento de hechos; y segun sea su falta, perderán el todo ó parte de la compensacion de sus trabajos; se publicarán sus nombres y sus faltas, y podrán ser acusados como reos de abuso y engaño á la fé politica, ante las autoridades civiles ó policiales del distrito, segun fuese el grado de su falta.

Si la falta recayese en empleados nacionales, las responsabilidades se harán efectivas en sus empleos, dándose cuenta de ello á sus superiores en órden administrativo.

La responsabilidad se hará efectiva hasta seis meses despues de la operacion censal.

Art. 15—Los particulares son tambien responsables por los hechos que oculten ó falseen; y podrán ser acusados de sus faltas por los empadronadores de seccion ú otros particulares, ante la autoridad policial ó judicial mas inmediata; sufriendo la pena de multa, no menor de *dos pesos fuertes*, ni mayor de *veinte pesos fuertes;* ó en su defecto, arresto entre *quince* y *noventa dias;* á mas de publicarse sus nombres, falta y pena.

Las multas á que se hace referencia serán á beneficio, por mitad, del de-

recojerlos, de comprobarles en todos sus pormenores, y rectificarles, si fuere necesario.

8º—En el frente del libreto llenará sus distintivos, y al último el resúmen, como se indica, del número de casas y de familias, y de individuos, en globo, que comprenda cada libreto.

9º—El empadronador acusará ante la comision de seccion ó ante la autoridad mas inmediata, á los que le hubiesen engañado, cohartado ó interrumpido maliciosamente en sus operaciones.

10—Completado todo el censo de su reparticion, revisará los libretos para llenar ó rectificar lo que pudiese habérsele olvidado, hará las observaciones que puedan ser de utilidad sobre las condiciones fisicas ó morales de la poblacion que ha recorrido y enumerado, remitiendo en seguida con seguridad todo su trabajo á la comision de seccion.

11—Los suplentes de empadronador tienen los mismos deberes y atribuciones de estos.

De los gefes de frontera

1º—Estará á cargo de éstos funcionarios, ordenar el empadronamiento de las tropas y subordinados que estén en las fronteras y fortines de la república, del vecindario que les rodée (siempre que este no forme parte de reparticion administrativa provincial,) y de las tribus amigas que estén á su mando, organizando y repartiendo al efecto el trabajo, proporcionalmente, por cuerpos, fortines y tribus, y encomendándole á los oficiales de mas respeto é inteligencia; y teniéndose siempre presente los deberes y atribuciones de los empadronadores.

2º—Los mismos gefes de frontera, por los medios á su alcance, por las noticias de indios amigos, por los que hubiesen sido cautivos, etc., se procurarán datos sobre las diversas tribus del desierto á que dá frente su frontera, sobre su indole, costumbres y cálculo en globo de su importancia numérica y de sus hombres de guerra, con especificacion del nombre de cada tribu y de cada cacique.

De los gefes de colonia y mision

1º—Los gefes de colonia y de mision, en territorio nacional, efectuarán directamente el empadronamiento de la poblacion que les esté subordinada—y tambien trasmitirán los datos que puedan, sobre las tribus del desierto con que tenga contacto ó relaciones su establecimiento.

Del gefe de la capitania

1º—Pertenece á este funcionario la direccion de todo el empadronamiento de la poblacion fluvial, con la sola escepcion de la escuadra nacional;

al efecto, trasmitirá sus órdenes á todos los gefes de puerto de la república y guarnicion de islas.

2º—Tendrá presente que en cada puerto sea el gefe inmediato el que dirija la operacion, haciendo de empadronadores los oficiales subalternos, y los empleados de resguardo, que estarán obligados á prestarles su ayuda en los dias del censo.

3º—Este empadronamiento se hará buque por buque, poniendo al frente del padron el nombre de este, su bandera, su tonelaje, y fuerza y clase de máquina, si fuese vapor—y para los búques de guerra estranjeros solo se hará una enumeracion en globo, que podrá pedirse á sus gefes inmediatos.

4º—A todo buque empadronado se le dará un certificado de empadronamiento, firmado por el empadronador y el gefe de puerto, donde se le hubiese empadronado. Estos certificados llevarán el nombre del capitan, el del buque, la fecha y el puerto.

5º—Durante treinta dias, desde el primero que lo sea del censo, todas las gefaturas de puerto, capitanias, comandancias, ó subdelegaciones, tendrán especial cuidado con toda embarcacion que arribe de paso ó como término de viaje, exijiéndole su certificado de empadronamiento, para empadronarle si no le tuviese, y munirle de la certificacion correspondiente.

6º—Para no entorpecer á los vapores paquetes, los gefes de puerto podrán dar libretos de censo á los capitanes ó comisarios de aquellos, para que llenen el padron en su tránsito, presentándole al primer puerto donde arribaren; y deban recojér su certificado. En estos casos, los capitanes ó comisarios son responsables de la exactitud del padron de su buque.

7º—En los puertos muy concurridos como el de Buenos Aires, Boca del Riachuelo, Rosario, etc., podrán los gefes de puerto, en la distribucion del trabajo del empadronamiento, emplear fuera de los subalternos de su reparticion y del resguardo, algunos capitanes de buque que quieran prestarse; ó sinó, distribuir libretos para los buques mayores, y recojerlos despues, comprobando su exactitud, y dando entonces el certificado.

8º—Durante los dias del censo, las gefaturas de puerto empadronarán tambien la poblacion de las islas que existan dentro de su jurisdiccion.

Del gefe de la escuadra

1º—Este funcionario proveerá á la organizacion del censo de los buques de guerra nacionales, distribuyendo la operacion entre los oficiales mas ilustrados

Capítulo III

Compensaciones

Art. 6º—Los comisarios provinciales de censo tendrán por cada millar de habitantes empadronados *siete pesos fuertes*, en las provincias cuyo total esceda de *ciento cincuenta millares; nueve pesos fuertes* en aquellas en que la poblacion esté entre *sesenta y ciento cincuenta millares; y once pesos fuertes* en las que no esceda de *sesenta millares.*

Las comisiones tendrán por cada centena de habitantes empadronados en su seccion, *tres pesos fuertes*, y los empadronadores *cuatro pesos fuertes* por cada centena de habitantes que inscriban.

Estas compensaciones son únicas, y de su importe pagarán los comisarios y las comisiones el auxiliar ó escribiente que necesitaren, y sus gastos de escritorio.

Art. 7º—A efecto de facilitar los trabajos, se hará un adelanto á los comisarios, por *ciento cincuenta pesos fuertes*, y á las comisiones uno de *cincuenta*, por cuyos importes podrán girar contra el tesoro nacional *á quince dias vista*, sujetándose préviamente á las prescripciones siguientes:

Los giros de los comisarios pueden venir directamente, pero visados por el ministro de gobierno de la provincia respectiva; y los de las comisiones, numerados y visados por el comisario provincial de censo.

Art. 8º—Para el pago de estos giros, la Contaduria dará vista al superintendente del censo, con cuyo conocimiento se abonarán. Para su mejor comprobacion, los giros espresarán la provincia y seccion de que proceden, firma de los comisionados, y *Visto Bueno* del comisario respectivo. El superintendente llevará constancia en un libro especial, y por provincias, de todos estos giros, para comprobarles despues.

Art. 9º—Antes de entrar en la operacion de las compilaciones parciales y generales del censo, el superintendente hará resúmenes en globo por cada provincia, para la liquidacion de los haberes de los comisarios; por secciones, para el de las comisiones, y por distritos, para el de los empadronadores.

Pasará constancia al Ministerio del Interior de cada liquidacion provincial, como de lo que hayan recibido los comisarios y comisiones, y lo que debe deducirse por empleados nacionales que hayan hecho de empadronadores.

De cada una de estas liquidaciones se hará publicacion por la prensa, y se circulará especialmente á las provincias, para que se tenga conocimiento de los haberes de cada funcionario.

Art. 10—El saldo de las liquidaciones se enviará á los comisarios para

que, con conocimiento de los gobiernos respectivos, le distribuyan como corresponda.

Art. 11—Los empleados nacionales que fueren solicitados para el cargo de comisarios, fuesen de la oficina del censo, de la de estadistica ó de otra cualquiera, tendrán la retencion de sus empleos, y la retribucion asignada á comisarios, pero descontándoseles el importe de sueldos devengados de su empleo, en el tiempo de sus funciones de comisarios.

Art. 12—Los ciudadanos que tengan que trasportarse de Buenos Aires á una capital de provincia para hacer de comisarios de censo, recibirán, sin cargo de descuento, y para ida y vuelta, un *peso fuerte* por legua.

Art. 13—Los gobiernos de provincia quedan facultados, cuando de modo alguno puedan ayudar con su servicio provincial, á gastar lo que fuere necesario por cuenta de la nacion, para la distribucion de la correspondencia del comisario, libretos de censo, instrucciones, etc., llevando cuenta justificada de tales gastos, para su abono por el tesoro nacional.

Capítulo IV

Responsabilidades

Art. 14—Todos los empleados del censo serán responsables de las faltas que cometieren en sus funciones, de la veracidad de los hechos que enumeren y de los que rectifiquen, sea que importe aumento ó diminucion, terjiversacion ó falseamiento de hechos; y segun sea su falta, perderán el todo ó parte de la compensacion de sus trabajos; se publicarán sus nombres y sus faltas, y podrán ser acusados como reos de abuso y engaño á la fé politica, ante las autoridades civiles ó policiales del distrito, segun fuese el grado de su falta.

Si la falta recayese en empleados nacionales, las responsabilidades se harán efectivas en sus empleos, dándose cuenta de ello á sus superiores en órden administrativo.

La responsabilidad se hará efectiva hasta seis meses despues de la operacion censal.

Art. 15—Los particulares son tambien responsables por los hechos que oculten ó falseen; y podrán ser acusados de sus faltas por los empadronadores de seccion ú otros particulares, ante la autoridad policial ó judicial mas inmediata; sufriendo la pena de multa, no menor de *dos pesos fuertes*, ni mayor de *veinte pesos fuertes;* ó en su defecto, arresto entre *quince* y *noventa dias;* á mas de publicarse sus nombres, falta y pena.

Las multas á que se hace referencia serán á beneficio, por mitad, del de-

nunciante y del municipio respectivo; ó de la provincia, donde no hubiere municipalidad.

Capítulo V

Disposiciones auxiliares

Art. 16—Todo empleado nacional, civil, militar ó eclesiástico, que no tuviere por su posicion que trasmitir datos censales directamente al superintendente, está en el deber de aceptar el nombramiento que pudiera recaerle de miembro de comision de seccion ó de empadronador, siendo responsable de su abstencion, á no mediar causa justificable.

Art. 17—En los dias que se fijen para el censo, estarán dispensados de asistir á sus puestos todos los empleados nacionales, que hayan sido requeridos para comisionados de seccion ó para empadronadores.

Los empleados nacionales no tendrán estipendio especial por tal comision, desde que la llenarán en sustitucion de la que corresponde á su empleo regular; pero si tendrán opcion á la parte de multas que pudieran imponerse en su distrito, segun el artículo 15.

Art. 18—Los gefes al mando de fuerzas nacionales en tránsito, ó que se encontraren de guarnicion en un pueblo, quedan obligados á respetar al empadronador local, y facilitarle el exacto empadronamiento de la fuerza á sus órdenes.

Art. 19—Los gobiernos de provincia, el arzobispo y obispos de la república son exitados, en nombre del interés nacional y cuando es de absoluta necesidad utilizar el mayor número posible de ciudadanos ilustrados, á dictar disposiciones semejantes á la de los artículos 16 y 17; á fin de que sus empleados, maestros de enseñanza, curas párrocos, etc., si son solicitados para la operacion censal, se presten á su desempeño y cooperen como mejor les sea posible á su buen éxito.

Art. 20—El superintendente del censo, desde un mes antes de los dias que se señalen para el empadronamiento simultáneo y general, escitará el interés de la prensa y el de los ciudadanos ilustrados, y circulará y hará distribuir carteles en todos los pueblos de la república, que consignen los dias señalados al censo, y los deberes principales de los funcionarios y de los particulares.

Art. 21—El superintendente solicitará directamente de los gobiernos de las provincias fronterizas al Chaco y á la Pampa, idénticos datos á los que se piden á los gefes de frontera, por el inciso 2º de sus deberes y atribuciones.

Art. 23—Apruébanse los modelos presentados por el superintendente para libretos de empadronamiento de poblacion terrestre y fluvial, y para certificados de padron, debiendo empezar á disponer su inmediata impresion.

Art. 23—Recibidas por el superintendente las indicaciones y datos que se han pedido á los gobiernos provinciales, propondrá al gobierno para su nombramiento, los ciudadanos que han de desempeñar el cargo de comisarios y fijar anticipadamente los dias del censo.

Art. 24—Oportunamente se dará cuenta al Honorable Congreso de este decreto.

Art. 25—Comuníquese, publíquese con la nota de su referencia y archívese.

SARMIENTO.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Abril 21 de 1869.

De conformidad con la propuesta del superintendente del censo, el Presidente de la República acuerda y--

DECRETA

Art. 1º—Nómbranse comisarios provinciales de censo:
Para la ciudad de Buenos Aires—D. Antonio Zinny.
„ „ Campaña id id—D. Pedro Espinosa.
„ „ Santa-Fé—Dr. D. Pedro A. Mattos.
„ „ Entre-Rios—D. Mariano Martinez.
„ „ Corrientes—Dr. D. Juan E. Torrent.
„ „ Córdoba—Dr. D. Sabino O'Donell.
„ „ San Luis—D. Luis Joaquin Tula (1).
„ „ Santiago—Dr. D. Octavio Gondra.
„ „ Tucuman—D. Teodoro Carmona.
„ „ Salta—D. Plácido Aimó (2).
„ „ Jujui—D. Delfin Sanchez.
„ „ Catamarca—D. Vicente Báscoy.
„ „ Mendoza—D. Lisandro Aguirre.
„ „ San Juan—D. Ignacio Rojas.
„ „ Rioja—Dr. D. Guillermo San Roman.

Art. 2º—Los comisarios nombrados tendrán las facultades que les señala el decreto de Marzo 10 de 1869 organizando el censo, y seguirán las instrucciones que se les comuniquen por el superintendente.

---

(1) No aceptó el nombramiento, y en su lugar se nombró á D. Amador Lucero.
(2) Se enfermó, nombrándose á D. Benjamin A. Dávalos.

Art. 3º—Quedan facultados los gobernadores de provincia, para nombrar el comisario provincial respectivo, en caso que por cualquier evento estuviese vacante ese cargo en los dias que, por decretos posteriores, se fijen para levantar el censo.

Art. 4º—Comuniquese, publiquese y dése al Rejistro Nacional.

SARMIENTO.
MARIANO VARELA.

DECRETO

Buenos Aires, Junio 10 de 1869.

El Presidente de la República:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del decreto de creación de la oficina del censo; teniendo en vista está organizado para toda la república el personal necesario para el empadronamiento simultáneo de la poblacion, y siendo indispensable precisar anticipadamente los dias de aquella operacion.

DECRETA

Art. 1º—Señálanse los dias 15, 16 y 17 de SETIEMBRE para el empadronamiento simultáneo y general de la poblacion de la república.

Art. 2º—El primer dia del censo, «15 de Setiembre,» deberá considerarse feriado para toda la poblacion, y los dos siguientes para solo aquellos que, siendo empleados, deban llenar funcion alguna, como comisionados ó empadronadores.

Art. 3º—En los distritos donde dificultades especiales impidieren ó retardaren la operacion del censo, esta se postergará ó dilatará á los dias inmediatos, teniéndose presente entonces, cuanto se refiere á este caso, en el decreto de la organizacion del censo.

Art. 4º—Los gobiernos de provincia segundarán las disposiciones de este decreto, cooperando como mejor fuere de su resorte, á su mas exacto cumplimiento.

Art. 5º—El superintendente del censo dará la debida circulacion á este decreto, y dispondrá su difusion como lo juzgue indispensable.

Art. 6º—Comuniquese, publiquese.

SARMIENTO.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1869.

DECRETO

Habiendo hecho presente el superintendente del censo la necesidad de aumentar temporariamente el número de empleados de su oficina, para facilitar la operacion de las compilaciones, el Presidente de la República acuerda y—

DECRETA

Art. 1º—Nombranse oficiales compiladores á los Sres. Felipe M. Ginocchio y Miguel Cané, con el sueldo de sesenta pesos fuertes mensuales.

Art. 2º—Nómbranse escribientes compiladores á los Sres. Juan Goyena, Julio Campos, Fernando Sotuyo, Manuel de la Fuente, Herman Duchesnois, Jaime Wilde, Juan Cruz Almandos, Adolfo Silva, Wenceslao Solveyra, Eduardo Hernandez, José M. Vilela (*), Anfiloquio Tapie, Hilario Figueredo, Antonio Leyro, Miguel Laurencena (*), Manuel E. Segurena (*), Juan A. Bohme, Juan Vaché (*), Nicolás Alvarado y Emilio Carranza (hijo) (*), con cuarenta y siete pesos fuertes, cada uno.

Art. 3º—El superintendente del censo hará conocer su nombramiento á los ciudadanos mencionados, y les dará las instrucciones necesarias para el desempeño de su comision.

Art. 4º—Comuniquese, publíquese y dése al Rejistro Nacional.

SARMIENTO.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

(*) Los que llevan asterisco, ó no aceptaron, ó renunciaron en seguida, siendo reemplazados por los señores C. R. Modernell, A Juarez, J. A. Villalonga, C. Galo y C. Sanders.

TRABAJOS PRELIMINARES

Notas, disposiciones, observaciones y razon de los trabajos principales de la oficina del censo

Instalada la oficina fué su primera atencion dirijir á los gobiernos de provincia la circular que sigue, en interés de recojer conocimientos del todo indispensables, sobre cada una de las agrupaciones arjentinas.

Oficina del censo.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1869.

Señor Gobernador de la Provincia de----------

Por decreto del Gobierno Nacional, fecha 28 de Enero, y del que V. E. tendrá ya conocimiento, se ha creado el cargo de superintendente de censo, á fin de organizar y verificar el empadronamiento de la poblacion de toda la república, facultando con tal motivo al superintendente para dirijirse á los gobiernos de provincia, en solicitud de datos indispensables para los primeros trabajos.

En virtud de los términos de ese decreto, me permito esperar de V. E., en la esfera de sus atribuciones, una cooperacion decidida é inteligente, á fin de que, obra tan reclamada por la Nacion, para toda especie de reformas y mejoras, no se malogre en uno solo de sus estados, ni se imperfeccione en alguno de sus detalles.

Cumple á V. E. y á la parte ilustrada de esa provincia, poner todos los medios á fin de que aparezca al igual de las demás en la revelacion de los datos censales.

Se le haria de otro modo un mal positivo, desde que la importancia numérica de su poblacion, vá á ser durante diez años la base de una parte de su representacion política; y cuando el conocimiento de las condiciones de esa poblacion bajo el aspecto civil, moral é intelectual, vá á facilitar á los poderes nacionales, y al de V. E. mismo, la interpretacion acertada de sus mas urgentes necesidades.

En el empeño, pues, de que la organizacion del empadronamiento, la distribucion de trabajos y el envio de los libretos, sean hechos proporcionados y

adaptables á la importancia y modo de ser de cada estado, esta oficina requiere de V. E. los antecedentes que paso á indicar, y que ha de tener á bien ilustrar á la brevedad posible.

I. Cómo está dividida esa provincia, si por departamentos, juzgados, comisarias ó parroquias, (ciudades y campaña.)

II. Nombre de cada una de esas reparticiones.

III. Cálculo el mas aproximado de la estension en leguas cuadradas, y cálculo de la poblacion en cada una de esas divisiones.

IV. Si todas y cada una tienen vecinos que sepan leer y escribir, y que sean aptos para levantar padrones.

V. Indicacion de un ciudadano residente en la capital de esa provincia, ilustrado, activo, honrado, y que esté dispuesto á desempeñar el cargo de comisario de censo provincial, y dirijir en ella el empadronamiento segun el plan, órdenes é instrucciones que se dirijirán en oportunidad.

Bien entendido que todos estos trabajos serán remunerados por el tesoro nacional, tanto mejor, cuanto mas sea el tino y esmero con que se desempeñe.

Si V. E. no encontrare un ciudadano bien entendido y apropósito para hacer de comisario, tendrá á bien manifestarlo con franqueza, á fin de proveer en tiempo á esa falta.

A efecto de anticipar algunas luces en materia de censo, su interés y ejecucion, acompaño á V. E. ... ejemplares de un folleto que señala algunos antecedentes principales, y que V. E. podrá distribuir entre las personas ilustradas, y ordenadamente á las autoridades que estén al frente de los departamentos ó reparticiones administrativas de esa provincia.

Se espera que V. E. contestará esta circular á la mayor brevedad.

Dios guarde á V. E.

DIEGO G. DE LA FUENTE.

El objeto principal de esta circular era obrar, en cuanto fuera posible, de perfecto acuerdo con los gobiernos de provincia.

Al mismo tiempo se acompañaba, en suficiente número de ejemplares, un folleto sobre la necesidad del censo, su importancia inmediata y mejor organizacion, buscando con su difusion preparar la opinion, y precaverse en parte contra las preocupaciones que se pudieran oponer al trabajo.

Otras notas fueron dirijidas á los obispos, gefes de puerto y de frontera, pidiendo antecedentes indispensables, y buscando de su parte el apoyo necesario.

El superintendente se ocupaba, mientras tanto, en confeccionar la organizacion del censo, medios de llevar á término la operacion, y libretos en que debia inscribirse la poblacion.

Con fecha Marzo 3, se pidió al gefe de la Capitanía central de puertos, un cálculo sobre el número de embarcaciones mayores y menores que, en un dia dado, pudieran encontrarse ancladas ó navegando en puertos y rios de la república. Este dato era necesario para apreciar aproximativamente la cantidad de poblacion fluvial, y disponer mas adelante la impresion de padrones respectivos.

En Marzo 5, se dirijió en proyecto al señor Ministro del Interior, el decreto de la organizacion del censo, con la nota que sigue, en que se establecen los principales fundamentos de dicho decreto.

Oficina del censo.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1869.

Exmo. Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

Tengo el honor de acompañar á V. E. el plan de ejecucion para el primer censo de poblacion de la Nacion Argentina.

Bien que sea, señor Ministro, un tanto laborioso esponer las razones de este plan, he creido necesario hacerlo, aunque sumariamente, cuando lo que se hace es nuevo para el país.

Al prepararle, he buscado el mejor acomodamiento entre las diversas disposiciones tomadas por otras naciones en iguales trabajos, y nuestras exigencias y modo de ser. He sentido, sin embargo, que, mas de una vez, nuestras condiciones reclaman del todo algo nuevo y propio, pues de modo alguno se avienen á ellas las leyes y reglamentaciones dictadas para poblaciones de instruccion bien difundida, con la esperiencia de los hechos, y donde la administracion está en todos sus resortes, eficaz y cumplidamente servida.

Lo primero que establece una completa diferencia, es nuestro modo de ser politico; el poder general no tiene representantes propios en el órden administrativo en todas las ramificaciones y agrupaciones de la república; y al valerse de los gobiernos provinciales para la operacion del censo, peligraria la simultaneidad, la uniformidad, y puede decirse, parte de la exactitud severa á que deben aproximarse los datos.

No quedaba, pues, en lo principal, otro ejemplo á seguir que el de los Estados-Unidos, de cuyo modo de ser politico hemos hecho aplicacion.

Acompaño por esto mismo á V. E. una de las leyes norte-americanas, la que dispuso se levantara el censo séptimo, ó sea el de 1850; para que, apreciando su espíritu y formas, pueda establecer relaciones con las disposiciones que propongo.

Dado este antecedente, se hace forzoso entre nosotros, como lo es en los Estados-Unidos, crear para el censo funcionarios especiales, estipendiados y res-

ponsables, aleccionados uniformemente para la ejecucion de los trabajos, reconociendo un solo centro directivo, y abarcando con el apoyo respectivo de los estados, todos los ámbitos de la nacion.

Esto esplica, señor Ministro, la razon principal del plan propuesto.

Observará V. E. por los modelos de padron, que este censo investigará solo la poblacion *de hecho*, pues si en otros pueblos en mejores condiciones que el nuestro, se hace difícil y es motivo de confusiones el precisar la poblacion *de derecho*, doble lo seria entre nosotros. Por otra parte, los dias de este primer censo recaerán en una época en que la mayoría de los habitantes está en su centro ordinario de vida, en su *residencia legal*.

El primer hecho establecido para la operacion, es un deslinde completo entre la poblacion terrestre y la fluvial, pues he creido se facilita así mejor el empadronamiento, estando, como está la poblacion fluvial, dentro de una jurisdiccion especial, bien precisada y bien servida. A mas, el deslinde político anterior á este deslinde censal, parece decide el verdadero lugar de esos elementos, que no deben agregarse á la poblacion de los estados, sino formar entre las agrupaciones federales; esto es, en la parte que ese elemento no tiene residencia legal dentro de la jurisdiccion de ninguno de ellos (1). Y á este fin, como verá V. E. por los modelos de padron para la poblacion fluvial, se fijará dicha residencia, para aquellos que la tengan en algun estado; de este modo, tambien, en los apéndices complementarios de la poblacion de cada provincia, podrán aparecer tales elementos.

Debo recordar á V. E. que sobre esto he buscado inútilmente algunos antecedentes en las disposiciones norte-americanas, creyendo fuera de utilidad para nosotros.

Deslindados esos dos órdenes de hechos, convenia establecer otros secundarios en la poblacion terrestre, cual lo requerian ciertas separaciones físicas ó políticas. Con ello, á su vez, se simplificaría el trabajo empadronal: así, cada estado ha de tener un comisario de su jurisdiccion; y las diversas reparticiones de frontera, de colonias nacionales, las misiones, como agrupaciones federales, estarán á cargo de sus inmediatos gefes, y lo mismo el ejército que opera en el Paraguay que solo está separado accidental y físicamente, formando un núcleo argentino que debe empadronarse, como es de práctica en semejantes casos.

De este modo, como lo percibirá V. E., los hechos que corresponden á territorios y agrupaciones de jurisdiccion nacional quedarán bien precisados, sin duplicacion ni confusion posibles.

Los deberes y atribuciones principales de los comisarios, comisiones de seccion, empadronadores y diversas autoridades que han de tomar parte en el censo, consultan facilitar á estos la inteligencia de sus trabajos, y son una guia

---

(1) Apesar de esta apreciacion, juzgóse despues que la poblacion fluvial debia agregarse á la de los estados respectivos, segun el asiento de las oficinas de puerto que la empadronaban, y consecuente á ello, aparece repartida en los estados del Este, ó sea en los litorales.

para discernir conveniente direccion, y disponer lo necesario en casos especiales.

Ante todo, he procurado guardar la posible claridad en esta parte, en que deben inteligenciarse ciudadanos de aptitudes muy diversas.

Esa misma parte irá amplificada por instrucciones especiales, que se circularán oportunamente.

En los Estados-Unidos, como V. E. lo ha podido ver en sus leyes, no se entra en ninguna funcion del empadronamiento, sin prestar juramento y estenderlo por escrito; en este proyecto, esa formalidad vá limitada á los comisarios, funcionarios destinados á reasumir la direccion de los censos provinciales, y prestar, por decirlo asi, bajo la fé de su fiel y verídica rectificacion, la respectiva capacidad política del pueblo de esos estados.

Las compensaciones que propongo, como se verá, están calculadas para retribuir equitativamente todas las operaciones, y segun el sistema de aquella nacion.

Los comisarios vendrán á recibir por un trabajo que durará para ellos tres y medio meses, *mil pesos fuertes*, término medio. Como vendria á suceder que, los de los estados mas populosos recibieran relativamente mas, he establecido una escala proporcional que indemniza por *millar*, tanto mas, cuanto menor es la suma de millares.

De este modo, el comisario de San Luis, que al organizar el censo de aquella pequeña provincia, tendrá tanto que hacer como el de Córdoba, cuatro veces mas poblada, vendrá á recibir una retribucion equitativamente aproximada á la de los demás comisarios.

Las compensaciones de los comisionados y empadronadores se arreglan á otras vistas; su cometido es fácil y transitorio; apenas durará mes y médio el tiempo necesario á comisiones, y el trabajo se dividirá en tres miembros: y si esto no sucediere en algunas secciones, por falta de vecinos competentes, y la comision la formaren dos ó uno solo, aunque el trabajo se haga mayor, en proporcion se hará mayor la retribucion.

El trabajo de los empadronadores durará de uno á seis dias; esto último á lo sumo, y en determinados distritos. La retribucion de cuatro fuertes por centena de empadronados, no es mínima ni exajerada.

Un empadronador podrá enumerar cumplidamente de doscientos á trescientos habitantes en todo el dia, ganando así de *ocho á doce fuertes*. En los Estados-Unidos y otras naciones se ha pagado menos, pero en ellas la densidad de poblacion hace menor el trabajo; y sobre todo, hay una diferencia radical en la operacion: en la mayor parte de las naciones, el empadronamiento se hace distribuyendo boletines á las casas, los que se llenan por sus dueños, directores ó gefes; el empadronador distribuye, recoje y rectifica, nada mas.

Entre nosotros, el empadronador casi siempre tendrá que hacerlo todo, enumerar, detallar, nominar, rectificar. En un pais donde, en parte, los habitantes

andan á veces dos y tres leguas para hacer leer ó escribir una carta, se hace imposible, por ahora, el sistema de los boletines á domicilio.

Sin embargo, de que este solo hecho aumenta los gastos, el cálculo de todos ellos importa *cuarenta mil pesos* menos de lo que se creyó al principio.

Debo aquí recordar que el censo séptimo de los Estados-Unidos costó *un millon doscientos sesenta y seis mil pesos fuertes* (1.266,000), para una poblacion de 23.191,806 habitantes, ó sean pesos fuertes 5.30 por cada cien. Entre nosotros costará próximamente *ciento setenta mil pesos fuertes* (170,000) (1), ó sean unos 10 pesos fuertes por cada cien; es decir, casi doble relativamente, por la disegrégacion y el atraso de la poblacion, y porque siendo este el primer cênso, todo hay que crearlo, prepararlo, y hasta que recompensarlo mejor.

He querido tambien, como verá V. E., facilitar á comisarios y comisiones los fondos necesarios á los primeros trabajos, sistemando giros que se revisarán y pagarán ordenadamente.

Interesada la administracion y el país en la exactitud y perfeccion de trabajos, teniendo á resolverse cuestiones políticas, y establecidas las compensaciones, era necesario fijar responsabilidades; así lo he comprendido, y siguiendo el sistema norte-americano, pero morijerado notablemente, las establezco como verá V. E.

La ocupacion preferente de los empleados nacionales en el trabajo de empadronadores, la escitacion á los gobiernos provinciales y á los obispos, para que dicten disposiciones favorables á la operacion del censo tienen por objeto utilizar los hombres mas instruidos é influyentes que existan en el país.

Si todos esos elementos permaneciesen estraños á la obra del censo, es muy posible se resintieran de ello los resultados, sobre todo en el interior. Tengo comprendido que en este sentir, en todos aquellos paises donde el censo no se hace mediante los solos resortes administrativos, es de órden recurrir á los individuos mas instruidos; y que en general se recomienda, en todas las naciones, se elijan, en igualdad de circunstancias, los vecinos mas sérios, probos, inteligentes y activos.

Por el artículo 22, verá V. E. que se deben solicitar de los gobiernos de provincia, idénticos datos que de los gefes de frontera, sobre la importancia numérica de las tribus que viven en nuestros desiertos.

El estudio comparativo de todos los datos que se trasmitan, podria servir para establecer cálculos aproximados sobre esos elementos, y presentarlos como es de órden al señalar la poblacion de los territorios.

Por los modelos de libreto, verá V. E. que ellos comprenderán los datos mas indispensables, los que se consignan en todas las naciones, y otros varios que pueden entrañar un positivo interés administrativo ó social; á mas, los libretos,

---

(1) Este cálculo se hizo bajo la suposicion de que la poblacion de la república no seria mayor de 1.600,000 habitantes.

para la mejor inteligencia general, llevarán los deberes de los empadronadores y de los particulares, el modo de llenarlos, y un padron llenado como modelo; y al fin, un resúmen en globo, por edificios, por familias y por individuos.

Hasta aquí lo mas principal. S. E. el señor Presidente y V. E. tienen reconocidos antes de ahora estos y otros fundamentos del proyecto, y al consignarlos, como digo al principio de esta nota, es solo en interés de ilustrar la opinion en asunto como este, del todo nuevo para el pais.

Dios guarde al señor Minisiro.

DIEGO G. DE LA FUENTE.

Segun el proyecto, el censo comprende los datos de mas interés á los ojos del estadista, y deslindados muchos de ellos, cual cumple á su objeto, para el órden administrativo ó para los intereses sociales.

Sin embargo, fuera de los hechos de poblacion, él no consigna ciertos datos que se toman en muchas otras naciones, pues el superintendente ha debido ceñirse á las limitaciones que establecen las condiciones del pais, y á los resortes muchas veces incompletos, de que era necesario valerse.

El hubiera querido deslindar la poblacion agricola, la pastoril, la industrial, etc., clasificando á su vez las casas, segun que fueran urbanas ó rurales, fábricas, molinos, etc., pero ha debido abstenerse en vista de las complicaciones que esto hubiera traido para los mas de los empadronadores.

Hubiera sido conveniente aprovechando las investigaciones censales de poblacion, tomar datos sobre la division de la propiedad, su destino y reparticiones, cifra de nuestros ganados ramo principal de nuestra riqueza, y formar con ello y otros datos una estadistica, de cuya falta se resiente el pais.

Pero todo esto requiere preparacion y tiempo, hombres especiales y opinion ilustrada en las poblaciones.

Todos los datos se resentirian de confusion, de inexactitudes, de lijerezas, y de malas apreciaciones, si se hubiera tratado de levantarles á la vez, cuando lo que se tiene hecho, simplificado como es, importa de suyo una labor paciente, en que ha tomado parte un quinto, puede decirse, de todo el elemento ilustrado del pais.

Vamos por partes, á fin de conseguir datos exactos y regulares.

El actual censo deja antecedentes en la opinion, y una escuela en órden á esta clase de trabajos.

Todos los que han tomado parte en él, y las diversas publicaciones que se han hecho al llevarlo á término, son otros tantos motivos de enseñanza y de preparacion para el porvenir.

En los Estados-Unidos, con motivo del censo, se toman los siguientes datos estadísticos:

Producto de todas las industrias, importe de los salarios que se pagan á las personas empleadas en las fábricas, materiales de que se hace uso, capital en bienes reales, nombre de los negocios, manufacturas ó productos, y clase de maquinaria.

En las tierras arrendadas, cuantas clases de animales hay, y cuantos de cada clase.

En los molinos, cantidad de grano molido, número de animales empleados.

Número de establecimientos de toda clase, etc.

En Austria, la ley del censo manda se enumere, tambien, á los animales domésticos mas útiles.

En Baviera se ordenó en 1809, se reuniesen todos los materiales necesarios para formar una estadística tan completa como fuese posible, comprendiendo el número de casas habitadas, las defunciones por edad y sexo, la indicacion de las enfermedades, las emigraciones é inmigraciones, el movimiento comercial é industrial, la esplotacion de las minas, el estado del ganado, el número de obreros en las fábricas, el producto de las cosechas, el precio de las subsistencias, establecimientos de crédito, de caridad pública, de hijiene, y una estadística de escuelas.

En Béljica se toman datos sobre los bautismos, muertes, casamientos, divorcios, nacimientos legítimos ó ilegítimos, gemelos, nacidos muertos, con indicacion si la muerte ha sido antes, en el acto, ó despues del alumbramiento..

En Francia se toma el número de casas construidas ó demolidas en el año, el de las mismas, habitadas ó no, y el número de pisos.

Se toman, tambien, iguales datos que en Baviera, respecto de los matrimonios, nacimientos, gemelos, etc.

La República Argentina, en su segundo censo, podrá abarcar un órden mas estenso de datos, pero sin estenderse aun demasiado.

A la vuelta de veinte años, en que tendremos trescientos mil ciudadanos ilustrados, mas que los que se tienen al presente, será ocasion, sobre bases semejantes á las del censo actual, de hacer diversas investigaciones. Habrá entonces mas economía en las operaciones, mejor distribucion de los trabajos, inteligencia en la ejecucion, y menos preocupaciones que vencer; los caminos estarán facilitados, los gobiernos mejor servidos, y el pais podrá coadyuvar en las operaciones estadísticas que han de presentarle bajo su verdadero aspecto.

Los padrones que han servido para inscribir la poblacion, no han comprendido ni color, ni relijion. Se han creido deficientes por esto, dando una alta importancia á estos dos datos.

Ellos la tienen, á la verdad, cuando se relacionan con otros hechos estadísticos de que nosotros carecemos por completo.

El movimiento fisico, moral é intelectual, no se lleva todavia sino imperfectamente, en tal cual otra provincia. Mal podría al presente servirnos de base á exactas deducciones, si les relacionáramos con el hecho primordial que fije las cifras de poblacion segun color ó religion.

Hay datos estadísticos que fuera de su relacion con otros, y de su órden de sucesion tienen, aun así, aislados, un valor positivo, administrativo ó social.

Existen otros que revisten poca importancia, y tales deben considerarse las subdivisiones de colores, raza y relijiones, que solo le tienen, en verdad, muy especial en su contraste con el movimiento moral é intelectual de las poblaciones.

No existiendo, pues, este movimiento, la necesidad de tales datos no es urgente.

Hay mas: el color no se tomaria ni aun con mediana exactitud entre nosotros. Siempre habria confusion, poniéndose como blancos muchos mestizos, y al contrario. Hechos que así entrañan error desde su orijen, mal pueden servir para esclarecer investigacion alguna.

Por otra parte, este dato ha perdido y pierde su importancia, de dia en dia, entre nosotros, por la fusion de las razas, y la desaparicion gradual y cierta del elemento de color, el negro y el indio.

Hemos creido, pues, que el corto interés que el hecho envuelve, y las confusiones á que daría lugar, no merecian el trabajo de precisarle.

La diversidad de relijiones en este país hasta el presente, fuera de Buenos Aires, no reviste proporciones que puedan tomarse en cuenta.

La inmensa mayoría de la poblacion actual es católica; y si fuera posible tener una estadística exacta del movimiento moral de todas las poblaciones, á no dudarlo, nos daria una predisposicion escesiva para el crimen, en aquellas donde hay mas ignorancia y fanatismo.

La criminalidad, como la corrupcion en las costumbres en general, son mayores relativamente en la república que en cualquier otro pais europeo, sin que podamos fijar relaciones exactas, todavía, pues nos faltan los primeros elementos.

El segundo censo podrá comprender las religiones; revestirá entonces este dato mayor importancia, será mas fácil recojerle, y estará el país en mejor actitud para precisarle; y á su vez, conocido el movimiento de los tribunales, podrá estudiarse la relacion de sus hechos con la intervencion respectiva de religiones.

Con el proyecto de la organizacion del censo, se dirijió al señor Ministro un modelo de libreto para la inscripcion de poblacion terrestre, y otro para la poblacion fluvial.

En ellos, como se notará, está calculado del mejor modo posible, inteligenciar á los empadronadores en el cumplimiento acertado de sus deberes.

Cubierta de los libretos:

LIBRETO DE CENSO

REPUBLICA ARGENTINA

Provincia de----------

Seccion de----------

Corresponde á poblacion----------

FIRMA DEL EMPADRONADOR.

Fecha en que se empezó este padron:----------

El empadronador, al empezar en sus funciones, debe llenar los distintivos de este padron, poniendo primero la provincia, despues la seccion, partido, departamento, ó lo que sea; en seguida, si la poblacion que vá á empadronar es *urbana ó rural;* y por último, su firma y fecha en que empieza.

La vuelta de esta cubierta estaba aprovechada con la siguiente prevencion:

MODO DE EMPADRONAR

El empadronador lo primero que hará al llegar á una casa, despues de hacerse conocer, es leer al dueño, gefe ó principal, el artículo que sigue, de la organizacion del censo:

«Art. 15—Los particulares son tambien responsables por los hechos que «oculten ó falséen, y podrán ser acusados de sus faltas por los empadronadores de «seccion ú otros particulares, ante la autoridad judicial ó policial mas inmediata; «sufriendo la pena de multa no menor de *dos pesos* ni mayor de VEINTE PESOS FUER«TES; ó en su defecto, arresto entre *quince* y *noventa dias;* á mas de publicarse «sus nombres, falta y pena.»

En seguida, empezará á inscribir uno por uno cada habitante, poniendo como está en el padron:

1º—El apellido y nombre.

2º—En la columna de edad, los números que indiquen los años. Si el individuo es recien nacido ó de meses, no pondrá sino el número 1.

3º—En la columna de sexo pondrá, si es mujer, la letra **M;** si es varon, **V.**

4º—En la columna de estado, si es soltero, **S;** si es casado, **C;** si es viu-

5º—En la columna de nacionalidad pondrá, en la primera parte de ella, la nacion á que pertenece; y en la segunda parte, si el individuo es argentino, la provincia á que corresponde.

6º—En la columna de profesion, oficio, etc., pondrá cual sea la de cada individuo; y si este tiene dos, pondrá la mas importante, ó la que ejerce preferentemente.

7º—En la columna de instruccion no pondrá sino *si* ó *no*, debajo de *leer y escribir*, segun que el individuo, sepa ó no sepa.

8º—En la columna *Condiciones especiales*, volverá á considerar los individuos uno por uno, y llenará así: á los que sean ilegítimos, pondrá el número de órden que le haya cabido de los que están á la izquierda del libreto, al lado de la palabra *ilegítimos* que vá ya puesta—

Si es amancebada, lo mismo; y seguirá revisando y poniendo á todos los de la casa; segun que puedan ser tales, *dementes, sordo-mudos, ciegos, etc.*, hasta llenar todas las condiciones que se apuntan, anotando los números correspondientes á los individuos que la tengan. Así, por ejemplo, si al lado de *van á la escuela*, se pone **6, 7, 10,** ya se comprenderá que los individuos que tienen esos números son los que están en la escuela.

Cuando, por su poca edad, el individuo no puede tener estado civil, ni profesion, se pondrá en el lugar correspondiente una simple raya, como está en el modelo.

El modelo que va llenado, aclara todo este método.

Procurarán que no quede ningun habitante sin *enumerar cumplidamente*.

Cuando la edad fuere dudosa, la calcularán y pondrán el número que crean mas aproximado á la verdad.

Cuando en un solo padron no puedan inscribirse todos los de una casa, pasará al que sigue como si fuera el mismo.

Cuando crean que algo se les oculta, ó que se les engaña en un dato, insistirán en la pregunta, y recordarán las penas establecidas.

En todo caso, debe portarse el empadronador con formalidad y sin dureza; recordando la ley y los fines sanos de las investigaciones que se hacen.

En la vuelta de la última pájina del libreto, pondrá como allí se indica, el resúmen de solo lo que ha comprendido en el libreto, *casas, familias é individuos*.

Seguian 21 fojas, en que debian inscribirse los habitantes, formando una sola inscripcion cada dos frentes, en la forma que se vé á continuacion:

728 PRIMER CENSO ARGENTINO

NUMERO DE ORDEN	HABITANTES — APELLIDO	HABITANTES — NOMBRE	EDAD POR AÑOS	SEXO	ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD	SI ES ARGENTINO PROVINCIA de su nacimiento	PROFESION, OFICIO, ocupacion ó medio de vida	INSTRUCCION — SABE leer	INSTRUCCION — SABE escribir	CONDICIONES ESPECIALES DE ALGUNOS EMPADRONADOS
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											

Número de este padron que corresponde á

- ilegítimos .....
- amancebados .....
- dementes .....
- sordo-mudos .....
- ciegos .....
- cretinos, imbéciles, estúpidos, epas...
- con bocio ó coto .....
- inválidos { en accion de guerra ..... / por accidentes diversos ...
- huérfanos { de padre ..... / de madre .....
- van á la escuela .....

El interior de la cubierta posterior contenía, tomado del decreto de la organizacion del censo, los—

DEBERES DE LOS EMPADRONADORES

(DEL ART. 5º DE LA ORGANIZACION DEL CENSO)

1º—Su primer deber será tomar exacto conocimiento de todo el caserío de su subdivision, y el camino que llevará el dia del censo para empadronar casa por casa, sin dejar habitante alguno.

2º—Si un inconveniente superior le impidiese continuar en sus funciones de empadronador, lo comunicará sin tardanza á la comision de seccion, y si no hubiere tiempo para ello, nombrará por si, uno ó dos suplentes, entregándoles al mismo tiempo órdenes, instrucciones, libretos y cuanto hubiese recibido sobre censo.

3º—Verificará el padron casa por casa, y siempre que se pue la, anotando de presente á cada habitante, poniendo de cada uno todas las condiciones, como indican los libretos, fijándose si hay algo para las condiciones especiales.

4º—El empadronador preguntará siempre, si en el momento que empadrona falta una ó mas personas de la casa, de las que habitualmente duermen en ella, y que por obligacion ú ocupacion estén fuera en ese momento ó en ese dia; y al efecto tomará su nombre y condiciones, y le empadronará como si estuviere presente. Pero si la persona que falta hubiese salido en viaje trasladándose á otro pueblo para no volver en mas de los tres dias del censo, se abstendrá de inscribirle.

5º—A fin de no caer en duplicaciones para el empadronamiento de la poblacion de hecho, se tendrá presente empadronar como de una casa los que durmieron en ella la noche en que empieza el primer dia del censo.

6º—Si la casa del empadronador estuviere dentro del distrito que vá á empadronar, empezará por ella el padron y por si propio la enumeracion.

7º—Cuando el empadronador encuentre en su reparticion grandes establecimientos, como conventos, hospitales, colegios con pupilos, cárceles, fábricas, cuarteles ó vastos caserios, hoteles, casas de hospedaje, etc., podrá encargar á los gefes ó encargados de estos, el empadronamiento del establecimiento ó casa, dejándole el libreto ó libretos de censo necesarios, las instrucciones convenientes; y teniendo cuidado al recojerlos de comprobarles en todos sus pormenores, y rectificarles si fuere necesario.

8º—En el frente del libreto llenará sus distintivos, y al último el resúmen, como se indica, del número de casas y de familias, y de individuos, en globo, que comprenda cada libreto.

9º—El empadronador acusará ante la comision de seccion ó ante la autoridad

mas inmediata, á los que le hubieren engañado, coartado ó interrumpido maliciosamente en sus operaciones.

10—Completado todo el censo de su reparticion, revisará los libretos para llenár ó rectificar lo que pudiese habérsele olvidado, hará las observaciones que puedan ser de utilidad sobre las condiciones físicas ó morales de la poblacion que haya recorrido y enumerado, remitiendo en seguida con seguridad todo su trabajo á la comision de seccion.

11—Los suplentes de empadronador, tienen los mismos deberes y atribuciones de estos.

ARTÍCULO 18

(DE LA ORGANIZACION DEL CENSO)

Los gefes al mando de fuerzas nacionales en tránsito, ó que se encontraren de guarnicion en un pueblo, quedan obligados á respetar al empadronador local, y facilitarle el exacto empadronamiento de la fuerza á sus órdenes.

CAPÍTULO 4º

(DE LA ORGANIZACION DEL CENSO)

Art. 14—Todos los empleados del censo serán responsables de las faltas que cometan en sus funciones, de la veracidad de los hechos que enumeren y de los que rectifiquen, sea que importen aumento ó disminucion, tergiversacion ó falseamiento de hechos; y segun sea su falta, perderán el todo ó parte de la compensacion de sus trabajos; se publicarán sus nombres y sus faltas; y podrán ser acusados como reos de abuso y engaño á la fé política, ante las autoridades civiles ó policiales del distrito, segun fuere el grado de su falta.

Si la falta recayese en empleados nacionales, las responsabilidades se harán efectivas en sus empleos, dándose cuenta de ello á sus superiores en órden administrativo.

La responsabilidad se hará efectiva hasta seis meses despues de la operacion censal.

Y por último, la cubierta esterior debia contener un resúmen como se deja ver:

RESUMEN EN GLOBO DE ESTE LIBRETO

	DE TRES CUERPOS O MAS	DE DOS CUERPOS	DE UN CUERPO	TOTAL
Caserío recorrido { *De azotea*				
« *madera*				
« *paja*				
Sumas				

Número de familias comprendidas _____

Número de individuos comprendidos _____

Fecha de la terminacion _____

El empadronador, despues que llene cada libreto, debe poner en esta vuelta su resúmen, poniendo primero las casas que haya recorrido, en el órden que se indica; despues el número de familias; y por último, el número de individuos empadronados en el libreto.

Los padrones para la poblacion fluvial eran hojas sueltas, y estaban dispuestas como el siguiente:

PADRON PARA EMBARCACIONES

CLASE DE EMBARCACION	SI ES VAPOR, MAQUINA Y SU FUERZA	BANDERA	TONELAJE	DONDE HA SIDO CONSTRUIDO

NUMERO DE ORDEN	TRIPULANTES												CONDICIONES ESPECIALES Y OBSERVACIONES
	APELLIDO	NOMBRE	EDAD POR AÑOS	SEXO	ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD	SI ES ARJENTINO PROVINCIA de su nacimiento	RESIDENCIA LEGAL	PROFESION, OCUPACION MEDIO DE VIDA	SABE leer	SABE escribir		
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													

El empadronamiento de la poblacion fluvial debia durar un mes, á fin de comprenderle acertadamente, calculándose que en dicho tiempo acabarian por tocar á puerto todas las embarcaciones que estuvieran en viaje; así convenia y era indispensable proveer á los capitanes ó patrones de certificados, que asegura-ran contra todo engaño y no dieran lugar á duplicaciones.

Al efecto, debia estenderse á cada buque empadronado un certificado en la forma del modelo siguiente:

REPUBLICA ARGENTINA

POBLACION FLUVIAL N°....

CERTIFICADO DE PADRON

En este puerto de.....

año.....*ha sido empadronado*.....

.....*de que es capitan*.....

y para que conste se le estiende este certificado como está mandado.

Firma del gefe del puerto. Firma del empadronador.

El proyecto de decreto, como los modelos de libreto para el empadronamien-to, fueron aceptados por el gobierno sin observacion, ni modificacion alguna.

Con este motivo, se procedió á la impresion inmediata de 12,000 decretos de la organizacion que debia servir de norma á comisarios, comisionados y empadro-nadores, en sus respectivos trabajos.

En tanto, llegaban tambien las notas de los gobiernos de provincia, en que contestando la circular de Febrero 17, proponian los ciudadanos que consideraban con buenas aptitudes para desempeñar las comisarias de censo.

Reunidas estas propuestas, se elevaron al gobierno, pidiendo el nombra-miento de los comisarios.

Este fué hecho en Abril 21, y circulado sin demora con la siguiente nota:

Oficina del censo.

Buenos Aires, Mayo de 1869.

Al comisario de censo de la provincia de.....

A fin de que, á la brevedad posible, entre V. en el desempeño de sus funciones, poniéndose de perfecto acuerdo con el gobierno de esa provincia, á quien ya se comunicó el nombramiento recaido en V., le acompaño en esta fecha .... ejemplares del decreto de la organizacion del censo, y .... ejemplares de los trabajos preliminares de esta oficina.

Por aquel decreto, verá V. las funciones, deberes y atribuciones que corresponden á los comisarios de censo, escusándome esa circunstancia hacer aquí repeticiones, pudiendo V. entrar á obrar con sujecion á lo establecido en él.

Se espera de V. que, para el 15 de Agosto, tendrá ya todo organizado en esa provincia, de modo que, conforme le llegue á V. el decreto señalando los dias del censo, que será probablemente antes de esa fecha, lo reparta á comisiones que estarán instaladas, y estas, á su vez, á empadronadores que ya estarán nombrados, y con quienes se cuente, á fin de que simultáneamente en toda la república se haga el empadronamiento.

Solicite V. buenamente de ese gobierno toda ayuda, bajo el mejor acuerdo; como tambien alguna disposicion en el sentido del artículo 19 del decreto de Marzo 10.

Fíjese V. siempre para sus nombramientos en ciudadanos ilustrados, honrados y activos, capaces de cumplir debidamente sus deberes de comisionados de seccion.

Los folletos que comprenden los trabajos preliminares del censo, será bien repartirlos preferentemente á las comisiones de seccion, dando mayor circulacion al decreto de Marzo 10; del que podrá tener un ejemplar cada empadronador.

En seguida se remitirán á V. los libretos en que se han de inscribir los habitantes, en número proporcionado á la poblacion que se le tiene calculado á esa provincia.

No deje V. de comunicar recibo de esta nota, como de todos los impresos que se le remiten; y dé V. aviso de todos sus trabajos mientras se organiza y ejecuta el censo, haciendo en todo caso por dominar, con la proteccion del gobierno, los inconvenientes que puedan ofrecerse, pues seria muy sensible fuera á faltar esa provincia en los cuadros generales de la poblacion de la república.

Recomiendo á V. mucho tenga á bien practicar una distribucion proporcionada á la poblacion respectiva de cada seccion ó departamento, de los diversos impresos que se le remiten, muy especialmente, de los que le irán á V. mas adelante para la inscripcion de la poblacion.

Saludo á V. con mi consideracion mas distinguida.

DIEGO G. DE LA FUENTE.

A fines de Mayo, se distribuyeron á toda la república los libretos de censo. Las remesas fueron hechas en proporcion á la poblacion que se habia calculado á

cada estado; pero siempre mandando libretos con esceso, y hasta para un 60 por ciento mas que lo que podria corresponder segun los mas subidos cálculos.

De este modo, se contaba con que ningun comisario tendria que hacer pedidos á última hora, difíciles de llenar por las distancias é inconvenientes del transporte.

A la vez que se enviaban los libretos, se dirijia en cantidad proporcional, y en hoja suelta, las siguientes:

ADVERTENCIAS

A los comisarios

Los comisarios pueden discernir todas las dificultades que ocurran, ciñéndose en cuanto sea posible al plan general y organizacion del censo.

Darán cuenta al superintendente de todas las medidas que tomen en tanto organizan su reparticion y se levanta el censo general.

Si al hacer la division de secciones, se encontrasen con departamentos muy poco poblados, cuyos habitantes no escedan de *cinco mil*, podrán nombrar dos ciudadanos solamente para formar la comision; y si la seccion tuviere menos de *mil quinientos*, entonces bastará con uno solo para dirijir los trabajos y nombrar los empadronadores.

Procurarán que alguno de los miembros de la comision de seccion sea autoridad local, siempre que esta esté representada por persona honrada, activa é inteligente.

Si algun accidente físico, lluvia, temblor, etc., ó alguna conmocion política, les interrumpiere, tratarán de continuar su trabajo, inmediatamente que pase tal hecho.

La reparticion de libretos de censo, carteles y demás publicaciones que deban trasmitir á las comisiones, será proporcionada á la importancia respectiva de las secciones.

Hasta un mes despues de los dias que se señalen de censo, podrán recojerse y remitirse rectificaciones sobre hechos enumerados ó hechos omitidos.

El estudio de los diversos impresos que se les remiten, les pondrá en aptitud de cumplir satisfactoriamente su cometido.

Se recomienda mucho se sirvan atender y contestar, independientemente del trabajo del censo, á las demás investigaciones estadísticas que se les hacen por separado.

A las comisiones

Las comisiones al organizar sus secciones, las subdividirán en distritos proporcionales, calculando que, tanto en la parte urbana como en la rural, cada distrito comprenda de *trescientos* á *seiscientos* habitantes.

En cada uno de estos distritos nombrarán un empadronador. Distribuirán los decretos de la organizacion del censo, los libretos en que deban inscribirse los habitantes, y demás publicaciones que reciban referentes á este trabajo.

Harán los nombramientos de empadronadores, y las divisiones respectivas, de modo que no se confunda la poblacion urbana con la rural.—Es decir, que el empadronador de pueblo, no lo sea á su vez de campo, siempre que esto fuere posible.

Tendrán presente que, los miembros de comision en las secciones donde haya escasez de ciudadanos competentes, pueden hacer tambien, ellos mismos, de empadronadores.

Darán el mas pronto y exacto cumplimiento á las órdenes que les trasmita el comisario, sistemando y dirijiendo el censo en su seccion, en los dias que se señalarán por el Gobierno Nacional, sujetándose en todo al decreto de organizacion.

Proveerán prontamente al nombramiento de suplentes donde se crea necesario, y entenderán en las renuncias de los empadronadores indicando los reemplazantes.

En posesion de los censos de todos sus distritos, manzanas ó cuarteles, los compulsarán, comprobarán y rectificarán, anotando las omisiones que pudieran haber hecho los empadronadores; se fijarán si las enumeraciones están bien estendidas, y cumplidas todas las advertencias precisadas en los mismos libretos.

Completado el censo de toda su seccion, lo ordenarán y numerarán por distritos, poniendo en un grupo los libretos que pertenezcan á poblacion urbana, y en otro los que pertenezcan á poblacion rural; y en este órden, con toda seguridad los enviarán al comisario respectivo.

A los empadronadores

Los empadronadores tienen deslindados cumplidamente sus deberes en el decreto de la organizacion del censo. Además, en los libretos en que deben inscribir los habitantes, estan salvadas todas las dudas que puedan ocurrirles; y se incluye un padron modelo llenado convenientemente, y que, en todo caso, puede servirles de guia.

Con todo lo espuesto, se procuraba intelijenciar mejor á los diversos ajentes de censo, y precaver la oficina de consultas hechas á última hora,

Se mandaron imprimir 12,500 libretos para la inscripcion de los habitantes.

Todo el mes de Junio se invirtió en el reparto de libretos, reservando en la oficina como 1,500, para hacer frente á pedidos estraordinarios que pudieran hacer algunos comisarios.

La base de la primera distribucion, fué la siguiente:

Distribucion de libretos

						Libretos		Habitantes
Buenos Aires (ciudad)	por	220,000	40 p%	de aumento		1,360	para	310,080
Id (campaña)	«	280,000	«	«	«	1,730	«	394,440
Santa-Fé	«	80,000	«	«	«	500	«	114,000
Entre-Rios	«	140,000	«	«	«	860	«	196,080
Corrientes	«	120,000	«	«	«	740	«	168,720
Córdoba	«	160,080	«	«	«	1,000	«	228,000
San Luis	«	50,000	«	«	«	320	«	72,960
Santiago	«	120,000	«	«	«	740	«	168,720
Mendoza	«	60,000	«	«	«	380	«	86,640
San Juan	«	80,000	«	«	«	500	«	114,000
Rioja	«	50,000	«	«	«	320	«	72,960
Catamarca	«	115,000	«	«	«	700	«	159,600
Tucuman	«	100,000	«	«	«	620	«	141,360
Salta	«	110,090	«	«	«	680	«	155,040
Jujui	«	50,000	«	«	«	320	«	72,960

A las fronteras

Norte de Buenos Aires	por	2,000	40 p%	de aumento		15	para	3,420
Oeste « «	«	2,000	«	«	«	15	«	3,420
Sud « «	«	2,000	«	«	«	15	«	3,420
Costa Sud « «	«	2,000	«	«	«	15	«	3,420
Norte de Santa-Fé	«	2,000	«	«	«	15	«	3,420
Sud «	«	2,000	«	«	«	15	«	3,420
Sud y Sudeste de Córdoba	«	2,000	«	«	«	15	«	3,420
						185		

Norte de Córdoba.....	«	2,000	«	«	«	15	«	3,420
Sud de San Luis.....	«	2,000	«	«	«	15	«	3,420
Sud de Mendoza.....	«	2,000	«	«	«	15	«	3,420
Sobre el Chaco, (Santiago).....	«	2,000	«	«	«	15	«	3,420
Colonia «Rivadavia,» (Salta).....	«	3,000	«	«	«	20	«	4,560
« «Choelechel,» (Patagonia).	«	600	«	«	«	5	«	1,140
« «Chubut,» « ..	«	600	«	«	«	5	«	1,140
Ejército de operaciones.....	«	6,000	«	«	«	40	«	9,020

Poblacion fluvial

4,500 padrones para 40,000.

4,500 certificados de padron para otras tantas embarcaciones.

300 modelos de padron.

Acompañaba á la remesa de libretos la nota circular que sigue; y á la vez, un paquete de las advertencias que quedan consignadas, y cuyo objeto se deduce de su mismo contenido.

Oficina del censo.

Buenos Aires, Julio de 1869.

Al comisario de censo de.....*ciudadano D*.....

Remito á V.....bultos con.....carteles, que distribuirá V., proporcionalmente, á todas las comisiones que tenga nombradas en esa provincia, á efecto de que estas, dias antes del censo, los repartan y hagan fijar en todos los parajes públicos que les sea posible, caminos, plazas, etc., de modo que tome conocimiento de su contenido el mayor número de habitantes.

Los circulará V., tambien, á los periódicos de esa provincia, y les rogará su insercion; y á su vez, el que se sirvan prevenir favorablemente las poblaciones.

Si algun lugar, agrupacion, departamento, distrito, ó lo que sea, por cualquier evento no se empadronare en los dias fijados, sírvase V. disponer la operacion en el tiempo mas inmediato que sea posible.

Los censos departamentales los irá V. coleccionando con toda seguridad, y no haga remesa de ellos, hasta que no obre en su poder el de toda esa provincia. Cuando esté completo hará su envio procurando, como fuere mejor, su mas segura entrega en esta oficina.

Dios guarde á V.,

DIEGO G. DE LA FUENTE.

ADVERTENCIAS

De la oficina del censo, sobre el reparto de libretos.

Debe hacerse una distribucion proporcionada á la poblacion respectiva de cada seccion, departamento ó partido, etc., de los libretos de padron,—mandando siempre para un cuarenta por ciento mas que el total de habitantes que se haya calculado.

Las comisiones de seccion, á su vez, deben hacer una distribucion proporcionada entre los empadronadores, de modo que á ninguno le sobre demasiado, ni menos le falte.

Los empadronadores deben tener presente que, libreto empezado, debe escribirse seguido, sin dejar algunas lineas sin ocupar, de las doce que tiene cada padron.

Cada libreto admite *doscientos veinte y ocho* habitantes.—Así, un empadronador que reciba *tres libretos*, será porque se ha calculado que su distrito, manzana ó cuartel, no dará menos de 456 habitantes, ni mas de 684—que son las sumas de habitantes que pueden inscribirse en *dos* y en *tres* libretos.

Si se le dan *cuatro* libretos, será porque se calcula que el distrito no dará menos de 684, ni mas de 912, que son las sumas de *tres* y *cuatro* libretos.

Si se le dan *cinco* libretos, será porque se calcula que el distrito no tendrá menos de 912, ni mas de 1,140.

Y en este órden siempre, de modo que al empadronador no le sobre sino uno ó dos libretos.

Al inscribir los habitantes y sus condiciones, deben siempre leerse las cubiertas de los libretos, donde, de uno y otro lado, vá esplicado el modo de empadronar, los deberes del empadronador, y resúmenes que debe estampar en cada un libreto.

Penetrándose bien de todo lo que vá allí advertido no puede tener dificultades en su trabajo. Sin embargo, damos aquí algunas esplicaciones mas, sobre la columna de «Condiciones especiales», que es la única que puede ofrecerlas.

El empadronador verá que cada padron tiene *doce* renglones, y cada renglon está numerado desde 1 hasta 12. Es claro que cuando inscribe los nombres, cada número viene á corresponder á un habitante de los inscriptos en ese padron ó pájina. Ahora, pues, si al habitante *Perez, Manuel*, le corresponde en el padron el número 8, y es *ciego*, no hay mas que poner el 8 al lado de la palabra *ciegos*, que está en «Condiciones especiales.»

Si al habitante *Dominguez, José*, le corresponde en su padron el *4*, y es un niño *ilegitimo* y que *vá á la escuela*, no hay mas que poner el número *4* al lado de la palabra *ilegitimos*, y el mismo número *4* al lado de *van á la escuela*.

Y en este órden, el número del habitante al lado de la «condicion especial» que le corresponda.

Si los doce habitantes inscriptos en un padron no tienen «condicion especial» alguna, ningun número se pondrá en aquella columna, que quedará entonces del todo en claro.

Verificada la distribucion de libretos, advertencias y avisos diversos; contándose con que los comisarios tendrian el tiempo necesario para preparar sus respectivos trabajos, se elevó al gobierno con fecha Julio 7, en proyecto, el decreto señalando los dias 15, 16 y 17 de Setiembre para el empadronamiento.

Consideradas las dificultades que debian ofrecerse á los empadronadores en un territorio como el arjentino, donde la poblacion está muy diseminada, siendo en algunos parajes del todo infima su densidad, era indispensable señalar *tres dias*, cuando menos, para llevar á término la laboriosa operacion censal.

A mediados de Julio se circuló el decreto del gobierno, señalando los dias indicados.

Al mismo tiempo, se mandaron tirar y se distribuyeron 14,000 carteles, conteniendo el anuncio de esta operacion nacional, y el deber en que estaban todos los habitantes, de cooperar á su buen éxito, y contestar con verdad á las preguntas censales.

Los mas de los gobiernos de provincia, cooperando acertadamente al mejor resultado del censo, y á pedido á veces de la oficina ó de los comisarios, dieron decretos especiales, imponiendo á los funcionários de su dependencia la obligacion de aceptar los nombramientos que pudieran recaerles, de comisionados ó empadronadores, y en todo, ayudando siempre al mejor resultado de la operacion.

Con fecha Julio 26, y en interés de satisfacer las dudas de varios comisarios, se dirijió la siguiente circular:

Oficina del censo.

Buenos Aires, Julio 26 de 1869.

Al comisario de censo de.....ciudadano D.....

La circunstancia de haber consultado varios comisarios, si los dias del censo debian ser *los tres* que se han señalado, y haber hecho presente la conveniencia de

que pudiera durar el trabajo algunos dias mas, ya por lo estenso de ciertos distritos y las distancias á recorrer, ya por las condiciones especiales que algunos ofrecen, de bosques, rios ó travesias, hace que el superintendente dirija esta circular, previniendo que los comisarios, donde lo crean conveniente, pueden autorizar cuantos dias sean necesarios al censo, con tal que él se haga con esmero y exactitud.

Esto mismo se deduce claramente del artículo 3º del decreto del ejecutivo nacional, en que se han señalado los dias de la operacion, que deben tomarse mas bien como punto de partida, pero que pueden postergarse ó dilatarse hasta los inmediatos, segun los hechos que imperen.

Con este motivo, tambien, incluyo á V. la circular de un comisario de censo que ya previene ese hecho, para que si V. lo quiere y encuentra de oportunidad, lo prevenga así en su reparticion.

Saludo á V. con mi mejor consideracion.

DIEGO G. DE LA FUENTE.

En todo este tiempo, se dirijieron porcion de notas, contestando á los comisarios diversas consultas hechas por cada uno, con relacion á la operacion del censo en su provincia respectiva, segun dificultades ó dudas que ocurrian.

Al mismo tiempo, se dirijieron las notas respectivas al general en gefe del ejército que operaba en el Paraguay, al gefe de la capitania central de puertos, gefe de la escuadra y gefes de frontera y colonia, todos los que, segun la organizacion dada á la operacion censal, debian entenderse directamente con la oficina.

Con fecha Setiembre 9, y teniendo en vista la proximidad de la operacion, mas la necesidad que habria en seguida de empezar la compilacion de los libretos, se elevó al Ministro del Interior una nota proponiendo crear temporalmente 22 plazas de compiladores y rectificadores. Este pedido fué despachado favorablemente, quedando la oficina habilitada para empezar las compilaciones, inmediatamente de llegar los libretos del empadronamiento.

Juzgando de interés establecer comparacion entre el censo y otros datos y conocimientos, se dirijieron á los comisarios, á fines de Setiembre, las circulares que siguen:

Oficina del censo.

Buenos Aires, Setiembre de 1869.

*Al comisario de censo de*_____*ciudadano D*_____

Siendo necesario completar el censo de cada provincia con los datos mas exactos de su guardia nacional (1) segun el último enrolamiento, me dirijo á V. para que se sirva recabar de ese gobierno los resultados de aquel, por cada departamento, y comprendiendo toda la provincia.

El resultado del enrolamiento puede comprenderse en la tabla que se acompaña, y poniendo en globo gefes, oficiales y soldados.

Recomendando á su celo la mejor exactitud en los datos que necesita esta oficina, saludo á V. con toda consideracion.

DIEGO G. DE LA FUENTE.

Oficina del censo.

Buenos Aires, de 1869.

*Al comisario de censo de*_____*ciudadano D*_____

Acompaño á V.....tablas de mortalidad, para que se sirva V. distribuirlas á los diversos curas párrocos de esa provincia, ú otros funcionarios que juzgue estan habilitados para llenarlas, por tener los registros de mortalidad de todos ó de parte de los años que se especifican.

Será bien acompañar esa distribucion con una nota, recordando que los obispos de la república, cada uno en su diócesis, han prevenido á las autoridades eclesiásticas coopeeren, como mejor les fuere posible, á la verificacion del censo.

Teniendo la mortalidad exacta y bien comprendida de toda la provincia, en los años que se indican en las tablas, fácil será aclarar muchos puntos dudosos, que se refieren á la verdadera poblacion de cada pueblo. Estos trabajos serán de gran conveniencia é interés para el estudio retrospectivo de nuestro crecimiento.

Ruego á V., pues, que impuesto de los curatos existentes en esa provincia, haga V. la distribucion de las tablas, previniendo que los que sean de moderna creacion, llenarán solo los años que siendo indicados en la tabla, estén así mismo en sus registros.

---

(1) Este dato no se ha conseguido como se esperaba, siendo muy deficientes los estados sobre guardia nacional, allí donde existen.

Cuando haya V. recolectado todas las tablas, se servirá abrir juicio sobre su exactitud, y, mas que todo, si cree V. que las de cada año comprenden positivamente toda la mortalidad habida en el territorio que es hoy provincia de.....

A mas de estas tablas, espérase de V. se sirva recabar de ese gobierno, de sus archivos ó de las fuentes que crea mejores, en copias autorizadas, cuantos datos existan y se quieran comunicar sobre censos ó estadísticas provinciales, que puedan haberse realizado de principios de este siglo hasta la fecha.

Como pienso que esos antecedentes no serán muy abundantes, este trabajo no será para V. molesto, y hará con él un verdadero servicio al país y á esa provincia.

Saludo á V. con mi mejor consideracion.

DIEGO G. DE LA FUENTE.

En los primeros dias de Octubre, empezaron á llegar á la oficina los libretos pertenecientes á la ciudad de Buenos Aires, y casi á la vez, algunos de la campaña; dando lugar á que, sin pérdida de tiempo, se empezáran las compilaciones de estos orijinales.

Las compilaciones se han hecho desde el principio en tablas especiales, que se tenian impresas, y que revestian la misma forma que las que se ven en esta obra.

Estas tablas así dispuestas facilitaban la claridad y la mayor exactitud de los trabajos parciales.

A mediados de Octubre, se tuvo ya aviso de todos los comisarios y agentes del censo, de haber realizado la operacion sin inconveniente.

Se dió cuenta al gobierno de este feliz resultado, con fecha Octubre 23.

Los padrones de la poblacion fluvial empezaron á entrar en la oficina á fines de Octubre.

Algunos comisarios, en vista de errores cometidos por los empadronadores al inscribir la poblacion, consultaron sobre lo que debian hacer con tal motivo.

En contestacion, se dirijió la siguiente circular:

Oficina del censo.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1870.

Al comisario de censo de.....ciudadano D.....

Habiendo consultado algunos comisarios, sobre defectos ó errores contenidos

en los libretos originales del censo, he creido conveniente dirijir esta circular, previniendo que, en todo caso, convendrá enviar los originales para ser rectificados, como sea posible, en esta oficina.

Lo que importa primordialmente, es que los censos vengan íntegros, esto es, que la poblacion de cada provincia se encuentre toda bien comprendida.

Lo único que puede autorizar el envío de libretos copiados y no originales, es la destruccion de estos, de modo que esten inutilizados en algunas de sus fojas.

Los errores cometidos poniendo, por ejemplo, *solteros* á niños de 1 á 10 años; *no saben leer* á criaturas de *un año; huérfanos* á muchos *ancianos*, etc., todos esos y otros muchos que sin duda traerán los libretos, serán salvados en esta oficina, rectificándose tales irregularidades individuo por individuo.

No deben ser, pues, para los comisarios, motivos de hesitacion tales faltas, ni demorar por ellas el envio de los libretos, el que se procurará verificar, conforme tengan integrados los parciales de todas sus comisiones, y el completo de toda la provincia.

Saludo á V. con mi mejor consideracion.

DIEGO G. DE LA FUENTE.

Conforme entraban los censos provinciales, se arreglaban por secciones y se enviaban al encuadernador, para formar volúmenes numerados, que facilitáran los trabajos subsiguientes—

Una vez encuadernados, se dirijian á un empleado, encargado especialmente de formar el índice de cada tomo, fijando en globo la poblacion que contenia, distribuida por empadronadores—

De este pasaban á los rectificadores, que salvaban los errores y faltas mas notables cometidas por los empadronadores, regularizándoseles en lo posible.

Concluida esta operacion pasaban á otros empleados que liquidaban la recompensa correspondiente á los diversos ciudadanos que habian tomado parte en el trabajo, segun las disposiciones del decreto de la organizacion del censo.

Estas liquidaciones, una vez concluidas, se dirijian al gobierno pidiendo el pago respectivo.

Concluida la liquidacion, los volúmenes iban á manos de los *compiladores*, y de estos debian pasar en seguida á los *rectificadores*, que controlaban, contrastaban y examinaban todos los datos, haciendo notar ó corrijiendo los errores en que pudieran haber incurrido aquellos.

En interés de conseguir algunos datos para calcular con aproximacion la poblacion india de los diversos territorios argentinos, se dirijió á fines de Octubre y á todos los gefes de frontera, la nota que sigue:

Oficina del censo.

Buenos Aires, Octubre de 1869.

A .....

En virtud de los incisos que transcribo, del decreto del gobierno nacional, organizando el censo, me dirijo á en solicitud de los datos que pueda suministrar.

«Art. 2º—Los mismos gefes de frontera, por los medios á su alcance, por «las noticias de los indios amigos, por los que hubiesen sido cautivos, etc., se «procurarán datos sobre las diversas tribus del desierto á que dá frente su fron- «tera, sobre su índole, costumbres y cálculo en globo de su importancia numérica «y de sus hombres de guerra, con especificacion del nombre de cada tribu y su «cacique. Los gefes de colonia y mision, en territorio nacional, efectuarán direc- «tamente el empadronamiento de la poblacion que les esté subordinada, y tam- «bien trasmitirán los datos que puedan, sobre las tribus del desierto con que tenga «contacto ó relacion su colonia ó mision.»

«Art. 21—El superintendente del censo, solicitará directamente de los go- «biernos de las provincias fronterizas al Chaco y á la Pampa, idénticos datos á «los que se piden á los gefes de frontera, por el inciso 2º de sus deberes y atri- «buciones.»

Para facilitar el envio de estos antecedentes, acompaño á tablas.

Espero de se servirá prestar una atencion preferente á este pedido, facilitando á esta oficina cuantos datos le sea posible, sobre la poblacion india del desierto á que dá frente esa.....

Saludo á con mi mejor consideracion.

DIEGO G. DE LA FUENTE.

Esta nota iba acompañada de un número dado de tablas impresas, en las que debia ponerse los antecedentes que se tuvieran ó pudieran recojer.

Tanto estos datos como los de mortalidad y de guardia nacional, han sido llenados con deficiencia en muchos casos, por ser casi absolutamente imposible recojerlos.

Los mejores que se han conseguido, se vén en las tablas respectivas de esta obra.

DEIE Nº 0943 A: 10 CAUCE: 1-D

Los pagos se han efectuado con regularidad.

La oficina, conforme recibía de tesorería el dinero perteneciente á los trabajos censales de una provincia, lo remitia al comisario respectivo, dirijiendo á su vez, una nota al gobierno de la misma, á efecto de que tuviera á bien nombrar un ciudadano de su confianza, que interviniera en las operaciones del comisario al verificar los pagos parciales de comisionados y empadronadores.

Los trabajos de compilacion se han verificado por tarea, señalándose una cantidad al mes á cada compilador. Asi mismo para los rectificadores.

De esta manera se regularizaban los trabajos, y se procuraba una perfecta igualdad en su distribucion.

El empleado no recibía su sueldo hasta no llenar la obligacion impuesta, y tenia que rehacer las operaciones, cuando se le encontraban errores.

La tarea de los compiladores era de 8,000 habitantes al mes; los que debia presentar en las tablas que comprendían las condiciones de la poblacion.

En todos los trabajos de la oficina se ha observado, casi siempre, el mismo órden.

Interesados en recojer cuanto antecedente estadístico existiera en el país, nos hemos dirijido á los gobiernos de provincia, á los comisarios de censo y á algunos ciudadanos, en diversas ocasiones, pidiendo los datos que pudieran tener y querer comunicar.

Los resultados de estas investigaciones, en general, han sido negativos, y lo poco que se ha conseguido se halla consignado en su lugar respectivo.

FIN

BIBLIOTECA
DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS Y TECNOLÓGICAS
MENDOZA

R 5638

DEIC Nº
0943
C.A.U.C.E
A: 10
E: 1-D

BIBLIOTECA
Dios. 2050
INVENTARIO
Nº 3847